BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, Miércoles 4 de Febrero de 1948 — Año LVI — Número 15.978

REGLAMENTO DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

Creada por la Ley No. 13.020

Con Asiento en Cap. Fed.

DECRETO Nº 2.509. — Bs. As., 28|1|48. — Visto lo dispuesto por la Ley 13.020, de creación de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y organismos dependientes, y Considerando: Que a efectos de hacer posible la adecuada aplicación de la ley mencionada, corresponde establecer las normas reglamentarias con sujeción a las cuales habrán de constituirse y funcionar los órganos instituídos por la misma, como así también las que hagan lo propio respecto de las demás disposiciones; Por ello, y en uso de las facultades acordadas por el artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

DE LA COMISION NACIONAL

Artículo 1º — La Comisión Nacional de Trabajo Rural, instituída por la Ley 13.020 tendrá su asiento permanente en la Capital Federal, pudiendo constituirse en cualquier lugar del país cuando las circunstancias así lo requieran.

Art. 2º — Los organismos oficiales o entidades profesionales con representación en la Comisión Nacional de Trabajo Rural, designarán un delegado suplente por cada uno de los titulares integrantes de la misma. En caso de ausencia o impedimento del Presidente de la Comisión la presidencia será desempeñada por el representante suplente de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 3º — En las votaciones cada una de las representaciones integrantes de la Comisión Nacional contará con un voto.

El Presidente de la Comisión tendrá facultades para decidir en todos los casos de divergencia de opiniones.

Art. 4º — La Comisión Nacional deberá reunirse, por lo menos, dos veces al mes, y todas las que considere necesarias el Presidente de la misma. También lo hará a pedido de cualquiera de las partes integrantes, patronal u obrera, en cuyo caso deberán exponerse previamente las causas o motivos determinantes del pedido, con anticipación de cinco días a la fecha de reunión.

Art. 5º — Las resoluciones de la Comi-

(Continúa en la pág. 2)

El 31 de Diciembre Consideróse Inhábil

Expendio de Papel Sellado

DECRETO 40.555.—Bs. As., 26|12|47.— Visto este Expediente Nº 48.653|1947, en el que la Dirección General Impositiva surgiere la posibilidad de que se declare inhábil el día 31 de diciembre del corriente año, a los fines establecidos por el decreto reglamentario del impuesto de sellos; y Considerando: Que conforme lo señala dicha Repartición, la naturaleza especial de las tareas a cargo de los empleados que atienden el expendio de papel sellado y las medidas de control que deben practicarse en las cajas expendedoras de valores fiscales el 31 de diciembre una vez finalizado el horario reglamentario, insumen largas horas de labor, lo que no permite a ese personal dar término a las mismas con la antelación necesaria como para reintegrarse al seno de sus respectivos hogares y [illegible] junto a sus familiares, conforme [illegible] tradición, la víspera del año nuevo: Que si bien una medida de tal naturaleza podría derivar en inconvenientes y perjuicios a los contribuyentes que, en cumplimiento de los plazos legales establecidos en el decreto Nº 12.651|1946, reglamentario del 9.432|1944 (Ley Nº 12.922) tuvieran documentos sujetos al impuesto de sellos cuyo término de habilitación finalizara ese día, ello puede solucionarse adoptando el temperamento propuesto por aquélla repartición, es decir, declarar inhábil, a esos fines, el día 31 de diciembre próximo; Que una medida análoga ha sido adoptada por decreto Nº 24.144|1946, al declararse feriado bancario en todo el territorio de la Nación el día 31 de diciembre de 1946, a los fines de la atención del público; Que en tal virtud, salvado el inconveniente apuntado y por las razones que fundamentan el referido decreto, que se dan por reproducidas, nada obsta para adoptar en el presente caso un tratamiento análogo, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase inhábil a los

(Continúa en la pág. 2)

SUMARIO

(Continúa en la página 8)

Contabilización de los Intereses Calculados Sobre la Deuda de la Ex-Junta Reguladora de Vinos, 1947

DECRETO Nº 41.914. — Bs. As., 31|12|47. — Visto el Expediente número 20.714|47, por el que la Contaduría General de la Nación solicita se dicte la orden de contabilización correspondiente al bimestre setiembre - octubre de 1947, por los intereses devengados por la cuenta "Ex Junta Reguladora de Vinos, artículo 4º de la Ley Nº 12.137 y artículo 6º de la Ley Nº 12.355, y lo informado por la Secretaría de Industria y Comercio, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación, procederá a practicar las operaciones de contabilización de la suma de Dieciséis mil trescientos veintiocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (m$n. 16.328.33), importe de los intereses calculados del Ejercicio 1947, sobre la deuda de la Ex Junta Reguladora de Vinos, cuyos fondos provienen del excedente de la recaudación de la sobretasa adicional de un centavo moneda nacional (moneda nacional 0,01) por litro de vino, establecida por el artículo 4º de la Ley Nº 12.137, prorrogada por el artículo que se determina a continuación:

De Imputación

Cuenta Especial "Secretaría de Industria y Comercio - Dirección de Vitivinicultura" .... $ 16.328.33

De Acreditación

Cuentas Leyes Nros. 12.137 y 12.355 C. Recaudación .... $ 16.328.33

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Emery. — José C. Barro. — Miguel Miranda.

Cuenta Especial "Dirección de Abastecimiento b) Caucho"

Secretaría de Industria y Comercio

DECRETO Nº 41.915 — Bs. As., 31|12|47. — Visto el Expediente número 185.034|47, lo solicitado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, atento lo dispuesto por el Decreto número 5.942|46 y lo propuesto por la mencionada Secretaría de Estado, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), importe destinado para atender el pago de gastos generales y sueldo anual complementario del año 1947 al personal de la cuenta especial "Dirección de Abastecimiento b) Caucho" de la Dirección de la Subsecretaría de Comercio de la mencionada Secretaría de Estado, en concepto de reintegro de la suma depositada por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio el 28 de Febrero de 1947, dentro de un total general de Cinco millones quinientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 5.580.000.— moneda nacional), según recibo número 1.617 B.

Art. 2º — La suma de referencia se imputará a la Cuenta Especial "Secretaría de Industria y Comercio - Abastecimiento y su Contralor - Dirección General de Comercio - Dirección de Abastecimiento b) Caucho" - Decreto Nº 5.942|46.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Carlos A. Emery. — José C. Barro. — Miguel Miranda.

Cancelación de Gastos Hasta el 31 de Dic. de 1945 y 1946

ORDEN ESPECIAL DE PAGO Nº 236|47
Por Divisiones, etc. efectuadas en el año 1945 y 1946

DECRETO Nº 39.670. — Buenos Aires, 18|12|47. — Visto, los presentes expedientes, números 4.857|44, 34.950|46 y 97.213|45 S.I.C., en los cuales se gestiona el cobro de diversas provisiones reintegro por diferencia de coeficiente y servicios de pasajes prestados a distintas dependencias de la Secretaría de Industria y Comercio en los años 1945 y 1946, y Considerando: Que por el Artículo 14 de la Ley Nº 12.930, se autoriza la cancelación de los gastos efectuados hasta el 31 de diciembre de 1945 y por el Artículo 11 de la Ley Nº 12.931 los realizados durante el año 1946, pendientes de pago por haber pasado a Ejercicio Vencido, habiendo sido liquidados y registrados en cada caso por la Contaduría General de la Nación; Por ello, y atento a lo propuesto por el titular de la mencionada Secretaría de Estado, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: **Art. 1º** El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone la cantidad de quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional (pesos 15.455,87 m|n.), importe de las provisiones, reintegro por diferencia de coeficientes y servicios de pasajes prestados a diversas dependencias de la Secretaría de Industria y Comercio, de acuerdo al siguiente detalle:

Editorial Luis Lasserre S. R. L.:

m$n

1) Exp. 4.857|44 y agrgs. -S|c. Nº 34.544|545 - 34.622 de fecha 2 de octubre de 1945. Por máquinas de escribir provistas al ex - Consejo Nacional de Racionamiento, en el año 1945, de acuerdo al siguiente detalle:
   Cinco (5) marca "Hermes Stand" E de 117 espacios, a $ 1,320 m|n. c|u. ...... 6.600.—

(Continúa en la pág. 2)

Reglamento de Constitución y Funcionamiento de la Comisión Nacional de...

(Viene de la pág. 1)

sión Nacional como así también las de las Comisiones Paritarias Locales serán publicadas en el Boletín Oficial de la Nación y además en el de la Provincia en cuya jurisdicción esté ubicada la zona de actuación de la Comisión de que se trate. Las citadas resoluciones comenzarán a regir a partir de la fecha de su publicación.

DE LAS COMISIONES PARITARIAS DE ZONAS

Art. 6º — Las Comisiones Paritarias Locales estarán constituídas por seis miembros titulares y seis suplentes en representación de los empleadores e igual número en representación de los obreros.

Los miembros integrantes de las Comisiones Paritarias representarán las siguientes actividades: a) Recolección, corte y trilla; b) Transportes; c) Manipulación y almacenamiento de cosechas; d) Corte y tala de vegetales; e) Ganadería; f) Industria lechera.

En las zonas donde no se desarrollen todas las actividades indicadas las Comisiones Locales se constituirán con el número de miembros necesarios para que únicamente estén representadas las actividades del lugar.

Art. 7º — Si en alguna zona del país correspondiese acordar representación a otras actividades, además de las enunciadas en el artículo anterior, podrán designarse entre los miembros suplentes de la respectiva comisión a representantes de tales actividades, los que podrán participar de las deliberaciones relativas a la materia de su especialidad.

Art. 8º — Los miembros de las Comisiones Paritarias Locales podrán actuar integrando sub-comisiones, las que se constituirán en atención a las diversas actividades comprendidas en la ley y deberán ser presididas por el Presidente de la Comisión Paritaria Local.

Art. 9º — Las comisiones citadas ajustarán su actuación a las normas que fije la Comisión Nacional y sus resoluciones y disposiciones, para tener validez, deberá ser aprobada por la Comisión Central.

Art. 10. — Las Comisiones Paritarias de Zonas elaborarán los proyectos indicando las condiciones en que se desarrollará el trabajo, con treinta días de anticipación a la iniciación de las tareas, elevándolos a la Comisión Nacional a los efectos de su homologación.

Art. 11. — En el supuesto de que en dicho plazo no se cumplimentare el requisito del artículo anterior, el presidente de la Comisión Paritaria de Zona informará detalladamente, a la Comisión Nacional, las causales del retardo dentro de los cinco días de su vencimiento.

Art. 12. — En épocas de cosecha los diferendos planteados a las Comisiones Paritarias de Zonas deberán resolverse en el plazo improrrogable de 48 horas. Si el diferendo persistiese se elevará lo actuado a la Comisión Nacional que resolverá en el término de cinco días.

Art. 13. — Las Comisiones Paritarias de Zonas, al fijar las condiciones de trabajo, tendrán en cuenta, preferentemente, la situación del lugar, pero deberán solicitar antecedentes a las demás zonas productoras para coordinar la acción.

FUNCIONES TECNICAS Y ESPECIFICAS

Art. 14. — Todos los funcionarios a designarse para llenar funciones administrativas o técnicas, dependientes de la Comisión Nacional y de las Comisiones Paritarias de Zonas, deberán ser propuestos por el Presidente de la Comisión Nacional.

DE LA REPRESENTACION OBRERA

Art. 15. — Los representantes obreros deberán reunir las siguientes condiciones: a) Ser argentino nativo o naturalizado; b) Mayor de 22 años; c) No tener antecedentes de condena o sobreseimiento provisional en delitos reprimidos con pena corporal; d) Tener certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial del lugar de trabajo; e) Ser trabajador en ejercicio en la especialidad que representa. Se considerará cumplida esta condición cuando el obrero haya trabajado bajo dependencia un período inmediato anterior a su designación no inferior a dos años; f) Obstará también a su designación la existencia de antecedentes policiales, cuando por su número y gravedad hagan razonable presumir la inidoneidad del candidato propuesto para las funciones a desempeñar; g) Saber leer y escribir.

DE LA REPRESENTACION PATRONAL

Art. 16. — Los representantes patronales deberán llenar las siguiente condiciones: a) Las citadas en los incisos a), b), c), d), f) y g) del artículo anterior. b) Desempeñarse en actividades vinculadas a la rama de la producción que represente.

INTEGRACION DE OFICIO

Art. 17. — En los lugares en que no existieren entidades profesionales representativas, los delegados de las actividades agropecuarias serán designados de oficio por la Comisión Nacional previo informe de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

DURACION DE LAS FUNCIONES

Art. 18. — Los representantes obreros o patronales ante la Comisión Nacional o Comisiones Paritarias de Zonas durarán dos años en sus funciones.

Un mes antes de la caducidad de los mandatos deberán formularse las propuestas para la integración de las comisiones en el período siguiente.

CAUSALES DE DESTITUCION

Art. 19. — Los miembros integrantes de las Comisiones Paritarias locales en representación de las partes podrán ser privados de sus cargos por la Comisión Nacional en los siguientes casos: a) Si fueren condenados por delitos castigados por pena corporal; b) Si faltaren sin causa justificada a más del 20 o|o de las reuniones de la Comisión, realizadas en un período de 6 meses; c) Si cometieren faltas graves en el ejercicio de sus funciones; d) Si por modificaciones en la constitución de las asociaciones que representan, o por decisión de éstas, hubiera desaparecido el carácter representativo que determinó su designación.

TRABAJO FAMILIAR

Art. 20. — Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia, para poder integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, deberán: a) Residir permanentemente en el lugar en donde se realizan las tareas; b) Ser éstas su único medio de subsistencia.

PERSONAL ESTABLE

Art. 21. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5º, "in fine", de la Ley 13.020, entiéndese por personal estable a aquel que al integrarse el equipo para efectuar una tarea determinada o extraordinaria se ha desempeñado ya en las demás tareas de la explotación rural en forma permanente, formando parte del personal establece necesario para el desenvolvimiento normal de la actividad rural.

Art. 22. — Para que sea dado considerar al personal como estable tendrá que haber prestado servicios para el empleador un período continuado no menor de tres meses.

Art. 23. — Cuando el empleador haya mantenido personal estable en su explotación y éste haya dejado de desempeñarse en la misma por abandono, impedimiento, fuerza mayor o despido, podrá incorporar libremente a su establecimiento personal para llenar las vacantes, pudiendo requerir sus servicios para todos los trabajos, sin distinción alguna.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 24. — Los diferendos que se susciten no podrán dar lugar a la paralización del trabajo. No bien producido un diferendo en que se cuestione la interpretación de las disposiciones que regulan la actividad tomará intervención la Comisión Paritaria de Zona, como delegada de la Comisión Nacional, de oficio o a pedido de parte.

La citada comisión realizará gestiones en procura de una conciliación y si no la lograra hará conocer su opinión sobre el particular.

Art. 25. — Si alguna de las partes en conflicto manifestara su disconformidad, dentro del término de los cinco días de notificada se elevarán las actuaciones a la Comisión Nacional para que resuelva en definitiva.

Art. 26. — Los funcionarios de la Comisión Nacional y Comisiones Paritarias de Zonas cumplirán funciones de policía del trabajo coadyuvando con la Secretaría de Trabajo y Previsión en la materia de su competencia. De las infracciones que se constaten dejarán constancia en acta y la remitirán a la autoridad del lugar que tenga a su cargo el juzgamiento de las infracciones a las leyes del trabajo.

Art. 27. — La Secretaría de Trabajo y Previsión, sus Delegaciones Regionales y las oficinas técnicas de la Administración Nacional prestarán la colaboración que les requieran los integrantes de la Comisión Nacional y Comisiones Paritarias de Zonas.

PRESUPUESTO Y GASTOS

Art. 28. — Por primera vez la Comisión Nacional confeccionará, dentro de los 60 días de su integración, el proyecto de gastos que demande la aplicación de la ley. Posteriormente, y a los efectos previstos por el art. 15 de la Ley 12.961, lo hará con la anticipación debida.

Este proyecto será elevado al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 29. — La Secretaría de Trabajo y Previsión deberá proponer al Poder Ejecutivo de la Nación, dentro del término de diez días, la designación del funcionario que ejercerá la presidencia de la Comisión. Dentro del mismo término deberán ser propuestos los delegados representantes del Ministerio de Agricultura.

Art. 30. — Dentro de los sesenta días de la sanción de esta reglamentación, la Secretaría de Trabajo y Previsión elevará al Poder Ejecutivo Nacional la nómina de los representantes obreros y patronales de las diversas actividades agropecuarias del país, que integrarán la Comisión Nacional.

Art. 31. — Dentro de los treinta días de su constitución la Comisión Nacional de Trabajo Rural establecerá su reglamento funcional y el de las Comisiones Paritarias Locales.

Art. 32. — Los funcionarios que presidirán las Comisiones Paritarias de Zona serán designados por el Secretario de Trabajo y Previsión dentro de los treinta días de aprobada la presente reglamentación.

Art. 33. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Agricultura y Hacienda.

Art. 34. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Carlos A. Emery. — Ramón A. Cereijo. — José M. Freire.

Cancelación de Gastos Hasta...

(Viene de la pág. 1)

Una (1) marca "Hermes Stand" C, de 147 espacios	1.530.—
Una (1) marca "Hermes Stand" D, de 181 espacios	1.850.—
	9.980.—

Juan Carlos Dardalla:

2) Exp. 34.950|46 - En concepto de diferencia entre las sumas que percibiera como Asesor Administrativo y las que le correspondían al asignársele funciones de Agregado Económico ante la Representación Argentina en España, por los meses de enero a junio de 1945, a razón de $ 900 m|n. mensuales	5.400.—

Ferrocarriles del Estado:

3) Exp. 97.213|45 y agreg. - S|c. Nº 50.647, por servicios de pasajes prestados en el año 1945 a la Dirección de Industrias Manufactureras	55.80
Rebajado según nota A.D.T. 47.557 de fecha 12 de marzo de 1946, por la cual se menciona el Nº 214|2|46 de la Nota de Crédito formulada por desglose de las órdenes Nros. 6.513, y 6.515	33.48
	22.32

Ferrocarril de Santa Fe:

4) Exp. 97.213|45 y agreg. - S|c. Nº 4.180, por servicios de pasajes prestados en el año 1945 a la Dirección de Industrias Manufactureras	154.64
Rebajado: según nota de crédito de fecha 22 de abril de 1946, número 1|9|4|46 ..	40.45
	114.19
Rebajado: según nota de crédito de fecha 17 de julio de 1947, número 1|2|7|47 ..	60.64
	53.55
TOTAL	15.455.87

Art. 2º — El importe total de quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional (m$n. 15.455.87), será atendido con las imputaciones que a continuación se mencionan, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 14 de la ley Nº 12.930 $ 10.055.87
Artículo 11 de la ley Nº 12.931 „ 5.400.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Carlos A. Emery. - José C. Barro. - Miguel Miranda.

EL 31 DE DICIEMBRE CONSIDEROSE...

(Viene de la pág. 1)

fines establecidos en el Art. 3º, incisos b), c), d), y e) del decreto Nº 12.651|1946, reglamentario del Nº 9.432|1944 (Ley número 12.922), el día (31) treinta y uno de Diciembre del corriente año.

Las cajas expendedoras de papel sellado dependientes de la Dirección General Impositiva no atenderán público y el personal afectado a las mismas cumplirá su labor hasta tanto se den por finalizadas las medidas de control pertinentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Ramón A. Cereijo.

Asignación de Viáticos al Personal de la Dirección de Minas y Geología

DECRETO Nº 41.696. — Bs. As., 31|12|47. — Visto el Expediente Nº 180.190|47 (SIC), en el que la Dirección de Minas y Geología de la Secretaría de Industria y Comercio solicita el pago de viático para el personal que ha prestado servicios en un campamento de la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que la Dirección de Estudios y Obras del Riachuelo solicitó a la Dirección de Minas y Geología la colaboración necesaria para las obras a realizar en dicho campamento, a raíz de la cual fueron destacados los empleados Auxiliar 8º D. Juan P. Cejas y Auxiliar 5º D. Emilio Marin; Que el personal obrero del organismo mencionado en primer término, cobra viático por trabajar en esa localidad, de acuerdo con la asignación fijada por Decreto Nº 26.726|46; Que por razones de equidad y justicia se estima que, a pesar de que dicho campamento no se halla situado a más de cuarenta (40) kilómetros de distancia del asiento habitual de los agentes, como lo determina el Decreto Nº 17.089|46, corresponde abonar al citado personal el importe del viático reclamado, por el período comprendido entre el mes de Agosto de 1946 hasta el mes de Mayo de 1947, inclusive, con cargo a los fondos que a tal fin ha depositado la Dirección de Estudios y Obras del Riachuelo, para los servicios requeridos; Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase en concepto de viático al personal de la Dirección de Minas y Geología de la Secretaría de Industria y Comercio que a continuación se menciona, por servicios prestados en un campamento de la localidad de Ezeiza (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el mes de Agosto de 1945 y el de Mayo de 1947, el importe que se determina en el siguiente detalle, a razón de ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.) diarios:

Aux. 8º **Juan P. Cejas**

Agosto	1946 — 31	Ds.	....	$	248.—
Setiembre	„ — 30	„	....	„	240.—
Octubre	„ — 31	„	....	„	248.—
Diciembre	„ — 19	„	....	„	152.—
Enero	1947 — 23	„	....	„	184.—
Febrero	„ — 19½	„	....	„	156.—
Marzo	„ — 22	„	....	„	176.—
Abril	„ — 21½	„	....	„	172.—
Mayo	„ — 20½	„	....	„	164.—

Aux. 3º **Emilio Marin**

Agosto	1946 — 21	Ds.	....	$	168.—
Setiembre	„ — 30	„	....	„	240.—
Octubre	„ — 31	„	....	„	248.—
Noviembre	„ — 30	„	....	„	240.—
Enero	1947 — 10½	„	....	„	84.—
Febrero	„ — 19½	„	....	„	156.—
Marzo	„ — 22½	„	....	„	180.—
Abril	„ — 21½	„	....	„	172.—
Mayo	„ — 20½	„	....	„	164.—
	TOTAL		....	$	3.392.—

Art. 2º — El importe de referencia se atenderá con imputación a la cuenta Especial "24 Secretaría de Industria y Comercio - Servicios Requeridos e) Dirección General de Industria - Servicio de Exploraciones, Perforaciones, Cateos y Afines", del presupuesto del año 1947.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio.

PERON. — Carlos A. Emery — José C. Barro. — Miguel Miranda.

PRESIDENCIA DE LA NACION — **Subsecretaría de Informaciones**

Dirección General del Registro Nacional

RECAUDACION

correspondiente al día 2 de Febrero de 1948

AVISOS VARIOS	$	1.164.10
DERECHOS DE MARCAS	„	440.—
ADICIONALES DE MARCAS	„	1.078.—
SUSCRIPCIONES	„	201.60
VENTA DE EJEMPLARES	„	49.70
Total	$	2.933.40

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 921|48 (D. de C.) — **Buenos Aires, 24 de Enero de 1948**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., y por su intermedio al comercio importador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto modificar las normas de cambio, en la forma que se indica a continuación, para la importación de los artículos que se despachan por la partida Nº 3.834 de la Tarifa de Avalúos:

PARTIDA	DESIGNACION DEL ARTICULO	CERTIFICADO DE DESPACHO A PLAZA
3.834	Papel celofán en hojas o láminas (1)	189
3.834	Papel celofán parafinado, "parakote", en hojas o láminas (1)	189
3.834	Papel celofán parafinado, "parakote", en bolsitas o envases, no impresas (2)	105

(1) Los permisos de cambio se otorgarán de acuerdo con las disposiciones establecidas por circular Nº 849 (D. de C.), del 17 de Setiembre de 1947.

(2) Los permisos de cambio se otorgarán de acuerdo con las disposiciones establecidas por circular Nº 849 (D. de C.), del 17 de Setiembre de 1947, a los fabricantes de quesos fundidos cuando lo destinen exclusivamente a la envoltura de ese producto, cualquiera sea el país de origen de la mercadería.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Banco Central de la República Argentina.

e.4 feb.-Nº 2-v.4 feb.

REGISTRO DE CORREDORES DE CAMBIO

Circular Informativa Nº 79|48

La nómina de Corredores de Cambio, comunicada por Circular Nº 913 (D. de C.), del 31 de Diciembre de 1947, ha sido ampliada con la inclusión del señor Pablo Antonio Cervetti, inscripto bajo el Nº 222.

e.4 feb.-Nº 3-v.4 feb.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1906

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

Decretos Sintetizados

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombramientos.

38.954—11|12|47. — Func. de la cate. "F" a Néstor Edmundo Chedufau.

39.003—12|12|47. — Arzobispado de Bs. Aires: Prof. e Insp., Pbro. Ernesto Olmedo, en reemplazo R. P. Juan Rosanas, cuya renuncia se acepta.

3—8|1|48. — Dase término misión Cnel. Félix María Robles, Agreg. Embaj. de la Rep. en Italia, y Legación en Suiza, Nómbrase Agreg. Militar Embaj. de la Rep. y a la Legación Tte. Cnel. Carlos Benito Jáuregui.

71—8|1|48. — Exequátur patente Fabio Vasquez Botero, Cónsul Gral. de Colombia en Bs. As.

72—8|1|48. — Confirma promoc. Enviado Extraord. Min. Plenipot. José Bautista Salles.

73—8|1|48. — Confirma nombto. Dardo Corvalán Mendilaharzu, Enviado Extraordinario y Min. Plenipot. D. número 32.963|47.

74—8|1|48. — Promueve a Enviado Extraord. y Min. Plenipot. de 1ª clase, Atilio Eugenio García Melli.

75—8|1|48. — Confirma promoc. Enviado Extraord. y Min. 1ª clase, Arturo M. Mañe D. 38.758|47.

76—8|1|48. — Confirma nombram. Tte. Cnel. (R) Plácido José Vilas López Embaj. Extraord. y Plenipot. D. número 38.998|47.

77—8|1|48. — Al Consulado Gral. en Londres func. catg. "1" Atilio Costanzo y al Consulado Gral. de Nueva York catg. "1" Jorge Bernardo Sagesse.

78—8|1|48. — Acepta renuncia María Celina Griffero, Agregado Cultural.

79—8|1|48. — Al Consulado Gral. en Nueva York, Reinaldo Jorge Illa.

80—8|1|48. — Dase término misión Tte. Rodolfo Pío Otero, Aux. del Agregado Aeronáutico Embaj. en Gran Bretaña.

81—8|1|48. — Dase término misión Brigadier Juan Luis Garramendy Agreg. Aer. Embaj. en EE. UU. N. A. Canadá.

88—8|1|48. — Dase término misión Brigadier Edmundo Sustaita, Agreg. Aern. en España.

84—8|1|48. — Dase térm. misión Cnel. Aurelino Ramón Bergallo Agreg. Militar Embaj. Rep. en Francia.

613—13|1|48. — Exequátur patente Eugene Emmanuelli, Cónsul de Francia en Rosario (S. F.).

614—13|1|48. — Exequátur patente Víctor Baldivieso Velasco, Cónsul de Bolivia Aguaray (Salta).

616—13|1|48. — Deja sin efecto las designaciones de Ofic. 9º, Junta Vig. de la Propiedad Enemiga, Pascual Lanzo, Valentín Eduardo Manzano.

908—15|1|48. — En el M. de R. E. y C. Ofic. 9º Nélida Ida Debenedetti de Fresina; María Elena S. Damiano; Alberto Colina; Jorge L. Bazante; Jorge Oscar Eyssartier; Juan Carlos Duardo; Eduardo Abalo; Miguel Adolfo Cello Scehpke; Graciano Casimano; Matilde Comas Ruiz; Aída Costa de Grau; Myriam Celia de Martino; Haydée María Josefa Bottasso; Nilda Sofía Mansilla; Angélica Emilia Dauga; María Luisa Linares; Héctor Fernando Denis. Auxiliar 4º; Aux. 6º, Francisco Juan Sorrentino; Armando Oscar Heredero; Luis de Trapaga; José Héctor Montenegro; Angélica Elina López Font; María Teresa Auletta de Valente; María Concepción Alonso; Herminia M. Bernardi; Fanny Schkolnik.

910—15|1|48. — En el M. de R. E. y C. Ofic. 9º Carlos Alberto Stegmann; Juan Carlos Natale Díaz; María Esther Gancura; Aux. Principal Renato Alfredo Alejandro Jacinto Camussi; Horacio Ernesto Vicente Jordán Videla, Enso Bocazzi; Aux. 2º Aldo Tufro.

Servicio Exterior de la Nación

38.353—5|12|47. — Concédese exequátur patente Abel Albino, Cónsul ad-honorem del Ecuador en Mendoza.

38.354—5|12|47. — Concédese exequátur patente Georges Lechenet, Cónsul Gral. de Francia, con jurisdicción en las Pvcias. de Bs. Aires, Mendoza, San Luis y Gobernaciones de Chubut, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Neuquén y Tierra del Fuego.

38.355—5|12|47. — Concédese exequátur patente Conte Ludovico Barattieri di San Pietro, Cónsul de Italia, con jurisdicción en Mendoza, San Juan y San Luis.

39.728—18|12|47. — Concédese exequátur patente Ricardo Torres, Cónsul Gral. del Ecuador en Buenos Aires.

39.730—18|12|47. — Concédese exequátur patente José Aguirre Fariñas, Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia.

40.364—23|12|47. — Concédese exequátur patente Alberto Sirina, Cónsul ad-honorem del Paraguay en Bahía Blanca.

40.365—23|12|47. — Concédese exequátur patente Luis Melean Morales, Cónsul de Bolivia en Orán, Rep. Arg.

39.729—18|12|47. — Cancélase exequátur patente Coronel Bernardo L. Bandala Torres, Cónsul Gral. de México en la Rep. Argentina.

915—15|1|48. — Promuévese en comisión: Env. Extraord. y Ministro Plenip. de 2ª cl., José María Cosentino; Consej. de la Cl. y Cónsul Gral. de la cl., Enrique Moss; Consejero de 2ª Cl. y Cónsul Gral. de 2ª Cl., Enrique Abal; Se de la Cl. y Cónsul Gral. de 1ª cl., Eudoro Díaz de Vivar; Secretario de 2ª Cl. y Cónsul de 2ª Cl. Julio Peña; Secret. de 3ª y Cónsul de 3ª Cl., Roberto Erasmo Figueroa.

916—15|1|48. — Promueve en Comisión, a Env. Extraord. y M. Plenipotenciario de 2ª Cl., José María Cosentino.

917—15|1|48. — Promuévese en Comisión, a Env. Extraord. y M. Plenipotenciario de 2ª Cl., Manuel Margenat Fernández; Consejero de 1ª y Cónsul Gral. de 1ª Cl., Rufino Jorge Varela; Funcionario de la Categ. "E" Bernardo Mayanty; Func. de la Categ. "F", Alfredo Cademartori; Func. de la Cat. "G", Alberto Vicente Salgueiro; Func. de la categ. "H", Elisa Winer.

1.037—16|1|48. — Deja sin efecto destino a la Emb. en la Rep. Dominicana del func. de la categ. "G", Blas Amador Malvicini.

1.206—17|1|48. — Designa, Agreg. Militares Aux. a la Emb. de la Rep. en los EE. UU. de N. A., a Tenientes Coro-

neles José Embrioni y Héctor Isidoro Terradas.
1.208—17|1|48. — Nombra Func. de la categ. "I", José Adán Molfino y se destina a la Emb. de la Rep. en Paraguay.
1.209—17|1|48. — Deja sin efecto traslado al Consulado Gral. en Estambul. del func. de la categ. "D", Manuel Marsenat Fernández y considérese trasladado del Cons. Gral. en San Pablo, al M. de R. E. y C., con anterioridad al 17|1|47.
1.316—19|1|48. — Créase un Consulado Gral. de 2ª Clase en Karachi, Pakistán, y traslada al mismo al Func. de la cat. "E", Alberto Mario Soria y al Cons. Gral. en Nueva Orleáns, al Func. de la categ. "E", Raúl Félix Reynoso.
1.317—19|1|48. — Repatriación y sepelio de los restos del ex Aux. 6º, de la Emb. en la UU. RR. SS., Alejandro Santos Fariña.

Promociones

Servicio Exterior de la Nación

914—15|1|48. — En el M. de R. E. y C. — A Func. de la categ. "D", Raul Fernando de Olano; Eleodoro Antenor Vieyra; Func. de la categ. "E", Francisco Armando Mariscotti; Manlio Aurelio Zileri; Federico Andrés Bernini; Func. de la categ. "F", Oscar Antonio Fernández; Mariano R. Thiem; Luis Antonio Filgueira; Rodolfo Gastón Zapata; Gutiérrez del Castillo; Antonio M. Ramón Valenzuela; Julio Negre; Rodolfo Jesús Baliero; Func. de la categ. "G", José María González; Marcos Juan Ferrari; José Emilio Corognelli; José Martín Seminario; Julio Ortiz del Moral; Func. de la categ. "H", Fernando Luis Máximo Ricciardi; Jorge Durand; Francisco Alejandro Minieri; Santos Goñi Demarchi; Douglas Sidney Ignacio de Olano; Alberto E. Zalazar; Eduardo Facio Hebequer; Honorio Szelagowski; Juan Sidero; Patricio Pérez Quesada; Raúl Luis Svendsen; Norma Patrici; Fausta Enriqueta Cabrera; a Func. de la Categ. "I", Camilo José Gay; Adolfo Marcial Ibáñez; Eduardo María Cirilo Roldán; Emilio Alejandro Cassini; Marta Martín de Ripetta; Andrés Katuchin; Edelberto Jesús Lemos; Angel Scagliotti; Lorenzo Gnecco; Héctor Domingo Rosella; Luisa Elena Cappagli Lanusse; Víctor Manuel Milza; Carlos Alberto Luis Bence.

Renuncias

615—13|1|48. — Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, Ofic. 1º, Luis Alejandro Arean.
1.207—17|1|48. — A partir del 1º|1|48, mientras dure la ausencia del señor Obispo titular de Tucumán, S. E. Reverendísima, Monseñor Dr. Agustín Barrere, encárgase del Gobierno de la misma a S. E. Reverendísima, Monseñor Juan Carlos Arámburu, Obispo Auxiliar de dicha Diócesis.

Sociedades

1.039—16|1|48. — Sociedad Alemana de Gimnasia de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Deja sin efecto el Decreto Nº 1.570|46, en la parte que se refiere a la citada sociedad, dispone que sus autoridades procederán a convocar a Asamblea General de Socios, para la reforma de los estatutos, de acuerdo con los siguientes puntos, dentro de un plazo máximo de 60 días: a) modificar el nombre de la entidad, suprimiendo la expresión "Alemana" de su designación; b) la mayoría de los miembros que componen la Comisión Directiva, deberán ser argentinos nativos, como también la mayoría de sus socios; c) no podrán ser socios, empleados, jornaleros, mozos, etc., todas aquellas personas que hayan desarrollado actividades contrarias a la paz y a la seguridad del Continente o de las Naciones Americanas; d) queda terminantemente prohibido usar las instalaciones del Club para toda actividad que no sea la especificamente establecida en sus estatutos. La Inspección General de Justicia fiscalizará el cumplimiento del presente decreto.

Promociones

912—15|1|48. — En el M. de R. E. y C. — Ofic. 8º, Séptimo Angel Calcagni; Horacio Rafael Piñeyro; Raúl Bruno; Carlota Irma Sporleder; Ofic. 9º, Carlos Pablo Pittaluga; Francisco Luis Capurro; Oscar Argentino Sanguinetti; Aux. Mayores, Héctor Raúl Ariño; Julio César Levalle; Hércules Vilardi; Enrique Serrao Félix Roberto Bernasconi; Osvaldo Mariscotti; María Herminia Auterneche de Anabia; Andrés Ceustermans; José Máximo Aguirre; Aux. Princ. Edgardo Zufriátegui; Eduardo Rodríguez; José Alberto Carro; Raúl Oscar Ibarra; Sara Esther Márquez de la Serna; Elena Baldou de Lagarde de Rivera; Alicia Justina Lisle; Emma Terrón; Osvaldo M. Duch; Alfonso F. Nicotera; Rodolfo Juan José Erra; María Beatriz Viale de Beigbeder; Héctor Armando Beruschi; Aux. 2º, Juan Antonio Rodríguez; Ceferino Balmaceda; Alejandro Crisóstomo Menninger; Carmelo Domingo Spina; José Marotta; Aurora Hortensia Marín de Marotta; Ema Oliva; María Esther P. Sirito; Catalina C. Oderigo de Micca; Celia Riglos; Sara Querencio de Ojeda; Julio César Antonio Abilio Carasales; Olanda Rizzi de Boggero; Aux. 4º, Alberto Pellegrini; Juan Manuel Beltrán; Marcelo Marghetich; Ernesto Serafín; Carlos Miguel Mario Sala; José B. Barrios; Jorge Otero Santa María; Pedro Mateo Rubado; Miguel Angel Fernández; Carlos Alberto Lynch Garay; Roberto Auruccio; Francisco Mario Molinas Salas; Jorge Federico Martínez; Juan Jorge Marini; Antonio Braga; Felisa Nair Otero; Edda Beatriz Cazalet; María Luisa Di Muro de Dameri; Dora D'Espósito; Rosa Rauch Otamendi; Haydée Rovella; Alicia B. Chaca; Gregoria Escáriz Delgado; María Isabel Vadillo; María del Carmer Martí Ramírez; Juan Francisco Leporace; Julio T. Martín; María Teresa Garbelotto de Cossenttini; Alejandro Marini.

Ministerio de Hacienda

Adjudicaciones

37.249—27|11|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Direc. Gral. Impositiva. Provisión de formularios para 1948 por $ 101.408, adjudicada a las firmas: "La Comercial"; Talleres Gráficos Relámpagos, S. R. L., Artes Gráficos Rem, S. A.; Talleres Gráficos Anglo Argentinos, S. R. L.; Maximiliano Jorman; S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda.; Curt Latte y Cía., S. R. L. y Enrique L. Frigerio e hijo, apruébase.
38.202—4|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Obras de Ayuda Social (M. de H.). — Provisión de piñones, almendras, nueces, etc., por $ 78.265, adjudicada a las firmas; "La Martinica", S. R. L., Lovari y Olivieri, S. R. L., y A. Brañeiro, Castro y Cía. Apruébase.
38.405—5|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Obras de Ayuda Social (M. de H.). — Provisión de manteca por $ 21.420, adjudicada a la firma Alfredo Confalonieri. Apruébase.
38.736—9|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Provisión de artículos de imprenta por $ 79.698.90, adjudicada a las firmas Martín Langer, S. R. Ltda.; Ricardo Trillia y Cía.; Heihonen, Soc. Anón. C. e Ind.; Gráfica Argentina, S. A. C.; Grafex, S. A. y Stocker, S. A. C. e Industrial. Apruébase.
38.737—9|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. provisión de formularios, carpetas, etc., para 1948 por pesos 341.290.05 adjudicada a las firmas, Argentina, Establecimiento Gráfico Moderno, Esteban Centenaro; Imprenta Busnelli, S. R. L.; S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda.; Artes Gráficas, R.E.M.S.A.; Curt Latte & Cía., Camilo Soteras y Cía., S. R. L.; Maximiliano Jorman; Armesto Y. B. de Solari y Cía.; "La Comercial" y "Telco", Organización de Oficinas. Apruébase.
38.738—9|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Provisión de drogas para 1948 por $ 22.192.03, adjudicada a las firmas, J. Rapoport (Científica Central); Droguería Kronos, S. R. L.; Delale y Risso; Pascual, Rigo y Panal, S. C.; Droguería Beretervide, S. A. ;A. Loeb y Cía.; Leon Litvac, Química Brovne y Droguería Suizo Argentina, S. A. Apruébase.
38.739—9|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Provisión de cajones para 1948 por $ 25.315, adjudicada a la firma Hijos de Francisco Guarna. Apruébase.
38.740—9|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado; Provisión de papeles por $ 53.384,65, adjudicada a las firmas, Ramón Chizas y Cía., S. R. L.; Grafex, S. A. y Pomini Hnos. y Cía. Apruébase.
38.741—9|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Provisión de formularios para 1948 por $ 56.116, adjudicada a las firmas Curt Latte y Cía., S. R. L.; Imprenta Busnelli, S. R. L.; Sánchez Duarte y Cía.; Argentina Estblecimiento Gráfico Moderno; La Nueva Gráfica, Artes Gráficas Rem, S. A.; Talleres Gráficos Relámpago; Maximiliano Jorman; S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda; Talleres Gráficos Anglo Argentinos, S. R. Ltda. y Enrique L. Frigerio e hijo. Apruébase.
38.742—9|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Provisión de trapos blancos por $ 21.480 adjudicada a la firma Maprisud. Apruébase.
38.743—9|12|47. — Direc. Gral. de Suministros del Estado. Provisión de papeles por $ 196,287,96, adjudicada a las firmas C. Della Penna, S. A. Com. e Ind.; Ramon Chozas y Cía., S. R. Ltda.; Grafex, S. A. Gráfica, Comercial, Ind. y Financiera y Bonini Hnos. y Cía., S. C. e Ind. Apruébase.

Renuncias

34.989—8|11|47. — Direc. Gral. Imopsitiva, Of. 3º, Enrique López Romero, Of. 8º, Arnoldo Oscar Iriarte, Aux. 5º, Segundo Napoleón Roldán, Carlos Mariano Blaya y Manuel Alberto Bustos; y Aux. 7º, Daniel Marimán y déjanse sin efecto los nombramientos de Horacio Armani y Nélida Alicia Lucendo de Acosta para el cargo de Aux. 7º.
35.523—13|11|47. — Contaduría Gral. de la Nación, Contador Fiscal de 4a., Enrique Prosen.
36.053—18|11|47. — Superintendencia de Seguros de la Nación, Aux. 8º, Luis Martínez; Admn. Gral. de Aduanas y Puertos, Aux. 6º, dependiente de la Aduana y Puerto de Posadas, Marcelo Jacinto Lares Harbin Latorre y déjase sin efecto el nombramiento de Aux. 8º en la Admn. Gral. de Aduanas y Puertos a favor de Nelly Elena Watson.
36.684—24|11|47. — Direc. Gral. Impositiva, Of. 5º y Aux. May. y 5º, Emilio Berassati, Carlos Federico Cooke y Carlos Pedro Cattáneo, respectivamente y Auxiliar 5º de la Admn. Gral. de Contrib. Territorial, Angel Pérez, dejando sin efecto el nombramiento del Aux. 5º, Manuel Carlos Orayen en la Direc. Gral. Impositiva.

Tesorería

35.892—17|11|47. — Declárase incobrable la suma de $ 449,25 que adeuda Natalio Galvi (insolvente).
35.894—17|11|47. — Declárase incobrable la suma de $ 1.090,38, que adeuda Fernando Gouts (insolvente).
35.896—17|11|47. — Declárase incobrable la suma de $ 60, que adeuda Angel C. Ridella (insolvente).
36.423—20|11|47. — Declárase incobrable la suma de $ 55, que adeudaba Vicente Canet (fallecido).
36.425—20|11|47. — Declárase incobrable la suma de $ 2.089.33, que adeuda Juan Sánchez Hernández (insolvente).
36.426—20|11|47. — Declárase incobrable la suma de $ 2.809, que adeuda Felipe Rivera (insolvente).
36.427—20|11|47. — Declárase incobrable la suma de $ 2.089,33, que adeuda Juan Biskup (insolvente).
38.744—9|12|47. — Declárase incobrable la suma de $ 76.19 que adeuda la razón social Bahbouth Hnos., de comprobada insolvencia.

Juicio

35.893—17|11|47. — C|Cipriano Rojas, desístese y declárase incobrable la suma de $ 109.09, que el mismo adeuda, por insolvente.
35.895—17|11|47. — C|Mario S. Rodríguez, por cobro de $ 2.088,40, con más la cantidad de $ 120, para responder a los gastos del juicio y más los intereses que devengare la deuda originaria, por las causas que informa la Res. Nº 3.232|47, dictada por la Contaduría Gral. de la Nación.
36.424—20|11|47. — C|Juan J. Belbey, Néstor A. Ayala y Rodolfo Costa solidariamente por cobro de $ 3.063.41 y separadamente a Juan J. Delbey por $ 40, por las causas que informa la Res. Nº 3.115 de la Contaduría Gral. de la Nación de fecha 31|10|47.
35.056—8|11|47. — En el fuero criminal, c|Luis Benjamín Capurro y Rogelio Fernando Didier, por las causas que informa la Res. Nº 2.880 dictada por la Contaduría Gral. de la Nación, con fecha 24|10|47.

Presupuesto

35.680—14|11|47. — Caja Nacional de Ahorro Postal; modifícase Partidas del Presupuesto de Gastos, quedando fijado en $ 11.710.900.
35.891—17|11|47. — Admn. Gral. de Aduanas. distribución de la partida de $ 7.200, para gastos de representación.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Nombramientos

41.236—30|12|47. — Direc. Gral. de Inst. Penales - Imputaciones al Item Plana Inferior.
41.471—31|12|47. — Esc. Técnica de Oficios de Berisso - Bs. As. Maestro, Juan Ragaini
41.472—31|12|47. — Univ. Nac. del Litoral - Fac. de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas - Profesores: Gregorio Alcides Greca, Carlos Correa, Avila, Mario Argentino de Tezanos Pinto, Haydée Enriqueta Frizzi de Longoni, Eduardo Beretta, Félix Jorge Puente Arroyo, Alicia Graciana Eguren, Angel Passerini, José Lo Valvo, Eduardo Félix Ramírez Igarzábal, Rodolfo Piccirilli, Juan Carlos Baro Graf, Alfredo Arfini, Absalon Domingo Casas (h.), Juan Manuel Galli Pujato.
41.473—31|12|47. — Univ. Nac. del Litoral - Fac. de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la industria - Profesores: Juan Carlos Calusio, Angel María José Sanmartino, Natalio Horacio Corsi, José Ignacio Mercado, César Rainoldi, Valentín Domingo Grondona, Rodolfo Luis Dezorzi, Waldo Waldemar Federico Weihmuller, Oscar Enrique Mongsfeld, Salvador Domingo Bertuzzi, Jorge Alberto Loureiro, Deolindo Jacinto Saccone, César Augusto Caggiano, Silvestre Lorenzo Suiffet, León Miglierini, Adolfo Juan Bautista Farina, Santiago Juan Bollero, Roberto Weder, Martín Augusto de la Riestra, Edmundo Domingo Quaglia, Juan Manuel Newton.
41.474—31|12|47. — Univ. Nac. del Litoral - Fac. de Química Industrial y Agrícola - Profesores, Ana Ernesta Laura de Aguirre, Rodolfo Guillermo Christen, Juan Guillermo Knie, José Cruellas, Roberto Jorge Tauil, Mario Sidney Schivazapta. Juan Manuel Galli Pujato, Francisco Agustín Bertuzzi.
41.475—31|12|47. — Univ. Nac. del Litoral - Fac. de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores - Profesores, José Carlomagno, Fermín Gómez de la Fuente, Angel María Ritondale, Benjamín Berisso, Carlos María Settier Marti, Aída Protilde Ross, Rafael Ernesto Longo, Emilio Frizzi, Martín Torres Fands, María Sofía Saravi, Arturo Alejandro Albino Bruno.
41.476—31|12|47. — Univ. Nac. del Litoral - Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales - Profesores, Agustín Zapata Gollán, Juan Ramón Alvarez Prado, Federico Martín Llobet, Carlos Alberto Hilario Lambruschini, Alejandro Greca, Isidoro de Benedetti, Salvador Cayetano Joaquín Vigo, Antonio Pautasso, Francisco Magín Ferrer, Marcos Arteaga Sola, Jorge Harald Benson, Antonio Felipe Villar, Juan José Izurieta Craig, Carlos Isidoro René Alberto Berraz Montyn, Ramiro Angel del Carmen Villanueva, Osvaldo Juan Adolfo Stratta, Rafael Vicente Gutiérrez, Tito Juan Bautista Pascual Derchi.
41.477—31|12|47. — Univ. Nac. del Litoral - Fac. de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores - Profesores: Juan Victorio Oreste Francesio, Luis Dellepiane, Teodoro José Carlos Combes, Manuel González Loza, Federico Lacal, Camilo Carones, José Domingo Imhoff, Carlos Alberto Hilario Lambruschini, Demetrio Enrique García, Antonio Ambrosio Nicolás Casiello, Pascual Regino Cervini, Emilio Argonz, Arturo Carlos Constancio Kunz.
41.489—31|12|47. — Com. Permanente de Construcciones Universitarias - Secretario Gral. Vicente Dionisio Sierra.
41.504—31|12|47. — Esc. de Maestros Regionales Normales de San Juan - Profesoras (suplentes), Emma Rosa Calderón de Segovia y América Cabrera.
41.521—31|12|47. — Juez de Paz - Justicia de Paz Letrada - Capital Federal, Juzgado Nº 23, Dr. Luis Alberto Palacio.
41.523—31|12|47. — Justicia de Paz Letrada, Cap. Fed. Juez de Cámara, Sala Segunda, Dr. Francisco Carreño.
41.524—31|12|47. — Justicia de Paz Letrada de la Cap. Fed., Juzgado Nº 16, Juez de Paz, Dr. Alejandro Eduardo Correa.
41.526—31|12|47. — Juez Letrado del Chubut, asiento en Rawson, Dr. Luis Teófilo Carreño.
41.530—31|12|47. — Esc. Normal Mixta de Jujuy, Directora del Jardín de Infantes, Natividad Rodríguez de Romero.
41.531—31|12|47. — Colegio Nac. Nº 1, Rosario, Santa Fe, Vicerrector, Dante de Biasi.

Licencias

41.506—31|12|47. — Esc. de Comercio Nº 1 Capital Federal, con goce de sueldo, desde el 3|11 al 12|12|47, al profesor Marciano Vera, y apruébase servicios prestados desde el 13|11|47 a Romeo J. Morteo y María Esther Campbell de Fernández.
41.508—31|12|47. — Servicio Médico de la Direc. Gral. de Educación Física, con goce de sueldo desde el 9 al 22|12|47, 2º Jefe (Médico) Carlos A. Marchese.

Reconocimiento de Servicios

41.493—31|12|47. — Reconócese al Procurador Fiscal Federal de la Capital doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, el derecho a percibir 1|3 del sueldo del cargo de Procurador Fiscal Federal de la Capital, desde el 4|6 al 31|8|47

Renuncias

41.496—31|12|47. — Serv. Penitenciario de la Nación, Adjutor Princ. (Item Plana Superior), Guillermo Cubas, se acepta renuncia, y se lo designa Adjutor (Item Docente); y nombra Adjutor (Item Plana Superior) a Eduardo Leopoldo Génova.

Cesantías

41.492—31|12|47. — Serv. Penitenciario de la Nación, Cárcel de Esquel, Chubut, Guardia Cárcel (Item Plana Inferior) Marcelo Torcuato Troncoso, sepárase de su cargo.

Reajuste

40.453—23|12|47. — Colegio Nac. Sección Comercial, Esc. Normal, Junín (Bs. As.) Concentración de tareas de profesores y aumento de horas de cátedra.

Presupuesto

41.503—31|12|47. — Modifícase, imputación del Decreto Nº 29.832 26|9|47 por pesos 12.995, provisión de máquina de lavar a vapor, destinada, taller de lavado. Penitenciaría Nacional, debe ser imputado a Anexo Anexo 7, Inc. 29, Part. 25, Presupuesto 1947.

41.513—31|12|47. — Apruébase, presupuesto de $ 22.809,85 de la Sastrería Militar, M. de Guerra, confección de 71 uniformes para los Oficiales de la Reserva, recientemente egresados del Liceo Militar "Gral .San Martín" Pcia. de Buenos Aires.

41.529—31|12|47. — Modifícase, partidas, incisos, del Presupuesto 1947 - Anexo 7 - J. e Inst. Pública.

Licitaciones

41.482—31|12|47. — Com. Nac. de Climatología y Aguas Minerales, impresión del 11 volumen de la serie de estudios de carácter científico realizados por ella, aprueba lic. (2º llamado) de fecha 14|11|47 por $ 12.500 y se adjudica a Guillermo Kraft Limitada.

41.490—31|12|47. — Direc. Gral. de Adm. Com. de Compra Directa. Déjase sin efecto adjudicación acordada, art. 1º Decreto Nº 13.420 16|11|46, a favor de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. I. y C., punto 3º de la misma "1 Voltímetro a válvula apto para continua y alterna", por $ 1.057,80.

41.502—31|12|47. — Direc. Gral. de Inst. Penales, declara desierta la Lic. Priv. número 269, para la provisión de elementos para el taller de fotograbado y se autoriza a eefctuar compras directamente a Grafex G. A. C. I. y F., Fotograbados Cóndor - Bracchi Canda, por $ 22.800.

41.505—31|12|47. — Com. Especial de Compras, provisión de elementos diversos para habilitación y funcionamiento de establecimientos de enseñanza recientemente creados, aprueba concurso de precios número 524, por $ 151.716,66 y se adjudica a M. Seldes, R. Copello y Cía., Establecimientos Klockner S. A. I. A., Descours y Cabaud S. A., Hansenclever y Cía., Agar Cross y Cía. Ltda., Ayanz Otamendi y Cía., Yaenillevic H. y Feinstein S. R. L.

41.507—31|12|47. — Consejo Nacional de Educación, provisión de máquinas de escribir, de coser, de bordar, aprueba de fecha 20|8|47, por $ 299.874, y se adjudica a S. A. C. I. R. "Vigliano & Cía.", Arturo W. Boote & Cía., Remington Rand Argentina S. R. L., Gualco & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

41.511—31|12|47. — Direc. Gral. de Adm. provisión de maquinarias diversas, aprueba Nº 122, por $ 75.782 y se adjudica a Lutz Ferrando & Cía., Guillermo Kraft Ltda., Ignacio N. Balbiani, Simonius Vischer & Cía., S. R. L., Santos Zaghi, S. I. A. M. Di Tella Ltda.

Adquisiciones

41.488—31|12|47. — Inst. Nac. de Educación Física, San Fernando, adquiere 2 ómnibus de transportes, por compra directa, por $ 60.000 a la firma Concesionaria Ford Florida, Grandío y Acosta Soc. de Resp. Ltda.

41.494—31|12|47. — Direc. Gral. de Inst. Penales, autoriza adquirir directamente, 2 camiones "Chevrolet Comercial Cadiense", por $ 28.000 al I. A. P. I.

41.495—31|12|47. — Autoriza al Sr. Procurador Gral. de la Nación, para que adquiera en forma directa los elementos necesarios, habilitación, nuevo local. Procuración Gral. de la Nación, Guido 1579|81, hasta $ 20.000.

41.509—31|12|47. — Com. Especial de Compras, adquisición de diversos elementos con destino, habilitación, funcionamiento, establecimientos de enseñanza de reciente creación, aprueba, pedido de precios, por $ 77.973,80 y se adjudica a Establecimientos Klöckner S. A. I. A., Descours y Cabaud S. A., Bromberg y Cía. S. A. C., The Cooper Stewart Engine Ering Cº S.A.I.C.I. Ropall, Brombergy y Cía., Schuchar D. S. A

Legítimo Abono

41.510—31|12|47. — Reconócese, pesos 68.806,48 en concepto de provisiones y servicios de pasajes y fletes prestados a diversas dependencias del M .de Justicia e Instrucción Pública durante el año 1946 a varios acreedores.

41.512—31|12|47. — Reconócese, pesos 46.768,04 en concepto de suministros a diversas dependencias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, durante 1946 a varios acreedores.

41.514—31|12|47. — Reconócese, pesos 10.515,06 en concepto de trabajos y gastos efectuados durante 1942 a 1944, a favor de las Empresas Siemens - Baunion y Geopé.

Homenajes

41.481—31|12|47. — Apruébase, inversión de $ 3.500, contribución a la Comisión de Homenaje al Brigadier General de la Independencia, D. Enrique Martínez.

41.515—31|12|47. — Consejo Nacional de Educación, Esc. Nº 135, Santa Teresa, La Pampa, autoriza a la Dirección a colocar una placa conmemorativa, 25 Aniversario de su fundación con la siguiente leyenda: "1922-30 de Marzo 1947. Homenaje del Pueblo de Santa Teresa a la Escuela Nº 135 en sus Bodas de Plata".

41.516—31|12|47. — Escuela Nº 4, Consejo Escolar 7º, Cons. Nac. de Educ., autoriza a la Dirección a colocar una placa conmemorativa del 25 aniversario de su fundación, con la siguiente leyenda: "El personal y ex-personal directivo y docente, la Asociación Cooperadora, las alumnas y ex-alumnas a la Escuela para adultos número 4 C. E. VII en sus Bodas de Plata. 1922-16 Octubre de 1947".

41.517—31|12|47. — Escuela para Adultos Nº 2, Consejo Escolar 15, Cons. Nac. de Educación, autoriza a colocar una placa conmemorativa del 25 aniversario de su fundación, con la siguiente leyenda: "Homenaje de la Asociación Cooperadora a la Escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15 en su 25 aniversario. 1922-25 de Octubre-1947".

Sociedades

41.491—31|12|47. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Damón, Dinerman y Compañía, autoriza para funcionar como sociedad anónima.

41.497—31|12|47. — Asociación "Cámara Argentina del Vestir", aprueba reforma del art. 5º de su estatuto.

41.498—31|12|47. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Limitada, aprueba reforma introducidas en sus estatutos.

41.499—31|12|47. — Sociedad Anónima Le Passe, Compañía Argentina de Industria Comercio y Financiera de Antigüedades, El Pasado, derógase el Decreto número 174 8|1|47, por el que se autorizó su funcionamiento.

41.501—31|12|47. — Talleres Coghlan, Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas, apruébase reformas introducidas en sus estatutos.

Juicios

41.484—31|12|47. — Apruébase, resolución del Consejo Nacional de Educación del 27|8|46, que dispone depositar en el Banco de la Nación Argentina $ 34.229,79 importe perteneciente al juicio "Consejo Nacional de Educación c|Juni, Antonio B. s|Consignación".

41.485—31|12|47. — Aprueba, resolución de Consejo Nacional de Educación del 15|7|47, que dispone abonar en concepto de reintegro de impuesto pagado indebidamente $ 1.091,90, perteneciente al juicio sucesorio de doña Sofía Piñero.

41.486—31|12|47. — Apruébase, resolución del Consejo Nac. de Educ. del 5|7|47, que dispone abonar $ 2.000 perteneciente al juicio sucesorio de D. Juan Reibeldi, en concepto de reintegro de impuesto.

41.487—31|12|47. — Confirma, resolución del Consejo Nacional de Educación del 23|7|47, que dispone depositar en el Banco de la Nación Argentina $ 565,24 en concepto de reintegro de impuesto al juicio sucesorio de D. Federico Stengel.

Justicia

41.500—31|12|47. — Fija el 9|5|48, nueva fecha de vencimiento de la pena del recluso Eduardo De Souza.

Ministerio de Guerra

Altas

136—8|1|48. — Serv. Grales del Ejército Cabo 1º Rogelio Lorenzo Masson.

137—8|1|48. — Serv. Grales. del Ejército. Sgto. Ayud. Luis Germán Ruiz: Sgto. Ayud. José María Calderón; Sgto. 1º Luis Ramón Carrizo; Sgto. Juan Francisco Lobos, Segundo Seferino Molina. Felipe Lirio López; Cabos 1º Músicos Octavio Teófilo Garcilazo, Juan Ramón Martínez, Eladio Seara.

166—8|1|48. — Serv. Grales. del Ejército. Sgto. Alfredo Angel Caporali.

669—13|1|48. — Serv. Grales. del Ejército. Sgto. Nicolás Alejandro Chetti.

1.502—20|1|48. — Serv. Grales. del Ejército. Cabo 1º Músico Toribio Hermosi.

Promociones

760—14|1|48. — Tte. de Intend. Tomás Eloy Capdevila al grado inmediato.

761—14|1|48. — Subteniente Ing. Carlos Guillermo Tassier, al grado inmediato.

798—14|1|48. — Direc. Gral. de Ing. A aux. 6º Oscar Osvaldo Dasso y Carlos Alberto Andrés.

1.189—17|1|48. — Subteniente de Intend. Rodolfo Ricardo Valverde al grado inmediato.

Renuncias

799—14|1|48. — Direc. Gral. de Ing. Aux. May. Osvaldo Juan Azzollini. — Direc. Gral. Mater. del Ejérc.: Aux 4º Andrés Felipe Marcus. — Lic. Mil. "Gl. San Martín". Aux. 7º Hugo Sarasa. — Esc. Sup. de Guerra: Aux. Ppal. Gl. Auditor (R. A.) Rodrigo Amorortu. — Lic. Milit. "Gl. San Martín" Aux. 7º Julio Octavio Marmol.

1.324—19|1|48. — Inst. Ayud. Finan. Pago Reti, y Pens. Militares: Of. 9º Horacio Plate y nómbrase en reemplazo a Luis Alberto Durán Suffern.

1.515—20|1|48. — Direc. Gral. de Ing.: Of. 4º Domingo Rizzo, Aux. Ppal. Norberto Feneloe Ceruti. — Direc. Gral. Mat. del Ejérc.: Of. 8º Diego Anselmo Feliubadalo, Aux. 3º Tomás Ernesto Mayorga. — Inst. Ayud. Finan. Pago Retir. y Pens. Milit.: Of. 7ª Manuel Chaves. Fond. Def. Antia. Territ.: Of. 7º Francisco Mallo. Lic. Milit. "Gral. San Martín": Prof. Aquiles Cortés y Raúl Agustín Ondarts. — Hosp. Milit. Central: Aux. 1º Oscar Pedro Fox, Of. 9º Luis Manuel Catoni.

Cesantía

1.327—19|1|48. — Direc. Gral. de Sanidad. Aux. 4º Dr. Jorge Uro.

Nombramientos

39.160—15|12|47. — A Sgto. 1º Oficinista Juan Nicolás Ferro, a órdenes Jefe Misión Militar Argentina que se traslادará a España.

161—8|1|48. — Gendar. Nac. Aux. Mayor a José Juan Spirito.

1.441—20|1|48. — Sin efecto del Tte. Cnel. (r) Julio Eduardo Varona, vocal del Cons. Nac. de Educ. Física, representación Secr. Trab. y Prev. Desígnase en su reemplazo José María Roques.

Juicios

39.913—19|1|47. — Procurador Fiscal Fed. de Corrientes tome intervención en los indicados por Direc. Gral. de Ingenieros.

333—10|1|48. — Contra la Nación, por ex Sold. Conscrip. Víctor Modesto Gutiérrez, para que se le acuerde retiro. Deberá solicitar rechazo demanda.

852—15|1|48. — Contra la Nación, por "Corporación Argentina de Construcciones y Pavimentos" S. R. L., pago suma dinero reparación daños.

Pensiones

659—13|1|48. — A esposa Tte. 1º "Exped. Desierto" Francisco Sallago, auméntase a $ 225.— mensual.

660—13|1|48. — A hermana Tte. (r) Juan José Bildosola, no ha lugar a lo solicitado.

662—13|1|48. — A nieta extinto Tte. "Guerr. Indep." Zacarías A. Yanzi, pesos 100.— mensuales.

1.448—20|1|48. — A esposa Sgto. (r) Francisco Robledo, $ 157.14 mensuales.

1.449—20|1|48. — A esposa e hijo legítimo Sgto. Ayud. Armero, (r) José Cieri, $ 125.40 mensuales.

1.611—21|1|48. — A esposa viuda e hijos legítimos Sgto. Zapatero Raúl Armando Merlo, $ 210.— mensuales.

1.745—22|1|48. — A viuda e hija legítima Sgto. (r) Bartolomé Oviedo, auméntasele $ 68.60 mensuales.

1.746—22|1|48. — Terminado derechos a Justa Florencia Frías, por fallecimiento.

1.748—22|1|48. — Confírmase disposición Director Gral. del Personal del Ejército, que no hizo lugar pedido de Elsa Clara Carle de Lazo Toledo.

1.749—22|1|48. — Sin efecto Decreto 12.704|46.

Declárase compatibles los haberes liquidados a Berta Beatriz Cristina Duboscq de Agote, con la jubilación civil acordada por Caja Nac. de Jubil. y Pens. Civiles.

1.939—23|1|48. — A esposa viuda Sargento 1º Mec. Arm. Manuel López, pesos 215.— mensuales.

1.949—23|1|48. — A esposa viuda Gral. de Brig. Médico (r) Güillermo Ruzzo, $ 1.100 mensuales.

1.950—23|1|48. — A esposa viuda e hijos legítimos Sgto. Cocinero Daniel Pipet, $ 190.— mensuales.

1.951—23|1|48. — A esposa viuda Sgto. Ayud. (r) Julio Yaniz, $ 137.50 mensuales.

Retiros

1.446—20|1|48. — Sgto. Músico Jacobo Duga, con 100 o|o sueldo y 15 o|o suplemento antigüedad.

1.610—21|1|48. — Sgto. Ayud. Francisco Pietruccelli es Francisco Petruccelli.

1.742—22|1|48. — Sgto. 1º Herrador Carlos Alberto Vallejo, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.

1.793—22|1|48. — Sgto. Dionicio Domingo Esquivel, con 100 o|o sueldo.

1.952—23|1|48. — Sin efecto Decreto 130.032|42.

Modifícase Decreto 69.367|35. Sold. Conscrip. Martín A. Arriando, con 100 o|o sueldo grado inmediato.

1.953—23|1|48. — Ex Sold. Cons. Carlos Teófilo Leyes, con 100 o|o sueldo cabo.

1.954—23|1|48. — Sin efecto Decreto 16.703|44.

Modifícase Decreto 5.805|38.

Cabo José Natalio Azcarate, con 100 por ciento sueldo grado inmediato.

Justicia Militar

1.443—20|1|48. — Ex Aux. 4º Enrique Eduardo Debenedetti, solicitud indulto. No ha lugar.

1.444—20|1|48. — Cons. Supr. de Guerra y Marina.: Causa seguida Sold. Jordiano Basualdo: Cúmplase.

1.747—22|1|48. — Penas: Impónese a los Sold. Victorino Jesús Torres, 27 meses recargo, Néstor Homero Tipaldi 23, Ovidio Morel 23, Rogelio Florencio Miranda, 20, Nicolás Osvaldo Serafini, 20 días, Ernesto Roque Pedraza, 10 meses, Néstor Santos 8, Alberto Scarnavino 7, y Oscar Montiel 7.

2.051—24|1|48. — Sobreséese Sold. Sergio Antonio Noya, delito usurpación insignias militares, con la declaración, de que la formación de la presente causa, no afecta el buen nombre y honor, de que pudiere gozar. Impónese al mismo, 29 meses recargo servicio.

Altas

1.740—22|1|48. — Sgto. Ayud. (R. S. R.) Luis Humberto Bianchini y Eusebio Conde; Sgto. Sastre (R. S. R.) Víctor Armijo; Cabo 1º Músico (R. S. R.) Antonio Santoro; Cabo 1º Corneta (R. S. R.) Rito Verón; Cabo Tamber (R. S. R.) Eduardo Sixto Prado.

1.741—22|1|48. — Sgto. 1º Herrador (R. S. R.) Roberto Guellinaza y Cabo Músico (R. S. R.) Clemente Ríos.

Explotación Forestal

125—8|1|48. — Direc. Gral. de Gendarmería Nac. Apruébase, estudio realizado para explot. lote "X", Colonia Partoril "Martínez de Hoz", Chaco, reserva adj. dto. 67.781|40. Autorízase explot. indicada. El M. de Hda. anticipará $ 1.000.000 c|cta. esp. "D. G. Gendar. Nac., producido de lotes forestales y venta elementos varios en desuso, para Construc. Viviendas".

Traslados

1.033—16|1|48. — Esc. de Infantería: Al Aux. Mayor Luis Gallina.

Exoneraciones

1.738—22|1|48. — Direc. Gral. de Estadíst. del Ejército: Aux. 8º Juan Carlos Méndez.

Tierras Fiscales

1.442—20|1|48. — Sin efecto Decreto 9.389|46, realización remate adquirir terreno, con destino edificio Gendarmería Nacional. Transfiérese fines mencionados, terreno reservado Policía Aduanera (C. de G. C.), dispuesto Dto. 84.351|36.

Adquisiciones

1.737—22|1|48. — Correos y Telecomunic.: Confección de vestuarios para su personal. La D. G. de Int. del M de Guerra, se hará cargo del trabajo y apruébase compra directa con ese fin por $ 830.928.50 m|n.

Juegos Olímpicos de 1948

1.937—23|1|48. — Desígnase al Tte. 1º Julio Eladio Aguirre, de Direc. Gral. de Remonta, trasladarse a Inglaterra, a fin disponer y comprometer locales alojamientos delegación ecuestre, que participará en los próximos a realizarse en Londres. Dicha comisión durará del 30|1|al 15|8|48.

Ministerio de Marina

Misiones Oficiales

38.409—5|12|47. — Autorízase trasladarse a EE. UU. de Norte América a Cabo Ppal. Carlo Natalio Barbeito e Ireneo Rodríguez, Suboficial Mayor Maq. Julio Trapanari, Suboficial Ppal. Maq. Fernando la Terea, Cabo Ppal. Maq. Eduardo Sosa y Gervasio Mariano Saldivar, Suboficial 1º Electricista José Antimo Derito.

Relevos

1.569—20|1|48. — Tte. de Corbeta (r) Marcelo Serú, de sus funciones en serv. militar en Marina de Guerra.

Retiros

1.559—20|1|48. — Cabo Sagundo de Mar Segundo Joanico, con 65 o|o sueldo y 10 o|o suplemento antigüedad.
1.560—20|1|48. — Suboficial Ppal. Juan Eugenio Schelotto, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.
1.561—20|1|48. — Suboficial 1º Guido Zornada, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.
1.562—20|1|48. — Marinero 1º Pedro Miguel Angel Yelpo, con 100 o|o sueldo y 50 % suplemento antigüedad.
1.563—20|1|48. — Cabo 2º Esteban Meretta, con 70 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.
1.564—20|1|48. — Cabo Ppal. Enrique Alejandro Pettenazza, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.
1.565—20|1|48. — Suboficial 1º Pedro Etchepare, con 100 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.
1.566—20|1|48. — Cabo 2º Santiago Salvati, con 30 o|o sueldo y 10 o|o suplemento antigüedad.
1.567—20|1|48. — Suboficial 1º Atilio Juan Carnelli, con 70 o|o sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.
1.568—20|1|48. — Suboficial Mayor Juan Enrique Camalet Le Noble, con 100 % sueldo y 20 o|o suplemento antigüedad.
1.658—21|1|48. — Cabo 1º Aurelio Francisco Lasalvia, con 75 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.656—21|1|48. — Subofic. Mayor Ricardo Alfredo Peffabet, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.657—21|1|48. — Cabo 1º Guido Ademaro Guidi, con 80 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.659—21|1|48. — Subofic. 2º Juan Rafael Rivata, con 95 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.660—21|1|48. — Cabo Principal Juan Virlaute, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.655—21|1|48. — Subofic. 2º Radiotelegrafista José Sciolla, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.661—21|1|48. — Subofic. 2º García Oscar, con 58 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.662—21|1|48. — Cabo Principal Antonio José Moraño, con 100 % sueldo y 15 % suplemento antigüedad.
1.785—22|1|48. — Subofic. Mayor, Eduardo Marcos Martín, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.786—22|1|48. — Cabo Princip. Ramiro García, con 100 % sueldo y 20 ½ suplemento antigüedad.
1.787—22|1|48. — Cabo 2º Lorenzo Benvenuto, con 70 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.788—22|1|48. — Subofic. Princ. Carlos José Monti, con 85 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.789—22|1|48. — Cabo 1º Juan José Piazza, con 40 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.790—22|1|48. — Cabo 2º Juan Angel Silva, con 55 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.791—22|1|48. — Subofic. 2º, Francisco Tibaldi, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.907—23|1|48. — Cabo 1º Banda Lisa, (R.), Carlos José Pietra, modifícase haber, aumentado al 70 % sueldo.
1.921—23|1|48. — Cabo 1º Antonio Masciotta, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.922—23|1|48. — Subofic. 2º Ricardo Elías Pirker, con 70 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.923—23|1|48. — Cabo 1º Carlos Saturnino León, con 100 % sueldo y 10 % suplemento antigüedad.
1.924—23|1|48. — Cabo 1º Vicente Coppola, con 65 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.925—23|1|48. — Cabo 2º Jorge Falcón, con 95 % sueldo y 10 % suplemento antigüedad.
1.926—23|1|48. — Cabo 1º Armando Córdoba, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
1.927—23|1|48. — Cabo 2º Pablo Calixto Turza, con 85 % sueldo y 10 % suplemento antigüedad.
2.093—24|1|48. — Cabo 2º de Mar José Luis Moreira, con 100 % sueldo y 15 % suplemento antigüedad.
2.094—24|1|48. — Cabo 2º Camarero Vicente Grieco, con 25 % sueldo y 15 % suplemento antigüedad.
2.095—24|1|48. — Cabo 2º Camarero Alejandro Molina, con 55 % sueldo y 15 % suplemento antigüedad.
2.096—24|1|48. — Cabo 2º Camarero Pedro Florentino Luna, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
2.097—24|1|48. — Cabo 1º Camarero Esteban Aristóbulo Sánchez, con 100 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
2.098—24|1|48. — Cabo 2º Torrero Fermín Silvano Chaparro, con 70 % sueldo y 10 % suplemento antigüedad.
2.099—24|1|48. — Cabo Princ. Camarero Antonio Fortunato, con 60 % sueldo y 20 % suplemento antigüedad.
2.100—24|1|48. — Cabo 2º Torrero Isabel Olivera, con 80 % sueldo y 10 % suplemento antigüedad.
2.105—24|1|48. — Cabo 2º Oficinista Federico Marcelo Caballero, con 55 % sueldo y 10 % suplemento antigüedad.

Nombramientos

1.643—21|1|48. — Esc. Nac. de Náutica: Con carácter transitorio a partir del 1|1|48 hasta el 31|5|48 con asignación de pesos 50.—, desígnase alumnos becados. (Anexo 7º, inciso 2º, partida principal (a) 3, parcial 1).
1.903—23|1|48. — Base Naval Río Santiago. — Aux. 6º a Héctor Marcelino Silva.
2.104—24|1|48. — Esc. Nav. Militar: Designaciones de profesores, prof. adjuntos, ayud. de trab. prácticos y prof. de educ. física, del 1|1 al 1|3|48, con imputación al Inciso 1º, a-2 - 2-a.
38.153—4|12|47. — Estado Mayor Flota de Mar: Prof. Mayorico González y Juan Carlos Roncoroni.

Justicia Militar

1.648—21|1|48. — Nómbrase Juez de Instrucción de la Marina de Guerra, al Capitán de Fragata (h) Domingo Balbi.
1.991—23|1|48. — Conscrip. Antonio Coria, impónese 29 meses recargo servicio.

Renuncias

1.649—21|1|48. — Escalaf. Pers. de Laboratorios: Aux. 2º Juan Carlos Etchebarne.
1.901—23|1|48. — Base Naval de Pto. Belgrano. — Aux 4º Julio Enrique Astiasarán.
1.906—23|1|48. — Gob. Tierra del Fuego. — Ofic. 1º Pol. Terrestre, Alberto Carlos Falivene.
2.101—24|1|48. — Prefec. Gral. Marítima: Prof. Oscar Eduardo Hasperué Becerra. Confírmase Prof. Mario Jorge Aguilar.

Bajas

1.654—21|1|48. — Tte. de Fragata, Ernesto Timoteo Gunella.

Prácticos

1.902—23|1|48. — Cancélase habilitación de Juan José Geranio, de la zona Puerto de Bs. As.

Pensiones

1.644—21|1|48. — A viuda e hijos legítimos Cabo Princ. Máq. (R), Antonio Evora, $ 115,75 mensuales.
1.908—23|1|48. — Acumúlase a favor de Hilda Rosa, Celia Enid y Elsa Noemí Bisso, la parte que percibía Lelia Susana Bisso anterior a su matrimonio.
1.909—23|1|48. — Acumúlase a favor Judith Carmen Bágala, la parte que percibía Juana Corina Bágala, anterior a su matrimonio.
1.993—23|1|48. — A hijas legítimas Cap. de Fragata (R), Domingo Castro, $ 700 mensuales.
2.047—24|1|48. — A hijas legítimas Subofic. 1º Señalero (r) Norberto Coronel, $ 157.50 mensuales.
2.102—24|1|48. — Sin efecto Decreto 9.973|46, por el que acumuló Luisa Duprat de Pérez lo que percibían Ester Leonor, Leonor Ester y Juana Rosa Pérez.

Licencias

2.106—24|1|48. — Autoriza residir EE. UU. N. América por 60 días al Tte. Corbeta (r) Norberto G. Gace.
2.108—24|1|48. — Autoriza residir EE. UU. N. América 6 meses, al Tte. Fragata (r) Eliseo Vila.

Locaciones

1.792—22|1|48. — Territ. Santa Cruz. — Puerto Coyle. Apruébase arrendamiento inmueble propiedad Manuel Vera, en pesos 90, destino Destacamento Prefec. General Marítima.

Promociones

1.905—23|1|48. — Direc. Nac. de la Mar Mercante. — Aux. 7º a Arturo Luis Brown y nómbrase Aux. 7º (Mayordomo) a Manuel Antonio Márquez.

Ministerio de Agricultura

Tierras Fiscales

2.079—24|1|48. — Territ. Santa Cruz y Chubut: Aprobar disp. Nº 39|47, Interv. Direc. Tierras dejó sin efecto ofrec. públic. realizado entre 1|4 y 30|6|44 por tierras pastoriles.
2.081—24|1|48. — Territ. Santa Cruz: Manzanas 186 y 207 de Río Gallegos, solares c manzan. 3, a, b y mitad N. O. del d manz. 5, de Puerto Deseado y manz. 21, solares a, c, d, manz. 24 del pueb. Santa Cruz, reserv. M. Marina, dest. Pref. Gral. Marítima, construc. casas de su personal.
2.084—24|1|48. — Territ. Río Negro, Colon. Past. "Cnel. Chilavert": Rectif. dto. 22.008|45, contrato arrend. 17.500 Hás. en lot. 80 y parte Norte lot. 81, sec. 1º y parte lot. 1 frac. G, por Félix Sarlenguet, lo es sin derecho compra, ley 5.559.
2.088—24|1|48. — Territ. Chubut: Contrato 4.314 con Pablo Antonio Mayo, arrend. sin derecho compra, 100 Ha., centro Oeste legua a, lot. 16 y centro Este leg. b, lot. 17, ambas sur Río Senguer, frac. A, sec. G. II.
2.089—24|1|48. — Territ. Santa Cruz, Col. Past. "Gral. Paz": Contrato con Murdoch Mac Lean, arrend. 10.000 Ha. legua c lot. 13 y leg. b, c, y d lot. 14, ambos frac. D.
2.090—24|1|48. — Territ. Santa Cruz: Modifícase contrato arrend. a Feliciano González, 10.000 Ha., mitad Norte lot. 82, zona sud Río Sta. Cruz.
2.112—24|1|48. — Territ. Chubut: Modif. res. 3.888|45, frac. parte lot. 23, frac. C, sec. G., lo está parte Centro Sur mencionado lot. y no parte Sur como figura en res. Aprueba contrato con Leonardo Astudillo, arrend. 1.209 Ha., 11 a., 24 m2, part. centro sur lot. 23, frac. C, sec. G, part. N. E. lot. 2 y part. N. O. lot. 3, sur Río Mayo, ambos frac. B, sec. F.
2.114—24|1|48. — Territ. Chubut: Autorízase estudio permuta a Iwan Máximo Tschud superf. 5.208 Ha. 36 a. 88 m2, parte Este lot. 5, frac. B, sec. D., por igual superf. de su propiedad.
2.117—24|1|48. — Territ. Santa Cruz: Aprueba mensura pract. Ing. J. Florencio Puchulu, lot. frac. 220, zona Río Gallegos, arrend. a Antonio Neil, ha result. con sup. 248 Ha., 24 a., 92 m2, 46 dm2.
2.118—24|1|48. — Territ. Santa Cruz, Colon. "Leandro N. Alem": Modifícase decretos 20.611|39 y 60.862|40, excluyéndose del arrendamiento a Luis Ordeig, superf. ubicada Sur Arroyo Guenguel, legua d, lot. 18, sec. II.
2.119—24|1|48. — Territ. Chaco, Pueblo "Presid. de la Plaza": Rectif. dto. 15.939|46. Títulos prop. a Francisco Fuentes de 625 m2, solar b, manzana 69, débese rectificar, por corresponder fracción al Pueblo "Presid. R. Sáenz Peña".
2.120—24|1|48. — Territ. Santa Cruz: Tít. prop. Nº 21.174, favor Hugo Milner Lively de mitad Oeste lot. past. 78, zona Norte Río Santa Cruz, no se encuentra afectado dto. 92.363|41.
2123—24|1|48. — Territ. La Pampa: Pueblo "Gral Acha": Cumplidas por Rosendo Fernández Prieto obligaciones en solar B, manzana 35, otorgándosele títulos.
2.125—24|1|48. — Territ. Formosa, Pueblo Formosa: Cumplidas por Emilio Puchini, obligac. en mitad N. O. solar c, manzana 53, otorgándosele título.
2.127—24|1|48. — Territ. Misiones, Colonia Yerbal Viejo: Cumplidas por José Dal Santo su sucesión, obligac. en lot. agríc. 105, sec. III, otorgándosele título.
2.129—24|1|48. — Territ. Chaco, Pueblo Machagai: Cumplidas por Eliseo Gamarra su sucesión, obligac. en solar a, manzana 63, otorgándosele título.
2.132—24|1|48. — Territ. Chubut, Colonia Sarmiento: Terminados derechos contrato Nº 979 con Andrés Marinoni, arrendamiento 1.875 Ha., lote 12, ensanche Sud.
2.133—24|1|48. — Territ. Neuquén: Terminado derechos contrato con Isidoro Muto, arrendam. 5.000 Ha. mitad Sud lot. 1, frac. C, Sec. 33.
2.134—24|1|48. — Territ. Santa Cruz: Terminado derechos contrato 782, con Félix Ximénez, arrend. 10.000 Ha. mitad Oeste lot. 174, zona Norte Río Santa Cruz.

Tesorería

1.413—19|1|48. — Orden de pago pesos 859.28 por haberes años 1943|44|45 de varias reparticiones de M. de Agricultura.
1.753—22|1|48. — Orden de pago Nº 91, $ 40.000, dif. prima seguro colect. personal M. de Agricultura.

Contrat.

1.664—21|1|48. — Ratifica convenio celebrado entre Y.P.F. y Cía. Ferrocarrilera de Petróleo, para transp. por oleoducto de su prop., hasta playa de tanques de Caleta Córdoba, el petróleo que dicha Direc. Gral. extrae de sus pozos de Bahía Solano, Chubut.

Juicios

1.754—22|1|48. — Declárase prescripta acción penal contra Luciano Teófilo Sosa, infracción decreto 56.844|40.
2.080—24|1|48. — Desaloja S. A. "Ganadera Florida Negra" de los lotes Nº 17 y 18, zona San Julián, Santa Cruz.
2.086—24|1|48. — Contra Aux. 7º Benigno Héctor López de Direc. Gral de Ganadería, configurado "prima facie", comisión delitos que sanciona, art. 292, 293 y 294 C. Penal.

Importación

2.085—24|1|48. — Autorízase a Conrado Maggiorini, retornar de Rep. O. del Uruguay, equino pura sangre de carrera "Spartacus", destino reproducción.

Exoneraciones

2.087—24|1|48. — Direc. Forestal: Of. 9º Enrique Ciriaco Ponce.

Promociones

2.115—24|1|48. — Direc. Gral. de Agricultura: Auxiliares 8º Alberto Yung, Fortunato di Leva, Aux. 7º Manuel Palazón.
2.116—24|1|48. — Direc. Gral. de Enseñanza y Foment. Agríc.: Auxiliares 6º María E. Gallardo de Zapata, María Norma Palacios Moreno, Graciela Olmedo Varela, Luisa B. Riveros, María Angélica Bidigorri, Olga Inés Schepens, Inés Guerrero.

Obras Públicas

2.122—24|1|48. — Construc. un criadero aves en Esc. Nac. de Avicultura, Colón, E. Ríos, en $ 36.934.89.
2.131—24|1|48. — Construc. un galpón en el Dep. de Reconquista (Santa Fe) en $ 28.260.—.

Concesiones y Permisos

1.755—22|1|48. — Cía. Sud Amér. de Com., Soc. Anón. Finan., Ind., Inmob. de Transp., Import. y Export., acordada para establec. ofic. 1.467, dep. de conservas de aves en latas, ubic. sótano 7 de la emp. "Las Catalinas" Sec. Norte.
2.113—24|1|48. — Sustituye art. 8º, dto. reglam., elaboración y comercio de grasas del 23|3|25, modif. por dto 27|10|30, por el sig.: Se entenderá por "Primer Jugo", o "grasa de Primer Jugo" la grasa extraída por fusión a una temperatura inferior 80º C. y superior 42º C., de la grasa rama de animales bovinos u ovinos y que sea limpia, libre de rancidez y no contenga más de 1 o|o de agua y substancias extrañas, inevitablemente incorporadas en el proceso de fusión.

Ministerio de Obras Públicas

Nombramientos

2.110—24|1|48. — Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Aux. 3º, Marta Sofía Sosa Loyola.
1.996—23|1|48. — Direc. Nac. de Arquitec.: Of. 9º a Pedro Gatto, Juan Llegnart y Luis Carlos San Agustín.
1997—23|1|48. — Obras Sanit. de la Nac.: Aux. 1º a Vicente Lorenzo de Pasquale; Aux. 3º a Héctor José Di Benedetto, Aquiles Clavenzani, Osvaldo Néstor Dimiero; Aux. 6º a Luis Alberto Sánchez.
1.998—23|1|48. — Obras Sanit. de la Nac.: Of. 3º a Basilio Vidal.
2.004—23|1|48. — Obras Sanit. de la Nac.: Aux. 6º a Gladys de las Mercedes Nomberg de Videla.
2.029—24|1|48. — Obras Sanit. de la Nac.: Aux. 6º a Irene Ofelia Salemme.

Promociones

2.000—23|1|48. — Parq. Nac. y Turismo: a Aux. 5º Luis Castelo; Aux. 6º Miguel Angel Mortola y Ana Victoria Tortora de Franco; Aux. 4º Vicente Camilo Accurso; Aux. 6º Antonio Nachón, Julio César Crespi y Filomena Teresano.
2.003—23|1|48. — Minis. O. Públicas: a Aux. 1º a César Luis Alvarez, Horacio Juan Cirilo de Sanctis; Aux. 3º Efraín M. Amiroff; Aux. 4º Jorge Juan Barrantes.
2.006—23|1|48. — Direc. Gral de Cont. y Contr. de Trab. Públicos: a Of. 3º Juan Florencio Salinas; Of. 5º Juan Car-

los Whittinghan, Francisco Augusto Carbonell, Ovidio Pedro Bianchi; Of. 7º Teodoro Luis Volpe; Of. 9º Alberto Pedro Aiseuro, Angela Magdalena Abalos Olivera, Aux. Mayor Carmen Zerda Mors; Aux. Ppal. José Gómez; Aux. 4º Sara Cirni.
2.007—23|1|48. — Direc. Nac. de Transportes: Ascensos con imputación al anexo 14, inciso 5º -A-, ítem 1º, de personal de esta repartición.

Adscripciones

2.001—23|1|48. — Al Gob. de la Prov. de Bs. As., por tres meses, a Rito Cacio Ocampo de la Direc. Nac. de Arquitectura
2.002—23|1|48. — Al I.A.P.I., a Aux. 4º Rodolfo R. Beristeyn del M. O. Públicas.

Obras Públicas

1.597—21|1|48. — Provisión y montaje maquinarias Elev. Termin. de Ptos. Rosario (zona Sud), Villa Constitución, Quequén e Ing. White: Justifícase demoras sobre plazos fijados a la firma Henry Simon Ltda. S. A.

Cesantías

105—8|1|48. — Convierte en cesantía exoneración ex obrero O. S. N. Manuel Llano.
107—8|1|48. — Rechaza renuncia Aux. 6º, Dirección de Sum. Enrique Federico Garrido declarásele cesante.
108—8|1|48. — D. N. de Arquitectura Aux. 2º Horacio Romeo Villalba.
109—8|1|48. — Rechaza renuncia Aux. D. N. de Nav. y Puer. Eleazar Arraga y declarásele cesante.
111—8|1|48. — Ofic. de M. de O. P. Clodomiro Navas.
113—8|1|48. — D. N. de Nav. y Ptos. Aux. 6º Luis Angel Albornoz.
1.369—19|1|48. — P. Nac. yTurismo. — Aux. 2º, Federico René Garza.
1.704—22|1|48. — Parq. Nac. y Turismo: Aux. 4º Francisco Santiago Vives.

Contratos

1.424—20|1|48. — Nav. y Puertos modificación inciso 3º del contrato aprobado por S. D. Nº 23.961|46 con la firma "Cotécnica, Compañía Técnica e importadora, Soc. Anón."
1.266—17|1|48. — Firma Oscar Lemos, solicita rescisión de contrato en Nav. y Puertos, Dcto. 20.200|47, prov. 70.000 metros cúbicos de tierra.

Donación

34.363—4|11|47. — Terreno $ 3.867,25 mts.2. Gualeguaychú, Entre Ríos, por Frigorífico Gualeguaychú, Soc. Anón.

Nombramientos

98—8|1|48. — P. Nac. y Turismo $ 1.400 José M. Irusta.
104—8|1|48. — O. S. N. Ad. General, Director Adjunto Ing. Luis Angel Aguirre.
402—10|1|48. — Sin efecto en el M. O. P. Aux. 5º José Antonio Garabito.
403—10|1|48. — FF. CC. del Estado técnico mecánico Roberto Felipe Vitali, José Antonio Garabito.
801—14|1|48. — Direc. Nac. de Arq. Ofic. Mayor Mario Pedro Cortacerena
1.174—16|1|48. — Ad. Gral. de O. S. N., Aux. 4º Haydée Perla Laucello.
1.368—19|1|48. — FF. CC. del Estado. — Aux. 7, $ 360, Emiliano Venildo Herrera.
1.425—20|1|48. — FF. CC. del Estado. — Con $ 435, Livio Giraldi; Armando Carlos María Cuenzatti; Juan Carlos Sierra; Enrique Alberto Filaue; Julio Antonio Méndez, Julio Enrique Olivera; Miguel Caporale; con $ 1.020, Mario Dámaso Bourgeón; con $ 390, Pedro Reginaldo. Rosa Lucero.

Promociones

99—8|1|48. — M. O. P. Jefe Departamental Gabino Jáuregui a la Cat. Inspector Principal Roberto Julio Méndez.
100—8|1|48. — M. O. P. Jefe Seccional Horacio Armando Piñero Ofic. Principal Anduino Novere y Oddino, Mario Siffredi, Eugenio Foco; Ofic. 2º Pablo Anselmo Stella, Antonio Casale.
102—8|1|48. — D. N. de Arq. Jefe Divisional Jorge Suáres, Ofic. Mayor Justo Manuel Zamora, Ofic. 1º Alfidio Mario Lugones, Ofic. 3º Norberto Argentino Raia, Ofic. 7º Leopoldo Soto, Oficial 9º Oscar Francisco Rao, Aux. Mayor Eduardo Tito Fayo, Aux. 2º María Nelly Danel de Poblete, Aux. 4º Celica Esther Ithuralde de Duccan.
103—8|1|48. — D. de Sum. de M. O. P. Jefe Divisional Mauricio Anterzon. Ofic. 1º Jorge Francisco Perín, Miguel Francisco Mario Geófilo, Carlos Julio Silveyra, José Mario Huriberto Rossi, Ofic. 4º Humberto Cisneros, Rafael Mauricio Calvo, Ofic. 5º Rodolfo Urfi. Ofic. 7º Oscar Lema. Aux. Mayor Jorge Lucio Margarit.
112—8|1|48. — O. S. N. Ofic. 5º Ramón Guillermo Ignacio José Arrieta.
116—8|1|48. — Transp. Fluvial Aux. 4º Manuel Moldes, Uliano D'Amato.
214—8|1|48. — T. Fluvial Ofic. José Carlos Vionichi, Carlos Alberto Scarpin, Aux. Mayor Erasmo Hipólito Gómez.
215—8|1|48. — Direc. de Sumin de O. P. Imputaciones al inciso 2 del Plan de Trabajos Públicos año 1947.
395—10|1|48. — M. O. P. Imputación al inciso 2 del Plan de Trab. Públicos con anterioridad al 1|12|1947.
396—10|1|48. — M. O. P. Imputaciones al inciso 2 del Plan de Trab. Públicos con anterioridad al 1|11|47.
397—10|1|48. — Parq. Nac. y Turismo. Imputaciones al inciso 1, ítem 1 del Presupuesto 1947.
802—14|1|48. — M. O. P., Ofic. 1º Antonino Cilione, Ofic. 3º Mario Angel Imperiali, Ofic. Pedro Canelli, Oficial 7º Ernesto Vigliglia, Aux. Mayores Ismael Gatto, Juan Angel Zampini, Aux. 1º Pedro Alejandro Arri, Aux. 3º Enrique Manuel Gestoso, Aux. 2º Julio Oscar Noziglia, Aux. Princ. Alberto Simon Decia, Aux. 2º Jorge Augusto Lanata. Aux. 3º Orlando Benjamín Beinoco, Aux. 4º José Díaz, Vicente Abraham Asan.
1.051—16|1|48. — Las promociones dispuestas en Nav. y Ptos., deberán considerarse a partir del 1|1|47. Dtos. 5.883|47, 31.145|47.
1.349—19|1|48. — M. O. P. — Ofic. 8º, Manuel Julián Médel, Santiago M. Cánepa; Ofic. 9º, Eduardo Rosas; Aux. Principal. Salustiano Domingo Zavalía; José María Míguez; Aux. 1º. José Mundina; Edmundo Jesús Rodríguez; Aux. 5º, Enrique Salvador Duga, Julio César Leiton; Julián Martínez; Aux. 4º, Juilo Alciviádes Villanueva; Aux 6º, Alberto Alejandro Rame; Aux. 5º, Carlos Nucera, Francisco Leverone; Juan Pedro Vaca Coll; Ofic. 9º, Juan Carlos Villanueva; ascenso, Dolores Barrera de Gandulfo, Dto. 41.162|47 debe considerarse a la categoría de Aux. 4º
1.350—19|1|48. — Determina que las promociones dispuestas Nav. y Ptos. deben considerarse con retroactividad al 1º|1|47, Dto. 4.324|47, Manuel Santiago Francisco Dorilis, Julio César Juárez, Agapito Calles Domínguez, Antonio Adolfo Gómez, Roberto Francisco Bellorini, Sebastián Gerónimo Barbieri, Eugenio Tomás Artiaga, Leopoldo Fandino, Oscar Sánchez, Justo Karatanasopuloz. Antonio Ricardo Vitale, Fernando Rogelio Bourgez, Bartolomé Felipe Luis Boneto, Pedro Pablo Cozzi, José Eugenio Escobar, Ubaldo Brignardello, Fernando Ferraro, Julio César Juárez, Carlos Alberto Llasmas Figueroa, Alfredo Enrique Springolo, Víctor Budesco, Rubén Alberto Bianchi, Salomón David, Eugenio José Alberoni, José Eugenio Escobar, Luis Rafael Silvetti Frere.
1.363—19|1|48. — M. O. P. — Asciénde a partir del 1º|11|47 personal con imputación de haberes al inciso 2 del Plan de Trabajos Públicos año 1947.
1.364—19|1|48. — Asciende en el M. O. P. a partir 1|11|47, personal con imputación al inciso 2 del Plan de Trabajos Públicos.
1.365—19|1|48. — Asciende en el M. O. P., a partir del 1|11|47 personal con imputación de haberes al inciso 2 del Plan de Trabajos Públicos.
1.639—21|1|48. — Cont. G. de la Nac. Imputaciones al Anexo 4, Inciso 3.

Reconocimiento de servicios

1.264—17|1|48. — Varios Capitanes de Nav. y Puertos solicitan abono de horas extras trabajadas entre Mayo de 1944 y el 21|11|46, fecha del Decreto 19.187|46 que amplió alcances Decreto 562.130. Determina que Dto. 19.187|46 tendrá efecto retroactivo al 1|5|44.
1.275—17|1|48. — Direc. de Asist. Soc. favor Eduardo Arturo Saavedra, importe diferencia entre Aux. 1º y Ayud. Princ., desde el 21|12|46, hasta el 10|7|47.
1.370—19|1|48. — Favor serenos de O. S. N. — José García, Francisco Corcino Benito $ 28,80 c|u.; José Carracedo, Exequiel Núñez, Antonio García $ 25.60 cada uno.

Renuncias

2.005—23|1|48. — Parq. Nac. y Turismo: Aux. Princ. Jorge Arturo Caviglia.
88—8|1|48. — Pol. de Terr. Subcomisario de Río Negro Ricardo Sixto Volonteri.
114—8|1|48 — M. O. P. Aux 5º Ladislao Fabián de Parq. Nac. y Turismo. Ofic. 9º Mario Jorge Amoroso Copello. Aux. Princ. Ernesto Eulogio Fias. Dirección Nac. de Transportes Aux. Principal Ricardo José Bo, Aux. Arial Eduardo Colomer de O. S. N., Oficial 9º Héctor Francisco Spelsini de Dirección Nac. de Nav. y Puertos.
399—10|1|48. — P. Nac. y Turismo Aux. 1º Eduardo Libedin.
401—10|1|48. — P. Nac. y Turismo Aux. 8º Pablo Alveranga.
1.426—20|1|48. — M. O. P. — Axel Momberg, Julio Argentino Dedezert, Horacio Carranza, Arnaldo Adolfo Becerra, Armando Atholl Bollini. Arturo Francisco Zorzut, Adalberto Ubaldo Silveira, Fernando Sedrán, José Augusto Novara Oliva, Adolfo Justo Estrada, Miguel Enrique Laurencena, Roberto Ignacio Martínez, Julio César Gonzalo, Cláudio Angel Teobaldo Faccio, Faustino Alfredo Suárez, Romildo Modesto Capano. Epifanio León Consejero, Raúl Luis Quintas, Norberto Hernán Beis.

Tesorería

393—10|1|46. — Refuérzase $ 200.000 crédito Ley Nº 12.815, modifícase leyenda siguiente forma: Tucumán, Iglesia Catedral, Adquisición Propiedades Linderas y Otras, Rebájase en 170.000, asignación fijada partida 1 Plan de Trabajos Públicos. Autoriza adquisición directa propiedades 24 de Setiembre 432|34|36 y Congreso Nº 53 de Tucumán.
1.285—17|1|48. — Orden de Pago 1.130|47, $ 12.738.65. — Direc. Nac de Arq., sueldo anual comp. año 1946.

Licitación

1.593—21|1|48. — D. de Nav. y Ptos. y Arq. — Matafuego, mat. eléctrico cables Nos. 12.664; 12.827 y 12.792 pesos 101.085.20.

Juicios

1.280—17|1|48. — Pago $ 2.233,70, reintegro gastos originados M.O.P. averías producidas barcaza "L.002-A" al yate "Icatú". Deniégase.
1.595—21|1|48. — C|Héctor Carlino, pesos 5.438.70, derecho rev. de planos e inspec. de obras.

Finanzas

1.596—21|1|48. — Construc. edificio Escuela Téc. de Oficios, Chivilcoy. pesos 120.654,44, otorgada Julio Cánepa y Juan Manuel Otsila a la Empresa Constructora Luis Randazzo, depósito garantía 5 contrato respectivo.

Obras Públicas

101—8|1|48. — M. O. P. Imputación Inciso 2º, Plan de Trabajos Públicos. Presupuesto 1947.
410—10|1|48. — Inst. Bact. de esta Capital. Amplíase en 45 días plazo de ejecución, instalación horno incinerador animales infectos.
416—10|1|48. — Elevador Terminal de Puerto Quequen. Apruébase acta de recepción definitiva.
417—10|1|48. — Esc. Industrial de Santiago del Estero. Apruébase modificaciones adicionales construcción del edificio firma Soc. de Construcciones "Vesta" Jozani, Delgado y del Vitto.
1.598—21|1|48. — Obra muelle espigón Elevador Terminal Pto. Villa Constitución. — Aprueba liquidac. $ 12.545,44 a Rodolfo Cervini.
1.278—17|1|48. — Maquinarias y equipos instalados firma Henry Simon S. A. Ltd. Elevador Terminal de Puerto Rosario (Zona Sud) Autorízase.

Título propiedad

1.276—17|1|48. — Villa Traful, Neuquén. Título de prop. a Ricardo Alfredo Federico Grossman, lote 26.

OBRAS SANITARIAS

423—10|1|48. — Municipio de la Ciudad de Catamarca, acogido régimen decreto-Ley 33.425|44.

Ferrocarriles

1.600—21|1|48. — FF. CC. de la Prov. de Buenos Aires. — Aprueba liquidación practicada Direc. Nac. de Transporte.
1.640—21|1|48. — FF. CC. de Santa Fe. — Aprueba liquidación practicada por la Direc. Nac. de Transp., ejercicio 1944-45.

Adquisiciones

1.265—17|1|48. — Obras Amp. Ato. Cdia. (ER) inmuebles expropiados aprueba convenios $ 67.181.95.
1.269—17|1|48. — Direc. de O. P. Direct. a la Direc. Gral. de Inst. Penales, escobas y cepillos. Autoriza $ 201 450.
1.270—17|1|48. — Direc. Sum. de O. P. Pedidos director concursos Nº 106.936, 106.937, 107.227, 106.406 y 107.578, elementos destino Direc. Nac. de Arq. y de Nav. y Puertos. a $ 169.902.
1.271—17|1|48. — Direc. de Sum. alambre de cobre y caída de cobre electrolítico, pedidos directos a Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, 310.000 metros de alambre de cobre, Direc. Gral. de Fabricaciones Militares, 120.000 metros de cable de cobre electrolítico, por $ 107.430.
1.273—17|1|48. — Direc. Sum. O. P., máquina para determinar ensayos de tracción y compresión. Direc. Nac. de Arq. compra directa Federico Juan Rubén $ 26.200.
1.274—17|1|48. — Direc. de Sum. material para construcciones, pedido directo Nº 107.469 Equidiac, S. A. aproximadamente $ 56.481.60.
1.641—21|1|48. —D. de Asist. Social. — Mobiliario $ 36.435 a Fares Cura y Hermano.

Legítimo Abono

1.272—17|1|48. — Favor empresas ferroviarias, $ 1.198.57.
1.279—17|1|48. — $ 340.73, Emp. Transportes Patagónicos, Interprovincial Rosarina, El Cóndor, C.I.T.A. y Automóviles S. A. por pasajes y fletes.

Licitaciones

1.267—17|1|48. — Direc. Nac. de Nav. y Puertos. Cal viva y cadenas de hierro: priv. Nº 104.505 y 104.784, por pesos 44.790,90, a Canteras el Sauce y Longo y Ranieri.
1.268—17|1|48. — Prov. de Carros de aceros varios; Púb. 1.110, $ 10.508.56, "Cak", "Lucini y Cía", Establecimiento Fabril y Mercantil, Descours y Cabaud, Productos Metalúrgicos S. A., Arthur Balfour y Cía. S. R. L., Evans, Thornton y Cía. S. A. I. M. y Finan. La Cantábrica S. A. M. I. y C.

Tierras Fiscales

1.263—17|1|48. — Pto de la Cap. Manz. 11, Zona B., se transfiere Ins. Cooperativa de los FF. CC. del E.

Traslado

115—8|1|48. — Trasfieren al nombrado Ofic. 5º Gregorio Claudio Juan Raggi a FF. CC. del E.

Convenio

210—8|1|48. — Medianería Direc. Nac. de Arq. con Tte. Cnel. Juan Alberto Lagalaye calle Villate 949 lindera lado Este edificio fiscal Residencia Presidencial de Olivos, Bs. As. Apruébase.

Expropiación

392—10|1|48. — Inmueble ubicado Belgrano 2252|62 con frente Venezuela Nº 8227 de esta Capital. Autorízase la expropiación, por razones de utilidad pública. Fíjase la suma de $ 700.000 importe a depositar en juicio.

Viático

4—8|1|48. — M. O. P. Amplíase partir 1|1|48 a $ 500 asignación Decreto Nº 25.566|56 a favor Pedro Zamora gastos almuerzo, movilidad, funciones Secretaría Priv. del Sr. M. de O. P.

Presupuesto

11.893—31|12|47. — Modifica P. Nac. y Turismo Presupuesto 1947, queda fijado en $ 2.440.133.

Rectificaciones de nombres

106—8|1|48. — D. N. de Nav. y Puertos y Arq. José C. López, es Jacinto José Gustavo López, Eliseo F. Outes es Eliseo Outes, Jorge Luis Dufoure es Dorge Dugourc.
435—10|1|48. — Designación de Meritorio de Policía de la Gobernación del Chubut, Juan Jacinto Macías, es Juan Jacinto Macías Morejón.

Adscripción

110—8|1|48. — O. S. N. Aux. Principal Carlos Pellegrini al M. de H. de la Nac. Direc. Gral. de Sum. del Estado.

Pensión

432—10|1|48. — Vda. e hijos menores del extinto Agente de la Pol. Fed. Raúl Aristóbulo Ferrari, 1 mes de sueldo promedio por cada año de servicio.
434—10|1|48. — Vda. e hijas menores del extinto Agente de la Pol. Fed. Antonio Brea, $ 100.

Radiotelecomunicaciones

429—10|1|48. — Autoriza establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa. S. A. instalar circuito telefónico bifilar de cobre Nº 14 entre estación Tablada y el Km. 25.

Rectificación de Nombramiento,

404—10|1|48. — Determínase que haberes Aux. 1º Raúl Julio Fourcade, se atenderán a partir del 10|12|47.

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
Paraguay 772

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

(VIENE DE LA PAG. 1)

Retiro

86—8|1|48. — Agente de Policía Fed. Miguel Aramburu, 75 o|o promedio de sueldos últimos 24 meses.
87—8|1|48. — Agente de Policía Fed. Ramón de Jesús Castillo, 100 o|o promedio sueldos últimos 24 meses.
430—10|1|48. — Pol. Fed. Agente Rafael Nicolás Cerez, 80 o|o promedio de sueldos últimos 24 meses.

Transporte

420—10|1|48. — D. N. de Transporte, aconseja acceda nueva prórroga por 6 meses plazo de transporte de cargas acordado Empresas Ferroviarias de Jurisdicción Nac. prórroga del S. D. número 83.348|41.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Adquisiciones

766—14|1|48. — S. de T. y P. 20 "Jeeps" $ 152.000 al I. A. P. I.
1.322—19|1|48. — Direc. de Menores Pan y Fideos $ 45.251 a Inst. Penales.

Subsidio

1.323—10|1|48. — Esc. al Aire Libre "Ignacio Garzón", Córdoba, $ 1.175.50.

Compatibilidades e Incompatibilidades

8—8|1|48. — Declárase compatible desempeño cargo ocupa Solano Granillo Fernández, Abogado en la Procuración del Tesoro de la Nac. con el de Camarista Gremial en representación del Personal afiliado a la Sección Ley 4.340.

Renuncias

41.782—31|12|47. — Inst. Nac. de Prev. Social, Aux. 2º José Bernabé Lango. Déjase sin efecto nombramiento Aux. 8º Hugo F. Morato. Asciéndese al actual Aux. 4º María Joaquina Fernanda en su lugar al Aux. 5º Constante Clementina Morini para reemplazar a ésta al Aux. 6º Mercedes Aldao de Felici.

Licitación

757—14|1|48. — Col. Hogar R. Gutiérrez. Artíc. de escrit. Nº 117|47 pesos 18.622.20 a Grafex S. A. Gráfica y Della Penna S. A.

Nombramientos

762—14|1|48. — Sec. Dto. Ley 13.957|46. Aux. 1º Nicolino A. Palermo. Elisabeth E. Donadio.

Secretaría de Industria y Comercio

Tesorería:

41.917—31|12|47. — Orden de pago número 260|947 por $ 18.060.—, provisiones a D. G. de Min. y Geología.
979—16|1|48. — Orden de pago Nº 7|48 por $ 1.217.300.—, aporte patronal 6 % año 1948 de sueldos y jornales de S. Ind. y Com.
981—16|1|48. — Orden de pago Nº 1|48 por $ 7.260.200.—, sueldos personal S. Ind. y Com. año 1948.
982—16|1|48. — Orden de pago Nº 9|48 por $ 303.900.—, bonif. suplem. personal inf. $ 250 de S. Ind. y Com.

Registro Proveedores:

1.771—22|1|48. — Suspéndese por 3 meses a Ghino Argento, Venezuela 288, Cap.

Juicios:

1.769—22|1|48. — Contra Ferrocarril del Sud por pago $ 72.—, bolsas faltantes.
1.770—22|1|48. — Contra Celina Núñez de Ruiz pago multa $ 100.—, infrac. art. 15, ley 12.372.
975—16|1|48. — Contra Nélida Siri y Francisco José Videla, cobro $ 72.15 y $ 90.—, respectivamente, por tasa ingresos de tabaco.
976—16|1|48. — Contra Miguel Pereiro & Cía., Salta 1248, Cap., cobro $ 50.— por multa transgresión d|17.116|43.
984—16|1|48. — Suspéndese acciones c|N. V. Hollandsche Draaden ka Belfabriek por cobro $ 33.32 anualidades patente.
985—16|1|48. — Suspéndese acciones contra Francisco Aquiles Bacchini, Luis Eyers, Alberto M. Huergo, Francisco Pedro Barbieri y Vicente Raúl de Rosa, pago sumas de dinero.
987—16|1|48. — Contra Michel Torino Hnos., Salta, cobro $ 100.— por multa infracción dto. 17.115|45.

Nombramientos:

41.919—31|12|47. — Direc. Gral. Pol. Com. Ext: Aux. 6º Manuel Rubén Domper. — Direc. Gral. de Com.: Aux. 1º José Dardo Gutiérrez, Aux. Ppal. Adolfo Morono, Aux. 2º Edmundo Crocco, Aux. 4º Isidro Waldemar Saldías, Aux. 7º Santos Berastegui. — Direc. Imp. y Export: Of. 9º Miguel González.

807—14|1|48. — Direc. Min. y Geología: A. Francisco José Campolongo.
1.200—17|1|48. — Encarg. del Reg. de Créd. Prendarios: Horacio Clemente Baliela, para San Cristóbal, Santa Fe.
1.202—17|1|48. — Direc. Gral. del Gas del Estado: Ing. Hugo Juan Strasser.
1.205—17|1|48. — Direc. Gral. del Gas del Estado: Ing. Francisco Montiel, Carlos Armanda Rita, Técn. Const. José Diego Pereira, Electroc. Alfredo Ziemba y señores Alberto Manía Germán Morosoly, José Romano, Jorge Alberto Loiti, Ricardo Alberto Soricetti, Alberto Roque Brondo, Elio Gómez, Ubaldo Aníbal Lanteri, Juan José Marzocchi, José Salas y Cont. Púb. José María Ogara.

1.774—22|1|48. — Direc. Gral. de Combust. Sólidos Minerales: Aux. 8º Pedro Pascual Estrada.
1.776—22|1|48. — Encarg. Reg. Créd. Prendarios, Charata, Chaco: Escrib. Jaime Luis Villarino.
1.777—22|1|48. — Encarg. Reg. Créd. Prendarios, Famaillá, Tucumán: D. Roberto Carro.
1.778—22|1|48. — Encarg. Reg. Créd. Prendarios, Esquel, Chubut: Escrib. Miguel Angel Gallardo Menéndez.
1.780—22|1|48. — Direc. Gral. del Gas del Estado: Téc. Mec. Roberto Leonardo Kurtz.

Renuncias:

1.195—17|1|48. — Direc. de Estadística: Aux. 7º Amílcar del Villar.
1.196—17|1|48. — Direc. Gral. de Deleg. e Inspec.: Aux. 4º Juan Carlos Etchegaray.
1.197—17|1|48. — Encarg. Reg. Créd. Prendarios, Sunchales, Santa Fe: D. Carlos Girard y nómbrase en reemplazo al Escribano Américo Ornetto.
1.775—22|1|48. — Direc. Gral. de Deleg. e Inspec.: Aux. 4º Maclovio Romero.
1.781—22|1|48. — Direc. Gral. del Agua y Energía Eléctrica: Ofic. 9º Manuel Calixto Rey; Aux. 7º Mercedes Araoz; Aux. 8º Zacarías Antonio David Zalazar.
1.985—23|1|48. — Direc. Min. y Geología: Aux. 5º Alfonso Añado Guardia.

Adscripciones:

1.198—17|1|48. — Al Minist. de Int., Interv. Fral. Prov. Corrientes, de la Direc. Export. e Import., ofic. 9º Alberto Monferrer.

1.199—17|1|48. — Al Minis. de Int., Interv. Fed. Prov. Corrientes, de la Direc. Gral. de Asuntos Jurídicos, Aux. 8º Guillermo Eduardo Basombrio.
2.032—24|1|48. — Al Minis. de Int., Interv. Fed. Prov. Córdoba de la Direc. de Vitivinicultura, ofic. 5º Humberto Anzisi.

Misiones Oficiales:

1.203—17|1|48. — Yac. Petrol. Fisc.: Destaca en comisión Ing. Israel Jacobo Teitelbaum, rep. ante Drilling And. Exploration Company, para adquisiciones que ésta deba efectuar por cuenta de aquella.
1.204—17|1|48. — Yac. Petrol. Fisc.: Autoriza destacar personal de su flota petrolera al Canadá.

Cesantías:

1.779—22|1|48. — Direc. Gral. de Ind.: Recházase renuncia Aux. 7º Luciano Alberto Anzorena y declárase cesante.
1.782—22|1|48. — Direc. Gral. de Agua y Energía Eléctrica: Aux. 5º José Eduardo Puente.

Limitación

40.344—23|12|47. — Direc. Gral. de Combust. Solid. Minerales: Terminadas funcion. Ing. Pastor M. Tapia.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales:

40.350—23|12|47. — Dáse cumplida misión Ing. Julio V. Canesa, Federico Ramos Ruiz, Carlos Lucero Flores y José García Freire, Directorio D. G. Yac. Petrol. Fisc. y se agradece servicios. Desígnase integrar Direct. Doctor José García Freire, Ing. Alberto Luis Landoni, José Atelman, Dr. Alberto José Zanetta.

Registro de Exportadores:

986—16|1|48. — Suspéndese un mes del registro a la firma Frías Ayerza y Elizalde, Viamonte 180, Cap.

Rectificación de nombres:

1.201—17|1|48. — Dto. 1.924|47: Direc. Gral. de Com.: Aux. 2º Jorge Contrucci es Jorge Augusto Contrucci. — Direc. Gral. de Ind.: Ofic. 5º Hildebrando Octavio Bossio es Hildebrando Octavio Boccio, Aux. Mayor Julio Alejandro Roller es Julio Alejandro Höller.
Dto. 18.275|47: Direc. Gral. de Ind.: Aux. 7º Héctor Enrique Messutti es Enrique Héctor Messuti. —
Dto. 18.513|47: Direc. Gral. de Deleg. e Inspec.: Aux. 4º Ildefonso Pérez es Ildefonso Eusebio Pérez.

Promociones:

1.986—23|1|48. — Sría. Gral. de la Direc. Gral. de Agua y Energía Eléctrica: Elévase categoría Departamento y promuévese titular Víctor Hugo Velasco a $ 1.500.—. Con imputaciones al Inciso 1, Item 1, presupuesto 1948, asciéndese personal administrativo y técnico de la Direc. Gral. de Agua y Energ. Eléctrica.

Secretaría de Aeronáutica

Disponibilidad

269—10|1|48. — Aux. Mayor, Antonio Pascual Punta.

Aeronavegación

263—10|1|48. — Apruébanse con carácter provisorio las tarifas que aplicará la Pan American Grace Airways Inc. en su servicio de transporte aéreo de pasajeros entre Bs. As. y Santiago (Chile) en la siguiente forma: ida $ 265, ida y vuelta $ 477.

Licencia

266—10|1|48. — Tres meses y autorización para trasladarse a las Rps. de Portugal, España, Francia e Italia, al Voluntario, Alejandro Carlos Antuña.

Juicios

887—15|1|48. — C|Fernando Baldacci, cobro ($ 376.96) Hangarage del avión Piper Club. Lv-Fia, adeudado a Aero Talleres Argentinos.
949—15|1|48. — Expropiación terreno localidad (Caseros) Bs. As., desestimiento de la acción, se procederá a suscribir convenios procesales.
1.715—22|1|48. — Resarcimiento $ 131,— por parte José Calete, quien resulto responsable de daños producidos a un vehículo del Estado.

Pensión

944—15|1|48. — Dos terceras partes del haber del inmediato superior que le hubiera correspondido Sto. Piloto Militar Angel Asunción Leguizamón.

Ferrocarriles

1.714—22|1|48. — FF. CC. de S. Fe, reclama $ 139,75 a D. G. de Adm. de Aeronáutica por rebajas introducidas. No ha lugar.
1.718—22|1|48. — F. C. B. A. al Pacífico, reclama $ 311,16 a D. G. de Adm. de Aeronáutica por rebajas introducidas. No ha lugar.
1.877—22|1|48. — F. C. de B. A. al Pacífico, reclama $ 522,50 a D. G. de Adm. de Aeronáutica por rebajas introducidas. No ha lugar.

Renuncias

37.966—3|12|47. — Ofic. 9º Carlos Alejandro Agüero; Aux. 6º Jorge Valentín Melendez y Floreano Troncoso; Aux. 8º Feliciano Alvarez, Luis Picchio y Rogelio Carlos Caputo.

Contratos

1.429—20|1|48. — Apruébase el de prestación servicios civiles, Vice Comodoro (R) Vicente Andrada, desempeñar funciones director publicaciones aeronáuticas y especialmente de la revista de informaciones.

Limitaciones

1.713—22|1|48. — Cese en sus funciones como Auxiliar del Agregado Aeronáutico a la Embajada de la Rep. en Chile, el Subofic. Mayor Antonio Spada.

LICITACIONES *PRIMERA PUBLICACION*

Ministerio del Interior

Aviso de Licitación Pública Nº 11 (T).

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, desde el 28 de Enero hasta el 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de un solar de dos mil quinientos metros cuadrados aproximadamente, ubicado en el radio delimitado por las calles Junín, Santa Fe, Rivadavia y Entre Ríos, de la Ciudad de Posadas (Territorio Nacional de Misiones).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal o Cabecera del Distrito 14º (Posadas), de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito hasta cinco días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28 ene.-Nº L-244-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L-244-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº L-244-v.2 feb.
e.4 feb.-Nº L-244-v.4 feb.
e.6 feb.-Nº L-244-v.6 feb.

Aviso de Licitación Pública Nº 14 (T).

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, desde el 28 de Enero hasta el 6 de Febrero de 1948, a las 10 y 30 horas, para la adquisición de un solar de 900 metros cuadrados, cuyo frente no deberá ser inferior a treinta metros lineales, ubicado en la Ruta 237 de la localidad de "Piedra del Aguila". (Neuquén), convenientemente colocado entre los grupos existentes de ocho y cinco casas.

Para pliego de condiciones y consultas concurrir oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) y oficina de Correos y Telecomunicaciones de Piedra del Aguila.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y Cabecera del Distrito 22 y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28 ene.-Nº L-245-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L-245-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº L-245-v.2 feb.
e.4 feb.-Nº L-245-v.4 feb.
e.6 feb.-Nº L-245-v.6 feb.

Aviso de Licitación Pública Nº 13 (T).

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, desde el 28 de Enero hasta el 6 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la adquisición de un solar de 900 metros cuadrados, ubicado en el radio delimitado por las calles Avenida 20 de Febrero, San Martín, General Güemes y Juan B. Alberdi de la localidad de Tartagal (Prov. de Salta).

Para pliegos de condiciones y consultas, concurrir oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del 18º Distrito (Salta), oficina de Correos y Telecomunicaciones de Tartagal.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y Cabecera de Distrito 18º y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28 ene.-Nº L-246-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L-246-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº L-246-v.2 feb.
e.4 feb.-Nº L-246-v.4 feb.
e.6 feb.-Nº L-246-v.6 feb.

Aviso de Licitación Pública Nº 12 (T)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, desde el 28 de Enero hasta el 6 de Febrero de 1948, a las 10 y 10 horas, para la adquisición de un solar de seiscientos metros cuadrados aproximadamente, ubicado en el radio delimitado por las calles Gorriti, Dr. Cabred y frente estación ferroviaria, de la localidad de General Güemes (Provincia de Salta).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir, oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del Distrito 18º (Salta) u oficina local de Correos y Telecomunicaciones

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito y oficina local hasta cinco días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28 ene.-Nº L-247-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L-247-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº L-247-v.2 feb.
e.4 feb.-Nº L-247-v.4 feb.
e.6 feb.-Nº L-247-v.6 feb.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 413

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Artefactos de Luz Fluorescente".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) Local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4 feb.-Nº L-347-v.11 feb.

Licitación Pública Nº 412

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Varios" (Ficheros armarios, guardarropas, casilleros, muebles, maderas, aparatos grabación, conductor, caños de hierro, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948 a las 11,10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) Local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4 feb.-Nº L-348-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIVISION DE SUMINISTROS

Licitación Priv. Nº 27. — Ramo. Reparación de piano. — Apertura de las propuestas: Febrero 11, 10,00 horas, Expte. 12.910|947.

e.4 feb.-Nº 293-v.11 feb.

Licitación Priv. Nº 26. — Ramo: Carbón hierro, acero, herramientas. — Apertura de las propuestas: Febrero 11 10,00 horas, Expte. 1.366|948.

e.4 feb.-Nº 294-v.11 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

División Ventas — Cabildo 65

T. A. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1007|48 para el día 20 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas para la venta de tochos y despuntes acero artillería. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo — División Ventas, Cabildo Nº 65, días hábiles de 7 a 13 horas.

Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948.

e.4 feb.-Nº L-354-v.19 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de 10.000 kilos de alambre negro Nº 14 y 10.000 kilos de alambre negro Nº 16, requerido por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.4 feb.-Nº L-361-v.17 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de barnices, pinturas, aceites y complementos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de Febrero próximo a las 10,15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte.: 1.096 - LP - 948. Buenos Aires, 28 Enero 1948. El Secretario General Administrativo.

e.4 feb.-Nº L-346-v.17 feb.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.208 hasta el día 11 de Febrero de 1948, a las 16 horas, provisión de diversos artículos sanitarios. — Consultas y retiro pliego sin cargo: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, piso segundo. — Presentación propuestas, piso tercero. — Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.4 feb.-Nº L-355-v.11 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 824, para el día 25 de Febrero a las 11 horas, para la adquisición de llaves de paso de bronce. — Retirar pliegos en Alsina 1169 — Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.4 feb.-Nº L-253-v.23 feb.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE OFTALMOLOGIA Y TRACOMA

Llámase a licitación pública Nº 18 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 9.30 horas para contratar la adquisición de elementos de iluminación fluorescente con tubos de cátodo frío con destino al Instituto de Luminotécnica y Optica.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Expte. 1.434|48. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-349-v.17 feb.

DIRECCION DE HOSPITALES

Llámase a licitación pública Nº 19 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 10 horas para contratar la adquisición de alimentos deshidratados con destino a los establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliego, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Expte. 53|48. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.4 feb.-Nº L-350-v.17 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

NOVIEMBRE 29 DE 1947

256.788. — Como una melodía. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Alberto Diblasi. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Porteña. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|47.

256.789. — Como una melodía. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo E Castro. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Porteña. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|947.

256.803. — Obras completas de Homero. 832 páginas. Autor: Homero. Traducción del griego: Luis Segalá y Estalella. Edición ilustrada por: Joaquín Gil. Con 72 grandes composiciones de: John Flaxman. Editor: Joaquín Gil. Editor-Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.900 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1946.

256.807. — Prédica. Semanario. Propietario y Director: Reinaldo Avila. Témperley, 29 de Noviembre de 1947 500 ejemplares.

256.809. — Natura. Boletín. Propietario y Director: Angel J. Pini. Buenos Aires, Marzo de 1947. 1.200 ejemplares.

256.810. — Arbiter. Revista. Propietario: Tomás María Cermignani. Director. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, Diciembre 1947. 3.600 ejemplares.

256.811. — Doblan las campanas. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Héctor Santos. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27|11|947.

256.812. — Doblan las campanas. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Amore. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27|11|947.

256.814. — Revista Penal y Penitenciaría. Propietario: Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Director: Roberto Pettinato. Buenos Aires, Julio-Diciembre de 1943. 1.000 ejemplares.

256.821. — La Cámara del Terror. Película Extranjera. Productor: Excelsior Pictures Corp. Argumento: Diego Olivarez. Principales intérpretes: Harry Baur y otros. Compuesta de 7 rollos con 250 metros. Lugar de producción y publicación: New York, año 1946.

256.823. — Lobos. Semanario. Propietario y Director: José Albertini. Lobos F. C. S., 22 de Noviembre de 1947. 1.900 ejemplares.

256.825. — Crónica, Periódico semanal. Propietario y Director: Máximo Salaberry. Bernal (Quilmes), 29 de Noviembre de 1947. 1.500 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

SEPTIEMBRE 18 DE 1947

250.754. — Yo soy judío. Libro póstumo. 330 páginas. Autor: René Schwob. Traducción del francés: Teo Verbrugghe de Villeneuve. Editor: Dedebec. Ediciones Desclée de Brouwer. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|8|47.

250.761. — La vida de Casanova. 160 páginas. Autor: A. Dubois La Chartre. Traducción del francés: Anónima. Editor e impresor: Sociedad Editora Latino Americana. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 Noviembre 1946.

250.772. — La física nueva y los cuantos. 289 páginas. Edición tercera. Autor: Louis de Brolie. Traducción del francés: Juan Guixe. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Avellaneda, 28|7|947.

250.781. — La Verdad. Periódico semanario. Propietario: Manuel Eloy Vega-Higinio Fernández. Director: Manuel Eloy Vega. Río Grande, 11 de Septiembre de 1947. — 300 ejemplares.

250.782. — O. S. F. A. Organización Sionista Femenina de la Argentina. Revista, Propietario: Organización Sionista Femenina de la Argentina. Director: Bertha Blank de Malenky. Buenos Aires, Agosto-Septiembre de 1947. 16.000 ejemplares.

e.26 ene.-Nº 16-v.5 feb.

DICIEMBRE 1º DE 1947

256.857. — El Boletín. Periódico. Propietario y Director: Abel H. Bravo. Hipólito I. Cesaro. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1947. 800 ejemplares.

256.858. — La Parroquia. Periódico. Propietario y Director: Abel H. Bravo, Hipólito D. Cesaro. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947. 4.400 ejemplares.

256.863. — Marfil. Revista. Propietario y Director: Alfredo Hernández. Buenos Aires, Octubre de 1947. 500 ejemplares.

256.866. — Legislación de la letra de cambio y de la quiebra y unificación de la legislación cambiaria en América. 314 páginas. Autor: Francisco Orione. Editor: T. E. A. Soc. de Resp. Ltda. Impresor: Olivieri y Domínguez. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

256.867. — La adopción e instituciones análogas. Estudio Sociológico-Jurídico. 636 páginas. Autores: Jorge Eduardo Coll y Luis Alberto Estivill. Editor: T. E. A., S. R. Ltda. Impresor: Domingo Junior. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 20 Agosto 1947.

256.868. — Culpa aquiliana (Cuasidelitos). 968 páginas. Edición 2da. Autor: Leonardo A. Colombo. Editor: T. E. A., Soc. Resp. Ltda. Impresor: Imprenta Balmes. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Julio 1947.

256.870. — Si me miras yo te miro. Corrido, Música. 2 páginas. Autores: Angel Resiga y Carlos Uccella. Editor e impresor: Editorial Julio Suárez. 500 ejemplares. Buenos Aires. 30 de Octubre de 1947.

256.873. — Las ideas estéticas en el Teatro Argentino. 438 páginas. Autor: Arturo Berenguer Carisomo. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Impresor: Imprenta Cesa. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Agosto 1947.

256.874. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Propietario: Sociedad Argentina de Horticultura. Director: Angel L. Cabrera. Buenos Aires, Diciembre de 1947. 1.550 ejemplares.

256.875. — La verdad que no buscamos. 252 páginas. Autor: F. Bettex. Traducción del alemán: Teófilo Dolmetsch. Editor: Julio Gelbke. Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 30 de Octubre de 1947.

256.876. — Caminos. Revista Técnica. Propietario y Director: Augusto R De Muro. Buenos Aires, Septiembre-Octubre de 1947. 1.000 ejemplares.

256.878. — Ideas y hechos. Monografía bibliográfica brevemente comentada de mis publicaciones sobre: Dermatología, Sífilis, Micología, etc. 278 páginas. Autor: Nicolás V. Greco. Editor: El Autor. Impresor: C. Clancy & Cía. 1.000 ejemplares. Capital Federal. Diciembre de 1947.

256.882. — Para aquel amor. Vals, Letra, 2 páginas. Autor: Francisco Saborido. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25|11|947.

256.883. — Para aquel amor. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Francisco Saborido. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25|11|947.

e.26 ene.-Nº 17-v.5 feb.

DICIEMBRE 2|947

256.946. — Boletín Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe. — Propietario: y Director: Federico Rademacher. — Buenos Aires, 30 noviembre 1947. — 1.000 ejemplares.

256.947. — Grecia. — Periódico semanal. Propietario y Director: Demetrio Lagotetis. — Buenos Aires, 27 Noviembre 1947. — 1.700 ejemplares.

256.948. — Mercado del Plata. — Recetas Gráficas de Cocina, de carácter comercial. — 2 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Mercado del Plata. — Impresor: Félix Díaz. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1 Noviembre 1947.

256.961. — Conducta y Misión de la Mujer. — 237 páginas. — Autor: Pablo Mantegazza. — Traducción del italiano: Clara Chiappe. — Editor: Orientación Integral Humana. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 2.000 ejemplares. — Capital Fedearl, 10 Noviembre 1947.

256.962. — El Arte de Conocer a los Hombres. — 268 páginas. — Autor: Gustavo Adolfo Otero. — Editor: Orientación Cultural, Editores, S. A. — Impresor: L. J. Rosso. — 1.500 ejemplares. — Capital Federal, 3 Noviembre 1947.

256.973—Ideas. — Boletín. — Propietario: Asociación de Fomento y Cuerpo de Bomberos Voluntarios y de Primeros Auxilios Vuelta de Rocha "Francisco Carbonari". — Director: Juan Pallotta. — Buenos Aires, Noviembre 1947. — 600 ejemplares.

256.975. — Evolución. — Revista. — Propietario: Asociación de Propietarios de Carros y Camiones. — Directores: Lucio Gascón, Juan De Bernardi, Manuel Pereiro. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

256.983. — Pampa de la Tosca. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Bs. Aires, Noviembre 1947.

256.984. — Cerro Volcán Overo. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Bs. As., Noviembre|47.

256.985. — Cerro Guanaquero. — A escala 1:100.000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.986. — Cerro Risco Plateado. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.987. — Cuchilla de la Tristeza. — A escala 1:100.000. —1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires. Noviembre 1947. — 3.000 ejemplares.

256.988. — Río Tordillo. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. —Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.989. — El Sosneado. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.990. — Estancia Monte Aymond. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires. Noviembre 1947.

256.991. — Entre Ríos Norte. — A escala 1:500.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.992. — Poemas del Origen. — 96 páginas. — Autor: Ernesto B. Rodríguez. — Editor: Ediciones Cosmorama. — Impresor :Domingo Taládriz — 300 ejemplares. — Buenos Aires, 18|10|947.

256.997. — La Opinión. — Diario. — Propietario y Director: Pedro Sartoris. — Año XXIX. — Nº 3.580. — Trenque Lauquen, 28 de Noviembre de 1947. — 2.000 ejemplares.

256.998. — Finales Artísticos. — 124 páginas. — Autor: Frantisek Dedrle — Traducción del checo de Karel Skalicka. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Asope. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1º Diciembre 1947.

256.999. — El Estandarte Evangélico. — Revista. — Propietario: Iglesia Metodista. — Director: Daniel Pablo Monti. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 1.300 ejemplares.

257.000. — Mirad los Lirios del Campo. — 284 páginas. — Autor: E. Verissimo. — Traducción del portugués: A. Jover Peralta y Antonio Ortiz Mayans. — Editor: Editorial Tupá. — Impresor: Ricardo López. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, Octubre 1947.

257.007. — Gaceta Mutualista. — Periódico. — Propietario: Liga Argentina de Entidades Mutualistas. — Director :Leonardo Di Baja. — Buenos Aires, Septiembre-Octubre 1947. — 1.800 ejemplares.

257.008. — Movimiento y Cotizaciones del Ganado, Bovino, Ovino y Porcino en los distintos Mercados del País. — Propietario: Junta Nacional de Carnes. — Director: Carlos J. Gatti. — Buenos Aires, 1º Diciembre 1947. — 600 ejemplares.

257.010. — A Lola le Gusta el Son. — Son, letra. — 2 páginas. — Autor: Johnny (Johnny Alvarez). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27|11|947.

257.011. — Anita. — Bolero. — Letra. 2 páginas. — Autor: Johnny (Johnny Alvarez). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 27|11|947.

257.012. — 16 Estudios de Perfeccionamiento para Trompeta. — 39 páginas. — Autor: Petit. — Editor: Editorial Saraceno. — Revisión del maestro: Carlos Percuoco. — Impresor: R. De Stéfano e Hijos & Cía. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 29 Noviembre 1947.

257.013. — Cuatro Preludios. — Para piano, Nº 2. — Música. — 6 páginas. — Autor: Pía Sebastiani. — Editor: Editorial Argentina de Música. — Impresor: C. Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 Noviembre 1947.

257.017. — Chingolo. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autores: Pedro A. Ciarallo y Américo C. de Rose. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|12|39.

257.018 — Las noches del Recuerdo. — Vals, Música. — 2 páginas. — Autor: Américo C. de Rose. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25|8|941.

257.019. — De Pinta Brava. — Tango, Música. — 2 páginas. — Autores: Américo C. De Rose y Pedro A. Ciarallo. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares.

e.27 ene.-Nº 18-v.6 feb.

3 DE DICIEMBE DE 1947

257.053 — Pueblo chico. Comedia en 3 actos. Extranjera. Autor: Ramón I. Alvarez García. Teatro Escudero de Minas Uruguay), 5 de Junio de 1947.

257.054 — La mancha. Comedia en 3 actos. Extranjera. Autor: Ramón I. Alvarez García. Teatro Solís de Montevideo, 14 de Noviembre 1947.

257.055 — La Cenicienta. (Cinderella). Autor: Clemond Clarence Eltham Mortimer. Teatro Politeama de Bs. Aires, 3 de Octubre de 1947.

257.056—Los Dos Pilletes. Pieza en dos actos y ocho cuadros. Autor: Pierre Decourecelle. Traductor: Carlos César Lenzi y Angel Curotto. Teatro Politeama de Bs. Aires, 28 de Noviembre de 1947.

257.057 — La Venus de la selva. Revista en un acto. Autor: Harald Von Hanstein y Bert Rose (Berthold Rosenstock) Babilonia en Bs. Aires, 24 de Octubre de 1947.

257.058 — El amor de Kalidasa. Leyendo oriental en tres actos. Autor: Gustavo Caraballo. Teatro Presidente Alvear de Bs. Aires, 17 Nov. 1947.

257.059 — Expreso tropical. Revista. Autores: Harald Von Hanstein y Bert Rosé (éste último adaptador). Babilonia, Buenos Aires, 24 Oct. 1947.

257.060 — Esa mujer. Comedia en tres actos. Autor: Clara Giol de Bressan. Adaptador: Jaime Walfisch. Palace Theatre de Mendoza, 9 Oct. 1947.

257.061 — El amigo del hogar. Semanario. Nº 928. Propietario y direc.: José Ochoa. Gral Pico (La Pampa), 20 de Noviembre 1947. 400 ejem.

257.062—Alto Valle. Semanario. Nº 1396, Propietario y director: Antonio Vidal. 800 ejem. Gral. Roca (Río Negro) 27 de Noviembre de 1947.

257.063 — Ariel. Diario. Nº 5.391. 800 ejemplares. Propietario y director: José Pérez Romero. Lincoln (Bs. As.), 26 de Noviembre de 1947.

257.064 — Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Nº 1.071, 400 ejem. Propietario: Municipalidad de Córdoba. Director: Toribio S. Aguerre. Córdoba, 26 de Noviembre de 1947.

257.065 — Diario del Pueblo. Nº 9.084. 2.500 ejem. Propietario y director: Pedro L. Cirigliano. Azul (Bs. As.), 25 de Noviembre de 1947.

257.066 — El Puanense. Semanario, número 1.124. 450 ejem. Propietario y director: Tomás Aviñón. Puán, Bs. As., 29 de Noviembre de 1947.

257.067 — La Juventud. Nº 6.815. 550 ej. Propietario: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango, C. del Uruguay (E. Ríos), 25 de Noviembre de 1947.

257.068 — Horizontes. Quincenario. Número 178. Propietario y director: Fortunato Buroni. 1.000 ejem. Junín (Bs. As.), 15 de Noviembre de 1947.

257.069 — La Ciudad. Nº 403. 500 ejem. Propietario y director: Juan Adán Aguilera. Rufino (Sta. Fe), 26 de Noviembre de 1947.

257.070 — Comercio e Industria. Nº 657. 500 ejem. Propietario: Centro Unión Comercio e Industria de Lincoln. Director: Humberto Pasini. Lincoln, 20 de Noviembre de 1947.

257.071 — El Cóndor. Semanario. Nº 617. 500 ejem. Propietario y director: Gaspar Castiñeira. Carlos Tejedor, Bs. As., 27 de Noviembre 1947.

257.074 — El Molino. Mensual. Nº 22. 380 ejem. Propietario y director: Rodolfo Ruiz. Rosario, 31 de Octubre de 1947.

257.075 — Revista Policial de La Pampa. Revista. Nros. 2 y 3. 500 ejemplares. Propietario: Policía de La Pampa. Director: Gabriel J. Anza. Santa Rosa (La Pampa), Setiembre-Octubre 1947.

257.076 — La Gaceta Comercial. Quincenario. Nº 445. 500 ejem. Propietario: Centro de Comerciantes Minoristas de Salta. Direc.: Comisión de Prensa. Salta 15 de Noviembre 1947.

257.077 — Boletín de la Cámara Mercantil. Semanario. Nº 2.427. 700 ejem. Propietario: Cámara Mercantil. Director: Francisco O. Frigerio. Avellaneda, 29 de Noviembre de 1947.

257.078 — Centro de Comerciantes. Revista. Nº 230. 1.000 ejem. Propietario Centro de Comerciantes. Director: Manuel Otero. Bs. As., Noviembre 1947.

257.079 — Sarmiento. Semanario. número 498. 300 ejem. Propietario: Ambrosio Gómez. Edit.: Pedro Gambaro. Capitán Sarmiento (Bs. As.), 22 Noviembre 1947.

257.080 — Templo Santuario de María Auxiliadora. Semanario. Nº 45. Prop.: Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Blas M. Prieto. Rosario, 16 de Noviembre de 1947.

257.081 — Cristoforo Colombo. Revista semanal. Nros. 45 y 46. Propietario. Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Blas M. Prieto. 3.900 ejem. Rosario, 13 de Noviembre de 1947.

257.082 — La Verdad. Diario. Nº 9.525. 1.350 ejem. Propietario y direc.: Elías G. Luayza. Ayacucho (Bs. Aires), 25 de Noviembre de 1947.

257.083 — Cruz Roja Argentina. Boletín del Comité Caseros. Nros. 61 y 62. 4.600 ejem. Propietario: Cruz Roja Argentina, Comité Caseros. Direc.: J. Jorge Martínez Boronat. Caseros, Bs. As., Set.-Oct. 1947.

257.084 — Ensenadense. Periódico mensual. Nº 217. 1.500 ejem. Propietario: Jack Borenstein. Direc: el mismo. Ensenada, 28 de Noviembre 1947.

257.085 — El Parroquial. Nº 529. 300 ej. Propietario y director: Estanislao Bulak. Villa María Grande, Entre Ríos, 8 de Noviembre 1947.

257.086 — Justicia Social. Nº 10. Propietario y director: Humberto P. Paiz. Posadas, 21 de Noviembre de 1947.

257.087 — El Pueblo. Diario. Nº 6006. Propietario: Augusto Rollin, Jorge F. González y Rosa Gondora. Direct. Augusto Rollin. 800 ej. Salto (Bs. As.), 29 de Noviembre de 1947.

257.088 — Suipacha. Semanario. Nº 439. Prop.: Rodolfo Cardoso. Direc: el mismo. 400 ejem. Suipacha, 29 de Noviembre de 1947.

257.089 — La Lectura. Revista. Nº 2.760. Prop.: Parroquia de la Inmaculada. Direc.: Angel I. Banfi. 1.100 ejemplares, Quilmes, 8 de Noviembre de 1947.

257.090 — Acción Chaqueña. Semanario. Nº 600. Propiet.: Parroquia de la Catedral. Director: Manuel Rodríguez Soler. 550 ejem. Resistencia (Chaco), 21 de Noviembre de 1947.

257.091 — Luz y Fuerza. Nº 49. Propietaria: Soc. Luz y Fuerza Electr. Director: Egidio Turco Morandi. 2.000 ejem. Concordia (E. Ríos), Diciembre 1946.

257.092 — Pilcomayo. Semanario. Nº 4. Propietario: Adolfo Casco Miranda. Director: Manuel Ignacio Cattaneo. 500 ejemplares. Clorinda (Formosa), 13 de Noviembre de 1947

257.093 — Progreso. Revista. Nº 185. Propietaria: Cooperativa "La Mutua" Director: Eleodoro Jorge Bogado. 2.000 ejemplares. Rosario, Diciembre 1947.

257.094 — Lusoy. Nº 192. Propietario y director: Américo Gregorio Rovasio. 550 ejem. Devoto, 20 de Noviembre de 1947.

257.095 — El Territorio. Semanario. Número 507. Propietario y director: Antonio Feito. 300 ejem. Trenel (La Pampa), 22 de Noviembre de 1947.

257.096 — Semana Social. Semanario. Número 837. Propiet.: Celestino Borda. Director: el mismo. 250 ejem. Gualeguay (E. R.), 29 de Noviembre de 1947

257.097 — Sancor (Revista). Nº 60. Propietaria: Fáb. de Manteca Sancor. Director: Adolfo Ratto. 13.000 ejem. Sunchales, F.C.C.A., Agosto de 1947

257.098 — La Rioja. Diario. Nº 2.200 Propietario: Angel María Vargas. Director: el mismo. 5.000 ejem. La Rioja. 19 Noviembre de 1947.

257.099 — La Tribuna. (Diario). Nº 973. Propietario: Jaime Cherñavsky. Director: el mismo. 1.000 ejemplares. Santa Rosa (La Pampa), 24 de Noviembre 1947.

257.101 — Goetheana. Periódico mensual. Nº 1. Propietario: Guillermo Storch. Direct.: el mismo. 15.000 ejem. Buenos Aires, 1º de Diciembre 1947.

257.106 — Buenos Aires yo te evoco. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: J. Boutureira y R. Aiello. Imp.: Bocazzi. Edit.: Los autores. Bs. As, 14|7|47

257.109 — Líricos y Rosas. Revista mensual. Nº 240. Propietario: Inst. Ntra. Sra. de la Misericordia. Director: M. Leonor Caspersen. 2.400 ejem. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.111 — Marina. Samba. Música, 2 páginas. Autor: Dorival Caymmi. Imp. y Edit.: Julio Korn. 500 ejem. Buenos As., 27 de Noviembre de 1947.

257.112 — Marina. Samba. Letra. Dorival Caymmi. Imp. y edit. Julio Korn. 500 ejem. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

257.113 — Poema Tropical. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Duc. Imp. y edit.: Julio Korn. 500 ejem. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1947.

257.114 — Poema Tropical. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Francisco Marafioti. Imp. y edit.: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 26|11|47.

257.115 — El Campo y Suelo Argentino. Revista. Nº 373. Propiet.: Edit. Suelo Argentino S. R. Ltda. Director: Horacio D. Rosso. 8.500 ejemplares Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.124 — Voz Amiga. Boletín parroquial. Nº 184. Propiet. y director.: Alberto Messori. 150 ejem. Roque Pérez, F.C. S., 21 de Noviembre de 1947.

257.128 — En Angel del Carmelo. Revista Nº 1.247. Propietario: P. P. Carmelitas. Director: Gregorio de la S. Familia. 1.700 ejem. Buenos Aires, Diciembre de 1947.

257.130 Unión Obreros Municipales. Periódico mensual. Nº 532. Propiet. Unión Obreros Municipales. Direct.: Mario Luis Muzzoppapa. 25.000 ejem. Buenos Aires, Set-Oct. 1947.

257.133 — Charla Rural. Revista. Nº 111. Propietario: Ernesto Armando Larghero. Director: el mismo. 12.000-15.000 ej. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.145 — El Lirio de los Valles. Revista mensual. Nº 194. Propiet.: Congregación Mariana del Coleg. Santa María. Director: P. José Falo. 450 ejem. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.155 — Matemáticas para Escuelas Técnicas. Extranjera. 627 págs. Autor: Samuel Slade y Louis Margolis. Traducción de: Teodoro Ortiz. Imp.: Iglesias. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. Méjico, Octubre de 1947.

257.156 — Seguros Generales. Extranjera. Traduc del inglés. Autor: John M. Magee. Traductor: Carlos Castillo. Imp.: Galatea. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. 4.000 ejem. Méjico, Setiembre 1947.

257.157 — Construcción de Elementos de Máquinas. Extranjera. Traduc. del inglés. Autor: Dexter S. Kimball y John H. Barr. Traductor: Teodoro Ortiz. Imp. Reveles. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. 4.000 ejem. Méjico. Setiembre de 1947.

257.127 — Primera Enunciación. Poesías. 76 págs. Autor: Angel Bonomini. Imp.: Alamos. Edit.: Conducta. 525 ejem. Buenos Aires, 11|10|47.

257.158 — Filosofía del Derecho. — Extranjera. Traduc. del italiano, 2 vol. 1.512 págs. Autor: Giorgio Del Vecchio. Traductor: Luis Recasens Siches. Imp.: B. Costa-Amic. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americana. 4.000 ejem. Méjico, Octubre de 1947

257.162 — Riendo y cantando. Tango. Música. 2 págs. Autor: A. Costantini. Imp.: Ferrer. Edit.: el autor. 100 ejem. Buenos Aires, 3 Diciembre de 1947.

257.173 — A Lola le gusta el son. Música. 2 págs. Autor: Alberto Barbera. Imp. Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ej. Buenos Aires, 3 Diciembre de 1947.

357.174 — Anita. Bolero. Música. 2 págs Autor: Alberto Barbera. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ejemplares. Buenos Aires, 3 Diciembre 1947.

257.175 — Chacabuco. Periódico. Nº 4396. Propietario y direct.: Gabriel De Nigris. 2.600 ejem. Chacabuco, 29 de Noviembre de 1947.

Expedientes Nros. 257.053 a 257.175.

e.28 ene.-Nº 19 v.7 feb.

DICIEMBRE 4 DE 1947

257.176. — El Conde Lucanor. 124 páginas. Orig. de Don Juan Manuel. Selección y Adapt. Rafael Dieste. Impresor y Edit.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.177. — El torneo de Nuremberg. 135 páginas. Orig. de Hoffmann. Adapt. de Rafael Dieste. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.178. — El tornero de Nuremberg. 135 páginas. Orig. de Hoffmann. Adapt. de Rafael Dieste. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.100.

257.179. — Liniers (El heroe de la Reconquista). 123 páginas. Autor: A. Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.590.

257.180. — Grandes pintores. 135 páginas. Autor: Celso Cruz. Impres y Editor: Editorial Atlántida S. A Bs Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.500.

257.181. — Grandes Músicos. 144 páginas. Autor: Lauro Palma. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Julio de 1947. Tiraje: 3.500.

257.182. — Bolívar (Síntesis Biográfica), 121 pág. Autor: Lauro Palma. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 7 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.183. — Bolívar (Síntesis y Biográfica). 121 páginas. Autor: Lauro Palma. Impres. y Editor.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 7 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.184. — Los grandes inventores. 158 páginas. Autor: Celso Cruz. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.185. — Martín Fierro. 132 páginas. Orig. de José Hernández. Selección y Glosas de A. Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 5.000.

257.186. — Grandes Músicos. 144 páginas. Autor: Lauro Palma. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A Bs. Aires, 28 de Julio de 1947. Tiraje: 3.600.

257.187. — Martín Fierro. 132 páginas. Orig. de José Hernández. Selección y Glosas de A. Larran de Vera. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947.

257.188. — Los grandes inventores. 158 páginas. Autor: Celso Cruz. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.700.

257.189. — La Araucana. 130 páginas. Orig. de Alonso de Ercilla. Selección y Síntesis de Enrique Pérez Mariluz. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.100.

257.190. — La Araucana. 130 páginas. Orig. de Alonso de Ercilla. Selección y Síntesis de Enrique Pérez Mariluz. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.191. — El Conde Lucanor. 124 paginas. Orig. de Don Juan Manuel. Selección y Adapt. Rafael Dieste. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Agosto de 1947 Tiraje: 3.190.

257.192. — Liniers (El heroe de la Reconquista). 138 páginas. Autor: Alberto Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.226. — En casa están de fiesta. Fox-trot, Música. Autor: José L. Ferrer. Impres. y Edit.: Ediciones Musicales E. M. O. R. Tandil, 25 de Noviebre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.228. — Un día te encontré. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: José F. Traviglia y Adolfo A. Ovieda Bustos. Impresor: Editorial Musical E. M. A R. Edit.: Los Autores. Rosario. 10 de Julio de 1947. Tiraje: 500.

257.229. — Mi dulce amada. Vals. letra. 2 páginas. Autor: Adolfo Ovieda Bustos. Impresor: Editorial Musical E. M. A. R. Rosario, 20 de Abril de 1947. Tiraje: 500.

257.230. — Mi ideal. Vals, música. 2 páginas. Autor: José Cracogna. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Bs. Aires, 8 de Noviembre de 1947 Tiraje: 200.

257.231. — Temerario. Paso-doble. Música. 2 páginas. Autor: José Cracogna. Impres.: Casa Ferrer. Editor: El autor. Bs. Aires, 8 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.

257.232. — Sonrisas infantiles. 60 páginas. Autor: Roque Nosetto. Impresor: Talleres Gráf. "La Cervantina" de Romanos Hnos. Editor: El autor. Cañada de Ucle (Santa Fe), Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.233. — La oruga de la alfalfa en la Argentina (Colias-esbia (Fabricius) (Lep. Pier). 27 páginas. Autor: Marcos A. Freiberg. Impresor: Talleres Gráf. de la Dirección de Informaciones del M. A. N. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.238. — Píldoras (Estudio-Galénico magistral). 99 páginas. Autor: Emilio A. del Carlo. Impresor: Olivieri y Domínguez. Editor: El autor. La Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.239. — Revista Oficial, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Prop. Junta Provincial de Estudios Históricos. Director: Leoncio Gianello. Santa Fe, Julio de 1947. Tiraje: 400.

257.240. — Mi linda muñequita. Foxtrot, Música. 2 páginas. Autor: Marino García (El Pardo Servando). Impresor y Editor: Editorial Crisantemo. Bs. Aires, 23|8|47. Tiraje: 500

257.241. — Como en la historia de un tango. Tango, Música. 2 páginas. Autor: J. L. Latorre. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: El autor. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.242. — Como en la historia de un tango. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: J. L. Latorre. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: El autor. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.245. — Revista Ilustrada de Cueros y Calzado. Prop. y Director: Pedro Luis Espi. Florida, Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.249. — La guardia del monte. Triunfo, Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires. 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.250. — La guardia del monte Triunfo, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.251. — Adios Tucumán. Zamba, Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.252. — Adios Tucumán. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.253. — La angaquera.. Chacarera, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.254. — La Angaquera. Chacarera. Letera. 2 páginas. Autor: H. Videla Flores. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.255. — Caminando. Zamba, Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.256. — Caminando. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.257. — Tun... Tun... Bailecito. Música. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500

257.258. — Tun... Tun... Bailecito. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.259. — Huella triste. Milonga pampeana, Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Bucceri. Bs. Aires, 30 de Agosto de 1947. Tiraje: 500.

257.260. — Huella triste. Milonga pampeana, Letra. 2 páginas: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Kon. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 30 de Agosto de 1947. Tiraje: 500.

257.261. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Prop. y Director: José Pedro Reggi. Bs. Aires, Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.274. — Qué habrá sido de Lucía? Tango, Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Impresor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires. 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500

257.275. — Se armó. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzola. Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

257.276. — Qué habrá sido de Lucía? Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

257.277. — Universitas (Enciclopedia de iniciación cultural). 566 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Imprenta Hispano-Americana S. A. Editor: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), año 1945. Tiraje: 1.500

257.278. — El Municipio. Prop. y Director: Pablo Molina (h.). General Viamonte, Noviembre de 1947. Tiraje: 870.

257.280. — El Cooperativista. Prop La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. Director: Boris Resnik. Moisés Ville, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.281. — Revista Argentina de Zoogeografía. Prop. y Director: José Yepes. Bs. Aires, año 1945. Tiraje: 800.

257.282. — El Norte. Prop. y Director: José Antonio Muzzio. Rafaela, Diciembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.289. — Nace una plegaría. 71 páginas. Autor: Anarina. Impres.: Francisco A. Colombo. Edit.: La Autcra. Bs. Aires, 20|11|47. Tiraje: 500.

257.291. — Boletín de la Administración General de Aduanas y Puertos. Prop.: Adm. Gral. de Aduanas y Puertos. Director: F. Roberto Lazo. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

e.29 ene.-Nº 20-v.11 feb.

DICIEMBRE 5 DE 1947

257.318. — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Propietario: Gobierno de la Provincia. Director: Juan Martín Solá. Salta, 22 Noviembre 1947. 450 ejemplares.

257.319. — Democracia. Periódico. Propietario y Director: Agustín L. Caraballo. Laboulaye, 22 de Noviembre de 1947. 400 ejemplares.

257.320. — Boletín Parroquial. Propietario y Director: Pbro. José M. Gareis. Pueblo Gobernador Racedo, Bovril y Hernandarias. 22 Noviembre 1947. 450 ejemplares.

257.321. — Gaceta Judicial. Periódico. Propietario y Director: Felipe Zumpano. Gral. Roca (Río Negro)) y Neuquén. 29 Noviembre 1947. 800 ejemplares.

257.322. — Reflejos. Periódico. Propietario y Director: Felipe Zumpano. Allen (Río Negro), 30 Noviembre 1947. 400 ejemplares.

257.323. — El Semanario. Propietario y Director: Roberto Enrique Podestá. Cañuelas, 29 de Noviembre de 1947. 300 ejemplares.

257.325. — Horizontes Calasancios. Revista. Propietario y Director: Valentín Hombrados. Buenos Aires, Octubre 1947. 1.800 ejemplares.

257.326. — Flor azul y cebollita. Comedia musical. 1 legajo. Autora: Enriqueta González Svelko. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Colón el día 29|11|947.

257.327. — Un estornudo en la selva. 156 páginas. Autor: Roy Chapman Andrews. Traducción del inglés: Daría Retti. Editor: Orientación Cultural. Impresor: Julio Kaufman. 2 000 ejemplares. Capital Federal, 1|12|947.

257.328 — Los de Seldwyla. 224 páginas. Autor: Keller, Gottfried. Traducción del alemán de: Pedro Von Haselberg. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Julio Kaufman. 4.000 ejemplares. Capital Federal, 1 Diciembre 1947.

257.330. — El Retiro. Periódico. Propietario: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Miguel Angel Sáenz. Bs. Aires, Noviembre 1947. 2.200 ejemplares.

257.333. — Mi linda muñequita. Foxtrot. Letra. 2 páginas. Autores: Marino García y Roberto Covati. Editor e impresor: Crisantemo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23|8|947.

257.336. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. Propietaria y Directora: Blanca Nélida Estarli. Buenos Aires, 5 Diciembre 1947. 2.500 ejemplares.

257.337. — La huerta familiar. 338 páginas. Autor: Horacio Fuentes. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Septiembre 1947.

257.338. — Razas de gallinas. 426 páginas. Autor: Horacio D. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Agosto 1947.

257.339. — Elaboración industrial y casera de jaleas, mermeladas, dulces, cremas, frutas en almíbar y abrillantadas. 298 páginas. Autor: Osvaldo R. Peluffo. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, Setiembre 1947.

257.340. — Enfermedades de las gallinas. 384 páginas. Autor: Osvaldo R. Peluffo. Editor: Edit. Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, Octubre 1947.

257.341. — Conservación del suelo. Labores culturales, cultivo en franjas, rotaciones. 320 páginas. Autor: Casiano V. Quevedo. Editor: Edit. Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1947.

257.348. — Gremiales. Periódico. Propietarios: Carlos A. Garrido y Tranquilino C. Vallini. Director: Carlos A. Garrido. Matanza, 6 Noviembre 1947. 5.000 ejemplares.

257.353. — Don Miguelito. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Marano. Editor: El Autor. Impresor: Alfredo Perrotti. 500 ejemplares. Bs. Aires, 26|11|937.

257.354. — La Razón. Periódico. Propietario: Eduardo Jakín. Director: Lorenzo Stanchina. Buenos Aires (Devoto-Talar-Parque y Paternal), 22 Noviembre 1947. 2.850 ejemplares.

257.355. — Te di mi corazón. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Pan American Music Service. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6|11|947.

257.356. — Coop. Boletín. Propietario: Federación Argentina de Coopetivas de Consumo Ltda. Director: Bernardo Delom. Buenos Aires, Noviembre 1947. 2.000 ejemplares.

257.357. — María Eva. Melodía, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. Buenos Aires, 18|8|947. 500 ejemplares.

257.358. — Mi terruño. Zamba, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.359. — Designación. Vals, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.360. — 24 de Febrero. Vals, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.361. — Mi terruño. Zamba, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.362. — Resignación. Vals, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.363. — Tristeza del alma. Melodía, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.364. — Noche Otoñal. Serenata, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.365. — 24 de Febrero. Vals. Música. 2 págs. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.366. — Tristeza del alma. Melodía, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.372. — La Provincia. Diario. Propietario y Director: Luis Vaines. Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 1947. 2.800 ejemplares.

257.374. — Los precursores del renacimiento. 282 páginas. Autor: Eugenio Müntz. Traducción del italiano: Fernán Félix de Amador. Editor: Editorial Elevación. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 Noviembre 1947.

257.376. — Salve sus nervios. 102 páginas. Autor: Dr. J. Mally. Editor: Editorial Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|7|947.

257.377. — Impotencia y esterilidad Sexual. 66 páginas. Autor: Dr. Carlos Lacassen. Editor: Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|8|947.

257.378. — Medicina sexual. 67 páginas. Autor: Dr. W. Herlich. Editor: Editorial Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|9|947.

257.379. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. Propietario: Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo J. Méndez. Buenos Aires, 31 Octubre 1947. 800 ejemplares.

257.382. — Historia de la conquista del Río de la Plata. 155 páginas. Autor: Blanco Villalta. Editor e impresor: Editorial Atlántida. 6.160 ejemplares. Bs. Aires, 19|8|946.

257.383. — El placer de vivir. 308 páginas. Autor: Lord Avebury. Traducción del inglés: Miguel Menegazzo Cané. Editor e impresor: Edit. Atlántida. 5.100 ejemplares. Bs. Aires, 11 de Julio de 1947.

257.387. — La Semana Israelita (Juedische Wochenschau). Bisemanario. Propietario: Editorial Estrellas Ltda. S. R. L. Director: Bernardo Swarsensky y Günter Friedländer. Buenos Aires, 28 Noviembre 1947. 4.300 ejemplares.

257.391. — Previsión. Periódico. Propietario y Director: Raúl Paradela. Buenos Aires, Diciembre de 1947. 1.000 ejemplares.

257.392. — No te entregues. Tango canción, Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 22|10|47.

257.393. — La nueva pedagogía. Teoría y práctica del francés: Humberto Zarrilli. 276 págs. Autores: H. Ausay Terwague y J. Velut traducción y Roberto Abadie Soriano. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: E. L. Frigerio e hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29|8|947.

257.394. — Andanzas de Un burro. 68 págs. Autor: Anna Ratzesberger. Versión del inglés: Donkey Boada. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: José Ordoñez. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 31|mayo|947.

257.396. — La Isla Encantada. (High Barbaree). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Anne Morrison - Chapin Whitfield - Cyril Hume. Principales intérpretes: June Allyson, Van Jhonson y otros. 10 rollos con 2514 metros. New York en Junio|947 y en Bs. As. 26|noviembre|947.

257.397. — El Mercader de Ilusiones. (The Hucksters). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Luther Davis - Edward Chodorov y George Wells. Principales intérpretes: Clark Gable - Deborah Kerr - Sidney Greenstreet y otros. 12 rollos con 3.160 metros. Nueva York, Agosto de 1947 y en Bs. Aires, el día 4|Diciembre|947.

257.398. — Biyú.... Canción Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Francisco Ramundo. Editor: Américo A. Vivona. Impresor: Tall. Fusi. 300 ejemplares. Bs. As., 5|11|947.

Publicar nuevamente, fecha 19 Setiembre 1947.

250.815. — ¡Hacia la Victoria!. Marcha Militar, Letra. 4 págs. Autor: Guillermo R. Ruotolo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. As., 3|8|39.

250.816. — Noches Platenses. Vals criollo, letra. 2 págs. Autor: Guillermo R. Ruotulo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|6|939.

250.827. — Yo Soy Manonga. Guaguanco, Letra. 2 págs. Autor: A. Castro. Editor: El Autor. Impresor Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires 16|9|947.

250.837. — Cbitno - Svitlo. (La Luz). Bisemanario. Propietario y Director: Basilio Seneczyna. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1947. 3.800 ejemplares.

250.841. — Bésame Otra Vez. Canción bolero, Música. 2 págs. Autor: Francisco Trópoli. Editor: Editorial Musical Arpegio. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|9|47. Fecha: 20 Setiembre 1947.

250.887. — 3º Guitarra de Recuerdos de La Alhambra. Música para guitarra. 2 págs. Autor: Francisco Tarrega. Transcripción Teodoro Lej. Editor: El Autor. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Bs. Aires, 9|9|947.

250.888. — Variaciones de Bravura. Para soprano y flauta obligada. Música. 13 págs. Autor. Adolphe Charles Adam. Arreglo y transcripción: Luigi Ricci. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano. 300 ejemplares. Buenos Aires. 29|8|47.

e.30 ene.-Nº 21-v.12 feb.

6 DE DICIEMBRE DE 1947

257.434. — Pueblero, pero Gaucho. Drama en un acto. 7 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5 el día 26 de Octubre de 1947.

257.435. — La Culpa la tuvo el Jefe. Comedia en un acto. 4 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5, el día 26 de Octubre de 1947.

257.436. — El Arado Roto. Drama en tres actos. 30 hojas. Autor: Catalina F. de Ortega Sanz. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Marconi el día 24 de Noviembre de 1947.

257.437. — Los que se acercaron a Dios. Pieza en tres actos. 69 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Declaración jurada. Santa Fe, Circo Casali en Jobson el día 29 de Septiembre de 1947.

257.438. — La Fortuna en el Hotel Martínez. Comedia en tres actos. 71 hojas. Autores: Ivo y Guillermo Pelay. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Astral el día 27 de Noviembre de 1947.

257.439. — Stella. Revista. Propietario: Santuario de Ntra. Sra. del Valle. Director: Alberto S. Miranda. Catamarca, Diciembre de 1947. 1.300 ejemplares.

257.444. — Palabras del Corazón. 84 págs. Autor: Luis Cano. Editor: El Autor. Impresor: Miguel Violetto. 1.000 ejemp. Tucumán, 23 de Agosto de 1947.

257.445. — Colonización Suiza en Argentina. Colonizadores de San Carlos hasta 1860. 148 págs. Autor: Gastón Gori. Editor e Impresor: Librería y Editorial Colmegna. 600 ejemplares. Santa Fe, Septiembre de 1947.

257.446. — Cervantes y su Gloria. 120 págs. Autor: Rodolfo Ragucci. Editor: Sociedad Editora Internacional. Impresor: Escuelas Gráficas Salesianas, Colegio Pío IX. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1947.

257.454. — Punto Cruz de Siluetas Nº 1. Revista de punto cruz. 20 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.455. — Tejidos Selectos Nº 2. Revista de tejidos, moda infantil. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.456. — Feminite. Revista de modas femeninas. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.460. — Fund And Fancy Free. 20 págs. Extranjera. Autor: Walt Disney. Editor e Impresor: Walt Disney Produtions Inc. 1.000 ejemplares. Burbank. California, (U.S.A.), Noviembre de 1947.

257.464. — La Guardia de Ranchos. Revista. Propietario y Director: Pbro. Alfredo N. Moreno. Gral. Paz (Prov. de Bs. Aires), 29 de Noviembre de 1947. 375 ejemplares.

257.465. — Boletín Informativo de la Asociación Comercial e Industrial Morón. Propietario: Asoc. Comerc. e Industrial. Director: Alberto Serritelli. Morón, F. C. O., 3 de Octubre de 1946. 1.000 ejemp.

257.466. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|12|947.

257.467. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Letra. 2 págs. Autores: Julio y Alfredo Navarrine. Editor: Editorial Argent. de Música Internac. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 jemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.468. — Puente Alsina. Tango. Música. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.469. — Puente Alsina. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.470. — Canción sin Final. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.471. — Canción sin Final. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: José María Contursi. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.472. — Agua Pura. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Yaravi. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.473 — Agua pura. Tango, Música. 2 págs. Autor: Hipólito Basilio. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp. — Bs. As., 5|12|47.

257.474 — Por quererte te perdí. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfonso Casini y Marvil. — Editor: Edit. Argen de Mús. Inter. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp.. — Buenos Aires, 5 de Diciembre 1947.

257.475 — Por quererte te perdí. — Tango, Letra. 2 págs. Autores: Alfonso Casini y Marvil. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp.. — Buenos Aires, 5|12|47.

257.476 — Democracia. — Diario. — Propietario y Director: Eduardo Carassale Pons. — La Plata, 5 de Diciembre de 1947. — 1.500 ejemplares.

257.479 — Un hombre bueno. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Pablo Indovino. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 13 de Junio de 1946.

257.482 — La Revista Sanitaria. — Propietario: Centro Constructores de Obras Sanitarias. — Director: Astonio Ghielmetti. — Buenos Aires, Octubre 1947. — 650 ejemplares.

257.484 — San Anselmo. — Semanario. — Propietario y Director: José Miguel Keegan. — Pehuajó F.C.O., 6 de Diciembre de 1947. — 1.400 ejemplares.

257.493 — El Bugivá. — (El bugui gitano). — Garrotín- boogie, Música. — 2 págs. — Autor: José Ma. Palomo. — Editor: Publc. Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 5 Diciembre 1947.

257.494 — El bugivá. — (El bugui gitano.) — Garrotín-boogie, Letra. — 2 págs. — Autor: S. Valverde. — Editor: Pub. Mús. Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemp. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.497 — Sociedad Argentina de Escritores. — Boletín. — Propietario: Sociedad Argentina de Escritores. — Director: Leónidas Barletta. — Bs. Aires, Diciembre de 1947. — 1.500 ejemp.

257.513 — Desde el fondo de la tierra. — 374 págs. — Autor: Ernesto L. Castro. — Editor: Editorial Losada S.A. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

257.518 — Mujer. — Cultura Femenina. — 62 págs. — Autor: Sonkoymi. — Editor: El Autor. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

257.525 — Viejo fuelle. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

257.526 — Gitana del violín. — Fox canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 27|4|945.

257.527 — Un naipe y dos cañas. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

e.31 ene.-Nº 22-v.13 feb.

DICIEMBRE 9 DE 1947

257.572—"Noches". Poesías. 84 págs. Autor: Paul Lerod. Editor: Leonardo Rodríguez. Imp.: Luis y Angel Trebino. 300 ejemp. Bs. As. 18 Oct. 1947.

257.573—"Alborada". Nº 636. 1.500 ejemp. Propietario y Director: Manuel M. Olguin. Semanario. Mercedes (San Luis). 22 de Noviembre de 1947.

257.574—"Boletín de la Asociación de Fomento de San Cayetano". Mensual. Nº 52. 500 ejemp. Propietario: Asociación de Fomento de San Cayetano. Director: Abel E. Hauri. San Cayetano (Prov. de Bs. As.). 25 de Noviembre de 1947.

257.575—"El Debate". Diario. Número

10.691. 1.300 ejemp. Propietario: Adelante Soc. Resp. Ltda. Director: Benigno Sánchez. Gualeguay (E. R.) 27-11-947.

257.576—"Hoja Santiagueña". Revista Mensual. 500 ejemp. Nº 269. Propietario: Comunidad Dominicana. Director: Angel Baldassarre. Stgo. del Estero. Noviembre de 1947.

257.577—"El Noticioso". Semanario. Nº 713. 260 ejemp. Nº 269. Propietario y director: Antonio Ruiz. Intendente Alvear (La Pampa). 28 de Noviembre de 1947.

257.578—"La Semana". Semanario. Nº 492. 300 ejemp. Propietario y director: Pbro. Juan Carlos de la Calle. La Paz (Entre Ríos). 27 de Noviembre de 1947.

257.579—"La Voz de Oriente". Semanario. Nº 751. 450 ejemp. Propietario y director: Juan Capace. Oriente (Prov. Bs. As.) 29 de Noviembre de 1947.

257.580—"Voz Católica". Revista - Semanario Nº 283. 800 ejemp. Propietario y Director: Juan Guirula. Laborde (Prov. de Córdoba), 30 de Noviembre de 1947.

257.581—"La Voz de San Miguel". Semanario. Nº 641. 200 ejemp. Propietario y director: Paulino Racano Paraná (E. Ríos). 29 de Noviembre de 1947.

257.582—"Villa del Rosario". Revista. Nº 223. 300 ejemp. Propietario y director: Manuel R. Martín, cura párroco. Villa del Rosario (Córdoba). 23-11-1947.

257.583—"Acción". Semanario Nº 400. 400 ejemp. Propietario y director: Oscar Armando Spiritoso. Gral. Viamonte (Prov. Bs. As.) 5 Diciembre 1947.

257.584—"Sol". Semanario. Nº 197. 480 ejemp. Propietario y director: Luis Giorggi. Villa Elisa (Entre Ríos). 20 de Noviembre de 1947

257.585—"Movimiento Estudiantil Cristiano". Revista. Nros. 6, 7, 8. 1000 ejemp. Propietario: Movimiento Estudiantil Cristiano en el Río de la Plata. Director: Daniel D. Lura Villanueva. Bs. As. Tercer trimestre de 1947.

257.586—"La Pluma". Mensual. Número 1.099. 600 ejemp. Propietario y director: Américo Elena. Cap. Fed. 15 de Noviembre de 1947.

257.587—"El Espejo". Mensual. Número 438. 2.500 ejemp. Propietario y director: León Gruzman. Cap. Fed. 30 de Noviembre de 1947.

257.588—"Flor de Irupé". Tango. música. Autor y editor: Manuel Vega. Imp.: Julio Korn. Buenos Aires. 26-11-1947. 1.000 ejemp.

257.589—"Boletín Municipal". Mensual. Nº 10. 200 ejemp. Propietario: Municipalidad de Vértiz. Director: Ernesto Inchaurrondo. Vértiz (Pampa). Oct. 1947.

257.590—"Centro de Almaceneros Minoristas y Afines". Mensual. Nº 43. 270 ejemp. Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Director: Francisco Abbate. Zárate (Prov. Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.592—"El Norte". Diario. Nº 4.244. 800 ejemp. Propietario y director: Angel Ríos. Salto (Prov. de Bs. As.). 4 de Diciembre de 1947.

257.593—"Nueva Era". Quincenal. Número 229. 300 ejemp. Propietario y director: David E. Marino. Goya (Corrientes). 30 de Noviembre de 1947.

257.594—"El País". Semanario. Nº 22. 2.000 ejemp. Propietario y director: José Porto. Rosario. 12 de Octubre de 1947.

257.601—"Guitarreando". Gran tango, música. Autor: José Pascual. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.602—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción. música. Autor: Louiguy. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.603—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción, letra. Autor: Jean Solar. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.604—"Yo no creo en mujer" Senta" Guaracha Dominicana. Música. Autor: F. Simo Damiron. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 15 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.606—"Dinero, Dinero". Tango. letra. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp. Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.608—"Retorno" (Ritorno). slow. letra. Autor: Nino Rastelli. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.609—"Retorno" (Ritorno). slow. música. Autor: Dino Olivieri. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.610—"Debajo del sauce" (Under the willow tree). Fox trot, letra. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Internaciones Fermata. Imp: Tall Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemplares.

257.611—"Debajo del sauce" (Under the willow tree". Fox trot. Música. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.613—"Plegaria y poesía". Filosofía. Traduc. del francés. Autor de la obra original: Henri Bremond. Traduc. de Elsa Tabernig. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 199 págs. 3.000 ejemp. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947.

257.614. — "Cicerón y su influencia", ensayo. Traducción del inglés: John C. Rolfe. Traduc. de Francisco González Ríos. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 203 páginas 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 14 Noviembre 1947.

257.615. — "Derecho comercial". Parte general. Volumen II, de los comerciantes de los libros de comercio, de los mediadores. Traduc. del italiano: Leoni Bolaffio. Traduc. de Delia Viterbo de Frieder y Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores: Imp. López & Cía. 475 páginas. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947.

257.620. — "Boletín de la Asociación Odontológica Argentina". Revista mensual. Octubre de 1947. 3.000 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Eduardo M. Amadeo. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

257.621. — Revista Odontológica. Mensual. Nº 11. 2.800 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Jorge Erausquín. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

257.627. — "Mis dos niñas". Vals. letra, Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947.

257.628. — "Qué debo hacer". Corrido. letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947.

257.634. — "Amor en sueño". Vals, música. Autor y editor: B. M. Amadey. Imp.: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 9 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.635. — "Amor en sueño". Vals, letra. Autor y editor: B. M. Amadey. Impresor: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 26 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.636. — "Delta". Quincenal. Nº 344. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. Bs. Aires). 22 de Noviembre de 1947.

257.640. — Mientras llega la libre circulación de hombres y cosas. Literaria. Autor: David Tieffenberg. Editor: Editorial La Vanguardia. Impresor: Eduardo Saposchnik. Bs. As., 9 de Septiembre de 1947. 2.500 ejemplares.

257.645. — "Boletín del Consejo General de la República Argentina. Mensual. Nº 9. 500 ejemplares. Propietario: Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul. Director: Teodelina Armanini de Martinelli. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.646. — "Carioca". Choro, Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: Celestino Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

257.653. — 'El Eco de la Riestra". Semanario. Nº 723. 350 ejemplares. Propietario y director: Rosario Antonio Giles. Norberto de la Riestra (Prov. Bs. Aires3. 6 de Diciembre de 1947.

257.654. — "Patria Nueva". Diario. Nº 2028. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Vicente Carluccio. Santos Lugares (Prov. Bs. Aires). 4 Diciembre de 1947.

257.669. — "Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patología (Asociación Médica Argentina). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Domingo Brachetto Brian. Tomo VIII. Año 1946. 500 ejemplares. Buenos Aires. Fascículo tercero.

257.670. — "Revista de la Sociedad Argentina de Biología". Nº 1. Mensual. Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Hugo Chiodi. Buenos Aires, Julio de 1947. 500 ejemplares.

257.671. — "Micheli". Boletín Interno Fábrica y Agencia Michelín Argentina. Nº 14. 600 ejemplares. Propietario: Michelín, S. A. Argentina de Neumáticos. Director: Luis Dupont. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.672. — "Capa". Nº 182. — 2.500 ejemplares. Propietario: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Joaquín Martínez Tenreiro. Buenos Aires, Diciembre 1947.

257.673. — "Títeres para niños". Teatro. Autor: Nera Bianber Masa. Editor: Ediciones T. L. A. Impresor: Tall. Gráf. Jorge Wáshington. Buenos Aires, Septiembre de 1947. 29 páginas. 500 ejemplares.

257.676. — "Entre nosotras". 500 ejemplares. Nº 73. Propietario: Congregación Hijas de María de la Santa Unión. Casa Parroquial. Director: Irene Montemayor. Buenos Aires, Julio Septiembre de 1947.

257.682. — Noche del alma. Comedia en tres actos. 32 páginas. 1.000 ejemplares. Autor: Vicente Martínez Cuitiño. Editor: Argentores. Imp.: Virtus. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1947.

257.684. — "Historia Universal de la Opera". Traduc. del alemán. 446 páginas. 3.000 ejemplares. Autor:Oscar Bie. Traduc. de Santiago Sánchez Calyete. Editor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Impresor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1947.

257.685. — "La Guerra Gaucha". Reimpresión. 304 páginas. 5.000 ejemplares. Autor: Leopoldo Lugones. Editor e Impresor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

254.407. — "Lix de Millión" Seudónimo. 4 de Noviembre de 1947.

255.774. — 'J. Hache". Seudónimo. 19 de Noviembre de 1947.

e.2 feb.-Nº 23-v.14 feb.

---

10 de Diciembre de 1947

257.694—La canción del bosque. — (Blanca Nieves) Canción-comedia para niñas. — 6 págs. — Autor: Música: Elsa Calcagno. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 12 Nov. de 1947.

257.695—La canción del bosque. — (Blanca Nieves) Canción-comedia para niñas. — Letra. — Autor: Julia Bustos. Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 12 de Nov. de 1947.

257.696—Toccata para piano. — Música. — 16 págs. — Autor: Próspero López Buchardo. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 300 ejemp. — Buenos Aires, Enero 4 de 1947.

257.697—Boletín Informativo. — Periódico mensual. — Propietario: Cámara del Comercio, Industria y Navegación de San Isidro. — Director: Emeterio Gómez Espalter. — Nº 53. — 1.000 ejemp. — San Isidro (Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.700—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — (Mensual) Nº 398. — Propiet.: Centro Com. e Industrial de Avellaneda. — Director: Julio E. Descole. — 1,000 ejem. — Avellaneda, Set. 1947.

257.704—Vidita. — Bolero beguine. — Letra-Autor: Chacho Cuban. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Universal. 500 ejem. Bs. Aires, 7 de Nov. de 1947.

257.705—Vidita. Bolero beguine. — Música-Autor: Chacho Cuban. — Imp. J. Korn. — Edit.: Universal. — 500 ejem. — Bs. Aires, 7 de nov. de 1947.

257.706—Llévame!... Bolero-Música. — 2 págs. — Autor: Amado Alberto Ribero (Tito Ribero) Imp. y edit.: Julio Korn. — 500 ejem. Bs. As., 7|11|47.

257.707—Llévame!... Bolero-Letra. — Autor: V. Juan Clauso. — Imp. y edit.: Julio Korn. — 500 ejem. — Bs. As., 7 de Noviembre de 1947.

257.708—Cosas Raras. — Periódico. — Nº 1. — Propietario y direc.: Dionisio Carlos Sáenz. — 15.000 ejem. — Buenos Aires, 22 Nov. 1947.

257.710—Mi amigo Sam. — Fox Trot. — Letra. — Autor: José S. Rossino y G. Carlos Ferrer. — Imp. Mayo — Edit.: Fermata. — 500 ejem. — Bs. Aires, 20 Oct. 1947.

257.711—Mi amigo Sam. — Fox Trot — Música. — 2 págs. — Autores: José S. Rossino y G. Carlos Ferrer. — Imp.: Mayo. — Edit.: Fermata. — 500 ejem. — Bs. As., 20 de Octubre de 1947.

257.712—Boletín de la Asociación "Unión Vecinal de Saavedra". — Periódico mensual. — Nº 211. — Propietario: Dicha unión. — Director: Demetrio Escribano. — 500 ejem. — Buenos Aires, Diciembre de 1947.

257.717—The Standard. — Diario. — Nº 29.888. — Propiet. y Director: Alfredo B. Dougall. — S - 10 mil ejem. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

257.718—Suelo Riojano. — Zamba. — Letra. — Autor: Domingo S. Díaz. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: el autor. — 200 ejem. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

257.719—Suelo Riojano. — Zamba. — Música. — 2 págs. — Autor: Domingo S. Díaz. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: el autor. — 200 ejem. — Buenos Aires, 27 Nov. 1947.

257.723—El Social. — Quincenario. — Nº 1.031. — Propietario y direct.: Juana C. A. de Crespi. — 500 ejem. — Roque Pérez, 6 de Diciembre de 1947.

257.725—La Sombra de Martín Fierro. — Poemas gauchos. — 78 págs. — Autor: Jorge del Campo. — (El poema de la revolución). — El nombre del autor, es seudónimo de José Dirceo Ibáñez. — Imp.: López. — Edit.: el autor. — Bs. As., 2 de Diciembre de 1947.

257.726—Ecos Diarios. — Periódico. — Nº 7.883. — Propietario y director: Saúl Ignacio. — 3.500 ejem. — Necochea (Bs. As.) 7 de Diciembre de 1947.

257.727—El Telar. — Revista. — Nº 193. —Propietario y direc.: Alberto Luis Perazzo. — 1.450 ejem. — Villa Flandria (Bs. As.) 1º de Diciembre de 1947.

257.730—Doctrina hacia una vida mejor. — Autor: Pedro B. Baldassarre. — Imp.: — Tall. Direcc. Gral. de Instit. Penal de la Nación, Penitenciaría Nacional. — Edit.: Agrupación de Intel. del Partido Peronista. — 1,500 ejem. — Bs. As., 2ª quincena de noviembre.

257.731—Yo quiero. — Bolero. — Música. — Autor: Don Lumi (Luis Milici) Transmisión radiotelefónica L. T. 2 de Rosario, 20 de Octubre de 1947.

257.734—Revista de Economía Argentina. — Nº 352. — Propietario: Instituto Alejandro E. Bunge. — Director: Max Bunge. — 1,000 ejem. — Buenos Aires, Octubre de 1947.

257.735—Nuevos Rumbos. — Semanario. — Nº 1,456. — Propietario y director: Jacinto Emilio Riolffi. — 450 ejemplares. — Marcos Paz (Bs. As.) 4 Dic. 1947.

257.736—Sapucay. — Diario. — Nº 1. — Propietario y director: Hipólito Gangoso. — 4,000 ejem. — Corrientes, 22 de Noviembre de 1947.

257.737—Ovina. — Revista Mensual Ilustrada. — Nº 112. — Propietario y direct.: Néstor Ginés Coll. — 5,000 ejem. — Buenos Aires, octubre de 1947.

e.3 feb.-Nº 24-v.16 feb.

257.769—Venganza. — Bolero. — Faz A. Autor letra y música: Alfredo Parra. — Faz B. — Amada mía. — Bolero de la película; "Gilda". — Autor letra y música: Allán Roberts. — Doris Fisher. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orqta. Disco Odeón Nº 32.555. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|noviembre| 947.

257.770—Quita penas. — Paso doble con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Oscar A. Manduca. — Faz B. — Decí que sí. — Ranchera con canto. — Autor letra: Alberto Pidemunt. — Autor música: Oreste Cúfaro. — Azucena Maizani. — Intérprete: Rafael Rossi y su Trío. — Disco Odeón Nº 31.611. — 800 ejemplares. — Bs. As., 1-11-947.

257.771—Claro de luna. — Foxtrot con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Augusto Algueró. — Faz B. — Tenías que ser tú. — (It had to be you). Foxtrot. — Autor letra: Gus Kahn. — Autor música: Isham Jones. — Intérprete: Wáshington Bertolín y su Sexteto de Jazz. — Disco Odeón Nº 22.227. — 1,000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|47.

257.772—Tu eres única. — Foxtrot. — Faz A. — Autor letra: Alberto Novarro — Diana Dennis. — Autor música: Osvaldo Norton. — Faz B. — Pálida canción. — Bolero con canto. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Osvaldo Norton y su Conjunto de Jazz. — Disco Odeón número 22,617. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.773—Plegaria. — Canción de la película "La Copla de la Dolores". — Faz A. — Autor letra: Francisco Madrid. — Autor música: Guillermo Cases. — Faz B. — Aquellos eclos. — Paso doble-zamba. — Autor letra: Rafael de León. — Antonio Quintero. — Autor música: Manuel López Quiroga. — Intérprete: Imperio Argentina con acomp. de gran Orquesta. — Direc. Mtro. Guillermo Cases. — Disco número 56.002. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.774—Bravo porteño. — Tango. — Faz A. — Autor música: Roberto Firpo. — Faz B. — Angela. — Vals. — Autor música: Juan C. Caccaviello. — Intérprete: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. — Disco Odeón Nº 30.507. — 1.000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|947.

257.775—Los ejes de mi carreta. — Milonga con canto. — Faz A. — Autor letra: Romildo Risso. — Autor música: Atahualpa Yupanqui. — Faz B. — Fui. — Tango con canto. — Autor letra: Alberto A. Leiva. — Autor música: Juan Polito. — Intérprete: Alberto Marino y su Orquesta Típica. — Disco Odeón Nº 30.554. — 1.000 ejemplares. — Bs. As., 1|11|947.

257.776—Cien guitarras — Milonga con canto. — Faz A. — Autor letra: Raúl Hormanza. — Autor música: Arturo H. Gallucci. — Faz B. — La novia ausente. — Tango con canto. — Autor letra: Enrique D. Cadícamo. — Autor música: Guillermo D. Barbieri. — Intérprete: Algredo De Angelis y su Orq. Típica. — Disco Odeón Nº 30.410. — 1.500 ejemplares. — Buenos Aires, 1| noviembre|947.

257.777—Pecadora. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Faz B. — El Alfarero. — Pregón. — Autor letra: Armando J. Tagini. — Autor música: Emilio J. Brameri. — Juan García. — Intérprete: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Nº 70.585. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.778—El espejo feliz. — Son Montuno con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Isidro Benítez. — Faz B. — Alacrán. — Guaracha con canto. — Autor letra y música: Emilio Yuri. — Intérprete: Isidro Benítez y su Orq. Cubana. — Disco Odeón número 70.591. — 800 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.779—Ay mi vida. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Osvaldo Farrés. — Faz B. —Ya no te irás del corazón. — Bolero. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Intérprete: Fernando Torres con Osvaldo Norton y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 70.588. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.780—Una mujer. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Sixto Pondal Ríos. — Carlos Olivari. — Autor música: Paúl Misraki. — Faz B. — Pálida canción. — Bolero. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Gregorio Barrios con Orq. Don Américo. — Disco Odeón 70.587. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.781—Ya lo ves. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: José de Jesús Morales. — Faz B. — No hay razón. — Bolero. — Autor letra y música: Rafael Ramírez. — Intérprete: Fernando Torres con Orq. Don Américo. — Disco Odeón 32.008. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.782—Hablemos claramente. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Roberto Lambertucci. — Autor música: Fernando López. — Faz B. — Quisiera ser tu canción. — Bolero. — Autor letra: Roberto Lambertucci. — Autor música: Fernando López. — Intérprete: Eduardo Farrel con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón 70.590. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.783—Tú lo quisiste. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Faz B. — Amor que ya murió. — Bolero. — Autor letra y música: Don Fabián. — Intérprete: Hugo Romani con Héctor Lagna Fietta y su Orquesta. — Disco Odeón número 70.586. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1|11|947.

257.784—Yo co soy tatu maleta. — Chamamé con canto. — Faz A. — Autor letra: Valerio Duarte. — Autor música: Ernesto Montiel. — Faz B. — El Ombusito. — Chamamé. — Autor música: Ernesto Montiel. — Intérprete: Ernesto Montiel y su Trío Correntino. — Disco Odeón Nº 31.852. — 800 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.785—La última noche. — Porro con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Bobby Collazo. — Faz B. Los monitos bailan Boogie. — Boogie-woogie. — Autor letra: Germán Carlos Ferrer. Autor música: José S. Rossino. — Intérprete: Eduardo Armani y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 22.143. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11| 947.

257.786—Ahora tengo un amor. — Vals con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Rodolfo Sciammarella. — Faz B. — Cesas de Antaño. — Tango con canto. — Autor letra: Juan A. Martínez. — Autor música: César Zagnoli. — Intérprete: Alberto Castillo y su Orquesta Típica. — Disco Odeón número 7.730. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.787—Yo sólo sé. — Tango con canto de la Comedia musical; "Luna de miel para tres". Faz A. Autor letra: Guillermo y Horacio Pelay. Autor música: Francisco Canaro. — Marianito Mores. — Faz B. — El norteño. — Carnavalito. — Danza rítmica de la Comedia Musical; "Luna de miel para tres". — Autor música: Francisco Canaro. — Marianito Mores. — Intérprete: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. — Disco Odeón Nº 5.297. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1| 11|947.

257.788—Sereno... Va. — Paso doble con canto. — Faz A. — letra y música: Ricardo Moreal. — Ramón Perelló. — Faz B. — María Bonita. — Vals con canto. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Carlos De Palma y su Orq. Característica. — Disco Odeón 2.425. — 1.000 ejemplares. — Bs. Aires, 1|11|947.

257.789—Señorita. — (Mam'selle). — Canción-fox. — Faz A. — Autor letra: Mack Gordon. — Autor música: Edmund Goulding. — Faz B. — Me gusta la rumba. — Tropical. — Autor letra y música: Chucho Martínez Gil. — Intérprete: Chucho Martínez Gil con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 70.589. — 1.000 ejemplares, — Buenos Aires, 1|11|947.

257.790—Apuntes de puertos y canales. — 120 págs. — Autor: Pedro Longhini. — Editor e impresor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Bs. Aires. — 100 ejemplares, — Capital Federal, 10| diciembre.947.

257.794—Contabilidad Analítica del presupuesto financiero. — 222 págs. — Autor: Aldo V. Chittaroni. — Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 17|enero|947.

257.795—El derecho del trabajo, su evolución en América. — 429 págs. — Autor: Luis A. Despontín. — Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 19|4|947. — 1.500 ejemplares.

257.796—La nulidad en el proceso civil. — Acción — Excepción — Recurso. — 143 págs. Autor: N. Enrique Amaya. — Editor: Edi. Bibliográfica Argentina. — Impresor: Guellermo Kuperschmia. — 1.100 ejemplares. — Capital Federal, 19|4|947.

257.799—El Progreso. — Semanario. Prop. y Director: Julio Auliel, Mar del Plata, 9 de marzo 1947. — 1.000 ejempl.

257.797—Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. — Propietario: Provincia de La Rioja. — Director: Leonardo Samuel Lasso. — La Rioja, 28 de noviembre|947. — 500 ejemplares.

257.798—Boletín Informativo. — Diario. — Propietario: Centro U. Jubilados y Pens. Ferroviarios. — Director: Florencio Leocadio Rodríguez. — Rosario, diciembre|947. — 3.200 ejemplares.

257.800—Sports. — Revista. — Propietario: Francisco Cabeza (h). — Director: Paco Cabeza. — Bahía Blanca, 6| diciembre|947. — 3.500 ejemplares.

257.801—Clisé. — Periódico. — Propietario y Director: Victorio Justo Rondinelli. — Campana, 5|diciembre|947. — 500 ejemplares.

257.802—Hoja Puntana. — Periódico. — Propietario y Director: Isidro Díaz. — San Luis, 1|noviembre|947. — 750 ejemplares.

257.804—Ibero América. — Revista. — Propietario: Federación Regional de Sociedades Españolas. — Director: Antonio Crespi Valls. — Bahía Blanca, mayo|947. — 1.000 ejemplares.

257.805—Revista de la Cooperativa Obrera Ltda. — Propietario: Cooperativa Obrera Ltda. Director: Esteban Miranda. — Bahía Blanca, noviembre y diciembre|947. — 6.500 ejemplares.

257.806—La Opinión. — Diario. — Propietario: Buffelli & Actis. — Director: Rafael R. Actis. — Rafaela, 5|diciembre|947. — 3.000 ejemplares.

257.807—Surcos. — Revista. — Propietario y Director: José Schächtel. — Concordia. — (E. Ríos), 7|diciembre|947. — 250 ejemplares.

257.808—El camino hacia la belleza — Ilumine su camino con las hacendosas mujercitas de puloil. — Verdadero afiche propaganda. — 1 fotografía. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto y Cauchaner S. R. L. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10|diciembre|947.

257.811—La Voz Radical. — Periódico. — Propietario y Director: José G. Sánchez Negrete. — San Pedro, 4 de octubre de 1947. — 400 ejemplares

257.812—Vida y Sports. — Periódico. — Propietario y Director: Francisco Raggio. — L. N. Alem, 1|noviembre|947. — 500 ejemplares.

257.814—Revista Neurológica de Buenos Aires. — Propietario y Director: Vicente Dimitri. — Buenos Aires, enero, abril de 1947. — 600 ejemplares.

257.817—Los cariñitos. — Malambo— canción, música, 2 págs. — Autor: Agustín Argentino Cornejo. — Transcripción para guitarra por: Caballero. — Editor: Antigua Casa Núñez. — Impresor: Imp. Garavini & Cía. — 500 ejempl. — Buenos Aires, 28|7|941.

257.818—Brisas del Norte. — Revista. — Propietario y Director: Isaura Andrade de Trellin. — Olivos, octubre|947. — 200 ejemplares.

257.819—Boletín Parroquial. — Periódico. — Propietario y Director: Narciso Goiburu. — Colón, 29 de noviembre de 1947. — 450 ejemplares.

257.820—El Eco del Futalaufquén. — Eco de de Futalaufquén. — Semanario. — Propietario y Director: Carlos Gago Viera. — Esquel — (Chubut), 25|octubre|947. — 400 ejemplares.

257.821—Di Presse. — La Prensa Israelita. — Diario. — Propietario: Sociedad Colectiva "Di Presse". — Director: Pinjas Katz. — Bs. Aires, 11|diciembre|947. — 16.500 ejemplares.

257.824—Yerbagüena. — (El mielero). — 142 págs. — Autor: Julio Migno. — Editor: Editorial Castellvi. — Impresor: Raúl Castellvi. — 500 ejemplares. — Santa Fe, 1|9|947.

257.825—Novelistas inmediatos a Cervantes. — 166 págs. — Autores: Antonio Enrique Gómez, Alonso de Castillo Solorzano y otros. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 7.000 ejemplares. — Bs. As., 20|9|947.

257.826—Novelistas anteriores a Cervantes. — 213 págs. — 2da. parte. — Autores: Mateo Luján de Saavedra y Antonio Villegas. — Editor: Editorial Lautaro S. R. L. — Impresor: Macland S. R. L. — 7.000 ejemplares. — Bs. Aires, 18|9|947.

257.827—Sir Walter Ralegh, pirata y caballero. — 141 págs. — Autor: Eric Ecclestone. — Traducción del inglés: Valerio Ferreyra. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 6.000 ejemplares. — Bs. Aires, 22. 8|947.

257.828—Frankenstein. — 205 págs. Autor: Mary ... Shelley. — Traducción del inglés: Laura Marazul. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland S. R. L. — 6.000 — Buenos Aires, 22| agosto|947.

257.829—Daisy Miller. — 199 págs. — Autor: Henry James. — Traducción del inglés: Eduardo Wasshaver. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland. — 6.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

257.830—La Voz de Tapalqué. — Periódico: Propietario y Director: R. Américo Giralde. — Tapalqué, 16|setiembre| 947. — 350 ejemplares.

257.832—Tribuna. — Diario. — Propietario y Director: Salvador Eduardo Leonetti. — Bell Ville, 4 de diciembre de 1947. — 1.200|1500 ejemplares.

257.836—Los Andes. — Periódico. — Propietario y Director: Ambrosio Marcenaro Boutell. — San Antonio de Los Cobres, 2|diciembre|947. — 300 ejemplares.

257.849—Biología y Marxismo. — 232 págs. — Autor: Marcel Prenat. — Traducción del francés: Adolfo Lertora. — Editor: Editorial Problemas. — Impresor: Editorial Cóndor. — 2.500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|12|947.

257.852—Ahora me siento feliz. — Corrido, letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Llorca. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Guatraché, Tres Pampa, 17|febrero|944.

257.853—Flor de Irupé. — Tango, letra. 2 págs. — Autor: Pedro E. Libera. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Rosario, de Santa Fe, 4|12|947.

257.855—Maderil. — Revista. — Propietario y Director: Yves W. Deymonnaz. — Buenos Aires, octubre de 1947. — 5.500 ejemplares.

257.869—Vuelve Amada. — Vals, letra. 2 págs. — Autor: Antulio Perretta. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 8|8|947. — 100 ejemplares.

257.870—Vuelve amada. — Vals, música. 2 págs. — Autor: José Tiezzi (hijo). — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — 100 ejemplares. — Bs. Aires, 8|8|947.

257.873—Zamba de Vargas. — Versión fácil para guitarra. — Música. 2 págs. — Autor: Anónimo. — Adaptación de: Cosme Caballero. — Editor: Editores Antigua Casa Núñez Diego y Gracia — Impresor: Ortelli Hnos. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 28|3|944.

257.878—El Heraldo. — Diario. — Propietario y Director: Jacobo Liebermann. — Concordia (E. Ríos), 5|diciembre|947. — 5.000 ejemplares.

257.882—Milonga de los salones. — Milonga, música. 2 págs. — Autor: José Tiezzi (h). — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 500 ejempl. — Buenos Aires, 3|9|947.

257.883—Milonga de los salones. — Milonga, letra. 2 págs. — Autor: Antulio Perretta. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 3|9|947.

257.890—La morenita de Balvanera. — Milonga candombe, letra 2 págs. — Autor: Minervino de la Vega. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 200 ejemplares. — Buenos Aires, 27| noviembre de 1947.

257.896—Instituciones del Derecho Argentino. — 106 págs. — Autor: Edelmiro Hugo Guzmán Oviedo. — Editor: Librería y Casa Editorial de Emilio Perroti. — Impresor: Juan Perroti. — 400 ejemplares. — Buenos Aires, 1|diciembre|947.

257.897—El Noticiero de Castelli. — Bi Semanario. — Propietario y Director: Jorge A. Tur Arrué. — Castelli, 10| diciembre|947. — 350 a 400 ejemplares.

257.899—Ya está a la Vista el Pan Dulce. — Revista en un acto. — 13 hojas. — Autores: Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Maipo el día, 6 de diciembre de 1947.

257.922—Cálculo de estructuras hiperestáticas constituídas por piezas rectilíneas. — Fórmulas y tablas. — 423 págs. — Volumen II. — Tablas XIV a XVII. — Autor: Enrique Butty. — Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. — Impresor: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. — 1.500 ejemplares. — Capital Federal, 11 de diciembre de 1947.

257.925—Tupinamba. — Chorro, música. 2 págs. — Autores: Mauricio Trajtenberg (Maury) y José M. Romero. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Capital Federal, 27|11|947

257.930—Luz y Fuerza. — Periódico. — Propietario: Cooperativa de Luz U. P. L. A. — Director: J. Fernández de la Vega y Roberto Alvarez. — Lanús, febrero a octubre de 1947. — 6.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

251.176—La esencia del estilo gótico. — 178 págs. — Autor: Guillermo Worringer. — Traducción del alemán: Editor: Revista de Occidente Argentina. — Impresor: Tall. gráficos B. U. Chiesino. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, setiembre|947.

251.192—El delirio del viento. — Comedia dramática en tres actos. — 51 hojas. — Declaración jurada. — Autor: Arturo Cambours Ocampo. — Casino de Mar del Plata. — Auditorium el día, 18 de marzo de 1947.

251.228—Regulations Under The Argentine Income Tax Law Nº 11.682. — (As Amended). — Decreto reglamentario de la Ley de impuestos a los réditos número 11.682 T.O. en 1947. — 105 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Macval & O'Farrell. — Impresor: F. H. Hauser. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 20| rrot. — Impresor: Juan Perroti. — 400 Milonga candobe, letra. 2 págs. — Au- 8.947.

e.4 feb.-Nº 25-v.17 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de arcillas aluminosas mina "La Irmita", presentada a nombre del señor Antonio Pereira en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 85.645|45.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio Pereira, argentino, soltero, de 33 años, empleado, domiciliado en Zapala (Neuquén), al Señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio del Neuquén un yacimiento de tierras aluminosas, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado dentro del lote Nº 12 de la Sección 10, Departamento de Zapala, partiendo del esquinero Oeste, lote 13, Sección X, mide 6.200 metros rumbo Este 12 ½ grados Sud. — El terreno es de propiedad de Doña Matilde Rossi de Maza, domiciliada en la Capital Federal, Calle Estados Unidos 447. — No existen minas colindantes. La mina llevará el nombre de "La Irmita". — Es Justicia. — Fdo.: A. Pereira. — El representante ante esa

Dirección es el Sr. Bruno B. Gelber, domiciliado en la calle Crámer 3332 de la Capital Federal. — Recibido en mi Oficina hoy, veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once horas diez y nueve minutos. — La muestra que acompaña no reune los requisitos legales. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Abril 27|945. Pase a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.: José M. Noceti, Jefe Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo la presente manifestación de descubrimiento de arcillas aluminosas, denominada "La Irmita", del Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del Señor Antonio Pereira. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, dentro del lote 12 de la Sección X, del departamento y territorio antes mencionados, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 6.200 m. al S. 77º 30' E. del esquinero Oeste del lote 13 de la sección citada. — Dentro de un radio de 10.000 m. no se halla ninguna manifestación de descubrimiento anteriormente registrada, en consecuencia el presente caso trata de un nuevo mineral. — Quedando expresa constancia a fojas 89 de que el propietario del suelo es la señora Matilde R. de Massa, como se indica a fojas 1, y su renuncia a los derechos preferenciales al presente descubrimiento, este expediente está en condiciones de proseguir su trámite. — Registro Gráfico, Noviembre 12 de 1947. — Fdo.: Angel Dominoni. Jefe Registro Gráfico. — Señor Director: La información producida a fs. 89 por el Registro de la Propiedad y la Dirección General de Contribución Territorial, concuerda con el trámite impreso a fs. 35, vta. 38 y 41 por esta Autoridad Minera en cuanto se refiere a tener como propietaria del suelo afectado por el descubrimiento de tierras aluminosas denunciado a fs. 1 a Dª Irma Luisa Matilde Rossi de Massa. — En consecuencia y teniendo en cuenta la disposición ya dictada a fs. 41, corresponde disponer sin más trámite el registro y publicaciones que establecen los arts. 117-119 del Código de Minería en favor del Sr. Antonio Pereira. — Ello sin perjuicio de la reserva de exigir indemnización por la ocupación del suelo, exteriorizado por la propietaria a fs. 38, ya que tal acción deberá ser perseguida por actuación aparte. — Servicio Legal de Minas, Diciembre 20 de 1947. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117|9 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico e Inspección Técnica de Minas) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1090|47. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948. — Registrado bajo el Nº 970, folio 451 del Registro de Minas, Tomo II del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Antonio Pereira. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Entre líneas "Rossi" Vale. — Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

e.4 feb.-Nº 43.969-v.4 feb.

Manifestación de descubrimiento de sal, "Mina Federico", presentada a nombre del señor Federico Saissac, en el Departamento Buenos Aires, Territorio Nacional de Santa Cruz, Expediente Nº 129.649|46.

Buenos Aires, Agosto de 1946. — Señor Director de Minas: El que suscribe, Federico Saissac, de estado soltero, de 48 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión ganadero y con domicilio real en Colonia Las Heras, Territorio Nacional de Santa Cruz, y constituyendo domicilio en Paraná 959, 6º piso, Dpto. "B", al señor Director se presenta y dice: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Colonia Leandro N. Alem, lote Fiscal Nº 49, Frac. A., Sec. I, un yacimiento de sal, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra acompañada ha sido extraída en un punto situado a 5.000 metros S. 45º E. del esquinero Noroeste del citado lote Nº 49. El terreno como se expresa más arriba, es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "Mina Federico". Que autoriza al señor Juan Jorge Magdaleno a correr con el trámite de esta manifestación, con todas las atribuciones de ley. — Será Justicia. Fdo.: Federico Saissac. — Recibido en mi Oficina hoy veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez horas quince minutos, acompaña muestra. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Septiembre 2|946. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. Fdo.: José M. Noceti. Jefe Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas. — Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Departamento Buenos Aires, Territorio de Santa Cruz, presentado por el señor Federico Saissac. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, dentro del lote 49, de la Sección I, de la Zona del Río Deseado, Colonia Leandro N. Alem, Departamento y Territorio antes mencionados, en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras y Bosques son de propiedad fiscal habiéndose ubicado el punto de extracción de la muestra a 5.000 metros al Sud 45º Este del esquinero Noroeste del lote 49 mencionado. — De conformidad con las disposiciones vigentes el presente denuncio trata de un descubrimiento de nuevo depósito, Registro Gráfico, Septiembre 27 de 1947. — Fdo.: Luis Milicua, Jefe de Registro Gráfico. — Señor Director: Habiéndose cumplido en autos las diligencias preparatorias al registro de publicación del descubrimiento de sal manifestado a fs. 1 sin que hayan surgido obstáculos de orden técnico-legal que se opongan al mismo, corresponde se efectúen tales diligencias conforme a lo establecido por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Servicio legal de minas, Octubre 3 de 1947. Fdo.: Remo D. Civetta. Asesor legal. Jefe servicio legal de minas. Buenos Aires, Octubre 11 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda; repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas Registro Gráfico) y hecho vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 819|47. Fdo.: Remigio Rigal. Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1947. — Registrado bajo el Nº 117, folio 51 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz, a favor del señor Federico Saissac. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.28 ene.-Nº 43.730-v.28 ene.
e.1 febr.-Nº 43.730-v.11 febr.
e.4 febr.-Nº 43.730-v.4 febr.

Solicitud para efectuar exploraciones de aluviones auríferos, presentada a nombre del señor Mariano Manuel Balverde, en los Departamentos Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 198.854|1947.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947. — Señor Director de Minas y Geología: El que suscribe Dr. Mariano Manuel Balverde, argentino, de 41 años, casado, médico, domiciliado en la Capital Federal, calle Piedras 1178, se presenta al Señor Director y expone: Deseando efectuar exploraciones de aluviones auríferos en terrenos que no están cultivados ni labrados, ni cercados y cuya propiedad corresponde al detalle que más adelante expresaré, solicita el correspondiente permiso de reconocimiento en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la cual deberá ubicarse en la siguiente forma: al Este y al Oeste, poligonales paralelas a otra inscripta en el eje del río Aluminé y separadas del mismo, doscientos cincuenta metros a cada lado y de veinte mil metros de largo; al Norte, una recta perpendicular trazada en la confluencia del río Rancahué con el Aluminé y es normal al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del río Aluminé, trazada en el esquinero N. E. del lote 42 de la Sección C andina; y al Sur, otra recta que une los extremos de los lados Oeste y Este antedichos. — Los terrenos que se relacionan con la zona delimitada son: Lote 41, 42, 43 y 44 de la Sección C andina; el lote 41 Norte, conjuntamente con el 32 y 40, con una superficie de 10.000 hectáreas figura inscripto a nombre del T. Camino Garay y otro, domicliado en Quillén, Neuquén, Pda. 780.227. En la Sección B andina, lotes sin número situado al Sur de los lotes 124, 125, 126, 127 y 128, escriturado al señor Juan Kotes el 25 de Octubre de 1894, Expediente 1.329 D-1892, hoy Juan F. Arechabala con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2450, Pda. 780.146. — En cuanto a los lotes o fracciones restantes, no se encuentran inscriptas a nombre de propietario en la oficina de Catastro de la Adm. Gral. de Contrib. Territorial de la Nación. — Estando, arrendados lote 41 parte Sur de dicho lote al señor Darío Bernal, contrato Nº 3764, aprobado por Decreto de 27|XII|1940. Expediente Nº 97.241|1934. — El lote 42 y el lote 43 también están arrendados al señor Darío Bernal por el mismo decreto. — El lote 44 está libre de adjudicación por Decreto del 20|XII|1934, Expediente 97.051|1932. — El permiso solicitado no afectará en lo más mínimo a los derechos que acuerda el C. de Minería en su artículo 70. — En los trabajos de reconocimiento se emplearán 6 obreros con herramientas de uso correspondientes y se invertirá un capital de $ 2.500. — Provea el Señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: Mariano Manuel Balverde. — Recibido en mi Oficina hoy Febrero doce de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. — Febrero 14 de 1947. — A sus efectos, siga a la Sección Técnica. — Fdo.: José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo el pedido de exploración de aluviones auríferos, en el Territorio Nacional del Neuquén en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad del Sr. T. Camino Garay, domiciliado en Quillén, Neuquén, y de D. Juan F. Arechabala domiciliado en la calle Rivadavia 2450, Capital Federal. — La zona solicitada de 1.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 41, 42, 43 y 44 de la Sección C, de la Zona Andina y terrenos situados al Este de los mismos, en la Sección B, de la zona mencionada, Departamento Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, entre los siguientes límites: al Este y al Oeste dos poligonales trazadas a 250 m., respectivamente, de un tercera, inscripta en el eje del río Aluminé y de una longitud de 20.000 m.: al Norte una recta perpendicular al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del Río Aluminé y trazada por la confluencia del arroyo Rancahué con el río mencionado; y al Sud una recta que une los extremos Sud de los límites Este y Oeste antes definidos. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente pedido. — Registro Gráfico, Enero 22 de 1948. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Registro Gráfico. — Señor Director: Habiéndose cumplido en autos los procedimientos técnico-legales tendientes a ubicar indubitablemente la zona solicitada para cateos a fs. 1 y descripta por el Registro Gráfico a fs. 21, corresponde efectuar su registro y publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Servicio legal de Minas, Enero 23 de 1948. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe del Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 59|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, Enero 24 de 1948. — Registrado bajo el Nº 3076, folio 267 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Mariano Manuel Balverde. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 feb.-Nº 43.976-v.14 feb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Expte. Nº 49.528|947-AGAP. ó 104.817-M. de Agricultura
Resolución Nº 4

El Administrador de la Aduana y del Puerto resuelve:

Art. 1º — Imponer al señor Enrique Preisz una multa del 50 % sobre la mercadería en infracción a favor del Fisco, sin perjuicio de exigírsele el pago de los derechos de Aduana.

Art. 2º Notifíquese, repóngase y pase a Contaduría a sus efectos, fecho, con constancia vuelva a sus demás fines.

Gualeguaychú, 17 de Enero de 1948. — Pedro García, Administrador de la Aduana y del Puerto.

e.4 feb.-Nº 130 v.4 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRIMERA PUBLICACION

COMPAÑIA R.I.V. ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Curt Schenström, sueco, casado, de 64 años de edad, domiciliado en Perú 545, en su carácter de representante de Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, según poder otorgado en Gotemburgo el 10 de Marzo de 1937, protocolizado en Buenos Aires, a 12 de Julio de 1937, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Agosto de 1937 bajo el Nº 337 al folio 6 del libro 63 de Poderes de dicho Registro y don Francisco Bertelli, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Membrillar 293, en su carácter de socio de la Compañía R.I.V. Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato de fecha 10 de Marzo de 1933, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Abril de 1933, bajo el Nº 24, al folio 22 del Libro Primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como únicos componentes de la mencionada sociedad "COMPAÑIA R.I.V. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto introducir en el contrato precedentemente mencionado las siguientes modificaciones: Primero: Establecer un término de duración de la misma por diez años que comienzan a contarse desde la fecha de la inscripción del presente documento en el Registro Público de Comercio, dejando así sin efecto el término indeterminado, fijado en el contrato primitivo. Segundo: Se modifica la cláusula cuarta del contrato originario, como así también la designación del señor Francisco Bertelli en la forma efectuada el 3 de Mayo de 1933 por acta inscripta en el Registro Público de Comercio en 2 de Junio de 1933, bajo el Nº 39, al folio 34 del Libro Primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cual quedará en adelante en la siguiente forma: Quedan designados Gerentes los señores Francisco Bertelli, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Menbrillar 293; Rogelio Fernández, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Chacabuco 1337; y Ernesto J. A. Bergman húngaro, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Olazabal 5007, debiendo actuar indistintamente, en todos los casos dos de ellos en forma conjunta, quedando facultados para realizar todos los actos y contratos, de cualquier índole que sean, en representación de la sociedad. Los gerentes suscribirán siempre, en todos los casos, los documentos, contratos, cheques y demás papeles y obligaciones de la sociedad con su firma particular precedida de la leyenda, que podrá ser manuscrita o a sello "Compañía R.I.V. Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los gerentes podrán actuar en toda clase de operaciones bancarias, ya sea ante Instituciones particulares u oficiales, pudiendo representar a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, anotando que esta enumeración es simplemente ejemplificativa. Estas resoluciones y modificaciones se toman de común

amortización de "Títulos de aportes periódicos" y "Títulos al Portador Plan B", emitidos con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1|2.500. De inmediato se verificó el sorteo obteniendo la siguiente combinación de número: 49.391 resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes:

1ª Serie: 11890 — 11891 — 11892 — 11893 — 11894; 2ª Serie: 24390 — 24391 — 24392 — 24393 — 24394; 3ª Serie: 36890 — 36891 — 36892 — 36893 — 36894; 4ª Serie: 49390 — 49391 — 49392 — 49393 — 49394; 5ª Serie: 61890 — 61891 — 61892 — 61893 — 61894; 6ª Serie: 74390 — 74391 — 74392 — 74393 74394; 7ª Serie: 86890 — 86891 — 86892 — 86893 — 86894; 8ª Serie: 99390 — 99391 — 99392 — 99393 — 99394; 9ª Serie: 111890 — 111891 — 111892 — 111893 — 111894; 10ª Serie: 124390 — 124391 — 124392 — 124393 — 124394; 11ª Serie: 136890 — 136891 — 136892 — 136893 — 136894; 12ª Serie: 149390 — 149391 — 149392 — 149393 — 149394; 13ª Serie: 161890 — 161891 — 161892 — 161893 — 161894. Finalizada la designación de las combinaciones favorecidas, el representante de la Inspección General de Justicia Don Carlos A. Oudkerk procedió a cerrar, precintar y sellar la caja que guarda la rueda "Fichet" con las formalidades establecidas en el Artículo 4º del Reglamento de Sociedades de Capitalización y Ahorro. El presente acto se llevó a cabo el día arriba indicado, siendo las once horas, y se dió por terminado siendo las once horas y quince minutos, firmando los señores presentes y los señores Honorio Casamajor y Demetrio Cuenca que actúan en calidad de testigos por ante mi Escribano Público. De todo lo que certifico y doy fe. Firmado: Carlos Luis Grandjean; Marcelo Jelinski; Carlos A. Oudkerk; Honorio Casamajor; Demetrio Cuenca; Guillermo Hoeffner. Hay un sello.

Han resultado amortizados los siguientes títulos.

De un valor nominal de $ 2.500 c|l. c|uno suscripto por Nº 74392, Adria Baralle, Ponsomby 1002, Capital, emisión Noviembre 1936; Nº 74394, Lydia Curti, Elías 782, Capital, emisión Enero 1936; Nº 86894, Antonio Maurenzi, Ramón Falcón 673, Río Cuarto, F.C.C.A., emisión Agosto 1937; Nº 99391, Emilia C. Paz de Castronuevo, Catamarca 1753, Capital, emisión Abril 1938; Nº 99393, al portador, Morón 4181, Capital, emisión Abril 1938.

De un valor nominal de $ 2.600 c|l. c|uno suscripto por Nº 136892, Evaristo Paredes, Av. San Martín 1202, Caseros, F.C.P., emisión Agosto 1941. — Por La Equitativa Capitalización S. A., Marcelo Jelinski, Gerente.

e.4 feb.-Nº 43.786-v.4 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 28|1|48.

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General

Pago de Dividendos

Se hace saber a los señores accionistas de esta sociedad, que a partir del día 27 del mes en curso, se abona el dividendo correspondiente al ejercicio 37º vencido el 31 de Octubre de 1947 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Enero de 1948.

Para hacer efectivo el referido dividendo, los señores accionistas deben presentar las acciones respectivas en nuestra sede social, calle Virrey Cevallos Nº 341 (sección Contaduría), para dejar establecido en los títulos las anotaciones de pago (horas de caja, lunes a viernes de 9 a 11 y 15 a 17 horas). — Capital Federal, Enero 31 de 1948. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.037-v.6 feb.

PLANTADORA DE MISIONES, S. A. Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de 6 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 30|9|47, se abona a partir del 30 de Enero de 1948, contra presentación de las acciones, libre de impuesto a los réditos para los accionistas individualizados ante la Dirección General Impositiva. Dicho dividendo será abonado por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.060-v.6 feb.

INYECTA ARGENTINA S. A. DE INDUSTRIAS MECANICAS Y METALURGICAS

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de 7 o|o declarado por la Asamblea General del 8 de Enero de 1948, se paga en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 575, a partir del 20 de Febrero próximo de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 2, en efectivo o en acciones de la Sociedad a su valor nominal, a opción de los señores accionistas. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.011-v.5 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 10 o|o declarado por la Asamblea General de 23 de Enero de 1948, se paga en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 575, a partir del 20 de Febrero próximo, de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón número 6, en efectivo o en acciones de la Sociedad a su valor nominal, a opción de los señores accionistas. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.009-v.5 feb.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

(Expte. Nº 00287|48)

Con motivo de haberse editado una nueva edición del Código de Edificación, el Consejo de Reconstrucción de San Juan invita a los poseedores de la emisión anterior a devolver la misma, a fin de hacerse acreedores al Código rectificado. Dirigirse al Jefe de la División Licitaciones, Compras y Suministros, Córdoba 859, remitiendo la dirección exacta y haciendo referencia al número del Código que se devuelve.

San Juan, 24 de Enero de 1948.

e.3 feb.-Nº 1-v.13 feb.

Ley No. 11.867

TRANSFERENCIAS

PRIMERA PUBLICACION

"A"

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Francisco García, vende a José Juan González, su parte mitad del café restaurant, canchas bochas, ALVAREZ THOMAS 2091, "que ambos poseían en Sociedad de Hecho" quedando único y exclusivo dueño don José Juan González, con activo y pasivo a su cargo. — Domicilio partes y Reclamaciones ley, mismo negocio.

e.4 feb.-Nº 44.063-v.11 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3594 esquina CATORCE DE JULIO 1499, domicilio ambas partes. Vendedor: Manuel Luera. Comprador: Sergio Fontaneda. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31|1|1948.

e.4 feb.-Nº 44.039-v.11 feb.

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que Eugenio Vila, vende a José Saladino Alonso, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 401 esquina DEFENSA, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio. — Buenos Aires, 31|1|1948.

e.4 feb.-Nº 44.040-v.11 feb.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Eduardo Ruanova Lándeira, Eduardo Beade y Alberto Francisco Pedrido, venden a Jesús Otero y Andrés Ansede Benturcira, el café, bar y billares "Internacional", sito en esta Ciudad, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 552|58, domicilio ambas partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.080-v.11 feb.

"C"

Alvarez, Barreda y Rodríguez, balanceadores, martilleros públicos B. Mitre 1213, T. A. 35-8924|9724, avisan Gregorio López, vende a Juan Gancedo, restaurant, despacho bebidas alcohólicas, CASEROS 1901, esq. Solís. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Domicilio ambas partes en nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.062-v.11 feb.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Echeverría y Luis Pérez, venden a Antonio y Santiago Liste, restaurant y despacho bebidas alcohólicas, CORDOBA 6299 esquina JORGE NEWBERY 3490, domicilio partes.

e.4 feb.-Nº 44.065-v.11 feb.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los balanceadores y martilleros públicos, matriculados, señores Cerisola & Alemán, oficinas Piedras 781, 34-8635, vendemos nuestro negocio de despacho de pan, CASEROS Nº 3987, a la señora María Dadino de Cordi. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes. — Vendedores: Francisco Martínez y Ramón Palacios.

e.4 feb.-Nº 44.073-v.11 feb.

M. A. Rodríguez, balanceador público, oficinas Río Bamba 390, T. A. 47-4898, avisa: Luis G. Bevione vende a María S. de Tsiselier su casa de lunch y despacho de bebidas, calle CIUDAD DE LA PAZ 2099, domicilio de las partes.

e.4 feb.-Nº 44.051-v.11 feb.

María Masiaez vende a Atilio Nicanor Delfino y Alfredo F. Ventroni el despacho de comestibles sito en CORVALAN 2864, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley Rincón 3597 San Justo, F.C.O.

e.4 feb.-Nº 44.052-v.11 feb.

Avisa Constantino Fernández martillero público Pozos 61, T. A. 48-1963 que Ramón Iglesias, Manuel Alvarez, Gerardo García, Antonio Pérez y Nazario Medina venden a Rogelio Velázquez y José Rodríguez su negocio de confitería y bar denominado "La Comedia" CORRIENTES 1501 esquina PARANA 418 domicilio ambas partes reclamos ley mis oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.048-v.11 feb.

"CH"

Se comunica que don Julio Argentino Morales, venderá a don Félix Claudio Núñez, su negocio de botiquín de farmacia, sito en la localidad de GENERAL VEDIA DEL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO. Reclamos al escribano actuante don Luis Durmüller, en Pirovano 253, Resistencia (Chaco), donde las partes contratantes constituyen domicilio especial.

e.4 feb.-Nº 44.049-v.11 feb.

"E"

El Dr. Jorge M. Steimberg, abogado, avisa al comercio que Carlos M. Giolito vende a Emilio J. Giolito la mitad indivisa de su negocio de venta y zurcido de medias y venta de máquinas de remallar medias, ubicado en la calle ENTRE RIOS Nº 219, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio la sociedad "Casa Giolito", de Carlos Giolito y Hermano (en formación) constituída por Carlos M. Giolito y Emilio J. Giolito. Reclamaciones de ley en mis oficinas Lavalle 1580 piso 5º "H", donde ambas partes constituyen domicilio.

e.4 feb.-Nº 44.047-v.11 feb.

"F"

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372, avisan que Darío Lamazarez y Marcial Gómez, venden a Carlos Acciarresi, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle 3 DE FEBRERO 2201, esquina MENDOZA, domicilio ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.081-v.11 feb.

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Aníbal Bucchianeri, vende a José Costa y Aníbal Negro, café, bar y billares, GORRITI 5699 esquina BONPLAND, donde todos se domicilian.

e.4 feb.-N. 44.064-v.11 feb.

Martín Bisáñez y Cía., oficinas Alsina 2088, T. A. 47-3647, comunican que el señor José Villaverde vende al señor Daniel García, su negocio de despensa de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas situada en GUARDIA VIEJA 4402 esquina PRINGLES 1000, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.075-v.11 feb.

"Control", Organización de Contadores Públicos Nacionales, comunican transferencia activo y pasivo Sociedad de hecho "Pedro Carlini Sur América Aspiración" domicilio GAVILAN 4552, con fábrica de ventiladores centrífugos a "Sur América Aspiración, Pedro Carlini", S. R. L. (en formación). — Reclamos término de ley, Cangallo 2535, domicilio partes.

e.4 feb.-Nº 44.076-v.11 feb.

"H"

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. A. 34-9058 que con su intervención el señor Gerardo Manuel Riesco vende libre de gravamen a los señores Manuel Menéndez y Vicente Menéndez el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HUMAHUACA Nº 4093 al 4099 esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.044-v.11 feb.

"I"

Emirene Martínez Pintos de Tellechea, farmacéutica, transfiere la farmacia "Tacuarí" INDEPENDENCIA 901, de su propiedad a la Sociedad de Capital e Industria a formalizarse entre Raquel Elena Massol y Francisco Boquete, la que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley: Escribano Héctor C. Merlini, oficinas: San Martín 132, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 feb.-Nº 44.079-v.11 feb.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. A. 31-3225 y 3691, que los señores Raúl Demarchi, Dardo Demarchi y Miguel Daniel Rivera, venden a los señores José Rodríguez, José Martínez, Agustín Guntiñas y José María Iglesias, el negocio de restaurant, bar y billares, ubicado en esta Capital, en la calle IRIARTE números 1888 al 1900, esquina HERRERA número 1908, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 21 de enero de 1948.

e.4 feb.-Nº 43.671-v.11 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 24 al 29|1|48.

"L"

Avisan "Isaac Acher e Hijos y Compañía", compuesta por Isaac Acher, José Acher, Haim Acher, Alberto Falcón, Aarón Acher, Naftali Hazan, Moisés Mac Falcón y Jacobo Yaroschevsky, se hace cargo del activo y pasivo de las extinguidas sociedades "Isaac Acher e Hijos" y "Acher Hnos. y Cía.", ramo tejidos de punto y confecciones, sito calles LARREA 537 y CORRIENTES 2329, Capital. Domicilio partes; los negocios. — Reclamos ley: Escribanía Maler, Lavalle 1334, Capital.

e.4 feb.-Nº 44.061-v.11 feb.

Jordano Asencio, balanceador, martillero público, Brasil 1345, 23-6603, avisa: Rosalío Garisoain transfiere libre todo gravamen, su quiosco de cigarrillos y golosinas, calle LIMA 1557, a Antonio Montes López. — Reclamaciones ley, negocio, domicilian partes.

e.4 feb.-Nº 44.074-v.11 feb.

"M"

Salvador Costa vende a Manuel Díaz mitad de su negocio de panadería mecánica sita en esta Capital MONTE 3318, domicilio de las partes reclamos, Dr. L. Loureiro Ron, Avda. de Mayo 1365.

e.4 feb.-Nº 44.071-v.11 feb.

"N"

Se hace saber que Alfonso Choren vende a Oscar Luis Rucci, el negocio de lechería sito en la calle NUEVA YORK 3354, domicilio de las partes, ante quien se deben efectuar las reclamaciones de ley.

e.4 feb.-Nº 44.067-v.11 feb.

Avisa: Rosario Scovotti, de Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 3204, Luis Camilo Morales vende a Vicente Sassi, negocio composturas calzados, NICASIO OROÑO 731, domicilio de ambos. Reclamaciones de ley.

e.4 feb.-Nº 44.045-v.11 feb.

"P"

Héctor Enrique Cabanne, constituirá una sociedad de responsabilidad limitada con Osvaldo Luis Bianco y Juan Felipe Fiotto, todos domiciliados Corrientes 705, para continuar explotando su fábrica de calzados, sita PAVON 3564|68, haciéndose cargo la sociedad, del activo y pasivo

del negocio. — Reclamaciones legales: Escribanía Cerri, Diagonal R. Sáenz Peña 825.

e.4 feb.-Nº 44.088-v.11 feb.

A. Luis Zatti, mart. púb., con of. en S. Martín 66, Cap., Tel. 33 9404, avisa que Rubén O. Coronel, transfiere el local Nº 9 de calle PASTEUR 362, Cap., con todas las instalac. y muebles, al señor Isaac Alalu, domic. en Larrea Nº 527. — Reclam. ley en mis of., dom. de partes.

e.4 feb.-Nº 44.043-v.11 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle PACHECO Nº 1927, domicilio de ambas partes. Vendedor: Pascual Cremante. Compradores: Manuel Meléndez y María Meléndez de Macías. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31|1|1948.

e.4 feb.-Nº 44.038-v.11 feb.

"R"

J. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficina Virrey Cevallos 1182, T. A. 23 - 0661. Avisa: Que Adolfo Davidovich vende a Juan Raúl Porta su despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor calle RONDEAU 4152|54, domicilio ambas partes. Reclamos: Término de ley mis oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.059-v.11 feb.

"T"

Abraham Chigansky, domiciliado en la calle Trelles 2464, vende su fábrica de artículos para bazares y artefactos eléctricos, sita en la calle TRELLES 2464 a los señores Mauricio Saslavsky y Federico Kreiman, con domicilio en la calle Camargo 149. Reclamos de ley en Trelles 2464.

e.4 feb.-Nº 44.084-v.11 feb.

José Martínez y Cía., San José 143. 37-1225 avisan: Enrique Serra vende a Marciliano José Castro instalaciones que componen buffet club "Colegiales" sito TEODORO GARCIA 2860, domicilio partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.4 feb.-Nº 44.046-v.11 feb.

Se hace saber al comercio que don Salim Douek, domiciliado Tucumán 2739, vende, cede y transfiere a favor de Alberto Ades, José Dwek, Adolfo Ini y Saúl Dwek, domiciliados Tucumán 2605, la cuota social que tiene en la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Cardalana, Sociedad Industrial y Comercial", la que se dedica a la fabricación y comercialización de hilados y tejidos, con domicilio en esta Capital, TUCUMAN 2605, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, los compradores. Oposiciones ley, escribanía, cale Lavalle 710. Buenos Aires, Enero 30 1948.

e.4 feb.-Nº 44.053-v.11 feb.

Félix J. Rojas, escribano público, con domicilio en la calle Lavalle 710, 4º piso A, hace saber por el término de ley, que la Sociedad de hecho formada por los señores Guillermo Vasena y Jorge Enrique Reynal, transfieren su negocio de librería situada en esta Capital, calle TACUARI Nº 12, denominada librería "Zero", a la señora Angelica Núñez Victorica de Molinari. Reclamos en el domicilio indicado, que es el de las partes.

e.4 feb.-Nº 44.055-v.11 feb.

"V"

"Samuel Rosenblat", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por disolución de sociedad, transfiere el activo y pasivo de su negocio sito en VERA 455 en el ramo de ropería a una nueva sociedad "Samuel Rosenblat", Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye al efecto. Domicilio de las partes: Vera 455. Reclamos de ley, Dr. Spiguel, Uruguay 466, 3er. piso, Dto. 137.

e.4 feb.-Nº 44.066-v.11 feb.

CONVOCATORIAS *Primera Publicación*

"A"

ABCO S. A.
Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial
Viamonte 752 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1948 a las 18.30 horas en las oficinas de la Sociedad calle Viamonte 752, 3er. piso, Esc. 6 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1947.

3º Elección de Presidente y dos Directores (art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.090 v.23 feb.

"B"

BANCO INDUSTRIAL S. A.
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Febrero corriente, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elecciones de directores y síndicos.
a) por dos años: 1 Presidente, 1 Prosecretario y 4 Directores.
b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtener el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija para la realización de la Asamblea, en segunda convocatoria, el día Domingo 21 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Feldman, Presidente. — Manuel Kaplan, Secretario.

e.4 feb.-Nº 44.070 y 44.087 v.27 feb.

"C"

COMERCIAL AMERICANA S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL
C.A.S.A.F.I.

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero de 1948, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2 Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 15 ejercicio anual, cerrado el 31 de Diciembre de 1947 (Art. 8, inciso h).

3 Autorización al Directorio para formalizar la adquisición de un inmueble en la ciudad de Mendoza, calle Gral. Paz entre 9 de Julio y San Martín. (Art. 8).

4) Autorización para desafectar del Fondo de Reserva Especial, la suma de $ 86.970,77, en base de que la reserva creada para impuestos en la Asamblea de 7|2|47, fué insuficiente.

5) Remuneración a los Directores y Síndico titular. (Art. 9).

6) Elección de tres Directores por un año. (Art. 6).

7) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún banco — Buenos Aires, 26 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.068-v.23 feb.

"D"

DEGREGORY S.A.
Transportes, Forrajes, Cereales

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1948, a las 10 horas, a realizarse en el local social calle Tucumán Nº 435, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independiente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración al síndico, (Art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del Señor M. Alfredo Ginocchio por terminación de su mandato, dos directores suplentes, un síndico titular, y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.086-v.23 feb.

"I"

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMA S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1948 a las 18,30 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y P-rdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de cinco nuevos Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el Art. 22 de los estatutos.

e.2 feb.-Nº 44.050-v.23 feb.

"INCOFI S. A."
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1947, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 389, 9º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio;

2º Remuneración de Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores de acuerdo al art. 5º de los Estatutos Sociales;

4º Elección de Síndico y Síndicos Suplentes;

5 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la Asamblea.

El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.057-v.23 feb.

"M"

MUTUALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION
1ª Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero de 1948.

Convócase a los señores afiliados a la 1ª Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el salón de la Sociedad "Savoia" calle Alsina 1465, Capital Federal, el día 20 de Febrero de 1948, a las 17 y 30 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el informe de la Presidencia leído en la 2ª Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Julio de 1947.

2ª Disolución de la Mutualidad y transferencia de la misma a la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

3º Designación de dos socios para la firma del Acta.

Carlos M. Miguez, Secretario. — Ricardo Mafia, Vice-Presidente.

e.4 feb.-Nº 44.054-v.6 feb.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIO

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 26 de 1948, a las 15,30 horas, en Reconquista 336, para:

1º Designar síndico "ad-hoc" para dictaminar sobre el Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 7º ejercicio.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio.

3º Elegir síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.041-v.23. feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "EL BAGUAL"

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero de 1948 a las 17 horas, a los accionistas de la S.A. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "El Bagual", en la calle Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Remuneraciones de los Directores.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1948. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.069-v.23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1947.

2) Distribución de utilidades.

3) Fijar los honorarios del Síndico.

4) Elección de Directores y Síndico.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.085-v.23 feb.

"T"

TERMI
S.A. Com. e Ind. Terminadora Argentina de Tejidos
Belgrano 1480. T.A. 38-4105
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 26 de febrero de 1948 a las 10 horas en el local social Avda. Belgrano Nº 1480, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1947.

2º Designación de tres Directores, para los ejercicios 1947|48 y 1948|49.

3º Designación de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 44.089-v.23 feb.

Convocatorias Rectificadas

"O'NEILL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de febrero de 1948, a las 10 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba 2038, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1947, e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-Nº 40.006-v.23 feb.

SECCION BALANCES

A 222.

SOCIEDAD ANONIMA

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.

Cromo Litografía "ITALO - PLATENSE"

Paseo Colón 1180 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 28 de 1921

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Mayo 5 de 1922

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.500.000

Suscripto .... „ 1.200.000

Realizado .... „ 1.200.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1946

ACTIVO	$	$
1 ACTIVO FIJO		
Inmuebles .... $ 1.000.162,99		
Amortiz. ant. y act. .... „ 305.087,55	695.075.44	
Máquinas y Utiles .... $ 541.952,43		
Amortiz. ant. y act. .... „ 458.041,44	83.910.99	
Vehículos .... $ 2.000,—		
Amortización actual .... „ 500,—	1.500.—	
Muebles y Utiles .... $ 56.621,33		
Amortiz. ant. y act. .... „ 52.646,83	3.974.50	
Piedras Litog. y Zincs, valor reducido a	1.—	784.461.93
2 ACTIVO CIRCULANTE		
Existencia materias primas	394.451.03	
„ productos elaborados	21.679.48	
„ mercaderías gles.	5.179.51	
„ en elaboración	172.332.88	
Diversos materiales	2.516.19	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	647.673.11	
Títulos Nacionales .... $ 549.924,28		
„ Municipales .... „ 93.928,33		
Otras Sociedades .... „ 3.820,50		
Valor original .... $ 4.420,—		
Amortizaciones .... „ 599,50		
Valor actual .... $ 3.820,50		1.243.832.20
3 ACTIVO DISPONIBLE		
Caja	16.382.27	
Cheques, Giros y Vales	15.984.53	
Total	32.366.80	
Bancos	457.935.25	490.302.05
4 ACTIVO EXIGIBLE		
Deudores en Cuenta Corriente	321.847.54	
Cuentas Corrientes	7.320.—	
Obligaciones a Cobrar	9.368.55	
Depósitos en Garantía	4.597.90	
Renta de Títulos a Cobrar	5.454.37	348.588.36
5 ACTIVO TRANSITORIO		
Pagos adelantados	5.910.53	
Impuesto a los Réditos	2.362.69	
Dirección Gral. del Imp. a los Réditos	798.63	9.071.85
6 ACTIVO NOMINAL		
Llave .... $ 100.000.—		
Amortizaciones anteriores .... „ 99.999.—	1.—	
Dibujos y Grabados	1.—	
Marcas Registradas	1.—	3.—
		2.876.259.39

ACTIVO	$	$
CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos de Acciones en Gtía. (El Directorio)	25.000.—	
Depósitos de Acciones	19.500.—	
Dirección Patentes y Marcas "Cta. Garantía"	5.000.—	
Banco Italia "Cta. Custodia Títulos Socorros al Personal" (Donación Alfredo Colombatti)	32.768.90	
Banco Italia "Cta. Títulos de Terceros en Garantía" (El Directorio)	10.000.—	92.268.90
		2.968.528.29

PASIVO	$	$
1 PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto	1.200.000.—	
Fondo de Reserva Legal	150.000.—	
Fondo de Reserva Especial	300.000.—	
Reserva Ley 11.729	140.000.—	
Reserva para Impuestos sobre las Utilidades	8.949.15	
Reserva para Títulos Varios	10.000.—	
Fondo de Previsión para Deudores en Cta. Cte.	30.000.—	
Fondo para Refecciones Edificios	15.000.—	
Fondo Para Beneficencia	5.013.78	
Saldo anterior .... $ 30.000,—		
Donaciones:		
Al Personal .... $ 18.578,72		
Otras Varias .... „ 6.407,50 „ 24.986,22		1.858.962.93
2 PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores Varios	59.895.01	
Cuentas Corrientes	218.667.17	
Renta Cta. Socorros al Personal (Donación Alfredo Colombatti)	5.669.66	284.231.84
3 PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas y Gastos a Pagar y Gratificaciones	281.613.26	
Aportes del Personal a la Ley de Jubilaciones de Empleados de Comercio	1.974.61	
Impuesto sobre Depósitos Monetarios	1.067.40	284.655.27
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Saldo anterior	25.632.52	
Utilidad líquida de este Ejercicio	422.776.83	448.409.35
		2.876.259.39
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)	25.000.—	
Depositantes de Acciones	19.500.—	
Garantía Patentes y Marcas	5.000.—	
Títulos Socorros al Personal (Donación Alfredo Colombatti)	32.768.90	
Títulos de Terceros en Garantía (Los Directores)	10.000.—	92.268.90
		2.968.528.29

Osvaldo Colombatti, Presidente.—Armando Colombatti, Director-Gerente.

Roberto Félix Arufe, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. T° 1° N° 117.—Mat. Cam. Civil T° IV N° 772

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 24° Ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1946

DEBE	$	$
Amortizaciones		
Inmuebles .... $ 8.116,—		
Máquinas y Utiles .... „ 8.081,60		
Vehículos .... „ 500,—		
Muebles y Utiles .... „ 441.50	17.139.10	17.139.10
Gastos de Administración		
Sueldos, Gratificaciones, Gastos Expedición, Gastos Generales, Gastos de Propaganda, Seguros, Gastos Residencia Veraniega del Personal de Administración, Aportes Patronales a la Ley de Jubilaciones de Empleados de Comercio, Indemnizaciones por Despidos, Refecciones Edificios y Títulos Varios (Amortización por sorteo)	451.411.99	
Intereses y Comisiones	48.517.28	
Patentes e Impuestos	12.636.39	512.565.66
		529.704.76
Saldo:		
Saldo anterior	25.632.52	
Utilidad líquida de este Ejercicio	422.776.83	448.409.35
		978.114.11

HABER	$	$
Saldo anterior		25.632.52
Mercaderías y Registro de Marcas	906.698.78	
Renta de Títulos	27.930.49	
Alquileres	12.360.—	
Descuentos	2.521.37	
Deudores en Cta. Cte. (Recuperado)	2.773.49	
Muebles y Utiles (Por venta)	197.46	952.481.59
		978.114.11

Osvaldo Colombatti, Presidente.—Armando Colombatti, Director-Gerente. Roberto Félix Arufe, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº 1º Nº 117.—Mat. Cam. Civil Tº IV Nº 772

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, Enero 18 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.4 feb.-Nº A-222 s|p.p.-v.4 feb.

A 220

S. A. GANADERA "LOS LAGOS"

Avda. Pte. R. S. Peña 547

Autorizada por Decreto del S. G. N. del 27|12|1915

Inscripta en el R. P. de C. el 2|2|1916.

CAPITAL:

Autorizado, suscripto y realizado .... $ 2.300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Octubre de 1946

ACTIVO	m$n	m$n
I. ACTIVO FIJO:		
Tierras, 102.500 Hts. en Santa Cruz	1.062.601.62	
Edificios .... $ 675.256.98 Amortización anterior .. $ 438.179.26 Amortización ejer. actual „ 8.616.74 „ 446.796.—	228.460.98	
Alambrados y Cercos .... $ 599.955.10 Amortización anterior .. $ 442.762.99 Amortización ejer. actual „ 5.936.49 „ 448.699.48	151.255.62	
Mejoras en los Terrenos .... $ 102.657.64 Amortización anterior .. $ 62.912.47 Amortización ejer. actual „ 2.362.70 „ 65.275.17	37.382.47	
Maquinarias .... $ 102.463.92 Amortización anterior .. $ 82.342.51 Amortización ejer. actual „ 1.443.39 „ 83.785.90	18.678.02	
Muebles y Utiles .... $ 103.746.28 Amortización anterior .. $ 78.087.20 Amortización ejer. actual „ 5.042.70 „ 83.129.90	20.616.38	
Línea Telefónica .... $ 16.823.51 Amortización anterior .. $ 15.961.52 Amortización ejer. actual „ 287.33 „ 16.248.85	574.66	
Automóviles .... $ 35.944.46 Amortización anterior .. $ 28.928.24 Amortización ejer. actual „ 7.014.22 „ 35.942.46	2.—	
Embarcaciones .... $ 29.710.86 Amortización anterior .. $ 25.834.93 Amortización ejer. actual „ 298.15 „ 26.133.08	3.577.78	
Animales de Trabajo .... $ 163.295.— Amortización anterior .. $ 152.802.— Amortización ejer. actual „ 1.473.50 „ 154.275.50	9.019.50	
Certificados de Acciones Ley 11.747 .... $ 5.760.— Amortización anterior .. $ 4.729.— Amortización ejer. actual „ 1.030.— „ 5.759.—	1.—	
Bonos de Pavimentación Prov. Buenos Aires 4½ %	329.292.59	
Crédito Argentino Interno, Conversión 1941, 4 % "E"	64.400.—	
Acciones Cía. Broadcasting de la Patagonia $ 10.000.— Amortizaciones efectuadas „ 2.000.—	8.000.—	1.933.862.62
II. ACTIVO CIRCULANTE:		
Animales Caballares	5.455.—	
Animales Lanares	333.170.—	
Animales Mulares	175.—	
Animales Vacunos	5.110.—	
Almacenes	18.080.74	
Combustibles	2.836.10	
Cueros Lanares	2.169.—	
Específicos para Baño	19.138.60	
Mercaderías Rurales	13.460.02	
Lanas	332.123.60	
Productos Varios	478.—	732.196.06
III. ACTIVO DISPONIBLE:		
Banco		442.69
IV. ACTIVO EXIGIBLE:		
Aporte al Fondo de Defensa Ganadera	9.87	
Cuentas a Cobrar	7.237.32	
Deudores en Cuenta Corriente	60.011.78	67.258.97
V. ACTIVO TRANSITORIO:		
Adelanto Ejercicio Futuro	2.117.61	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	3.625.58	5.743.19
VI. ACTIVO NOMINAL:		
No existe.		
CUENTAS DE ORDEN:		
Acciones en Depósito del Directorio		90.000.—
		2.829.503.53

PASIVO	m$n	m$n
I. PASIVO NO EXIGIBLE:		
Capital Suscripto	2.300.000.—	
Fondo de Reserva Legal	128.514.04	
Fondo de Previsión para Nuevas Adquisiciones	91.609.74	
Fondo para Futuros Dividendos	11.459.59	2.531.583.37
II. PASIVO EXIGIBLE:		
No existe.		
III. PASIVO TRANSITORIO		
Aporte Empleados Jubilación 8 %	2.282.79	
Cuentas a Pagar del Ejercicio 1945/1946	3.777.45	
Dividendos a Pagar	6.681.52	
Ordenes de Pago	18.100.67	
Retenciones sobre Aguinaldo	133.55	30.975.98
SALDO:		
Ganancia		176.944.18
		2.739.503.53
CUENTAS DE ORDEN:		
Directores por Acciones Depositadas		90.000.—
		2.829.503.53

Alejandro Menéndez Behety, Presidente. — Carlos A. A. Ferzenaar, Director-Gerente. — Nicasio F. García, Síndico. — Francisco Orcoyen, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. Tº III, Fº 83.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n	m$n
I. SALDO ANTERIOR:		
No existe.		
II. AMORTIZACIONES:		
Alambrados y Cercos	5.936.49	
Animales de Trabajo	1.473.50	
Automóviles	7.014.22	
Embarcaciones	298.15	
Edificios	8.616.74	
Línea Telefónica	287.33	
Maquinarias	1.443.39	
Mejoras en los Terrenos	2.362.70	
Muebles y Utiles	5.042.70	
Certificados de Acciones Ley 11.747	1.030.—	33.505.22
III. GASTOS GENERALES:		
Aporte Patronal Jubilación 11 %, Arreos, Asistencia Médica y Medicamentos, Combustibles, Gastos de Administración, Gastos de Automóvil, Gratificaciones, Honorarios y Donaciones, Junta Nacional de Carnes, Pasajes y Gastos Viajes Empleados, Manutención y Carnes, Remuneración a Señores Directores por Asistencia a Sesiones, Salarios, Seguros, Varios		332.700.65
IV. PATENTES E IMPUESTOS		6.960.80
SALDO: Utilidad del Ejercicio		176.944.18
		550.110.85

HABER	m$n
I SALDO ANTERIOR:	
No existe.	
II. UTILIDAD QUE ARROJAN LAS SIGUIENTES CUENTAS:	
Almacenes, Haciendas, Cueros Lanares, Lanas, Productos Varios, Explotación Embarcaciones	530.806.15
III. DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES	600.—
IV. RENTA SOBRE TITULOS	8.681.18
V. GANANCIA SOBRE REALIZACION DE TITULOS	6.908.09
VI. INTERESES	3.115.43
	550.110.85

Alejandro Menéndez Behety, Presidente. — Carlos A. A. Ferzenaar, Director-Gerente. — Nicasio F. García, Síndico. — Francisco Orcoyen, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. Tº III, Fº 83.

"Inspector que visó el balance", Sr. Costantini.

Buenos Aires, Enero 18 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.4 feb.-Nº A-220 s|p.p.-v.4 feb.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Ley No.11.867

"A"

Avisa: Tomás F. Matienzo vende su comercio de tienda (blanco, lencería, confecciones y bonetería) sito en la AV. QUIRNO COSTA Nº 4900, a los señores José Benzaquen y Amador Albor. Reclamos de ley en el mismo negocio que es domicilio de partes.

e.3 feb.-Nº 44.014-v.7 feb.

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención los señores Luis Leibas y Rogelio Parrondo venden al señor José Ruíz Rozas su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos denominada "Santa Magdalena" sito AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nros. 2438|42; Capital Federal. Las reclamaciones deben interponerse dentro término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.3 feb.-Nº 44.015-v.7 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Sarmiento 1663, que María Vatovec de Renco vende a su consocio Rodolfo Babuder (sociedad de hecho) su parte mitad restaurant AVENIDA FOREST 589, domicilio partes para reclamos ley.
e.3 feb.-Nº 44.020-v.7 feb.

Al comercio: Santiago Di Lorenzo vende a Esteban Almagro Ramírez, negocio de lechería, sito en ACEVEDO 2487|89. Dom. ind. p|reclamos, domicilio partes.
e.2 feb.-Nº 43.982-v.6 feb.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617, Antonio Fernández, vende negocio despacho pan, facturas, AVENIDA JUAN DE GARAY 4200, a Isaac Axelrud Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.2 feb.-Nº 43.970-v.6 feb.

Antonio Vulcano y José María Guerrieri integrantes de la firma Vulcano & Guerrieri venden a los señores José D'Elia y Juan Antonio de Stefano su negocio de gomería sito en AVDA. QUIRNO COSTA 3862, Capital, domicilio de las partes contratantes. Reclamo de ley Avda. Quirno Costa 3862, Capital.
e.31 ene.-Nº 43.942-v.5 feb.

Avisan Enrique T. Faragasso y Cía., que Luis Gómez vende a Félix Gómez, la parte mitad indivisa de su negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en ASAMBLEA 334. Reclamos ley, en n.oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes, T. A. 34-8987.
e.31 ene.-Nº 43.945-v.5 feb.

Avisan Enrique T. Faragasso y Cía., que Miguel Ogando vende a Aurora Domínguez, su negocio de pizzería, reladería y bar sito en la AVDA. DEL TEJAR 3912. Reclamos de ley en n|oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes. T. A. 34-8987.
e.31 ene.-Nº 43.944-v.5 feb.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, AV. SAN MARTIN 2160, Capital, al señor Saúl Dayan con domicilio en la calle Paso 769, Capital.
e.31 ene.-Nº 43.925-v.5 feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta capital, calle ARENALES Nº 3802 esquina CANNING; domicilio de ambas partes. Vendedores: Santiago Fernández y Antonio Saujurjo. Compradores: Faustino Varela y Manuel García Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.903-v.5 feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 302 esquina VIEL; domicilio de ambas partes. Vendedores: Leandro López y Francisco Fagil. Comprador: Eduardo Areal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.902-v.5 feb.

Al comercio; aviso que por intermedio de los balanceadores y martilleros públicos Cerisola & Alemán, oficinas Piedras 781, Capital, vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta capital, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 1674, al señor Juan Climentzos. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Modesto Conde.
e.31 ene.-Nº 43.915-v.5 feb.

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, avisan: Antenor Matías Farías y Constantino Villar venden a José Fernández Vázquez, restaurant, despacho bebidas alcohólicas, café, billares, AV. PARRAL 2102, domicilio partes.
e.31 ene.-Nº 43.918-v.5 feb.

Arturo P. Acuña de la Asoc. Bal. y Mart. Púb., of. Arregui 2630 B, avisa que la Sra. Agustina C. de Gómez vende y transfiere libre de todo gravamen el despacho de pan AVDA. SAN MARTIN 4535 a la Sra. Gitla F. de Kacman, reclamos de ley en mis oficinas, donde se domicilian las partes.
e.30 ene.-Nº 43.874-v4 febr.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández con oficinas Rivadavia 2617; Niceto Mascro, vende negocio despacho pan y facturas, ACHA 989, a Pedro Domicianο Laborde: Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.884-v.4 febr.

Al Comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que el señor Ricardo Fernández Rey vende al señor Maximino Sopeña su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados sito en la AVENIDA SANTA FE 3826, Capital Federal. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.
e.30 ene.-Nº 43.878-v.4 febr.

José V. Martínez Cía., Garay 4354, avisan Ricardo Alfonso Diéguez vende negocio café, vinos, cervezas, venta helados, sito ALVARIÑO 773, a Manuel López Rodríguez y Julio Héctor Tortorella. Reclamos ley Garay 4354 domicilio contratantes.
e.30 ene.-Nº 43.852-v.4 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Tuozzo, vende a Luis Cabano, su negocio carnicería, calle ALBERTI Nº 1592. Domicilio de las partes y reclamaciones: Junín número 364.
e.30 ene-Nº 43.858-v.4 feb.

José Figueroa y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Nicasio Oroño 69, T. A. 63-6160, avisan: Fabio Tiziano vende libre gravamen a Cosme Damián Morlacchi su negocio de despensa y venta de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas sito ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5475 domicilio comprador y vendedor nuestras oficinas, reclamos de ley.
e.30 ene.-Nº 43.883-v.4 febr.

"B"

Avisan: Gabieiro, Díaz y Ríos, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. A. 37-3583, que Antonio Martínez Troncoso vende a Daniel A. Vigil su despensa de la calle A. BERRO Nº 3501 Esq. LINIERS, domicilio cont. Rec. ley en n|oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.000-v.7 feb.

Avisan: Gabieiro, Díaz y Ríos, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. A. 37-3583, que Adolfo Nuñez y Venancio Viña venden a Jesús Viña Núñez y Angel M. Viña Núñez, su almacén, bar y restaurant, que tienen en la calle BOGOTA Nº 1600, domicilio cont. Recl. ley en n|oficinas.
e.3 feb.-Nº 43.999-v.7 feb.

Al comercio: Victor Szabo avisa que vendió su fábrica de pinceles y brochas de la calle BOLIVIA 3036, donde se domicilia, a los señores Isidro, Benito y Angel Hernández Balcarce, reclamos de ley en el domicilio de los compradores, Rioja 1787, Capital.
e.3 feb.-Nº 43.992-v.7 feb.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482 (38-4864) quedó nula la compra-venta de la parte mitad del bar, BRASIL 3001, que Manuel Díaz, vendía a Macario Bielewicz. Reclamaciones mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 43.990-v.7 feb.

Se comunica al comercio que la sociedad "Dysar Hoteles Regionales Argentinos, Sociedad Anónima", con administración general en esta Capital Federal calle SARMIENTO 1117, vende el negocio de hotel denominado "Hotel Riviera" de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 2118|46 esquina Buenos Aires 1917, a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina con domicilio en Rivadavia Nº 1445, Capital Federal. Reclamos de ley al escribano Miguel A. Vadell, Maipú 545, Capital Federal.
e.2feb.-Nº 44.030-v.7 feb.

Al Comercio: Avisan que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria"; vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital calle BRAGADO 6899; a los señores Ricardo Rosso y Clemente Torraca. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Juan Repetti y Nicolás Repetti. Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.910-v.5 feb.

Avisan Miguel A. Martinelli, balanceador, Baigorria 3994, que Luiz de Brito vende a Felipe Joaquín de Brito e Isabel María de Brito de Costa, su tienda y mercería, BOGOTA 371, domicilio contratantes.
e.31 ene.-Nº 43.909-v.5 feb.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, el señor Pio Ricardo Remotti, vende su despacho de pan y confitería, sito calle BELGRANO Nº 3285, al señor Gregorio Rikin. Reclamaciones Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.
e.31 ene.-Nº 43.905-v.5 feb.

Jorge Schapira, P. Goyena 71, avisa: que Pedro Salinesi, vende s|socio Francisco Barcala, quien s|hace c|activo y pasivo, su parte neg. sastrería c|BRASIL 1057, dom. part. rec. Ley en neg.
e.30 ene-Nº 43.889-v.4 feb.

Luis Melo, vecino de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa comunica al comercio y público en general haber vendido a Don Juan de la Cruz, domiciliado en el mismo punto, todas las existencias, mercaderías, muebles, útiles y demás implementos de la casa de comercio que tiene establecida en este pueblo, calle BALCARCE Nº 700 esquina GARIBALDI en los ramos de despensa y despacho de bebidas denominada "Despensa "Lucho". Reclamaciones dentro del término de Ley, ante el Escribano de la localidad José M. de la Cámara, con domicilio en la calle Gral. V. Rodríguez Nº 852.
e.30 ene.-Nº 43.875-v.4 febr.

Avisan G. Cavallero & Sareeda, Martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48-6151, que Doña María Trinidad Queipo vende a Ricardo Carracedo y José Landin el comercio de restaurant, bar y despacho de bebidas, sito BME. MITRE 3202. Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.877-v.4 febr.

"C"

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Sarmiento 1663, que Máximo Ucci y Antonio Melatti venden a su consocio Juan Ucci, las dos terceras partes restaurant CRAMER 742|44|50, domicilio partes para reclamos ley.
e.3 feb.-Nº 44.019-v.7 feb.

Al comercio Agustín de Ocampo, balanceador y martillero público, escritorio J. Jaurés 986, T. A. 79-5688, avisa que Joaquín Cases vende a la señora Carmen Palopoli de De María, su negocio despacho pan, sito calle COLOMBRES 463, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas. Bs. As. 29|1|48.
e.3 feb.-Nº 43.991-v.7 feb.

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67-4494, que Angel Vázquez vende a Francisco Fanego la parte mitad negocio despacho comestibles y bebidas CUENCA 1600, activo y pasivo cargo nueva firma "Vázquez y Fanego", recl. negocio domicilio partes.
e.3 feb.-Nº 44.024-v.7 feb.

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital. T. A. 50-8312, avisa que Victoriano Barrio vende a Rodolfo Piñero su negocio de despensa de comestibles, sito en COSSIO 6470, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 43.033-v.7 feb.

El Estudio del Dr. A. Steimvorcel, Lavalle 2555, avisa que la sociedad comercial Barnbad y Compañía, CORRIENTES 2847, ramo fabricación y venta de colchas, acolchados y anexos, compuesta por Isaac Barnbad y León Szpringer, domiciliado en J. Jaurés 758, se disuelve, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, el socio Isaac Barnbad, domiciliado en Corrientes 2847, donde deberá reclamarse.
e.2 feb.-Nº 43.950-v.6 feb.

Se hace saber que don León Tet Akopian, domiciliado en Asunción 5204, vende el negocio de taller de calzado y venta de cigarrillos y golosinas instalado n la calle CAVIA Nº 3209, a don Manuel Ernesto Avila, con domicilio en dicho negocio. Reclamos de ley, escribanía Oliver, Diagonal Norte 637.
e.2 feb.-Nº 43.977-v.6 feb.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta capital, calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria"; vendo mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital calle CENTENERA Nº 1250|54; a los señores Antonio Clotet y Alfredo Ruiz. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Antonio Leiton. Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.911-v.5 feb.

Aviso: Manuel Ponce y Cía. vende a Carlos Campos las existencias y maquinarias de la fábrica de escobas y anexos, sita CAMARONES 2323. Reclamos de ley y domicilio de las partes escribanos Plaza y López, Alsina 1587.
e.31 ene.-Nº 43.919-v.5 feb.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria"; vendo la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital calle CORDOBA Nº 2523|25; al señor José Otero García; quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: José María Pensado. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.912-v.5 feb.

El Escribano Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida 32, hace saber que el señor Merched Diab vende a la Sociedad Chacra Hermanos y Compañía la fábrica de medias, sita en esta Capital, calle CUENCA Nos. 67|69. Reclamaciones de Ley en la Escribanía. Domicilio de las partes Cuenca Nº 67. — Buenos Aires, Enero 27 de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.947-v.5 feb.

Se anuncia por cinco días que Ricardo Romero vende a Alfredo Iglesias, el negocio de Hotel "Obona", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 1756. Reclamos de Ley en la calle Corrientes 1756, en donde las partes han constituído domicilio.
e.31 ene.-Nº 43.943-v.5 feb.

Avisan P. Alvarez y Cía., Balanceadores, San Juan 1641, que Elviro Ferreira (h), vende a José J. Celfeni, negocio despacho comestibles, venta bebidas, CORONEL SALVADORES 1600, domicilio ambas partes. Reclamos n|oficinas.
e.31 ene.-Nº 43.933-v.5 feb.

Angel P. Tiveron, Martillero Público, avisa: que Primitivo Entrerios vende Almacén vinos y cervezas al copeo, CASEROS 1719|25 de esta Capital, compradores, Herman Lucas Homar y Laureano Ofelio Pérez Alonso; activo y pasivo a cargo compradores, constituyendo domicilios para reclamos de ley 11.867, mis oficinas, Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, T. A. 48-0708.
e.30 ene.-Nº 43.879-v.4 febr.

Al Comercio: Oficinas Cayo y Cía., Balanc., Salta 489, 37-1908 y 8233, avisan que Antonio Enrique Podestá vende a los Sres. Manuel Carlos Benítez y Omar Caamaño, su neg. café, billares sito esta Cap. calle CRAMER Nº 3799 esq. AVDA. GARCIA DEL RIO. Domic. partes mismo neg. Recl. térm. ley n|ofic.
e.30 ene.-Nº 43.885-v.4 febr.

Avísase que Ovidio Molini vende libre gravámenes a Luis Cagna y José Capra su negocio lunch, vinos y cervezas, CORONEL ESTEBAN BONORINO 385, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley: Centro Comercial, Solís 458.
e.30 ene.-Nº 43.863-v.4 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Armando Buzzurro vende a Nicolás Revello & Antonio Lagorio, su negocio de carnicería, establecido en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 599. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.30 ene.-Nº 43.857-4 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de Asociación de Balanceadores y Martilleros, Rodríguez Peña 147, 38-8294; Etelvino Fernández vende a Francisco José Meraviglia su octava parte indivisa, lechería, CORRIENTES 167, domicilio partes. Reclamaciones mis oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.895-v.4 feb.

Al comercio. M. Ardáiz y Cía., Balanceadores, oficinas Uruguay Nº 251, T. A. 38-0372, avisan que Manuel Vilas, Manuel Pérez y Manuel Ramos, venden a Rufino Nava, el café, bar y billares, denominado "El Continente", sito en esta Ciudad, calle CORRIENTES número 5387|91|93, dom. ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.893-v.4 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., Balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Mario Clementi, vende a Victorio Musante, el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle CONGRESO Nº 4102|10 esquina MAR CHIQUITA Nº 4101|7, y esq PLAZA, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.892 v.4 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y fábrica de masas, establecido en esta Capital, calle CASEROS número 2600 esq. COLONIA 8. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre Nº 2258, Capital Federal Vendedores: Evaristo Rey Ans y Rosendo Varela, Caseros 2600. Compradores: José Viqueira Vidal, Armindo Ferreira Barbosa y Venancio López. Bartolomé Mitre 2258.
e.30 ene.-Nº 43.899-v.4 feb.

"CH"

Casa Leonor del señor Juan Manuel López, con negocio de tienda y confecciones en CHARCAS 1301, de esta Capital, avisa que transfiere el activo y pasivo a Casa Leonor, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Domicilio partes y reclamos ley, el del negocio.
e.30 ene.-Nº 43.867-v.4 feb.

"D"

Al Comercio: Reinaldo A. Vizzi, Balanceador y Martillero Público, oficinas Iberá Nº 2502, T. A. 70-8844, avisa que: Marcelino López vende a los señores Manuel Fernández y Juan Manuel Fernández, su fábrica de aglomerado en corcho, con escritorios en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 673, y depósitos en Ramos Mejía (F. C. O.) Provincia de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 882|6. Reclamaciones término de Ley en mis oficinas. Donde las partes constituyen domicilio legal.
e.31 ene.-Nº 43.940-v.5 feb

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle DEAN FUNES número 1256|58. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: José Castaño y Jesús Castaño. Deán Funes 1256 58. Compradores: Miguel Kodelja y Sindulfo Suárez. Bartolomé Mitre 2258.
e.30 ene.-Nº 43.897-v.4 feb.

"E"

Miguel Finvarb, farmacéutico, transfiere a la sociedad de capital e industria, que se formalizará entre él y el idóneo Tulio Scherman, la farmacia "Argentina", de su propiedad, establecida en la calle ECHEVERRIA 3301 Esquina a la de CONDE, de la Capital Federal, domicilio de las partes, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad antecitada. Reclamos: Escribano Gregorio Sribman, con oficinas calle 56, Nº 712, La Plata.
e.3 feb.-Nº 43.996-v.7 feb.

Avisan G. Gimena Cano e Hijo de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290 - T.A. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Manuel Cespón, vende a los señores Manuel Sampayo, Jesús Sampayo y Severiano José Ramiro Fernández, su negocio, de café, bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1901 esq. PEDRO ECHAGUE, domicilio partes reclamos término ley en n|oficina.
e.31 ene.-Nº 43.917-v.5 feb.

Se hace saber que la Sociedad en comandita López. Fernández y Cía., con designación de "Fénix", con comercio de camisería y anexos en la calle ENTRE RIOS 569 se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Manuel López, quien formalizará nueva sociedad en comandita con el señor Miguel Emilio López, la que girará bajo el rubro de "M. López y Cía." con la designación de "Fénix". Reclamos término ley Entre Ríos 569, domicilio de las partes.
e.30 ene.-Nº 43.870-v.4 feb.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617; Isaac Axelrud, vende negocio despacho pan, facturas, ESTRADA 1084, a Josefa Agustina Barros de Agüero: Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.886-v.4 febr.

"F"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José 143, T. 37-1225 y 38-1571 avisan que: Luis García vende a Vicente De la Mata y Antonio García, almacén por menor y despacho de bebidas alcohólicas, FEDERICO LACROZE 2500 esquina Ciudad de la Paz. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.869-v.4 feb.

"G"

Al comercio, Julio Fernández López y Nicolás Rozas, venderán libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos establecido calle GENERAL MARTIN DE GAINZA número 869|73, domicilio vendedores a Nuncio Alfonso Serra, domiciliado Vieytes 1355. Reclamaciones de ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.
e.2 feb.-Nº 43.975-v.6 feb.

Avisa: Ramón G. González Blanco, oficina Ramón L. Falcón 2577, dto. 1º. Jorge Luis Latorre vende a Carlos Eduardo y Armando Luis Cinnaghi, su despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la cale PEDRO GOYENA 1762, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.
e.2 feb.-Nº 43.981-v.6 feb

Juan Benito Santos, vende a Angela Alvarez de Benito, su lechería y anexos, sita GUARDIA VIEJA 3438, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos mismo negocio término ley.
e.2 feb.-Nº 43.949-v.6 feb.

La Superiora, S. A. con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, GARAY 2601, Capital, al señor Ricardo Ibarra, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 347, Capital.
e.31 ene.-Nº 43.924-v.5 feb

Se hace saber que Indosán Laboratorios Químicos Farmacéuticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 20.000.—, con domicilio calle GUATEMALA 4463, transfiere su activo y pasivo a Organón Argentina Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Sarmiento 643. Reclamos Ley 11.867 Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638.
e.31 ene.-Nº 43.934-v.5 feb

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, avisa Melchor Vega, vende "despacho pan y venta helados", situados GONÇALVES DIAZ Nº 1042, a José Antonio Auriechio, reclamos ley en mis oficinas, domicilio contratantes.
e.30 ene-Nº 43.862-v.4 feb.

Se hace saber que la Sociedad en Comandita "Castro y Compañía" con asiento en la localidad de GENERAL ROCA (RIO NEGRO), dedicada a explotación negocio maderas y anexos, se disuelve, transfiriéndose el activo y pasivo, a la sociedad a constituirse que se denominará "Castro y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 150.000.— que continuará la explotación de los negocios de la sociedad que se disuelve, y cuya sociedad la integrarán los señores: Luis Norberto Castro, Alfredo, Juan, Manzur, Amado y Antonio Adem. Reclamos término ley ante escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén) donde los contratantes constituyen domicilio.
e.30 ene-Nº 43.860-v.4 feb.

Avísase que se disuelve la Sociedad "Frasitex Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Jacobo Grinberg y don José Grinberg, sede social calle GIRARDOT Nº 1901, dedicada al negocio de fabricación y venta de tejidos, haciéndose cargo del Activo y Pasivo social don Jacobo Grinberg. Reclamos de Ley: Girardot 1901, domicilio partes
e.30 ene.-Nº 43.872-v.4 febr.

"H"

Avisan P. Alvarez y Cía., Balanceadores San Juan 1641, que Pilar Calviño, vende negocio despacho pan, facturas, venta helados, sito HUMAHUACA 3512, domicilio ambas partes, reclamos n|oficinas.
e.31 ene.-Nº 43.932-v.5 feb.

Delfina Carmen Fernández de Lázaro, vende negocio, zapatillería y calzados en general, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1436, a doña Sara Fernández, ante escribano Abel Hugo Botto, Reconquista 331 - 3º piso, domicilio partes. Reclamos, escribano nombrado.
e.31 ene.-Nº 43.907-v.5 feb.

"I"

Avisa Salvador Mineo que vende a José Santos, su negocio de taller de carburadores, sito en ISABEL LA CATOLICA 319. Domicilio del vendedor Isabel La Católica 340. Domicilio del comprador Martín García 919. Reclamos escribanía Monticelli, Talcahuano 638, piso 3º, dpto. F. El señor José Santos realiza la compra para J. Santos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación).
e.3 feb.-Nº 43.985-v.7 feb.

"J"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, avisa, José Antonio Rivas, vende "despacho pan y facturas", situado JUAN JAURES Nº 363, a Felisa Ocampo de Yamacata, reclamos ley mis oficinas domicilio contratantes.
e.3 feb.-Nº 43.993-v.7 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José María Seijas, vende a Santiago Carreira, su mitad indivisa, del negocio de carnicería, calle JUNIN Nº 1169. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.3 feb.-Nº 43.989-v.7 feb.

Aviso al comercio que don Oscar Alfredo Galvez, domiciliado Juncal 3435 vende su negocio de taller mecánico de la calle JUNCAL Nº 3437, a los señores Jorge Arturo Cazala y Mario Núñez, domiciliados en Catamarca 581. Reclamos de ley al escribano Jorge Vadell, Maipú 545.
e.3 feb.-Nº 44.029-v.7 feb.

"L"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353 avisa. Feliciano Villazón, vende "despacho pan y facturas", situado LUZURIAGA Nº 210, a José Antonio García, reclamos ley mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes
e.3 feb.-Nº 43.995-v.7 feb.

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67-4494, que Vicente Arias vende a Venancio Alonso despacho comestibles y bebidas envasadas GREGORIO DE LAFERRERE 3800 Esq. MART. CASTRO domicilio partes reclamos ley.
e.3 feb.-Nº 44.025-v.7 feb

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. mart., Castro 112, T. A. 67-4494, que Cándida Díaz y Antonio Vizoso, venden a Máximo Martínez y José Martínez almacén, bar y restaurant, LAS HERAS 3299 Esq. BULNES, domic. part. reclamos ley n|oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.021-v.7 feb

Avisan Emiliano Huarte y Telésfono Isturiz (Huarte e Isturiz) que vende negocio bar lácteo, vinos y cervezas a Ernesto Bruni, libre de gravamen sito LEANDRO N. ALEM 1111, para reclamaciones, constituyen domicilio. Vendedores: Leandro N. Alem 1111, comprador: Cangallo 346.
e.26 ene.-Nº 43.684-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº 43.684-v.6 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del día 26 al 30|1|48.

Don Manuel Villanueva vende su negocio de artículos generales para caballeros denominado "Harlington", instalado en LAVALLE 965, a don Jorge Iotti. Interviene Escribano José V. San Martín, con oficinas en Lavalle 1546, 5º piso "F", domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.31 ene.-Nº 43.935-v.5 feb.

Juan Manuel Berger, domiciliado en Larrea Nº 1080 vende a Benito Alfredo Ferrau y a José Ciccolini, domiciliados Arregui Nº 5381, su negocio de electricidad y radio, situado en LARREA número 1080, ante la Escribanía Leiguarda, Avda. de Mayo 791.
e.30 ene.-Nº 43.854-v.4 feb.

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de carnicería instalado en la calle LAVALLE número 527, que don Félix Ferrario proyectaba efectuar a favor de don Manuel Eusebio Molina y don Antonio Cincotta, y en cambio el primero vende el mismo negocio a don Horacio Sciuto. Las partes constituyen domicilio en dicho negocio. Reclamos de ley al Escribano señor Antonio Martínez, Lavalle 391.
e.30 ene.-Nº 43.896-v.4 feb.

Leonardo F. Sánchez, Martillero Público, Reconquista 331, oficina 188, avisa que Benito Souto Andrade vende su parte en el negocio de panadería mecánica, calle LAFUENTE Nº 2836|40, domicilio parte, a su socio Francisco Clemente Krstulovich. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.890-v.4 feb.

"M"

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas Nº 1860, T. A. 51-2300, que los Sres. Felisícimo Alvarez y Héctor Angel Giordano, venden al Sr. Francisco Juan Reichenshammer, su negocio de despensa, sito MONROE Nº 1643, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.955-v.6 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Tanchum Rabinowicz transfiere el activo y pasivo de la disuelta sociedad 'Distenfeld y Rabinowicz" con domicilio en calle BARTOLOME MITRE Nº 3486, y que se dedicaba a la compra-venta de artículos de goma, del cual se ha hecho cargo, a la sociedad "Rabinowicz y Frankenstein" a constituirse y que será integrada por los señores Tanchum Rabinowicz y Jacobo Frankenstein. Reclamos de ley: Avda. Pte. R. S. Peña 1110, p. 8º, esc. 1, estudio del Dr. I. Boldenberg, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.961-v.6 feb.

Al comercio: Compañía Argentina de Productos Alimenticios (C. A. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 20.000.00 c|l.), transfiere en venta a la Compañía Argentina de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima Comercial, el activo líquido de la misma. Las partes constituyen domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1470. La Sociedad constituye domicilio en la calle Bmé. Mitre 1470.
e.2 feb.-Nº 43.974-v.6 feb.

Evelson e Hijo transfiere a Isidoro Serber su negocio de librería y anexos situado en MEDRANO 944|46. Reclamos término de ley en Medrano 944 domicilio legal contratantes.
e.30 ene-Nº 43.855-v.4 feb.

"N"

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67-4494, que Manuel Amoedo vende a Félix Diez, negocio buffet, inst. en el club "Centro Montañés", calle JORGE NEWBERY 2818, domic. part. recl. ley nuestras oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.022-v.7 feb.

Jesús Naveira, domiciliado Avellaneda 848, Dto. H., vende a Jesús Sánchez, lechería, elaboración y venta de helados de NEUQUEN 754, domicilio de las partes, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.
e.2 feb.-Nº 43.956-v.6 feb.

Por disolución de la sociedad "Cardarelli y Marchese", Carmelo Luis Marchese, domiciliado Zabala 3829, vende a César Victorio Cardarelli, domiciliado Jorge Newbery 4816, la parte mitad que le corresponde en el activo y pasivo social y en el negocio de herrería artística, carpintería metálica y fábrica de celosías con establecimiento metalúrgico, en la calle JORGE NEWBERY 4814, por escritura que se otorgará ante el escribano don Alberto Rosso Guerrero, calle Reconquista 336.
e.2 feb.-Nº 43.973-v.6 feb.

Al comercio hácese saber que: Francisca Fernández de Río vende a Jorge Carmelo Basile, su negocio carnicería, calle NOGOYA Nº 6025. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.2 feb.-Nº 43.952-v.6 feb.

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, T. A. 47-2233, avisa: El señor Eduardo Catuogno, domiciliado Zapiola 2843, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte mitad del negocio de fiambrería y quesería, calle NAHUEL HUAPI 2997|2999 esquina CONESA 2807.
e.30 ene.-Nº 43.887-v.4 febr.

Oscar Estrerios, Martillero Público, avisa: Que Eulalia Cortinas de Vega vende su negocio de cafés, tes, bombonería, NAZCA 1747 de esta Capital a las compradoras María Esther Alvarez de Soto y Josefina Alvarez constituyendo domicilio para los reclamos de ley 11.867, mis oficinas, Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, T. A. 48-0708.
e.30 ene.-Nº 43.880-v.4 febr.

"O"

Se hace saber que don Florentino Estigarribia, domiciliado en S. M. de Oro 277, vende a don Rafael Santacruz domiciliado en Briolini 749, su negocio de tintorería "La Blanca", ubicado en S. M. DE ORO 277, de esta ciudad de RESISTENCIA, CHACO. Reclamos escribano Serra, López y Planes 194.
e.2 feb.-Nº 43.979-v.6 feb.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Loria 534, avisa que la Señora María Pallavicini Viuda de Lupani, vende al señor Horacio Rodolfo Poggi, el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle OLAVARRIA Nº 834|40, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.
e.31 ene.-Nº 43.920-v.5 feb

"P"

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital, T. A. 50-8312, avisa que José Barreiro vende a Francisco Milbarcic su negocio de despensa de comestibles, sito en PAZ SOLDAN 4836, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.032-v.7 feb.

El escribano Francisco V. Grandinetti, notifica que con su intervención, el señor Emilio Varela venderá su negocio de taller de vulcanización y venta de neumáticos, sito en PERU 1172, al señor Gabriel Abad. Reclamaciones al escribano en Av. Mayo 749, donde ambos constituyen domicilio.
e.2 feb.-Nº 42.971-v.6 feb.

"R"

Raúl San Martín, martillero público, Talcahuano 481, avisa que "Plastimold, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende su fábrica artículos de bakelite y similares, sita RAMOS MEJIA 1018, a Waldemar Jinchuk, domiciliado Melo 1895, donde se deducirán reclamaciones de ley.
e.3 feb.-Nº 44035-v.7 feb.

Domingo Rizzo, domiciliado en el Pasaje Rumania 2743, vende a la Sociedad que gira bajo la denominación de "Renotam" y la razón social de Oppenheimer y Cía., domiciliada en la calle Pino 3370, la mitad de su taller metalúrgico instalado en el PASAJE RUMANIA 2743 de esta Ciudad, constituyendo entre todos la sociedad "Domingo Rizzo y Cía.", a la que aportarán dicho taller, con intervención del Escribano Marcos Estrin, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.31 ene.-Nº 43.936-v.5 feb.

Avisan Julio M. Fernández y Antonio Vila venden al señor Mauricio Zelmeister el negocio de peluquería y cigarrería RIVADAVIA Nº 3848, domicilio de ambas partes y reclamos de ley en el mismo.
e.31 ene.-Nº 43.938-v.5 feb

Avísase que la Sociedad "Rubaldo Hnos.", integrada por Alejandro Francisco Rubaldo, Antonio Rubaldo y José María Rubaldo, venden a Julio Calvi y Mario Yacobacci, el negocio de zapatería, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8773. Reclamos de ley, escribanía De Marco: Uruguay Nº 560; 2º piso, domicilio de las partes.
e.30 ene.-Nº 43.865-v.4 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil". Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 10.562. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: "López, García & Compañía", Rivadavia 10.562. Compradores: Eugenio Domínguez Eijo, Francisco Meitín Ben, Antonio Meitín Ben y Tomás Meitín Ben Bartolomé Mitre número 2258.
e.30 ene.-Nº 43.900-v.4 feb.

Al comercio: Acevedo, Vallina & Cía., comunica que la venta que efectuaban los señores "López, García & Cía.", a favor de los señores Eugenio Domínguez Eijo, José Domínguez Eijo, del negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA número 10.562, ha quedado sin efecto.
e.30 ene.-Nº 43.898-v.4 feb.

"S"

Se hace saber por cinco días que don Fernando González Canicova, don Emeterio Acevedo y don Juan Boglione, domiciliados en la calle Luis Sáenz Peña 1264, transfieren a favor del señor Fernando González Fernández, domiciliado en la calle Alsina 1194, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden en la "Sociedad Acevedo, Bloglione y González Canicova, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación y venta de guantes, con domicilio en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1264. Reclamos de ley, escribano Antonio Carlos Sala, Avenida de Mayo 953, Cap.
e.3 feb.-Nº 44.008-v.7 feb.

El escribano Romualdo N. Benincasa, con oficinas en Florida 248, hace saber que con su intervención, se disuelve la sociedad "Martín y Compañía", con domicilio en SARANDI 581, compuesta por los socios Isaías Martín y Josefa Lucía Faga de Lopardi, dedicada a la explotación, fabricación, elaboración y venta del negocio de heladería y demás productos afines o derivados, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad en formación constituída por los mismos socios, igual objeto, la misma razón social "Martín y Compañía" e idéntico domicilio. Reclamos de ley, en la escribanía, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.968-v.6 feb.

Bagnato, Recare & Cía., con Oficinas en Asamblea 929, hacen saber que: Pablo Américo Francese, vende a Salvador Simonelli, su negocio carnicería calle SANTANDER Nº 2071. — Domicilio partes y reclamaciones en nuestras Oficinas.
e.2 feb.-Nº 43.951-v.6 feb.

Al comercio: Germán Fraga, balanceador público, oficina Pola 735, avisa: Raúl Rey vende a Manuel Uz y Manuel Angel Rodríguez que girarán Uz y Rodríguez, negocio despensa y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle SAN PEDRO 5602, esq. POLA, domicilio partes. Reclamos ley mi oficina.
e.2 feb.-Nº 43.978-v.6 feb.

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de tintorería y taller de planchado, denominado "Nipón", instalado en esta Capital, calle SEGUROLA número 1996. Vendedor: Kaoru Higa. Comprador: Torakichi Yafuso. Domicilio de las partes: Segurola 1996, de la Capital Federal. — Buenos Aires, Enero 26 de 1948.
e.30 ene-Nº 43.859-v.4 feb.

Avisa Pantaleón R. Spinelli, martillero público, oficina Cabildo 4220, T. A. 70-9154: Patricio de Anton vende a Juan Kuhweidner su negocio despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Bar Superi", sito en la calle SUPERI Nº 4349 y 4351, Capital, libre deudas, domicilio partes y reclamos en mi oficina.
e.30 ene.-Nº 43.856-v.4 feb.

Aquerman y Cía. "El Niño Chic", transfiere el activo y pasivo de su negocio, sito en SARMIENTO 2418 en el ramo de confecciones, a la nueva sociedad "El Niño Chic", Soc. de Resp. Ltda., que se constituye al efecto. Domicilio de las partes: Sarmiento 2418. Reclamos de ley: Estudio Dr. Spiguel: Uruguay 466, 3er. piso, Dto. 137.
e.30 ene.-Nº 43.866-v.4 feb.

"T"

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital, T. A. 50-8312, avisa que Manuel Bermúdez, vende a José Barreiro su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en TERRADA 2602, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.034-v.7 feb.

Eugenio Carone, domiciliado Tinogasta 3979, vende a Rogelio Giráldez y Rosa Romírez de Giráldez, domiciliados General Artigas 1781, Dto. 2, negocio de heladería, envasamiento y venta de miel, de TINOGASTA 3979, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.
e.2 feb.-Nº 43.957-v.6 feb.

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, escritorios Larrea 24; 47-5661, véndese almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle TUCUMAN 2001. Vendedores: Celestino Rodríguez y Juan López, domiciliados Larrea 24. Compradores: José Alonso Suárez y Magín Santiago Suárez, con domicilio en el negocio.
e.2 feb.-Nº 43.964-v.6 feb.

Se avisa que por disolución de "Supralana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el socio Wolf Polack se hace cargo de su activo y pasivo con retroactividad al 1º de Diciembre de 1947, transfiriéndole los otros dos socios salientes, señores Oscar Rotman y Noé Rotman, el negocio de compra-venta de lanas y frutos del país, calle TACUARI 119. Reclamaciones de ley ante el procurador Alberto G. A. Cipolla, Sarmiento 643, escritorio 410.
e.30 ene.-Nº 43.882-v.4 febr.

Miguel Vaccaro e Hijo, Martilleros Públicos, avisan que el día 20 de Enero último a las 17 horas, remataron sin base y al mejor postor todas las mercaderías del negocio de sastrería, camisería y ropería sito en la calle TRIUNVIRATO 3915, subasta realizada por cuenta y orden de su dueño señor David Slifkin, domiciliado en el mismo negocio.
Reclamos de Ley en nuestras oficinas: Triunvirato 4075, T. A. 51-3079.
e.30 ene.-Nº 43.871-v.4 feb

Avisan: Cerisola & Alemán, martilleros públicos, oficinas Piedras 781, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de pan TACUARI 656, que el señor Domingo Madile efectuara al señor Salvador José Filotti por nuestro intermedio.
e.31 ene.-Nº 43.914-v.5 feb.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. A. 37-3225 y 3691, que los señores Luis Canteli y Daniel Canteli, venden a los señores Mariano Gancedo y Héctor Pasotti, el negocio de restaurant y bar, ubicado en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ, números 1995 al 1999, esquina CAMARONES Nº 1600, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.
e.30 ene.-Nº 43.864-v.4 feb.

"V"

Se hace saber que la sociedad "Fernández Hermanos y Cía.", con domicilio en VERTIZ F. C. S., LA PAMPA, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad "Fernández, Hombre y Cía.", con igual domicilio, formada por los señores Fernández Mejido, José Manuel Hombre y Juan Pedro Fernández. Reclamos de ley ante el escribano Eugenio Vattuone, con oficina en General Pico, calle 22 número 548, La Pampa.
e.3 feb.-Nº 44.018-v.7 feb.

Se hace saber por cinco días que Augusto Weber vende a José Roca el negocio de almacén y bar (ahora café y bar) denominado "Bar Venezuela" calle VENEZUELA Nº 501. Oposiciones de ley en Rivadavia 409, escritorio 312, domicilio constituído por las partes.
e31 ene.-Nº 43.939-v.5 feb

Séptimo A. N. Filippi, Escribano, oficinas Sgo. del Estero 112, avisa al comercio que José Gómez Lens, transfiere parte del activo y pasivo del comercio de bonetería, camisería y afines, ubicado en la calle VENEZUELA 1602 esq. CEVALLOS 513|15 a Gómez Lens, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación); ambos con el mismo domicilio. Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.930-v.5 feb.

Avísase que Elías Haim, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 693, vende a don Anastasio Papu, domiciliado en la calle Reconquista Nº 1110 el negocio de café, bar y restaurant, sito en la calle 25 DE MAYO 671. Reclamos de ley. Avenida de Mayo 791, Escribanía Leiguarda.
e.30 ene.-Nº 43.853-v.4 feb.

Gerardo H. Mass, escribano, comunica que Efraín Faunes vende a Armindo Domínguez el negocio de tintorería y taller de lavado denominado "Pan Americana", ubicado en la calle VIAMONTE 383, domicilio de los contratantes. Reclamo de Ley en mi escribanía Avda. de Mayo 749. Dto. 36.
e.30 ene.-Nº 43.876-v.4 febr.

"Z"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Héctor Anselmo Laguzzi & Ramón Giammatteo, venden a José Cabrera sus negocio de carnicería, establecido en la calle ZUVIRIA Nº 999. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.3 feb.-Nº 43.988-v.7 feb.

CONVOCATORIAS

"A"

"AMITAL"
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Inmobiliaria Comercial

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
e.3 feb.-Nº 44.023-v.21 feb.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria de Delegados

CONVOCATORIA:

La Junta Directiva, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 53 de los Estatutos, convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea Extraordinaria el día jueves 12 de Febrero próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actual y futura situación financiera de la Asociación.
2º Estudio de las medidas que sea necesario arbitrar para prevenir la situación a que se verá abocada la Institución y autorización a la Junta Directiva para tomarlas en el momento que crea oportuno.
3º Consideración del petitorio presentado por la Asociación Médica Gremial de los profesionales de la Institución
4º Consideración de la renuncia que presentan todos los miembros de la Junta Directiva para facilitar cualquier solución y elección de doce vocales para reemplazarlos hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
5º Designación de dos delegados para que autoricen y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Bernabé Pérez Ortiz, Presidente en ejec. — Silverio Vegega, Secretario.
e.31 ene.-Nº 43.946-v.12 febr.

A D O T S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Velazco 1385 Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria (Art. 11. de los estatutos sociales), que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1948, a las 15 00 horas, en la Sala Magna del Edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales y de todos aquellos que fueran afectados por la modificación de los artículos citados en primer término.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andia, vice - presidente en ejercicio de la presidencia.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga

en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e.28 ene.-Nº 43.771-v.7 feb.

AGROFINCO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Febrero de 1948 a las 18.30 horas en Sarmiento 1834, primer piso, Dto. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, primer ejercicio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.632-v.12 feb.

AGROFINCO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Febrero de 1948 a las 19 horas en Sarmiento 1834, primer piso, Dto. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite de esta reforma hasta su total perfeccionamiento legal.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.633-v.12 feb.

"B"

BELFAST S. A.
SASTRERIAS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1948 a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Fijación de remuneración al Directorio y Síndico Titular.

5º Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 43.994-v.21 feb.

B Y C L A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 25 de Febrero de 1948, a las 8.30 horas en el local social de la Sociedad, calle Independencia, número 572, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de Noviembre de 1946, al 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los Estatutos).

5º Designación de un accionista que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el arículo 29 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.953-v.20 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1948, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434-468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. Informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores por dos años; de un director por un año; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3º Remuneración del síndico por el año 1947 (art. 23, inc. d).

4º Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los arts. 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1948. — El Secretario.

e.2 feb.-Nº 43.960-v.20 feb.

B. A. R. R. A.

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Febrero próximo, a las 10 hs., en la sede social calle Cangallo Nº 439, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a $ 2.000.000 moneda nacional.

2º Asociación con terceros - Art. 2º del estatuto;

3º Aumento de miembros del Directorio.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.777-v.16 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 1948

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 72º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

e.22 ene.-Nº 43.486-v.13 febr.

"C"

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Renuncia del síndico titular.

3º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el Ejercicio 1947-1948.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 43.984-v.21 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 23 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos Sres. accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.007-v.21 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1947.

2º Nombramiento de tres Directores por el término de dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.005-v.21 feb.

C. L. A. V. E.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Créditos Liberales Argentinos Viviendas Económicas Soc. Anón. Inm.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1948 a las 18 horas en la sede social, Avda. de Mayo Nº 1370, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio comprendido entre el 1º de Noviembre de 1946 y el 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas, entregándosele una entrada especial en la que determine el número de acciones que le corresponde. (Art. 26 de los Estatutos).

e.3 feb.-Nº 43.997-v.21 feb.

C E M A C

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, piso 3º, escritorio 305 (Edificio Duperial), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 6º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Presidente.

e.3 feb.-Nº 44.004-v.21 feb.

C.L.A.V.E. S.A.I.

Créditos Liberales Argentinos Viviendas Económicas Soc. An. Inm.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los artículos 18 y 24 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1948 a las 18 y 45 horas, en la sede social, Avda. de Mayo Nº 1370, piso 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para su transformación en sociedad de responsabilidad limitada y designación de una comisión para llevar a cabo todas las diligencias necesarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de enero de 1948. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas, entregándosele una entrada especial en la que se determine el número de acciones que le corresponde (art. 26 de los estatutos).

e.3 feb.-Nº 43.998-v.21 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de febrero de 1948, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio.

3º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º de los estatutos, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de enero de 1948. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.963-v.20 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de Acciones preferidas.

2º Modificación de estatutos.

3º Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que realice todos los trámites inherentes a esta conversión y para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación de estatutos; firmar las [illegible]ras y esc[illegible] necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la Ley.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.941-v.19 febr.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.926-v.19 febr.

"CALICANTO", CONSTRUCCIONES Y ANEXOS, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.15 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de Presidente y de dos Directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.927-v.19 febr.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad, Beneficencia, Cultura
2199 - Belgrano - 2199

Asamblea Extraordinaria de Representantes

En concordancia con las disposiciones estatutarias vigentes, la Junta Directiva del Centro Gallego, de Buenos Aires, convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Febrero entrante, a las 21 horas, en el local social, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Facultar a la Junta Directiva para utilizar hasta la suma de $ 400.000.— moneda nacional, de las cuentas corrientes bancarias que cubren los rubros afectados, con cargo de reintegro, para atender a los egresos de la Institución que actualmente han superado a los ingresos.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Manuel Limeres, vicepresidente en ejercicio. — Bautista Lastra, secretario

Nota: Art. 60: Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario, los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes pero sino concurriese ese número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.29 ene.-Nº 43.794-v.6 feb.

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1948, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres Directores por un año.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.26 ene.-Nº 43.699-v.13 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas en San Martín 66, escritorio 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.644-v.12 feb.

CRISTALERIAS ALMET S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (artículo 3º del estatuto).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplir lo dispuesto en el art. 10º del estatuto. — Presidente.

e.19 ene.-Nº 43.350-v.4 feb.

"D"

DR. LAZAR & CIA. S. A.
Química e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Dr. Lazar & Cía. S. A. Química e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 26 de Febrero de 1948, a las 12 horas, en el local calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de aguinaldos y remuneraciones.

4º Elección de Presidente, Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito en la Secretaría de la Sociedad, Ayacucho 318, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.3 feb.-Nº 44.031-v.21 feb.

DENTI LTDA.
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1948 a las 16 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades (artículo 28 de los estatutos).

3º Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes para el término de tres años.

4º Remuneración a los señores directores titulares (artículo 16, inc. g) de los estatutos).

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.657-v.12 feb.

"DOMINGO PAZZAGLIA"
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 22 de 1948 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182 para:

1º — Considerar los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Elegir directores y síndico.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.851-v.18 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.
Rivadavia 2284 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947;

b) Informe del Síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades;

d) Elección de Directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los Estatutos Sociales;

e) Elección del Síndico y Síndico Suplente y determinación de la remuneración del primero;

f) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.861-v.18 feb.

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE S. A."

CONVOCATORIA:

Señores Accionistas:

En cumplimiento del artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 21 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Anchorena 244, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al séptimo ejercicio comprendido entre el día 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1947.

2º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la Asamblea y darlas por aprobadas.

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

Nota. — Podrán concurrir a las Asambleas, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (Art. 35 del Estatuto). — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — José Mazaira, Presidente. — Facundo Riesgo, Secretario.

e.3 feb.-Nº 44.012-v.21 feb.

"EL OMBU"
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Febrero de 1948, a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.929-v.19 febr.

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Corrientes Nº 1000 a los efectos de desarrollar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los artículos Nº 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 27, 33, 38, 41 y anulación del 42 de los estatutos.

3º Autorizar al Directorio a realizar las gestiones ante la Inspección General de Justicia, y aceptar las modificaciones que ésta proponga.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, (art. Nº 32 de los estatutos), llevando los que concurran, su libreta de enrolamiento, si son ciudadanos argentinos y su cédula de identidad, si son extranjeros, para dar cumplimiento a una resolución de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 43.594 v.4 feb.

"F"

F. I. N. C. A.
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas en la sede social San Martín 501, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.928-v.19 febr.

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA. SOC. AN. INDUSTRIAL

Río Cuarto Nº 2502, Capital Federal

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto Nº 2502, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de utilidades.

2º Designación del nuevo directorio (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.695-v.13 feb.

FONTECHA
Sociedad Anónima
Compañía Inmobiliaria y de Inversiones
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Febrero de 1948 a las 17 horas, en la sede social Florida 229, escritorio Nº 505, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comecio.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Retribuciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.674-v.12 feb.

"G"

GUILLERMO KRAFT LIMITADA
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Febrero de 1948, a las 11 horas en Reconquista 319, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº 43.778-v.16 feb.

"L"

LONQUIMAY
Sociedad Anónima Comercial Financiera, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 26 de Febrero de 1948, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada habilitante, los accionistas deberán depositar 3 días antes de la celebración de la asamblea sus acciones en la caja social, o en su defecto, un certificado expedido por establecimiento bancario. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.010-v.21 feb.

LA NACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 27 de Febrero próximo, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, pa-

ra obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
e.31 ene.-Nº 43.931-v.23 febr.

LEVERATTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lezica 4337
CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Extraordinaria del 18 de Febrero de 1948.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Rescisión del boleto de promesa de compra de la firma Leveratto y Cía.
2º Cambio de denominación de la sociedad por su anterior de Quinar, Sociedad Anónima Comercial Química Industrial Argentina (modificación de Art. 1º del estatuto).
3º Aclaración del Art. 6º del estatuto incluyendo la autorización para la emisión de acciones preferidas.
4º Retiro de la emisión de la serie 3ª de acciones ordinarias para su conversión en acciones preferidas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.
e.26 ene.-Nº 43.702-v.13 feb.

LEVERATTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lezica 4337
CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1948.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de al Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.
2º Aumento de la cantidad de directores a siete titulares y tres suplentes (Art. 16º del estatuto).
3º Consideración de la renuncia en pleno del Directorio y elección de directores titulares y suplentes que correspondan si las renuncias se aceptan y se aumenta la cantidad de directores (punto 2º de esta convocatoria).
4º Remuneración del síndico (Art. 24º).
5º Remuneración del Director general (Art. 23º, inc. e).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.
e.26 ene.-Nº 43.700-v.13 feb.

"M"

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local social Alvarez Thomas 200, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto del Directorio referente a capitalización de reservas.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1948.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales para poder concurrir a las Asambleas (Art. 19).
e.3 feb.-Nº 44.036-v.21 feb.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en nuestro local social Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — El Presidente.
e.29 ene.-Nº 43.825-v.20 feb.

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección del presidente y de tres directores.
3º Elección de un síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
e.2 feb.-Nº 43.980-v.20 feb.

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 18 de febrero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:
1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de setiembre de 1947.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos allionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 feb.-Nº 43.954-v.14 feb.

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el miércoles 25 de febrero de 1948, a las 15 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1219, 2º piso Nº 201, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimoprimer ejercicio (Año 1947);
2º Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años;
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.
e.3 feb.-Nº 44.042-v.23 feb.

Sociedad Anónima Ganadera SUAREZ LADOUCH LTDA.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1947.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de dos directores.
5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.
e.29 ene.-Nº 43.837 v.17 feb.

S. A. T. A.
Sociedad Anónima Transportadora Automotriz
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1219
1er. piso, esc. 106|108
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de asambleas del Avisador Mercantil, calle Lavalle 1334, 1er. piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947.
2º Consideración de los contratos de locación de servicios celebrados entre la sociedad y los accionistas contratantes, cuya vigencia ha sido suspendida por el Directorio, a contar del 30 de Setiembre de 1947, y resolución sobre su mantenimiento, rescisión y|o liquidación.
3º Consideración del Informe del Directorio sobre la situación financiera de la sociedad, y la designación de un delegado del mismo como Administrador General. Medidas a adoptar por la Asamblea para la consolidación y recuperación económico-financiera de la empresa.
4º Designación de dos señores accionistas que oficiarán de escrutadores.
5º Elección de seis directores titulares.
6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales.
e.29 ene.-Nº 43.821 v.17 feb.

S. A. Financiera y Comercial DOSE & CIA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, que tendrá lugar en el local social Cangallo 467 a las 17 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga de duración social.
2º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda la disposición del Art. 23 de los estatutos sociales, sobre depósito de acciones.
e.29 ene.-Nº 43.841 v.17 feb.

Sociedad Anónima Comercial Industrial Riomar
S. A. C. I. R.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en el local, Avda. Roque Sáenz Peña 699, piso 8º para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vice presidente, cinco directores y de síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.29 ene.-Nº 43.848 v.17 feb.

S. A. T. I. C.
Sociedad Argentina Técnica Industrial y Comercial S. A. de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 1478, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y forma de Pago de los Dividendos correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 30|9|47.
2º Retribución a los Directores y Síndico de acuerdo con lo establecido en los Arts. 23º, 27º y 32º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de un Director.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 27º de los Estatutos Sociales.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.29 ene.-Nº 43.523-v.17 feb.

S A I C A
S. A. Industrial, Comercial y Agrícola
CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero 12 de 1948.
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 14 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1948, a las 11 horas, a que se realizará en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 703 (piso 7º) para tratar los asuntos incluídos en el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio económico terminado el 31 de Octubre de 1947.
2º Elección de 5 (cinco) directores titulares, de síndico titular y síndico suplente (artículos 6to. y 13 de los Estatutos), en reemplazo de los que terminan su mandato de un año.
3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. (Art. 17 de los Estatutos). — El Directorio.
e.28 ene.-Nº 43.760-v.16 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Diag. Roque Sáenz Peña 501
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 19 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Remuneración al Directorio.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12. de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Enero de 1948. — El Directorio.
e.28 ene.-Nº 43.795-v.16 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL
(en liquidación)
CONVOCATORIA:

Por resolución de la Comisión Liquidadora reunida en minoría y de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad Argentina de Colonización y Fomento Rural S. A. se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1948 a las 16 horas en la sede social, calle Bmé. Mitre 575 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Elección de siete miembros titulares de la Comisión Liquidadora.
2) Ratificación de todos los actos de liquidación ya realizados.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
e.26 ene.-Nº 43.681-v.13 feb.

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1947.
2º Elección de cuatro Directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.24 ene.-Nº 43.669-v.12 feb.

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero a las 18 horas, en Malabia 2885.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.
2º Repartición de las Utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de un Director por 3 años.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.23 ene.-Nº 43.528 v. 11 feb.

S. A. Representaciones de Seguros LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LTDA.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.388-v.5 febr.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Reconquista 379 (7º piso) el 12 de Febrero de 1948, a las quince, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a siete el número de directores de la Sociedad (art. 5º de los estatutos).

2º Elección de dos directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1950.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 379 (7º piso) Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.371 v.5 feb.

"T"

TITA
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA:

En cumplimiento del artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Tita, Sociedad Anónima Financiera", a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4º Ejercicio Social, vencido el 30 de Noviembre de 1947.

2º Lectura del Dictamen del síndico.

3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Jorge A. Robirosa y Guillermo E. Waller, que terminan sus mandatos, y un suplente en reemplazo del Dr. Mario S. Marini, que también lo termina, todos por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero de 1948. — El Presidente.

e.2 feb.-Nº 43.965-v.20 feb.

"Y"

YOCSINA
Sociedad Anónima, Minas y Caleras. Antes Minera Andina Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio social Avda. R. Sáenz Peña 943, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidad.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.367 v.5 feb.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 409

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para "Otorgar permiso para la explotación del servicio de buffet y restaurant".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948, a las 10 horas en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29 ene.-Nº L-283-v.11 febr.

Licitación Pública Nº 411

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Buzones y Materiales para Buzones".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948 a las 10.50 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29 ene.-Nº L-284-v.11 febr.

DIRECCION DE CORREOS
(División de Transportes)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Corrientes y Resistencia".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Cabeceras de los Distritos 13º —Corrientes—, 26º —Resistencia— o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.) —Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.28 ene.-Nº L-233-v.7 feb.

Expte. Nº 6.383-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se reposita en los buzones, intercambio con las Sucursales, Agencias y Estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Bahía Blanca (... 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. Aires). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.27 ene.-Nº L-238-v.6 feb.

(División Transportes)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y encomiendas entre Mendoza e Ingeniero Gustavo André (Dto. 8º). — Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la División Transportes de la Dirección Correos (Bs. As.). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.27 ene.-Nº L-275-v.6 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de persianas plegadizas de acero (Expediente número 8870|947). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.31 ene.-Nº L. 314-v.5 feb.

Expte. Nº 9.554|47

Llámase a licitación pública para la provisión de (500) quinientos filtros metálicos para instalaciones de aire acondicionado (Expediente Nº 9.554|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.27 ene.-Nº L-236-v.6 feb.

Expte. Nº 8.917|47

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de (1) un equipo frigorífico para enfriamiento de agua; (1) un filtro rápido central y (1) un filtro de esterilización de agua (Expediente Nº 8.917|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.27 ene.-N L-237-v.6 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero de 1948, a las 14 horas, para la provisión de 2.700 medios postes de ñandubay; 2.500 estacones de ñandubay; 20.000 varillas; 74.000 metros de alambre de púa y 450 torniquetes de hierro dobles Nº 2. — Solicitar pliego de condiciones en Reconquista 46, 6º piso, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.3 feb.-Nº 325-v.16 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1|1948, hasta el 7 de Febrero próximo a las 12 horas, para la provisión de útiles para el corriente año, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sección Compras) del Banco Central, Reconquista 266, de 12.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el 11 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. El Gerente General. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº L-285-v.7 feb.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 16 horas, a los efectos de la construcción de un cerco de alambre tejido de hierro galvanizado, con postes de madera, pilares de hormigón armado, portones, etc., para cercar los terrenos que el Organismo posee a la altura del Km. 10 del camino a La Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá consultarse o solicitarse en la División Compras y Suministros, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5º piso, de 12.30 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora fijados, en la Gerencia de Administración, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5º piso.

22 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº L-280-v.7 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros

Licitación privada Nº 36; ramo: Prov. y conf. de formularios cheques recibos; apertura: Febrero 5, a las 10 horas. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.2 feb.-Nº L. 322-v.5 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hace los siguientes llamados a:

Licitación Priv. Nº 28. — Ramo: Madera y ferretería. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 21.671|947.

e.31 ene.-Nº L-292-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 29. — Ramo: Telar. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 17.131|947.

e.31 ene.-Nº L-291-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 30. — Ramo: Material de construcción. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 32.402|947.

e.31 ene. Nº L-290-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 31. — Ramo: Grabado de copas. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 25.517|947.

e.31 ene.-Nº L-289-v.5 feb.

Licitación privada Nº 35: ramo: mimeógrafo eléctrico: apertura: 5 Febrero, a las 10 horas. Expte. Nº 31.845|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.31 ene.-Nº L. 315-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino: Stock de la División Suministros, la adquisición de: elementos de física y química y máquina de coser.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras número 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (Sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|2|958, a las 10.15 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 254-v.6 feb.

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Escuela de Artes Gráficas de la Nación, la adquisición de: máquina para impresión "Off-set".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.— Buenos Aires, 21 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 260-v.6 febr.

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Dirección General de Personal, la adquisición de: trabajos de impresión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 261-v.6 feb.

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Stock de la División Suministros, la adquisición de: pizarrones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 262-v.7 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 26.629|1947.

Llámase a licitación pública para las 11 del 27 de Febrero de 1948, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote 9 en las proximidades de la laguna "La Pava", Departamento Coronel Pringles, sobre la base de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.250 m|n.), en concepto de arrendamiento anual y por un término de cinco (5) años prorrogable por otros cinco (5) a favor del arrendatario. — Datos: Administración de Propiedades, Charcas 1690, piso 1º, Capital. — El Secretario General.

e.21 ene.-Nº L-206-v.26 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente L — 9.568|947.

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de 1.000 piezas de Gasa Hidrófila destinada al Instituto de Clínica Quirúrgica a cargo del señor Profesor doctor Adolfo F. Landívar.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.23 ene.-Nº L-189-v.4 feb.

Expediente B 10.615

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo a las 16 horas, para adjudicar la provisión de revistas extranjeras destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas y la lista de las obras de proveer en la Biblioteca, respectivamente. — El Contador.

e.17 ene.-Nº L-120-v.18 mar.

Expediente U-10.934

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, para adjudicar la provisión libros, aparatos y materiales destinados al Instituto de Anatomía General y Embriología a cargo del señor Profesor Doctor Jorge Porto.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.16 ene.-Nº L.107-v.13 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de Febrero, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos destinados a la 1ª Cátedra de Clínica Médica, a cargo del señor profesor doctor Octavio Pico Estrada.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.14 ene.-Nº L-79-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente N 1.723|47

Llámase a licitación pública Nº 1, con el fin de resolver la adquisición de:

1 máquina espigadora con todos sus accesorios, juegos de muneeas, etc., acoplado a motor eléctrico de corriente alternada de 220|380 volts.

1 máquina garlopa con muñeca redonda de 400 mm. de ancho, acoplada a motor eléctrico de cte. alternada de 220|380 volts.

1 sierra sinfín con volante de 800 mm. de diámetro, con su motor directamente acoplado para corriente alternada 220|380 volts.

1 máquina tupí con mesa voleable de 0,80 x 0,90 con dispositivo para correr molduras a pulso, acoplada a motor de cte. alternada de 220|380 volts.

La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero próximo a las 15 horas, en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada cualquier día hábil de 8 a 20 horas y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº L-334-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45 (segundo llamado) para la adquisición de complementos y accesorios con destino a la confección de uniformes para el personal Penintenciario de la Nación.

La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero del cte. año a las 16 horas en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, características, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la citada Oficina de Compras cualquier día hábil de 7 a 19 horas, sábados de 7 a 13. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº 219 v. 14 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se detallan para la provisión de los materiales que en cada casa se consignan:

Nº 1) 17 de febrero de 1948. 11 horas: Forraje.

Nº 2) 19 de febrero de 1948. 10 horas: Sanidad (material de cirugía, clínica, curaciones y odontología: farmacia y laboratorio; envases, drogas y medicamentos).

Nº 3) 21 de febrero de 1948. 10 horas. Veterinaria (aparatos e instrumental de cirugía y especialidades; planchuelas, clavos p|herrar, elementos para cuidado de ganado).

Nº 4) 23 de febrero de 1948. 10 horas: Optica y fotocinematografía (cámaras, pantallas, películas, etc.), drogas industriales y productos químicos; ficheros, útiles de dibujo, envases de vidrio, etc.

Nº 5) 26 de febrero de 1948. 10 horas: Material de embalaje.

Los Pliegos de bases y Condiciones Generales correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de esta Dirección de Administración. Lavalle 941, Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Fdo. Manuel Urbano, Teniente Coronel de Intendencia. Director de Administración.

e.30 ene.-Nº L-320-v.17 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital Federal

Licitación Pública Nº 17, para el día 12 de Febrero de 1948.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 17, hora: 10. — Provisión de (ciento cincuenta) 150 ventiladores (depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al importe total de la oferta). Precio del legajo Nº 3995 pesos 5.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con antèrioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1948. — Jefe División Administrativa.

e.30 ene.-Nº L. 307-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública Nº 3, para la adquisición de 1.000.000 (Un millón) de preservativos de goma, ensobrados individualmente y en cajas por 100.

Apertura de propuestas el día 6 de febrero de 1948 a las 16.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Compras), calle Pozos Nº 2045. Pliegos e informes: diariamente de 7.30 a 12.30 horas. — Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

e.30 ene.-Nº L-321-v.5 feb

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 41|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.00 horas, para la provisión de maderas, lonas, estopa, jabón amarillo y trapos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-335-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de aceite de lino, pinturas, ácidos y productos químicos, grafito, mica, sal, bronces, vidrios, correas, cojinetes para tarrajas, válvulas para caldera y para vapor (tipo globo), etc., aparatos desincrustador, bombas 200 l|minuto, máquina para coser industrial, mangueras y aparatos contra incendios, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-336-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|48, para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de ambos, botines, botas de goma, cueros, cascos de corcho, guantes, máscaras, empaquetaduras, cartones y papeles, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-337-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de arandelas, bulones, tornillos, cerraduras, caños y tubos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-338-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de artículos y lámparas eléctricas, extractores de aire, transformadores, ventiladores, válvulas electrónicas, ebonita, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-339-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1006 1948 para el día 21 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas para la venta de automotores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.2 feb.-Nº 216 v. 20 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1005 1948 para el día 19 de Febrero de 1948, a las 11,30 horas para la venta de ácido crómico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.2 feb.-Nº 217 v. 18 feb.

División Compras — Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 35|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de: estaño, metal blanco, caños de plomo, bronce fosforoso, pólvora negra, pinturas, esmaltes, barnices, tiza, aguarrás, thinners, cola, aceite de lino, yeso, goma laca, tierra siena, etiquetas, maderas (pino, lapacho, cedro, roble, terciadas, tipa, quebracho, algarrobo, etc.). Artículos de electricidad (interruptores, alambres, tomacorrientes, fichas, llaves, tapas, cinta aisladora, espaghetti, masa aislante, cartuchos, tapones, pastas para soldar, cartón prespán equipo para soldadura eléctrica, estractor de aire, etc.), empaquetaduras (amianto, grafito, cáñamo engrasado, mica, corcho, fieltro, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e. 31 ene.-Nº L. 308-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|48, para el día 21 de Febrero de 1948 a las 10.10 horas, para la provisión de: aparatos para laboratorio (soportes, vidrios, tubos, cepillos, mechero, relojes, aparato p|ablandar corcho, navecillas, indicadores, tabla metalúrgica frascos, púrpura de bromocresol, rojo timol, sinderite, adaptadores de goma kitasatos, soxhlet de vidrio, embudos, viseras de protección, refractómetros, micrómetros, aparato agitador, papel semilogarítmico, lápices, bolas de Kjeldahl, termómetro, viscosímetro, alambres, porta-objetos, cubre objetos, balanzas, aparato Keep, extractor de aire, densímetro, tubos de ensayo, cilindros de oxígeno medicinal, papel reactivo, aparato de luz fría, papeles de filtro, papel Whatman, película, trípodes, cubetas, pincas, sopletes, manómetro, lupas, jeringas, bomba de diafragma balancín a mano, gato hidráulico, chapa ferrotipo, compresor de aire,, matribomba para lavar autos, analizadores, máquina esmeriladora eléctrica, sincronizador, probador de compresión, etc.). Artículos de goma (guantes, delantales, vasos, peras, correas, bidones, tubos, tapones, etc.). Combustibles (carbón mineral, carbón de Coque, carbón vegetal, alcohol desnaturalizado), vainas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 309-v. 13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (insecticida, estearina, cáñamo, llaves, martillos, cucharas, niveles, cucharines, plomadas, spátulas, planas, palas, rastrillos, azadas, scardillas, horquillas, mangos, tijeras, rejas, aceite, hormiguicida, baldes, bobinas, parches, destornilladores, soportes, bolillas de acero, alcuzas, hebillas, tapas, cola, pez, nogalina, cepillos, sal amoníaco, masilla, linoleum, tachuelas, ganchos, alambre, piedra pómez, taladros, broches, pasadores, pinceles, cerraduras, bisagras, brochas, pasta adhesiva, resina, alumbre, sublimado corrosivo, macetas, cortafríos, puntos para marcas, hervidores, esponjas, desincrustantes, rieles, ruedas, tiradores, vaivenes de bronce, hilo, soldaduras, lápices, alemite, papeles, horquillas, peines para frentistas, masilla, barniz, bridas de arrastre, destornilladores, alicates, anteojos, rasquetas, tijeras, abecedario de chapa, números de Id., sacabocados, aceiteras, correas, estopa, diamantes, rodillos , etc., etc.). Artículos para protección en el trabajo (zapatos, guantes, delantales, botines, antiparras, vidrios protectores, manoplas, lentes, polainas, mangas, zapatillas, filtros para respiradores, máscaras, caretas, etc.), correas, suela hidráulica y cemento para pegar cueros, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 310-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (caños, curvas, boquillas, cables, terminales, cajas de derivación, interceptores, tapas, anillos de contacto, alambre fusible, tomacorriente, fichas, portalámparas, interceptores, cintas, terminales, masa aislante, arrancadores, reactancia, aislantes, etc.). Artículos para protección en el trabajo (anteojos, botines, delantales, guantes, manoplas, zapatillas, etc.), varios (cajas para embalaje, envolturas de protección, cabos, estuche para granadas, tapones para vainas, protectores de cartuchos, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 311-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: metales y aleaciones no ferrosas (avional, bronce, duraluminio y electrón, estañol, plomo, zinc en fleje), paños y telas (bramante, cordón, etamina, fieltros, gamuza, hilo, lienzo, lana, seda, tejido nitroceluloso), cartones y papeles, productos químicos (acetona, ácidos, almidón, amoníaco, acetatos, azul de metileno, agua oxigenada, bencina, bencidina, bicloruros, cloruro, carbonatos,, bálsamo del Cánada, carbon activo, clorhidrato, cal sodada, difenilamina, dimetilgliorina, éter de petróleo, fosfatos, formol, fuesina, nitruro, nitratos, oxalato, persulfatos, potasios, orto-toluidina, naranja de metilo, rojo congo, sulfatos, sulfo-cianuro, sodios, tornasol, uranio, zinc en granallas, yodo, etc., etc.), material de laboratorio (buretas, cápsulas, cepillos, crisoles, cucharas, embudos, espátulas, frascos, lápiz, matraces, mechero, navecillas, pesa filtros, pinceles, pinzas, pipetas, probetas, papeles de fieltro, triángulos de alambre, tela metálica, termómetros, vidrios, vasos de precipitado, etc.) y resina, con destino a la

Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 312-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (bisagras, cadenas, cabos, cepillos, cerraduras, fichas, marcos, pinceles, resina, tejidos de alambres, etc.), bulones, clavos, remaches, tornillos, herramientas (diamantes, llaves, juegos de números de acero) soldaduras (electrodos y soldadura de hierro dulce), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 313-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: soda solway, talco, tiza, grafito, bórax, mineral rubber, pinturas, barnices, anilinas, cera, thinner, aceite de lino, ácido clorhídrico, asfalto, parafina, factice, vulcacit, ácido sulfúrico, azufre en polvo, resina, con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 267-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de hilados de algodón e hilados de seda rayón con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 265-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|48, para el día 17 de Febrero de1948, a las 10.10 horas, para la provisión de: papeles, cartones, jabón, trapos, sebo industrial, arena, vidrios, cinta de algodón y corcholina, con destino a la Fábrica Militar ECA.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 266-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: maderas (tablones, tablas, placas y tirantes), carreteles de madera, carbón de leña y de piedra, leña de quebracho y astillas de sauce, con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 268-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (alambres, lámparas, cartuchos fusibles, fichas, portalámparas, cintas aisladoras, hojas de papel Presphan eléctrico, tapas para cartuchos, tubos aislantes, interceptores, interruptores, llaves, tomacorrientes, cajas de derivación, aros de porcelana), amianto, planchas de Novotex, mica, hilo, guantes industriales, artículos para protección en el trabajo (delantales, antiparras, botas, máscaras, manoplas, guantes, etc.), vidrios, tees, roldanas, ejes con piñón, etc., con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 269-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 11 horas, para la provisión de: maderas (tablones), artículos de goma (caños), hierros, metales y aleaciones ferrosas (tubos de acero) y mangos de madera para limas, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 271-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|48, para el día 17 Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: herramientas (destornilladores, cabos, estrellas para rectificar, palas, pasta para correas, tijeras, pinzas, llaves, martillos, dados paso métrico, machos, sierras, pinceles, grampas, aceiteras, hilo, cinta de freno, empaquetaduras, candados, chavetas, clavos, caños, soldaduras, electrodos, cepillos, cáñamo, cintas de amianto, bulones, cables, chapas de plomo, etc., etc.), con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 270-v.7 feb.

Departamento Administrativo
División Ventas
Cabildo 65 - T. A. 76-3630

Llámase a Licitación Pública Nº 1003|48 para el día 14 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la venta de: acero en viruta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente Honorable Directorio. — Buenos Aires, 14 de Enero 1948.

e.26 ene.-Nº L. 223-v.13 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1002|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas, para la venta de: Formol.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-185 v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1001|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11 horas, para la venta de Rezagos Varios.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-186 v.6 feb.

SASTRERIA MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 6 para la provisión de hebillas cinturón parada, paño bajo cuello, percalina rayada, raso de seda, sables y couteaux reglamentarios, taffetas, gross seda o rayón y guantes reglamentarios.

Apertura de propuestas el día 1º de Marzo de 1948, a las 15.00 horas.

Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877 - 2º Piso - División Compras.

Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar.

e.31 ene.-Nº L-298-v.13 feb

Llámase a licitación privada Nº 121 para la provisión de trencilla, hilo para coser e hilvanar, pantalones de brin largos y de gimnasia, tricotas de lana, medias, guantes, camisas, camisetas, corbatas, calzoncillos, pañuelos emblemas y cintas de seda.

Apertura de propuestas el día 6 de Febrero de 1948, a las 15,00 horas.

Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877, 2º piso, División Compras.

Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar. — Ernesto Pérez, Tte. 1º de Int., Jefe Div. Compras.

e.29 ene.-Nº L-282-v.6 febr.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

Liceo Militar "General Paz"
Licitación Pública Nº 4|48

Apertura de las propuestas el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas.

Para contratar los servicios de: limpieza de uniformes, lavado y planchado de la ropa de los cadetes durante el año 1948.

Por pliego de condiciones y demás datos, recurrir al servicio de Intendencia de 8 a 12 horas, Km. 9½ Camino a La Calera por Alto Alberdi, Córdoba, Casilla de Correos Nº 148.

e.3 feb.-Nº L-351-v.5 feb.

Liceo Militar "General San Martín"
Licitación Pública Nº 6|48

a realizarse el día 16 de Febrero de 1948

Llámase a licitación pública para la provisión de textos de estudio y encuadernación de libros.

Apertura de las propuestas: 16 de Febrero de 1948 a las 10 horas.

Informes: Servicio de Intendencia del Instituto de 8 a 12 horas.

Dirección Postal: San Lorenzo 1100, San Martín, F. C. C. A., Telefónica: T. A. 755 San Martín 0635.

e.3 feb.-Nº L-352-v.16 feb.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS
Azopardo 250-Capital Federal

Licitaciones Públicas Nros.: 18 y 19 para el día 17 de Febrero de 1948.

AZUL (Prov. de Buenos Aires)

Nº 18 — Hora: 12,00 — (2º llamado)

— Ejecución de una perforación para reforzar el aprovisionamiento de agua potable. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta). Precio de la documentación técnica pesos 5,00 m|n.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 19 — Hora: 12,10 — (2º llamado)

— Ejecución de una perforación para aprovisionamiento de agua potable. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta). Precio de la documentación técnica $ 5,000 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Azul (Prov. de Bs. As.) (Lic. Pública Nº 18), hasta el día 12 de Febrero de 1948, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, Enero de 1948. — Jefe de División Administrativa.

e.3 feb.-Nº 324-v.7 feb.

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 6|48

Apertura de las propuestas el día 7 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de vestuario para el personal de Oficiales y Tropa de la Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas. Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 227-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 7|48

Apertura de las propuestas el día 5 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de botas y borceguíes altos para el personal de Oficiales y Tropa de la Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 228-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 8|48

Apertura de las propuestas el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de dos motocicletas, una con side-car, y siete bicicletas, para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas. Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 229-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 9|48

Apertura de las Propuestas el día 14 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de un automóvil, doce camionetas rurales y cámaras y cubiertas, para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 230-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 11|48

Apertura de las propuestas el día 20 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de un gabinete fotográfico para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas. Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 231-v.4 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 615
Exp. Nº 11.434|47

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11.40 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo Paso de los Libres", situado en la Provincia de Corrientes.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría mencionado y en el despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento, base: $ 30.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-250-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 616
Exp. Nº 11.435|47

Llámase a Licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 11.50 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo San Luis", situado en la Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público y simultáneamente en el despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría y Despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento base: $ 30.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-251-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 622
2º llamado
Legajo de Compras Nº 701

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero del año 1948 a las 11.40 horas, para adjudicar la "Provisión de Platina, Batería de Cocina y Frazadas", destinados a los Hoteles Nacionales de Turismo: Corrientes, Paso de los Libres y San Luis.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación o Escribano que lo represente, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sin cargo, en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-252-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 619
Expediente Nº 11.845|47

Llámase a licitación pública para el día 12 de Febrero del año 1948, a las 11.50 horas, para adjudicar la "contratación del servicio de vigilancia aérea" en los Parques Nacionales del Sud.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría y en las Intendencias A. G. P. N. y T. en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro) y en San Martín de los Andes (Neuquén), respectivamente, sin cargo. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Departamento Contaduría.

e.28 ene.-Nº L. 263-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 618
Exp. Nº 11.916|47

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero del año 1948 a las 11.30 horas para adjudicar la "Provisión de dos galpones prefabricados metálicos 12 m. de frente, 12 m. de fondo y 3.70 m. de alto", destinados a la Villa Cerro Catedral - Jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí - Territorio Nacional del Río Negro.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación o Escribano que lo represente, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sin cargo, en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-248-v.7 feb

Licitación Pública Nº 614
Expte. 11.433|47

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo Corrientes", situado en la Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal, con asiento en la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría mencionado y despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento base: $ 60.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-249-v.7 feb.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 1.175 hasta el día 24 de Febrero de 1948, a las 11 horas:

Provisión 6.000 bancos con pupitre para aula, tipo 15|3; 168 pupitres para profesores, tipo 15|1; 168 sillas de cedro, tipo 5|2 y 168 pizarrones levadizos, tipo 17|1, según detalle especificaciones pliego. Consultas y retiro gratuito pliego: Dirección de Suministros, Moreno 970, piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero.

e.3 feb.-Nº L-329-v.21 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1.201 hasta el día 4 de Marzo de 1948, a las 11,30 horas; provisión de ocho martinetes sobre pontón flotante, ocho martinetes sin pontón sobre ruedas; y dos martinetes sobre ruedas con su repuestos para hincar pilotes de 25 m. de largo.

Consultas y retiro de pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, Cap., piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero. — Ingº. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.22 ene.-Nº L-183 v.7 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

24 Febrero 1948, a horas, potasa, soda caústica y ácido nítrico. O. C. 63|47. Ax. 24.

24 Febrero 1948, 10 horas, hidrato de potasio. O. C. 63|47. Ax. 28.

26 Febrero 1948, 9 horas, cojinetes a rodillos y bolillas. O. C. 51|47. Ax 26

26 Febrero 1948, 10 horas, platos para tornos. O. C. 51|47. Ax. 32.

2 Marzo 1948, 9.30 horas, alambre de hierro. O. C. 35|47. Ax. 12.

3 Marzo 1948, 10 horas, hierro en perfiles. O. C. 3|47. Ax. 50.

4 Marzo 1948, 9 horas, acero para clavos de vía. O. C. 3|47. Ax. 46.

4 Marzo 1948, 10 horas, madera de pino tea. O. C. 71|47. Ax. 10.

31 Marzo 1948, 14 horas, equipo calefacción para coches. O. C. 52|47 Ax. 37.

31 Marzo 1948, 15 horas, grúas eléctricas. O. C. 52|47. Ax. 39.

2 Junio 1948, 15 horas, máquinas, equipos y elementos para Usina Eléctrica. O. C. 52|47. Ax. 42. — La Administración.

e.28 ene.-Nº L. 272-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará, a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones: Av. Maipú número 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas:

18 Febrero de 1948 — 9.00 horas: Materiales sanitarios. — O. C. 40|47 Ax. 21.

18 Febrero de 1948 — 9.30 horas: Artefactos fluorescentes. — O. C. 8|47 Ax. 20.

18 Febrero de 1948 — 10.00 horas: Acero común en barras. — O. C. 3|47 Ax. 47.

25 Febrero de 1948. — 9.30 horas: Hematita, espataflour y cuarzo. — O. C. 6|46 Ax. 23.

25 Febrero de 1948. — 10.30 horas: Herramientas varias. — O. C. 34|47 A. 4.

2 Marzo de 1948. — 9.00 horas: Hipocloradores y filtros rápidos. — O. C. 50|47 Ax. 10.

2 Marzo de 1948. — 10.00 horas: Plomo en chapas. — O. C. 1|47 Ax. 9.

La Administración.

e. 24 ene.-Nº L 205-v. 4 feb.

Llámase a licitación privada (Expte. 2863|28008), para el día 22 de Enero de 1948 a las 8 horas, para contratar la desinfección, lavado y planchado en Buenos Aires, de ropa de los coches dormitorios. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán consultarse y retirarse el respectivo pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-124-v.22 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 338. Llámase a licitación hasta 3 Marzo 1948, 10 horas, construcción Escuela Normal Mixta "Teniente General Julio A. Roca". Monteros, Tucumán. Pliego y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10. piso, Capital Federal y Conducción Obras, calle Buenos Aires Nº 465, Tucumán. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Tucumán, hasta cinco días antes. Presupuesto oficial: pesos 816.236.75 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.3 feb.-Nº L-330-v.21 feb.

Licitación pública Nº 337

Llámase a licitación hasta 25 Febrero 1948, 10 horas, la construcción edificios escolares en la Provincia de Mendoza, según detalle: Maipú, Escuela Nº 1, m$n. 245.836,33; Jocolí, Escuela Nº 51, m$n. 147.124,98; Corralitos, Esc. 55, m$n. 143.440,72; La Primavera, Esc. 58, m$n. 270.059,63; Colonia 3 de Mayo, Esc. 93, m$n. 247.677.53; Jocolí Nuevo, Esc. 161, m$n. 144.084,98; Total pesos moneda nacional 1.198.224,17.

Pliegos y consultas: Oficina Contratos. Av. 9 de Julio 1925, 10º piso. Capital Federal, IX Zona, General Mitre 593, Mendoza. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso hasta día licitación y Juzgados Federales Mendoza y San Rafael hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 1.198.224,17 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A), Interventor en la D. N. de Arquitectura.

e.22 ene.-Nº L-182 v.7 feb.

Licitación Pública Nº 335

Llámase a licitación hasta 16 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Córdoba:

	m$n.
Pozo del Molle, Escuela Nº 1	299.968.14
Coronel Moldes, Escuela Nº 5	349.130.15
La Para, Escuela Nº 75	341.156.50
Las Varillas, Escuela número 110	357.059.60
General Cabrera, Escuela Nº 253	311.893.45
Las Higueras, Escuela Nº 272	327.434.95
Barrio Firpo, Escuela Nº 285	552.427.70
Km. 2, Camino a Río Ceballos, Escuela número 286	553.998.80
TOTAL $	3.093.069.29

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sede VIª Zona, 9 de Julio 761, Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgados Federales ciudades Córdoba, Río Cuarto y Bell-Ville (Provincia Córdoba) hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 3.093.069.29 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.137-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 334

Llámase a licitación hasta 12 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares

	Presupuesto m$n.
Nº 421, en Monte Quemado (Santiago del tero)	395.628.61
Nº 12, en Margarita Belén (Chaco)	654.900.79
Nº 32, en Charata (Chaco)	663.764.57
Nº 34, en Makallé (Chaco)	607.407.36
Nº 142, en Charata (Chaco)	663.583.86
Nº 387, en General Pinedo (Chaco)	653.518.39
TOTAL $	3.638.803.58

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal, y sedes: 3ª Zona, Avenida Belgrano 344, Rosario; 5ª Zona, San Luis 3000, Santa Fe; 7ª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y 8ª Zona, Libertad 666, Santiago del Estero. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día licitación y Juzgados: Federal de Santiago del Estero y Letrado de Resistencia, hasta cinco días antes. Podrán presentarse ofertas por uno, varios o todos los edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.138-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 336

Llámase a licitación hasta 20 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Corrientes, según detalle:

	m$n.
Riachuelo, Esc. 3	387.651.81
Perugorria, Esc. 10 ..	413.530.04
Colonia Sargento Cabral Esc. 20	389.011.81
Tabiada Norte (Mercedes), Esc. 188	435.224.90
Barrio Este (Esquina), Escuela 220	448.978.82
Colonia Pucheta, esc. 280	390.413.61
TOTAL $	2.464.810.99

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sedes VIIª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes y IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario, Santa Fe. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Corrientes hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 2.464.810,99 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.139-v-4 feb.

ADMINISTRACION G. DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de herramientas. — Presentación de propuestas: 11 Febrero, a las 10 hs. en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.3 feb.-Nº 326-v.7 feb.

Licitación pública para la adquisición de 5 motobombas portátiles, plan vial Entre Ríos. Presentación propuestas: 17 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.3 feb.-Nº L-333-v.16 feb.

Obras en la Gobernación Nacional de Tierra del Fuego

La Administración General de Vialidad Nacional ha resuelto construir los siguientes tramos de la Ruta Nº 3 en Tierra del Fuego.

a) Río Milnak — Paso Garibaldi, longitud: 13,026 km. Obras a ejecutar: obra básica, un puente y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.818.684.

b) Paso Garibaldi — Río Tristen, longitud: 13.026 km. Obras a ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.531.673.

c) Río Tristen — Ushuaia, longitud 32,770 km. Obras a ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada con suelo arcillo-arenoso natural. Presupuesto $ 7.509.945.

Con el objeto de realizar estas obras, para las cuales rigen condiciones especiales tendientes a facilitar la concurrencia de oferentes, se invita a las empresas constructoras a presentar propuestas para la ejecución de uno o más tramos y variantes, en las condiciones que pueden consultarse en Vialidad de la Nación, San Martín 871, Capital Federal, Departamento de Estudios y Proyectos, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, especificaciones y cómputos y consultarse los planos y también se suministrará la información complementaria de que se dispone.

Las ofertas se abrirán en acto público el día 16 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, tercer piso, escritorio 308, Capital Federal.

e.2 feb.-Nº L-332-v.14 feb.

Licitación pública para la adquisición de carpas de lona y casillas desarmables. Plan vial Entre Ríos, $ 335.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 19 febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.30 ene.-Nº L-295-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de herramientas. Plan vial Entre Ríos, $ 138.600, aproximadamente. Presentación propuestas: 13 febrero, a las 11 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.30 ene.-Nº L-296-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de 10 tanques de riego y transporte de agua, $ 25.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 7 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.28 ene.-Nº L-232-v.7 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Fortín Solari a Misión Laishi, alternativa I, $ 3.584.940,47 y alternativa II, $ 2.139.282,82. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: el 20 de Febrero, a las 10, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e.23 ene.-Nº L-203-v.11 feb.

Llámase a Licitación Pública número 1.204 hasta el día 5 de Febrero de 1948, a las 11 horas, provisión 400 cocinas a gas de 3 quemadores y horno. Frente 53 a 65 cm., fondo 45 a 55 cm., alto sin zócalo 70 a 75 cm. aproximadamente. — Consultas y retiro pliego sin cargo: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero.

e.24 ene.-Nº L-219-v.4 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del día de la fecha, se ha postergado para el día 24 de Marzo próximo a las 10 horas el acto de apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión y montaje de una planta para molienda de bauxita en Fábricas San Isidro. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de Marzo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente 39.130-LP-947. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.2 feb.-Nº 218 v. 6 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de una electrobomba centrífuga para pozo profundo, un tablero de baja tensión, un medidor sistema Venturi", accesorios y repuestos con destino al Hispicio de las Mercedes. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. Nº 53.513-LP-947 — Buenos Aires, 22 Enero 1948. — El Secretario General Adminitrativo.

e.28 ene.-Nº L. 264-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de tableros de alta tensión con destino a los Hoteles para Empleados Nacionales de Chapadmalal (Prov. de Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 784-LP-948. Buenos Aires, 16 enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.26 ene.-Nº L-222-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes — Expte.: 50.963-LP-947. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L-142-v.4 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de Febrero de 1948, a fin de contratar la provisión de:

Licitación Pública Nº 133: A las 10.00 horas, automóviles de seis y ocho cilindros, con destino a la Dirección General de Asistencia Social y Dirección de Menores.

Licitación Pública Nº 134: A las 10.15 horas, uniformes y accesorios para personal de ordenanzas y choferes, con destino a diversas Dependencias de la Subsecretaría.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 7.00 a 18.30 horas y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración.

e.27 ene.-Nº L-329-v.6 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles comunes para oficina, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados el día miércoles 11 de Febrero de 1948, a las 15 y 30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. — Buenos Aires, Enero de 1948. — La Administración.

e.28 ene.-Nº 299-v.7 feb.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3|48 para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de diez mil (10.000) ajuares tipo para recién nacidos de 23 prendas cada uno, por un valor de $ 40.00 m|n. por unidad. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L-145-v.4 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 5 de febrero de 1948, a las 11 horas, para la adquisición de: una (1) Minerva rápida con pone-pliegos automático independiente, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Alsina 1418, 3er. piso, Capital. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.26 ene.-Nº L. 235-v.5 feb

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a licitación pública Nº 823, para el día 17 de Febrero a las 10.45 horas, para la provisión de automóvil, camionetas y furgones.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal de 7 a 13.00 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.29 ene.-Nº 300-v.17 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 4, a las 10,15 horas (pliego Nº 502) transporte de caños de acero entre Capital Federal y Azul, febrero 11, a las 10,15 horas (pliego Nº 610) contratación de camiones para transporte de cilindros entre la planta de almacenaje de Y.P.F. en San Lorenzo y Planta de Distribución gas envasado en Olivos o Barracas. Febrero 6, a las 12,00 horas (pliego Nº 611) construcción gasoducto desde Destilería Ultramar y Diadema hasta altura estación Rivereña del Gasoducto Diadema Corrales. Febrero 15, a las 10,30 horas (Pliego Nº 612) cerrajería.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.19 ene.-Nº L-161-v.4 febr.

Llámase a Licitación Pública Nº 808, para el día 11 de Febrero a las 10 horas. para la instalación de baños y vestuarios en Usina Corrales. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.15 ene.-Nº L-111-v.6 feb.

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 822, para el día 5 de Febrero, a las 10.45 horas, para la adquisición de martillos, neumáticos y puntas de acero, Gasoducto: Las Flores, General Conesa.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.24 ene.-Nº L. 225-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 13 de Febrero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. Nº 21|48: a las 10 horas. Lámparas incandescentes.

L. P. Nº 22|48.: a las 10.15 horas. Pintura anticorrosiva.

L. P. Nº 23|48: a las 10.30 horas. Cajas de hierro fundido, para medidores.

L. P. Nº 24|48: a las 10.45 horas. Alambre tejido galvanizado.

L. P. Nº 25|48: a las 11 horas. Alambres y cables de acero.

L. P. Nº 26|48: a las 11.15 horas. Aisladores de porcelana.

L. P. Nº 27|48: a las 11.30 horas. Material de hierro galvanizado.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.30 a 18.30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.28 ene.-Nº L-278-v.7 feb.

Postérgase para el día 20 de Mayo de 1948, las Licitaciones Públicas que a continuación se detallan:

L. P. Nº 128|47: a las 15.30 horas. Provisión y montaje, compuerta vagón y puente grúa para la Central Hidroeléctrica "El Nihuil".

L. P. Nº 129|47: a las 16 horas. Provisión y Montaje del revestimiento de acero del túnel de presión para la Central Hidroeléctrica "El Nihuil".

y cuya fecha de apertura se había fijado para el día 20 de Febrero a las 10.30 y 11 horas respectivamente. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.28 ene.-Nº L-279-v.7 feb

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

17-2-48, máquinas fotográficas (5.134), 11; fichas (5.135), 11,30; herramientas comunes (5.136), 12; 18-2-48, repuestos para automotores (5.137), 11; 19-2-48 fabricadora, conservadora eléctrica (5.140), 11; filtros para equipo de aire (5.139), 11,30, ficheros metálicos (5.140), 12; 20-2-48, muebles metálicos (5.141), 10.30; material aislante (5.142), 11; 21-2-48 empaquetaduras (5.143), 8,30; hierros (5.144), 9; pinturas y barnices (5.145), 9,30; formularios 5.146), 10; caños y chapas de acero (5.149), 11,30; 23-2-48 instrumentos eléctricos de medición (5.153), 10.30; transporte productos envasados (5.154), 11; 25-2-48 cerrajería (5.165), 8,30; hierros (5.167), 9,30; repuestos para cuadros de maniobras (5.168), 10; provisión y montaje motobomba (5.169), 10,30; 26-2-48 cortacaños, taladros y criques (5.174), 9,30; vajilla (5.175), 10; motor eléctrico (5.176), 11; caños (5.177), 11.30; 27-2-48 cañerías y accesorios (5.180), 9; ficheros para enfermería (5.182), 10,30; 28-2-48 armario archivo metálico (5.184). 10; productos químicos (5.186), 11,30; 2-3-48 telémetros (5.191), 9; metales varios (5.193), 10; 16-2-48 adquisición cañerías (5.202), 12; 8-3-48 útiles para laboratorio (5.203), 9,30; 16-3-48 compresor de aire (5.214), 10.

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7,30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.3 feb.-Nº L-342-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

28-3-48 cemento (5.231), 12; 5-3-48 tambores forma barril (5.201), 10; 24-3-48 construcción edificios (5.218), 14; 29-3-48 máquinas, herramientas fijas (5.219), 14; 31-3-48 lanchas y autobombas (5.223), 15,30; 1-4-48 barras de sondeo y ubiones (5.224), 16.

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.3 feb.-Nº L-343-v.21 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan

18-2-48 Ropas (5232) 12; 21-2-48 Uniformes (5147) 10.30; Equipos arrancaderes (5150) 12; 23-2-48 Alambres y resortes (5151) 8.30; Accesorios para cañería (5155) 11.30; Accesorios p|cañería (5156) 12; 24-2-48 Válvulas (5157) 8.30; Tapitas hojalata p|envases (5158) 9; Alambres y resortes (5159) 9.30; Equipo cinematográfico (5160) 10; Papel sensible y material fotográfico (5161) 10.30; Bujes de ebonita (5162) 11; Pitones (5163) 11.30; Visibles y vidrios p|surtidores (5164) 12; 25-2-48 Repuestos para motores (5166) 9; Quemador automático (5170) 11; Válvulas (5171) 11.30; Sebo (5172) 12; 26-2-48 Cajones desarmables (5173) 9; Transporte en San Juan (5230) 10.30; Guías de lubricación (5178) 12; 27-2-48 Prismáticos (5179) 8.30; 27-2-48 Galpón metálico (5181) 9.30; Cañerías (5183) 11.30; Maderas (5227) 12; 28-2-48 Omnibus (5185) 10.30; 1-3-48 Muebles para oficina (5187) 9; Equipos radiotelefónicos (5189) 10; Trajes y frazadas de seguridad (5190) 10.30; 2-3-48 Cañería (5192) 9.30; Máquinas escribir y calcular (5194) 10.30; Chapa de acero (5195) 11; 3-3-48 Linternas portátiles (5196) 9.30; Máquinas guadañadoras, etc. (5198) 10.30; líquidos y polvos para generar espuma (5199) 11; 4-3-48 Productos químicos (5200) 10; 5-3-48 Muebles metálicos (5226) 9.30; 10-3-48 Mechas y escariadores (5204) 10; Repuesto sacatestigos Hughes (5205) 10.30; 12-3-48 Elementos de seguridad (5207) 9.30; Alambres y resortes (5208) 10; Empaquetaduras y juntas (5209) 10.30; 15-3-48 Cascos de seguridad (5210) 9; Extinguidores portátiles (5211) 9.30; Anteojos, caretas y máscaras (5212) 10; 16-3-48 Aparatos para determinación de gases (5213) 9.30; 22-3-48 Grafito (5216) 14.30; Máquinas para carpintería (5217) 15; Reconst. Est. Servicio Santa Fe (5228) 15.30; 31-3-48 Máquinas para mecánicos (5220) 14; Elementos para transporte para cargas (5221) 14.30; Válvulas comunes (5222) 15; 2-4-48 Trépano de arrastre (5225) 15.

Los pliegos deberán presentarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas.

e.3 feb.-Nº L-344-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1948, a las 10 horas, para la limpieza de los locales que ocupa la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos de esta Ciudad, por el corriente año. (Pliego de condiciones Nº 1).

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en la Divisional Rosario, calle Urquiza y Entre Ríos, Rosario.

e.3 feb.-Nº L-345-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas para la provisión de uniformes y ropas (pliego Nº 5229). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.27 ene.-Nº L-253-v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública número 820, para el día 17 de Febrero, a las 10,30 horas, para las instalaciones domiciliarias en la Ciudad de Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.22 ene.-Nº L-209-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 16, a las 10.— horas (Pliego Nº 813) caños de cemento, curvas, codos, chapas, etc. Febrero 16, a las 10.15 horas (Pliego 814) cal, yeso, ladrillos, mosaicos, azulejos, etc. Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego Nº 815) bañaderas, piletas, canillas, llaves de paso, etc. Febrero 16, a las 10.45 horas (Pliego 816) cemento. Febrero 16, a las 11.00 horas (Pliego 817) caños de barro cocido.

Retirar pliegos en Alsina 1169 - Capital Federal de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L-179-v.14 feb.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA

Llámase a Leitación Pública Nº 125 para el 20 de Febrero de 1948, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.

Informes y pliegos de condiciones, en el Instituto Aerotécnico, casilla de Correo 121, Córdoba y oficinas Buenos Aires, Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 5. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.22 ene.-Nº L-207-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 7|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de balizas portátiles con acumulador eléctrico". Documentación Técnica m$n. 10.— (diez pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-340-v.14 feb.

Licitación Pública Nº 6|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 y 30 horas, para la "Provisión de 15 ficheros metálicos". Documentación Técnica m$n. 1.— (un peso moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-341-v.14 feb.

Instituto Aerotécnico — Córdoba

"Llámase a Licitación Pública Nº 127 para el 24 de Febrero de 1948, a las 14 horas, para la adquisición de útiles y herramientas para carpintería.

Informes y pliegos de condiciones en el Instituto Aerotécnico, Casilla de Correo 121 — Córdoba y Oficina Buenos Aires - Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 2,— — Jefe Departamento Adquisiciones."

e.2 feb.-Nº L-331-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de 1948, de acuerdo al siguiente detalle:

9.20 horas—Lic. Púb. Nº 4|48 A: provisión de caño de plomo, caño "T" y codo de hierro galvanizado. Documentación Técnica m$n. 10.—.

9.40 horas—Lic. Púb. Nº 5|48 A: provisión de 5 armarios para repuestos y 1 para ferretería. Documentación Técnica m$n. 1.—.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, sita en la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las respectivas Documentaciones Técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.31 ene.-Nº L-328-v.13 feb.

PLAN QUINQUENAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública Nº 3|48 A.

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1948, a las 9 hs., para la "Provisión de caños para obra de drenaje". Precio de la Documentación Técnica m$n. 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en esta Dirección General (Adquisiciones), de 8.30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.30 ene.-Nº L-297-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 2|48

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de 300 ventiladores" Documentación Técnica m$n. 8.— (Ocho pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.29 ene.-Nº L-287-v.11 febr.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE DERMATOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos para racionamiento y alimentos con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer" en General Rodríguez (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse al Sanatorio citado o a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.3 feb.-Nº 323-v.16 feb.

DIRECCION DE HOSPITALES
Expte. 50.774|47

Llámase a licitación pública Nº 16 para el día 13 de Febrero de 1948 a 10 horas para contratar la adquisición de útiles de escritorio, impresos, artículos de limpieza, drogas, repuestos para automotores, herramientas, uniformes, etc., con destino a la División de Materiales Sanitarios y Abastecimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-303-v.12 febr.

OFICINA DE VENTAS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DEL ESTADO (EMESTA)
Exptes. Nos. 690 y 2.096|48

Llámase a licitación pública Nº 15 para el día 13 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de cajas de cartón, folletos de propaganda, etiquetas y otros impresos, destinados al envase de las especialidades "EMESTA".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-304-v.12 febr.

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ENDEMIAS
Expte. 44.290|47

Llámase a licitación pública Nº 22 para el día 13 de Febrero de 1948 a 9.30 horas para contratar la adquisición de aparatos e implementos destinados a la habilitación del Servicio de Heine Medin dependiente de la Sección Lucha contra la Enfermedad de Heine Medin.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nóminas de efectos, e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-305-v.12 febr.

DIRECCION DE HEMOTERAPIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para contratar la adquisición de accesorios de los equipos de extracción de sangre y transfusión, para la Dirección del epígrafe.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha sección todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 68.799-47. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-241-v.7 feb.

DIRECCION DE MEDICINA TECNOLOGICA

lámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 9.30, para contratar la adquisición de gabinetes y carpetas para archivo con destino a la Dirección del epígrafe.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 62.589-47. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-242-v.7 feb.

DIRECCION DE ONCOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de Radium, elementos y aparatos y útiles para el gabinete de radiumterapia del Instituto Regional de Oncología de Santa Fe.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 2215|48. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-243-v.7 feb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 55 para el día 24 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de telas al Costurero Central, Montes de Oca 110, Cap. Fed. Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Interventor.

e.30 ene.-Nº L-306-v.18 febr.

Llámase a licitación pública Nº 052, hasta el día 6 de Febrero de 1948, a las 11.35 horas, para la provisión y armado de 6 ollas a vapor de 300, 500 y 700 litros, volcables, para el Hospital Nacional de Alienadas (Anexo Lomas) Temperley, FCS. Para bases de licitación, informes etc., concurrir Sección Suministros, calle Reconquista 269, Capital. Horario de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.27 ene.-Nº L-273-v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 053, hasta el día 6 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la provisión e instalación de una electro-bomba centrifuga con eje vertical y la perforación de un pozo semi-surgente, de agua potable, para un caudal de 100.000 litros por hora (100m), en Hospital Nacional de Alienadas (Anexo Lomas) Temperley, FCS. Para bases de licitación, informes etc., concurrir Sección Suministros, calle Reconquista 269, Capital. Horario de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.27 ene.-Nº L-274-v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de impresos, para la Sección Suministros. Informes y modelos, Sección Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — Interventor.

e.28 ene.-Nº L-277-v.7 feb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL
Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota Nº 3.572-C|47, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Capitaine Lambé; paquete: 3678; fecha de entrada al puerto: Marzo 29|47; marca G. V. S.; números: 10.003; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 85-v.17 feb.

NOTA Nº 3573-C|47

Vapor: Río Dulce; paquete: 3644; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|47; marca: José M. U. Latone; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 86-v.17 feb.

NOTA Nº 3574-C|47

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 3547; fecha de entrada al puerto: Marzo 26|47; marca M. A. M..; números: 1; envase: 1 esq.

e.29 ene.-Nº 87-v.17 feb.

NOTA Nº 3548-C|47

Vapor: Nouna; paquete: 14187; fecha de entrada al puerto: Dic. 23|46; marca: G. W. O.; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 88-v.17 feb.

NOTA Nº 3549-C|47

Vapor: Oscar Gocthon paquete: 9706; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca: Sagasti; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 89-v.17 feb.

NOTA Nº 3575-C|47

Vapor: Río Santa Cruz; paquete: 11996; fecha de entrada al puerto Nov. 1|46; marca: A. Berman; números: 1|2; envase: 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 90-v.17 feb.

NOTA Nº 3831-C|47

Vapor: Uruguay; paquete: 3677; fecha de entrada al puerto: Marzo 20|47; marca: L. E. J. M.; números: 66; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 91-v.17 feb.

NOTA Nº 3811-C|47

Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47: Marca: Decorluz; números 1; envase: 1 caja.

e.29 ene.-Nº 92-v.17 feb.

NOTA Nº 3812-C|47

Vapor: Monuacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; marca DL|MAS; números: s|n.; envase: 11 lios de 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 93-v.17 feb.

NOTA Nº 3516-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; Marca La Oxigena; números: 1590; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 94-v.17 feb.

NOTA Nº 3482-C|47

Vapor: Mounaegulf: paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Mr. William Swartz; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 95-v.17 feb.

NOTA Nº 3481-C|47

Vapor: Mounaegulf: paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Ricardo Tullaga & Cía. DIFA - 1016|45. R. T. Cía. F. R.; números 5120|9; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 96-v.17 feb.

NOTA Nº 3504-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca: Mayorga; números: s|n.; envase: 87 cajones.

e.29 ene.-Nº 97-v.17 feb.

NOTA Nº 3505-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca J. Fernández; números: 1; envase:: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 98-v.17 feb.

NOTA Nº 3484-C|47

Vapor: Equator; paquete: 7277; fecha de entrada al puerto: Julio 9|46; marca: Roberto Hernán y Cía. R. M. Cº C.; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 99-v.17 feb.

NOTA Nº 3480-C|47

Vapor: Cleawater Victory; paquete: 996; fecha de entrada al puerto: Enero 27|47; marca: Import. Export. Service Burev; números :1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 100-v.17 feb.

NOTA Nº 3483-C|47

Vapor: San Francisco; paquete: 2701; fecha de entrada al puerto: Marzo 6|47; marca M. L. T.; números: s|n.; envase: 4 bolsas.

e.29 ene.-Nº 101-v.17 feb.

NOTA Nº 119291-A|47

Vapor: Fort Frontewac; paquete: 1626; fecha de entrada al puerto: Febrero 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: s|n.; envase: 5 cajones.

Fort Froutewac; paquete: 1626; fecha de entrada: 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: 3 A. W-5 A. W; envase 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 102-v.17 feb.

NOTA Nº 128859-A|47

Vapor: Nils Gorthon; paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: Favra S. R. L.; números: 1; envase: 1 paq.

e.29 ene.-Nº 103-v.17 feb.

NOTA Nº 128876-A|47

Vapor: Nils Gorthon; paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: S. A. L.; números: 80; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 104-v.17 feb.

NOTA Nº 3336-C|47

Vapor: Cabo de B. Esperanza; paquete: 2086; fecha de entrada al puerto: Feb. 20|47; marca: T. H.; números: 8892; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 105-v.17 feb.

NOTA Nº 3337-C|47

Vapor: Hindanger; paquete: 2160; fecha de entrada al puerto: Feb. 22|47; marca: Ricardo B. Silva; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 106-v.17 feb.

NOTA Nº 127817-A|47

Vapor: Tren Internacional; paquete: 94 Q: fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca Elisabeth Ar-

den; números: 1-2; envase: 2 cajones.
e.29 ene.-Nº 107-v.17 feb.

NOTA Nº 3328-C|47
Vapor: Biddefort Victory; 10505; fecha de entrada al puerto: 25|9|46; marca: S. T. C.; números: s|n.; envase: 1 atado.
e.29 ene.-Nº 117-v.17 feb.

NOTA Nº 127570-A|47
Vapor: Se ignora; paquete: ......; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: s|n.; envases: 6 cajas papel higiénico, 2 atados hierro, 1 caño 220 kilos, 23 bolsas tierra para filtrar, 1 cajón estaño, 6 piezas tablones roble, 1 caja con 12 faroles, 1 caja con 10 faroles, 3 cubiertas para autos.
e.29 ene.-Nº 118-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47
Vapor: Ciudad de Buenos Aires: paquete serie 2; fecha de entrada al puerto: 27|4|47; marca: Juan Onit; números: s|n.; envase: 1 valija, 14 kilos, botas para hombre y ropa.
e.29 ene.-Nº 119-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47
Vapor: Ciudad de Asunción; paquete: serie 6; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marcas: s|n.; números: s|n.; envase: 1 bolsa 14 kilos confecciones usadas.
Vapor: Ciudad de Asunción: paquete: serie 8; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marca: s|n.; números: s|n.; envase: 1 valija 16 kilos confecciones algodón usados. 17 kilos confecciones de hilo bordadas a mano. 1 valija de cuero usada.
e.29 ene.-Nº 120-v.17 feb.

NOTA Nº 150738-C|47
Vapor: Argentina Star; paquete: serie 3497; fecha de entrada al puerto: 3|7|47; marca Draco y Cía.; números: s|n.; envase: 1 cajón, 1 colchón con calefacción eléctrica.
e.29 ene.-Nº 121-v.17 feb.

NOTA Nº 147510-R|47
Vapor: Tren Internacional; guía: 2133; fecha de entrada al puerto: Julio 10|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 7 cajas.
Vapor: Tren Internacional; guía: 620; fecha de entrada al puerto: Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 1 baúl.
Vapor: Tren Internacional; guía: 2180; fecha de entrada al puerto: Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 1 baúl.
e.20 ene.-Nº 122-v.17 feb

NOTA Nº 146186-A|47
Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: ...; envase: 4 fardos.
e.29 ene.-Nº 123-v.17 feb.

NOTA Nº 127330-A|47
Vapor: Fredhem; paquete: 3647; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|46; marca: Soldaferri Superior F. F.; números: s|n.; envase: 3 bolsas.
e.29 ene.-Nº 124-v.17 feb.

NOTA Nº 91446-A|47
Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números 1.2; envase: 2 bolsas.
Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: 1.2.3.4; envase: 4 cajones.
e.29 ene.-Nº 125-v.17 feb.

NOTA Nº 152667-A|47
Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 3 rollos.
e.29 ene.-Nº 126-v.17 feb.

NOTA Nº 3335-C|47
Vapor: Mounacsun; paquete 608; fecha de entrada al puerto: Enero 19|47: marca: C. M.; números: s|n.; envase 8 bolsas.
e.29 ene.-Nº 108-v.17 feb.

NOTA Nº 3334-C|47
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 1-2-13-19; envase: 4 bolsas.
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 4-6-18; envase: 3 fardos.
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 3-5-8-10-12; envase: 6 valijas.
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; envase: 14-15-17; envase: 3 valijas.
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 7-9; envase: 2 mochilas.
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 16; envase: 1 lío.
e.29 ene.-Nº 109-v.17 feb.

NOTA Nº 3333-C|47
Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: F. F.; números s|n.; envase: 971 cajones.
e.29 ene.-Nº 110-v.17 feb.

NOTA Nº 3332-C|47
Vapor: Río Chubut; paquete: 207; fecha de entrada al puerto: Enero 8|47; marca: M. H. Transocean; números 7745-53; envase: 2 cajones.
e.29 ene.-Nº 111-v.17 feb.

NOTA Nº 3331-C|47
Vapor: Desirade; paquete: 14495; fecha de entrada al puerto: Dic. 31|46; marca: M. S. S.; números: 175|177; envase: 3 cajones.
e.29 ene.-Nº 112-v.17 feb.

NOTA Nº 3329-C|47
Vapor: Laugton Grange; paquete: 11860; fecha de entrada al puerto: 29-10-46; marca: V. P. L.; números: 142|1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 113-v.17 feb.

NOTA Nº 3330-C|47
Vapor: Willian Leavitt; paquete: 12538; fecha de entrada al puerto: Nov. 14|46; marca: L - F. Caseros; números: 1; envase: 1 cajón.
e.29 ene.-Nº 114-v.17 feb.

NOTA Nº 3326-C|47
Vapor: Río Corrientes; paquete: 9.100; fecha de entrada al puerto: Agosto 21-46; marca: Cadma; númers: 4|5; envase: 2 cajas.
e.29 ene.-Nº 115-v.17 feb.

NOTA Nº 3327-C|47
Vapor: Hardanger; paquete 9728; fecha de entrada al puerto: Septiembre 6|46; marca: C. H.; números: 1; envase: 1 fardo.
e.29 ene.-Nº 116-v.17 feb.

ADUANA DE ROSARIO
Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Luis Armando Roche, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

LEGAJO DE REZAGOS Nº 1º
Vapor: Almirante David Beatty; paquete: 802; fecha de entrada al puerto: Marzo 3, 1947; marca: Sodima azul; números: s|n.; envase: 22 piezas. — El Jefe.
e.2 feb.-Nº 129 s|p.p.-v.20 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

Letra T

Por disposición del Señor Juez Administrativo Dr. Juan A. Gravina, se cita y emplaza a SALVADOR TIMOTEO o SALVADOR TIMOTEO ARENA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 8º del Decreto Nº 563|946, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Mario T. Dragonetti, secretario.
e.9 ene.-Nº 16 s|p.p.-v.14 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 6

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDINETTI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Marcelo Padilla, secretario.
e.19 ene.-Nº 3.402 s|p.p.-v.24 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15 de Octubre al 22 de Noviembre de 1947.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a CARLOS FERRARO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativas de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
Local del Juzgado: Tercer piso sobre Tucumán. Palacio de Justicia.
e.3 feb.-Nº 156 s.|p.p. v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO DOMINGO BRUNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30 ene.-Nº 76 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19 ene.-Nº 4247 s|p.p.-v24 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a EMILIO FRANCISCO ANTONIO VAN DER VEN o VANDERVEN o DUVERNAIS o DUVERNET o ANTONIO HENDRICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, piso 3º sobre Tucumán. Palacio de Justicia. — César Black, secretario.
e.16 ene.-Nº 3987 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO MIGUEL ROJAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1947. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.16 ene.-Nº 3990 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 6|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado — Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14 ene.-Nº 8 s|p.p.-v.19 feb.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. R. Ocampo, int. a|c. Juzg. de Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC AISEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.31 ene.-Nº 77 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FRANCHINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27 ene.-Nº 41 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA VELEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27 ene.-Nº 42 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO MANDIA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27 ene.-Nº 43 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN MENENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27 ene.-Nº 44 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término

de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDA DE GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27ene.-Nº 45 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27 ene.-Nº 46 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOINA GRIMBLAT para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.
e.27 ene.-Nº 49 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA AZUCENA SMITH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1947. — Florencio Villegas, secretario.
e.16 ene.-Nº 3979 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCHISSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.16 ene.-Nº 3978 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. V. J. Berlingeri a|c. Juzg. Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMITIVO IBARGUREN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.16 ene.-Nº 22 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde sino compareciere. — Local del Juzgado, piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.28 ene.-Nº 56 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL FERREIRO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 58 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ROQUE VICTORIO VETTI, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y violación de domicilios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 59 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ARTURO MENDEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justi, 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 60 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO REYNALDO SUAREZ, para que dentro de dicho término comporezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Dr. Eduardo E. Malbrán, Secretario.
e.27 ene.-Nº 48 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 34 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALMA QUIRNO MONTES DE OCA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 1 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 36 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROLANDO CURA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 37 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO FERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia (3er. piso). — Buenos Aires 24 de Noviembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.16 ene.-Nº 3980 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO SANCHEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer Piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16 ene.-Nº 17 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO FRANCISCO BRULL AIETA, por el delito de quiebra, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Tucumán.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.14 ene.-N.º 4278-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a CARMEN RINCON, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.257 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE o DOMINGO A. ENRIQUEZ, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.258 s|p.p.-v. 13 feb.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días al prófugo JOSE ROITMAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 12 de 1948. Rodolfo A. Cámpora, Secretario.
e.27 ene.-Nº 47 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO QUINTEROS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — José Mancinelli, Secretario.
e.27 ene.-Nº 40 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a AMOR BIANCHI a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de firmas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 10 de 1948. Rodolfo E. Cámpora, Secretario.
e.27 ene.-Nº 39 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a MARTA DE MARIA DE CICERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Francisco Carranza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.22 ene.-Nº 38 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARTA GAMBOA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19 ene.-N 4250 s|p.p.-v.24 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a AMALIA GRASO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.262-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR MARANGUELLO GOSLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de títulos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.269-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a CARLOS BIANCHINI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.267-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado RAMON FRIEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.272-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado JOSE GIMENEZ NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.271-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ALFREDO FALZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.270-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO COLQUHOUN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28 ene.-Nº 66 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARCONI y CARLOS BELTRAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28 ene.-Nº 64 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA RAMOS de GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Jugado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.28 ene.-Nº 65 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL ESPINOLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Efrain A. Aranguren, Secretario.

e.27 ene.-Nº 53 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SORIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.

e.19 ene.-Nº 32 s|p.p -v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi interinamente a cargo del juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado FIDEL ZAPATA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 3 de Enero de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16 ene.-Nº 21 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado número Cinco, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRON, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle - centro. — Buenos Aires, cinco de Enero de 1948. — Roberto R. Lanusse, secretario.

e.16 ene.-Nº 26 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA S. S. de PINCHETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16 ene.-Nº 19 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO LAZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.28 ene.-Nº 69 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PASCUAL BARROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.28 ene.-Nº 70 s|p.p.-v.4 mar.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA DIP para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Mariano Aguilar, secretario. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

e.3 feb.-Nº 157 s.|p.p. v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DARIO PETRONILO MERCADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 57 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO HAYY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 72 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA AGUIRRE de ECHEVERRIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, Secretario.

e.28 ene.-Nº 61 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PUCICELLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 62 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgadó, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.28 ene.-Nº 67 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.22 ene.-Nº 35 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947 — Mariano Aguilar, secretario.

e.14 ene.-Nº 3-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMATIS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Mariano Aguilar, secretario.

e.14 ene.-Nº 4-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LUDUEÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.260-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RUBEN DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.261-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA IÑIGUEZ de SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.246-s|p.p.-v.12 feb.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OTTO SANTIAGO PASTENE a comparecer en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 ene.-Nº 78 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.30 ene.-Nº 75 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALEJANDRO SCHVIR o SHVIR, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 19 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.28 ene.-Nº 63 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.22 ene.-Nº 33 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ROQUE PORCEL de PERALTA a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 3 de 1948. — Secretaría 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.19 ene.-Nº 30 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LEANDRO GARROBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.19 ene.-Nº 31 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Efraín A. Aranguren, secretario.

e.16 ene.-Nº 20 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a PROSPERO MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 ene.-Nº 29 s|p.p.-v21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ELVIRA ESPIÑEIRA de ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947.— Raúl M. Gamboa, secretario.

e.14 ene.-Nº 4279-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MAXIMILIANO EDUARDO LAUSI y EVELIA BRAMBILLA de LAUSI a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.14 ene.-Nº 4280-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ELENA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.251-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR ABEL SALVADORES, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.252-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a COVACHE ARMANDO JULIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.253-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JOSE DOMBROWSKY ZBYSKO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.7 ene.-Nº 4.254-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a EDUARDO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.

e.7 ene.-Nº 4.255-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JUAN BESSOLLO o JOSE GARRIDO GONZALEZ (a) EL CATRUTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.

e.7 ene.-Nº 4.256-s|p.p.-v.12 feb.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIA ESTEHER VILA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — César A. Orozco, Secretario.

e.28 ene.-Nº 71-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE AIRA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.16 ene.-Nº 23-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Rosendo M. Fraga a cargo Juzgado Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NENE o NENETTE BLANCE para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, Secretario.

e.16 ene.-Nº 27-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO POSADAS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.16 ene.-Nº 24-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9 del Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO FABIERI o FAVIERE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.

e.14 ene.-Nº 15-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65 D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 10-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SALVADOR CAYETANO GIONTO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 11-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 12-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS MANUEL RUIZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 13-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGELA HERROU para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 14-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.276-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63, Roberto Durrieu, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.266-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo JUAN CARLOS GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.30 ene.-Nº 73-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo MARINO CESAR DIAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.30 ene.-Nº 74 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULO ALFREDO RICARDO CABRERA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, Secretario.

e.28 ene.-Nº 68-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.28 ene.-Nº 55-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ILSEM RAUL CORLETO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 54-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE D'URSO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Rodolfo O. Pessagno, Secretario.

e.27 ene.-Nº 50-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo SANTIAGO SMITH, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 51-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO NOHER procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 52-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELBA A. PORCEL procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.16 ene.-Nº 18-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GUERRERO MATOS LIMA procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.275-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA LOPEZ DE PEREZ, o etc., procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.274-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILDO VICTOR CARPINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.268-s|p.p.-v.14 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.16 ene.-Nº 25-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.14 ene.-Nº 2-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Neuquén)

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado coom Solar Nº 262, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct-Nº 3.435 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3435 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado coom Solar Nº 261, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.436 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.436 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 260, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.437 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.437 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 259, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.438 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.438 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 243, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct-Nº 3.439 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.439 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 204 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.440 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.440 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 200 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.441 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.441 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 199 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.442 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.442 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 198 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.443 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº3.443 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 197 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.447 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.444 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 196 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.445 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.445 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 195 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de preferencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.446 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.446 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 194 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 nov.-Nº 3.447 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.447 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 193 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero. — Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.448 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.448 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 183 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.449 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.449 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 181, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.450 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.450 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 166, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.451 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.451 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 165, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.452 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.452 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo

dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 164, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.453 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.453 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 162 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho con el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.454 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.454 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 154 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.455 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.455 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 152 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.456 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.456 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 150 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.457 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.457 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 148-B ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.458 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.458 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 140 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.459 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.459 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 136, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3460 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3460 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 134, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3461 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3461 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 133, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3462 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3462 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 132, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3463 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3463 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 129, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3664 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3464 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 127, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3465 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3465 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 125, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3466 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3466 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 101, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3467 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb-Nº 3467 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 95, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3468 s|p|p.-v4 nov.
e.3 feb.-Nº 3468 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 94, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3469 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3469 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 66, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.472 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.472 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 28, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.474 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.474 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 27, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.475 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.475 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 25, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.476 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.476 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 24, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.477 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.477 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 23 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.478 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 14 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.479 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 9 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.480 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como solar Nº 5 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.481 s|p.p.-v22 febr.

(Sección Misiones)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2962, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 282 a, d y d ½, ubicada en Colonia Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de sesenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 604.815; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 111 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 111 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2924, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 9, d, pte., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de dos pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 604.590; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 112 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 112 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2908, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 15 Sud, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de setenta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.605; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 113 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 113 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3035, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 29 a., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento doce pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.614; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
e.3 feb.-Nº 114 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 114 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3025, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción ...., Lote 74, a, d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional, según partida Nº 604.654; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 115 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.Nº 115 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3036, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 74, b, c., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de trescientos pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.655; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 116 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 116 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2901, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 88 e, d., ubicada en Col. Bouplad, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de ciento dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 601.688; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 117 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 117 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2913, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 128 d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento sesenta y uno pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 605.793; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 194.. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 118 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 118 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2917, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 59 c. y 60 b., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con veinte y uno centavos moneda nacional, según partida número 605.803; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 119 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 119 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3005, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección O, Fracción P, Lote P., ubicada en Col. Bella Vista, B. Concep., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de cincuenta y tres pesos con cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 630.095; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 120 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 120 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2968, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término

de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 198 d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de ciento veinte y siete pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.983; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 121 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 121 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3024, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección.... Fracción ...., Lote 229 c., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 605.065; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 122 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 122 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3018, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..... Fracción....., Lote 230 c. d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos treinta y uno pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, según partida número 605.069; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 123 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 123 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3017, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..... Fracción.. .., Lote 254 b. e., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos seis pesos con setenta y centavos moneda nacional, según partida Nº 60.548; bajo apercibimiento de sino comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.985.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 124 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 124 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2940, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción....., Lote 263 d., ubicada en Col. Apóstoles, Ens. E., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territoral y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de ciento trece pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 605.141; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 125 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 125 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3019, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 268 a. b., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos cuarenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 605.151; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 126 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 126 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2911, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción ..., Lote 107 a y b, ubicada en Col. Bonpland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento veinte y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 603.465; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 127 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 127 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2984, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..... Fracción....., Lote 92 c., ubicada en Col. Santa Ana, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de setenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 605.204; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 128 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 128 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2939, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción....., Lote 62 b. (3), ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de veinte y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 605.675; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 129 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 129 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2914 ,folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 114 c., ubicada en Col. Apóstoles, Ens. M. E., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ochenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, según partida número 605.382; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 130 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 130 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.982, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ...., Fracción ..., Lote 114 d. ubicada en Ens. N. E. Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento noventa y seis pesos con cincuentiséis centavos moneda nacional, según partida número 605.383, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 131 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 131 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.951, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... Fracción ..., Lote 9 c. d. ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de cinco pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, según partida número 630.647, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 132 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 132 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.952, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 21 a. d., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de dos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 630.634, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 133 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 133 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3945, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 45 cpte., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1930, por la suma de siete pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 630.558, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 134 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 134 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3939, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción .., Lote 107 a. b., ubicada en Col. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de catorce pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 603.465, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará cómo Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 135 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 135 s|p.p.-v.13 feb.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2944, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción..., Lote S. 309, ubicada en Col. La Merced, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|37, por la suma de treinta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 630.497; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se los designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 136 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 136 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2936, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término

de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 6, ubicada en Col. Santa María, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de diez y seis pesos con sesenta y cuatro centavos monedt nacional, según partida Nº 630.257; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 137 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 137 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2980, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote R., ubicada en Col. Bella Vista, B. Concepc., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de sesenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida número 630.119; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 138 s|p.p.-v.7 feb.
e19 mar.-Nº 138 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2975, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 304 b., ubicada en Col. Azara, B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de treinta y ocho pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 630.703; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 139 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 139 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2967, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote c., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|37, por la suma de treinta y uno pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 680.592; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 140 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 140 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3025, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote a, b., ubicada en Col. Azara, B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|38 por la suma de treinta y tres pesos con dos centavos moneda nacional, según partida Nº 680.627; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 141 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 141 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3026, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote a, d., ubicada en Col. Azara, B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de sesenta y dos pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, según partida número 630.757; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 142 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 142 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3027, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote b, ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 630.781; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 143 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 143 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3029, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Norte, Fracción 28, Lote..., ubicada en Col. San Javier a C. Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de dos pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 630.811; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 144 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 144 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3003, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 199, a. y d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de doce pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 604.985; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 145 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 145 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2951, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Norte, Fracción.., Lote 10, ubicada en Col. P. San Javier, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de cincuenta y tres pesos con cuatra centavos moneda nacional, según partida Nº 602.099; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 146 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 146 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2974, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 199 c. y b. ½, ubicada en Ens. E., Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de ciento ochenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.987; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 147 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 147 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2978, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote S. 5, N. 8, ubicada en Pblo Villalonga, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de veinte y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600.950; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 148 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 148 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3157, folio 4, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 35, ubicada en Yerbal Viejo, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de veinte y cuatro pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 3298; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 149 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 149 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3121, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 27, ubicada en N. N. Col. Guaraní, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de veinte y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3296; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3. feb.-Nº 150 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 150 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3093, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 29, 52, ubicada en Col. Guaraní, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de ciento veintitrés pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3295; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 151 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 151 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3074, folio 6, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 3, c, d, ubicado en Col. Bonpland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|37, por la suma de ochenta y dos pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacio-

nal, según partida Nº 3291; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946.
sé María Monferrán, secretario.
e.3 feb.-Nº 152 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.Nº 152 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3073, folio 6, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 11 a, b., ubicada en Col. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|37, por la suma de ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 3290; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.3 feb.-Nº 153 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 153 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3140, folio 9, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote..., ubicada en sobre los arroyos Parupá- Pindapoy, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|43 por la suma de ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 99, 600.102; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.3 feb.-Nº 154 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 154 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3138, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote C. H. 109 a. b., ubicada en C. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territoral y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 2248; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designara como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.3 feb.-Nº 155 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 155 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.002, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 184 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de doscientos treinta pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 604.952; bajo apercibimiento de sino comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 101 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 101 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.931, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 188 a, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, según partida número 604.958; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 102 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 102 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 2.930, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección.., Fracción..., Lote 190 c, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, según partida número 604.963; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 103 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 103 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente N 3.008, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 171 a, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos noventa y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.721; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 106 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 106 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2906 folio 7, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 170 ubicada en Ens. Sud. Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ciento nueve pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 604.719; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 107 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 107 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2971 folio 7, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 169 a-b ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de doscientos sesenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 604.713; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 108 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 108 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2952, folio 7, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 220 d ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ciento diez y siete pesos moneda nacional, según partida número 604.744; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 109 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 109 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 2.959, folio 6, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cutáro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 275 a-b ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.803; bajo apercibimiento de si no comparen a abornarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 110 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 110 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.913, folio 5, Año 1944 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... Fracción..., Lote 391, ubicada en Col. C. de la Sierra, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934 por la suma de nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 630.409, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 86 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 86 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.953, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 121 bis, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de cincuenta pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.840, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 87 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 87 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 3.015, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ...., Fracción .., Lote 142 b, c., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento noventa y tres pesos con cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.880, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 88 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 88 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.963, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción ...., Lote 283 d, ubicada en Col. Apóstoles, Ens. Sud, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|33, por la suma de diez y siete pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.817, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 22 de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 89 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 89 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.929, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 121 a, ubicada en Ens. M. E. Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|33 por la suma de veintisiete pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.837, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 90 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 90 s|p.p.-v. 12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.957, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 784, ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|42, por la suma de ciento ochenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604,659; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 96 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 96 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.965, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 75 d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.657; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb-Nº 97 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 97 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.985, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 147 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de ciento noventa y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 604.893; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 98 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 98 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.016, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 147 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de doscientos setenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 604.892; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán.

e.2 feb.-Nº 99 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 99 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.935, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 143 a-d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de un mil ochenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 604.881; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 100 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº2100 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones. en el Expte. Nº 3.885, folio 5, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto. al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 25 A 8, ubicada en Col. Monte Ñacanguazú, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente, desde el año 1935|41, por la suma de siete pesos con dos centavos moneda nacional, según partida Nº 602.324, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18, de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 79 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 79 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.095, folio 6, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 50 C. d., ubicada en Col. Santa Ana, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|37 por la suma de cuarenta y cinco pesos con veinte y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3.938: bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 80 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 80 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.161, folio 5, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 13 a, b, y c, ubicada en Col. Cerro Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de cincuenta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 2.307; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 81 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 81 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.094, folio 5, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 175 a y d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de diez y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 3.328, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 82 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 82 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expte. Nº 3.092, folio 7, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 3 a, ubicada en Monte Ñacanguazú, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|43 por la suma de quince pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 602.302; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 83 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 83 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.888, folio 5, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto. al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección A, Fracción ..., Lote 25, manz. 17, ubicada en Monte Ñacanguazú de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1935|41, por la suma de veinte y nueve pesos con cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 602.333, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 84 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 84 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.718, folio 5, año 1941, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 29 a, ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1931, por la suma de doce pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 604.614; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 85 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 85 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2905, folio 5, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección .... Fracción.., Lote 141 a., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|36, por la suma de nueve pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.877, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 91 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 91 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.912, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción.., Lote 196 bis A., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional. según partida Nº 605.874, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley, 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 92 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 92 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2904, folio 7, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de aprèmio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 131 b y c, ubicada en Col. Apóstoles de este Territóro, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa co- la suma de Doscientos diez pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.851, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb. Nº 93 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 93 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.903, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ...., Fracción.., Lote 127, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40 por la suma de ciento veinte pesos con treinta y uno centavos moneda nacional, según partida Nº 604.846, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 94 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 94 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.972, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa". se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección.... Fracción...., Lote 91 b, c, d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41. por la suma de cuatrocientos setenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 604.665, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 95 s|p.p.-v. 6 feb.
e.8 mar.-Nº 95 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.932, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 190 b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de sesenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional, según partida Nº 604.962; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 104 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 104 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.964, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 225 b, ubicada en Col. Apóstoles Ens. Sud, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de doscientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.755; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 105 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 105 s|p.p.-v.12 mar.

(Sección Chaco)

El Juez Letrado del Chaco, Angel A. Aguirre, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO AQUINO a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Resistencia, Diciembre 26 de 1947. — Fernando Joaquín Ruveda, escribano, secretario.
e.14 ene.-Nº 9-s|p.p.-v.19 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GREBOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre don Hirsch Borenstein, argentino, casado, domiciliado en la calle General César Díaz mil seiscientos veinte y don Iván Gregorinchich, croata, casado, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil treinta y siete, primer piso, departamento I, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará con la razón social y denominación de 'GREBOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se dedicará al comercio y a la industria en los ramos de "Fabricación, compra-venta, importación y exportación de artículos de bakelita, materiales plásticos y afines en general, y todo los materiales de bakelita que sirven para usos eléctricos, solos y combinados con toda otra clase de materiales", pudiendo además realizar todos los actos, contratos, operaciones y transacciones comerciales lícitas, tanto por cuenta propia como ajena. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de Cinco Años, con opción de cinco años más a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — El socio que no quisiese hacer uso de la opción deberá comunicarlo a la Sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Tercero: — La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente con escritorios en Bartolomé Mitre ochocientos once, cuarto piso, departamento F, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, tanto en esta Capital como en el interior y exterior del país. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Cien Pesos moneda nacional, cada una, de las cuales el Sr. Borenstein integra en este acto Cien cuotas y el Sr. Gregorinchich Veinticinco cuotas, representados en su totalidad por maquinarias, muebles y útiles, herramientas y demás efectos según detalle firmado por separado de conformidad por las partes, el que forma parte integrante de este contrato. — Las setenta y cinco cuotas restantes serán aportadas por los socios dentro del plazo de dos años en la siguiente proporción: Don Hirsch Borenstein, cincuenta cuotas y don Iván Gregorinchich, veinticinco cuotas. — Quinto: Los socios deberán dedicar toda su actividad, tiempo y conocimiento a los negocios de la Sociedad, quedándoles prohibido el desarrollo de actividades comerciales e industriales ajenas a la empresa, salvo autorización expresa en los casos especiales y por el tiempo y en la forma que la misma determine en cada oportunidad, dejándose constancia en acta. — El socio Sr. Borenstein, podrá continuar atendiendo como hasta ahora sus demás actividades. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales que se aprobarán por mayoría de votos y las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento de las mismas, para el fondo de reserva legal hasta cubrir el monto determinado por la Ley, serán distribuídas entre los socios en partes iguales, debiendo soportar las pérdidas en la misma proporción. — Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva al fin de ser compensadas por las utilidades de los próximos ejercicios. — Los saldos deudores o acreedores que par cualquier concepto arrojen las cuentas de los socios devengarán un interés del seis por ciento anual. — Séptimo: En caso de que el ejercicio cerrara con una pérdida del veinticinco por ciento del capital, la Sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que quedará a cargo del socio Sr. Borenstein, quien deberá rendir cuenta documentada al otro socio de su gestión cada quince días. — Octavo: — La Sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por un socio gerente y mientras no se resuelva el reemplazo de la persona lo será el Sr. Hirsch Borenstein, quien en uso de la razón social firmará con su firma particular procedida de la de la Sociedad.— Queda prohibido usar o comprometer la firma social en asunto alguno ajeno a la Sociedad ni en fianzas. — Noveno: — El socio gerente tendrá todas las facultades acordadas por la Ley para dirigir y administrar todos los negocios sociales, ejecutar todo acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales, teniendo a tal efecto amplias facultades en general y libre administración, aún a las que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Décimo: El socio Sr. Iván Gregorinchich tendrá a su cargo la dirección técnica e industrial de la fábrica y taller de la sociedad, como así también la dirección, vigilancia y selección del personal necesario y de los trabajos generales de la fábrica, cuyo trabajo eficiente y perfecta calidad de su producción asegura por sus conocimientos de la industria, comprometiéndose y obligándose a dedicarle toda su capacidad, celo, actividad y tiempo, estándole prohibido dedicarse a cualquier otra actividad ni realizar operaciones por cuenta propia o ajena en el mismo ramo: — Décimo primero: Los socios podrán retirar mensualmente, de beneficios líquidos, hasta la suma de Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional, por mes cada uno. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento de uno de los socios se practicará un balance general a la fecha de su fallecimiento, y el capital y utilidades que resulte a su favor a esa fecha le será liquidado a sus derecho habientes por la Sociedad dentro del plazo de seis meses, sin interés. — Décimo tercero: Toda duda, dificultad, divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, serán dirimida sin forma de juicio por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos y cuyos fallos serán obligatorios e inapelables. — Décimo cuarto: Las notificaciones que por cualquier motivo deban hacerse los socios lo serán por telegrama colacionado en el domicilio particular de los mismos y que al comienzo se establecen. — De Conformidad con las catorce cláusulas que anteceden, los suscriptos dejan constituída esta sociedad obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado y en su testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman el presente único ejemplar en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Sobrerraspado: Seis. Vale. — H. Borenstein. — Ivan Gregorinchich.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.
e.3 feb.-Nº 43983-v.7 feb.

"SCARLATO-RUSSO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores: Vicente Scarlato, argentino naturalizado, y Carlos Russo, argentino, ambos casados, comerciantes, domiciliados en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, mayores de edad, han convenido de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la cual tiene por objeto la explotación del Negocio dedicado a ventas de corbatas, lotería y anexos, instalado en esta Capital, en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, esquina a la de Brasil. El presente contrato se regirá por las siguientes bases y condiciones: Primera: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Capital, en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, esquina a la de Brasil. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, y que son aportados por los socios en partes iguales. Dicho Capital, está representado en especies, y se desprende del inventario y tasación practicada por los socios. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde hoy. — Cuarta: Ambos socios tendrán el uso de la firma social, conjuntamente para todos los actos de la sociedad, pero siéndoles absolutamente prohibido usarla o comprometerla en asuntos u operaciones ajenas al objeto y fines de la Sociedad y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: La Sociedad girará bajo la razón social de "SCARLATO-RUSSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sexta: Los socios retirarán mensualmente, como sueldo, la suma de Un mil pesos moneda nacional, cada uno, que se cargarán a gastos Generales. — Séptima: El socio señor Vicente Scarlato, tendrá a su cargo la dirección general de los negocios, y ambos socios se comprometen a dedicar a los mismos, toda su actividad, tiempo, conocimiento y contracción para la mejor marcha de la sociedad. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que los socios creyeren conveniente practicar. Las ganancias líquidas y realizadas que arrojen los balances comerciales, serán distribuídas entre los socios por partes iguales, previa separación de la reserva del cinco por ciento, en la forma que prescribe el Artículo veinte de la Ley. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también por partes iguales, y si dichas pérdidas alcanzaren el veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata liquidación y disolución de la Sociedad. — Novena: La concesión de veinte decenas otorgada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a nombre exclusivo del socio Señor Carlos Russo, se transfiere a esta Sociedad; y se obtendrá previos los trámi- (Continúa en el sello de diez centavos Número: 744.377 G.) (Continuación del sello de diez centavos Número: 744.376 G.) tes pertinentes ante dicha Repartición, su reconocimiento por partes iguales. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el sobreviviente o capaz podrá optar en continuar por sí los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad y proceder a su liquidación. En este caso, se practicará de inmediato un balance general y el haber que pueda corresponder al socio fallecido o incapacitado, le será abonado a los herederos o sucesores o representantes legales, en un término no mayor de dos años y en cuotas iguales y sucesivas trimestrales, contadas desde la fecha del deceso o declaración de incapacidad, sin interés, y la liquidación de ella será practicada por el socio sobreviviente o capaz y los herederos del fallecido bajo una sola representación o el representante legal del incapaz, también bajo una sola representación y en un todo de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Undécima Toda duda, divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los contratantes, durante la vigencia de este contrato, al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será resuelta y dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo de los arbitradores ó del tercero en su caso, será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. Queda facultado el nombrado socio Vicente Scarlato para solicitar y obtener la inscripción del presente contrato, en el Registro Público de Comercio. Bajo los once artículos que anteceden dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. Hecho en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete. — Raspado: Lima-Vale. — Vicente Scarlato. — Carlos Russo. — Buenos Aires, octubre 24 de 1947. — Bautista S. Laurencena, secretario.
e.3 feb.-Nº 44.026-v.7 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. J. M. Suárez Caviglia, en feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, la señora Luisa María Peltenburg de Mc Eldowney casada, los señores Huberto Peltenburg, Eugenio Peltenburg, Pablo Peltenburg y Teodoro Enrique Peltenburg, únicos componentes de la "COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en el Registro Público de Comercio bajo el número mil al folio cincuenta y tres del Libro nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la señora Juana María Verbunt de Peltenburg, holandesa, casada. Convienen: con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho: a) la señora Juana María

Verbunt de Peltenburg formará parte como socia en la sociedad con cinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, o sea con cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); b) se aumentará el capital hasta cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000.—) tomando los socios participación en el aumento del capital social en la siguiente proporción: señor Huberto Peltenburg, con cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Eugenio Peltenburg con diez mil pesos moneda nacional de curso legal; señora Luisa María Peltenburg de Mc Eldowney con quince mil pesos moneda nacional de curso legaal; señor Pablo Peltenburg con quince mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Teodoro Peltenburg con quince mil pesos moneda nacional de curso legal; c) los nuevos aportes citados bajo a) y b) se integrarán en efectivo como sigue: la mitad de las cuotas inscriptas se integrarán en este acto y el resto se aportará con las ganancias de la sociedad, que no pueden ser retiradas hasta haberse integrado totalmente las cuotas respectivas suscriptas; d) se modifica el contrato social, cuyo texto queda concebido en los siguientes términos: Artículo Primero: La sociedad es de responsabilidad limitada y se denomina "Compañía Comercial Peltenburg, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; tiene su sede en esta Capital Federal. Su duración es de cinco años y se prorrogará en forma automática cada vez por igual término, si los socios que la constituyen no formulan una manifestación de voluntad contraria, con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Los socios que no quieran la disolución podrán desinteresar a los que la quieran, adquiriéndoles las cuotas de capital que les pertenecen. — Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad es la ejecución y comercialización de construcciones civiles en general, importación y exportación de mercaderías y representaciones en general, como también la participación en industrias. — Artículo Tercero: Su capital es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas en efectivo y distribuídas como sigue: Huberto Peltenburg doscientas treinta cuotas; Juana María Verbunt de Peltenburg cinco cuotas; Eugenio Peltenburg cuarenta y cinco cuotas, Luisa María Peltenbug de Mc Eldowney cuarenta cuotas, Pablo Peltenburg cuarenta cuotas y Teodoro Enrique Peltenburg cuarenta cuotas. — Artículo Cuarto: Gerente es el señor Huberto Peltenburg. — Artículo Quinto: el 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance con demostración de las ganancias y pérdidas. Las ganancias se distribuirán como sigue: el cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal y el resto entre los socios con relación al capital aportado; en esta última relación también serán soportadas las pérdidas. — Artículo Sexto: Se procederá a la liquidación por mayoría de votos. — Artículo Séptimo: La partición será de acuerdo a las cuotas suscriptas. — Artículo Octavo: La voluntad de los socios se expresará en todos los casos por mayoría de votos, contando cada cuota como voto. Conformes las partes con las estipulaciones precedentes, extendidas en los sellos de diez centavos números 1.250.386 y 1.250.387, firman el presente en el lugar y fecha indicados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, enero 28 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.2 feb.-Nº 43.967-v.6 feb.

"MAFRA, INDUSTRIAS METALURGICAS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Mafra, Industrias Metalúrgicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Contrato de Sociedad. En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don Israel Maisels de nacionalidad brasilero, y don Norberto Natalio Frajman, de nacionalidad polaco, ambos de estado civil casados mayores de edad domiciliados respectivamente en la calle Díaz Vélez Nº 4838 y 4006 han determinado formar una sociedad mercantil con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los señores don Israel Maisels y don Natalio Frajman, se constituye una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, la que girará en ésta bajo el rubro: "MAFRA, INDUSTRIAS METALURGICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de accesorios para automóviles y afines, pudiendo también dedicarse a otros ramos anexos y a representaciones de fábricas nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones comerciales necesarias y convenientes a estos fines. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rivera Indarte Nº 743, para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: Esta sociedad se constituye por el término de Cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, continuando el giro del negocio de la sociedad de hecho existente entre los nombrados, de cuyo activo y pasivo se hacen cargos retrotrayendo sus operaciones desde su iniciación. Si a su vencimiento no fuera denunciada con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, su término se prorrogará por otros cinco años más. — Cuarta: La Dirección, administración y el uso de la firma social adoptada estará a cargo de ambos socios indistintamente, a cuyo efecto ambos socios revisten la calidad de Gerentes, quienes deberán suscribir con sus firmas personales todos los documentos concernientes al giro del negocio con un sello de la razón social "Mafra, Industrias Metalúrgicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: Ninguno de los socios podrá afectar o comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, en negociaciones ajenas al giro del negocio o en ninguna otra forma. — Sexta: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n 50.000.—), dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda legal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Veinte y cinco cuotas o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional al socio señor Israel Maisels y Veinticinco cuotas o sea la suma de Veinticinco mil pesos de igual moneda el socio señor Frajman. El Capital social lo constituye el Activo y Pasivo de la referida sociedad, de acuerdo con el Inventario y Balance General que se practicará con fecha primero de enero próximo, y formará parte integrante del presente contrato. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El excedente de los beneficios se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: La sociedad podrá también adquirir en compra bienes muebles, inmuebles o raíces o recibirlos en pago, en garantía o hipoteca; celebrar contratos de locación aún por más de seis años y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares, de bancos oficiales o privados o asociaciones y compañías de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendarios de bienes muebles o con cualquier otro documentos de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan firmando en la forma indicada en la cláusula 4), letras, vales, pagarés, etc.; dar y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero abrir cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier otro establecimiento de crédito establecido en esta Capital, como en el resto de la República y sus sucursales; hacer depósitos girar cheque contra los fondos que estuvieren depositados o que se depositen en y a nombre de la sociedad; endosar cheques, vales, pagarés y otros documentos de créditos; cobrar, percibir el importe de las operaciones que se realicen; dar y exigir recibos; otorgar cancelaciones; hacer los pagos correspondientes y otorgar, aceptar y firmar en la misma forma y en todos los casos enunciados precedentemente todas las escrituras y documentos públicos y|o privados que sean necesarios. Además podrá la sociedad conferir poderes generales y especiales para ser representada en todos los asuntos judiciales o administrativos, con facultades de comprometer en árbitros, arbitradores juris o arbitradores, prorrogar de jurisdicción; desistir de apelaciones; hacer renuncia de derechos; elegir domicilios especiales; transigir; cobrar y percibir y demás que juzguen necesarias, siendo las facultades meramente enunciativas y no limitativas de las atribuciones sociales. — Décima: El socio señor Frajman percibirá la suma de Doscientos pesos m|legal que será imputados a Gastos Generales. Ambos Socios podrán retirar de la caja social, hasta la suma de Cuatrocientos pesos m|legal cada uno mensuales, que serán cargados a sus respectivas cuentas personales en concepto de anticipo de utilidades. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad se licitará entre los socios la continuación del giro de este negocio. — Duodécima: Si sobreviniese la incapacidad u ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, quedará disuelta la sociedad, salvo que el socio capaz o sobreviniente aceptara la prosecución de la misma, en cuyo caso los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificarán su representación en la sociedad. — Décima tercera: En cualquier momento que se establezca una pérdida del veinte por ciento del capital social, la sociedad será disuelta. — Décima cuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para éstos de designar un tercero, para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut-supra. Fdo.: I. Miaisels. — N. N. Fraijman. — Buenos Aires, 26 de Diciembre 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 feb.-Nº 43.972-v.6 feb.

"MESSINEO Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria Dr. José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Social. Los señores Luis Messineo, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu número 1975, que firma "Luis Messineo"; Sebastián Florencio Messineo, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu número 1975, que firma "S. F. Messineo"; Rubén Darío Olivera, argentino, casado, domiciliado en la calle Rondeau número 2663, que firma "R. Olivera"; y Carlos José Colombo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rondeau número 2742, que firma "Carlos J. Colombo"; todos mayores de edad, convienen celebrar un contrato social, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Constitución. — Duración. — Domicilio: A partir del día primero de Noviembre del año 1947, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y por el término de diez años, constituyen esta sociedad que girará bajo la razón social "MESSINEO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rondeau Nº 2664 de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier sitio del país y de cambiar de domicilio por causas que la Sociedad estimara justificadas. — Segunda: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) explotar el negocio de taller para el desarme, arme y reparación de todas clases de vehículos automotores, comprendidos los trabajos de chapista, pintura, tapizado, electricidad, gomería, carburante y lubrificación. b) Comprar y vender automotores nuevos y usados para ser revendidos en el mismo estado, o reconstruídos. c) Comprar y vender neumáticos de todas clases, lo mismo que repuestos, útiles y accesorios para automotores. d) Importar directamente vehículos nuevos y usados, neumáticos, repuestos, útiles y accesorios en general para los referidos automotores, como también maquinarias, aparatos, útiles y herramientas para la instalación de talleres de reparaciones y estaciones de servicio. e) Efectuar transacciones con cualquier artículo o ramo de la industria automotriz; concurrir a licitaciones; tomar representaciones nacionales o extranjeras y aceptar consignaciones nacionales o extranjeras y aceptar consignaciones de mercaderías vinculadas con el ramo. f) Comprar o alquilar locales o terrenos para construir en ellos talleres, garages y|o estaciones de servicios, en esta Capital y en el interior del país, pudiendo explotarlos directamente o mediante terceros, bajo las condiciones a estipularse en cada caso. — Tercera: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas como sigue: por Don Luis Messineo, la cantidad de setenta y cinco cuotas; por Don Sebastián F. Messineo, la cantidad de setenta y cinco cuotas; por Don Rubén D. L. Olivera, la cantidad de setenta y cinco cuotas; y por Don Carlos J. Colombo, la cantidad de setenta y cinco cuotas. Los señores Luis Messineo, Sebastián Florencio Messineo y Rubén Darío Olivera efectúan sus aportes así: $ 1.250 cada uno en dinero efectivo; $ 5.000 de (sigue en el sello Nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.654) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.653), igual moneda, también cada uno, representado por las mercaderías, repuestos, muebles y útiles, créditos, enseres y cuanto se detalla en el balance que de común acuerdo practicaron las partes al 31 de Octubre próximo pasado; y $ 1.250 nacionales que los mismos integrarán individualmente dentro del plazo máximo de dos años a partir del 31 de Octubre de 1948. El aporte del señor Carlos José Colombo consiste en un crédito de $ 7.500 del cual a la fecha del precitado balance era acreedor, y deudores sus tres socios y, que en el levantado al 1º de Noviembre último, figura como su parte de capital. Por lo tanto, los socios Luis Messineo, Sebastián F. Messineo y Rubén D. L. Olivera, integran cada uno de ellos la suma de $ 5.000 en bienes y $ 1.250 en dinero efectivo, debiendo integrar el saldo de $ 1.250 cada uno, en el plazo máximo de dos años a partir del día 31 de Octubre de 1948. El socio Carlos J. Colombo integra la suma de siete mil quinientos pesos precitados. — Cuarta: Aumento de Capital: El Capital podrá ser aumentado hasta la suma de cien mil pesos por resolución unánime de los socios emitiéndose las correspondientes cuotas de cien pesos, las que serán ofrecidas en primer término a los mismos socios. En caso de que éstos no se interesaren podrá admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. Este aumento se documentará oportunamente por instrumento público o privado, obligándose los socios a pagar el impuesto de Ley. Queda establecida para los nuevos socios que la posesión de una cuota, significa de pleno derecho, el reconocimiento de los términos de este contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes ejercerán el cargo de Gerentes. La Sociedad llevará un libro de Actas, en el que se dejará constancia de todas las disposiciones y resoluciones que se tomen para la mejor marcha y desenvolvimiento de la misma, y a los socios les queda prohibido en absoluto, ejecutar cualquier acto de cualquier índole que previamente no haya sido registrado en el libro de Actas con la conformidad firmado por los asociados. Los socios que comprometieran a la sociedad sin llenarse el requisito de la previa conformidad unánime del párrafo precedente, serán responsables personal y solidariamente de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a la sociedad, aparte de la nulidad de dichos actos producidos o ejecutados contraviniendo lo precedentemente establecido. — Sexta: Atribuciones de socios gerentes: En base a lo resuelto en la cláusula precedente, es indispensable la firma de dos socios para la celebración de estos actos: a) Adquirir y transferir toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, derechos, titu (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.655) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.654) los y acciones y gravarios con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca u otros derechos reales, pactando en cada caso el precio y forma de pago y dar o tomar posesión de los bienes, matería del contrato. b) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraerlos, al igual que los existentes a nombre de la sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las Leyes, cartas orgánicas y reglamentos. d) Tramitar créditos hipotecarios en el Banco Hipotecario Nacional y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, llenando todos los trámites previos hasta el otorgamiento de las escrituras. e) Presentarse, actuar y tramitar en todas las oficinas públicas y Reparticiones Nacionales y Provinciales existentes o a crearse en lo sucesivo. f) Solicitar, registrar,

transferir y adquirir, patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y designaciones comerciales e industriales. g) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o de cualquier otro modo negociar, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, contratos prendarios, y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía reales o personales. h) Aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. i) Constituir, reconocer y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, pudiendo dividirlos, liberarlos, prorrogarlos, transferirlos y cancelarlos. j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, incluso los del Trabajo y Tribunal de Faltas, por sí o por apoderado, con facultad de promover y contestar demandas, prorrogar y declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de prueba e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar a la apelación o a prescripciones adquiridas y transigir. Para absolver posiciones y representar en juicio, será suficiente un solo socio. k) Percibir, otorgar recibos y carta de pago. l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. m) Celebrar locaciones de inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. n) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuera menester para la ejecución de los actos enumerados y los demás no enumerados, pero necesarios para la buena marcha y desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: Prohibición: Queda terminantemente prohibido a todos los socios gerentes, emplear la firma social en operaciones ajenas a su objeto, o en fianzas o garantías a terceros, y serán ilimitadamente responsables ante la sociedad, de los actos realizados en su nombre y perjuicio. — Octava: Deberes: Los socios don Luis Messineo, don Sebastián F. Messineo y don Rubén D. L. Olivera, deberán dedicar (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.660) (viene del sello nacional de 010, ctvs., Nº 1.081.655) a la sociedad que se constituye, todo su tiempo, con la mayor diligencia y dentro del máximo de su competencia y conocimientos especiales que posean. Actuarán personalmente en la producción del taller y en la ejecución de todos los trabajos del ramo que se presentaren, a cuyo efecto y en caso necesario, se tomará el personal que haga falta, cuando las actividades de esos tres socios no fuesen suficientes para desempeñar la totalidad del trabajo que entra al taller. Don Carlos J. Colombo supervisará la parte administrativa sin obligaciones de concurrir al taller, salvo cuando él lo crea conveniente o cuando haya reuniones periódicas para tomar disposiciones de acuerdo con la cláusula quinta, o en caso de ausencia de dos de los tres socios, a fin de proceder a la firma de los documentos conjuntamente con el socio presente. La enunciación precedente no obstará para que cualesquiera de los socios, individualmente, ejecute actos relativos al eficiente desenvolvimiento social incrementando su producción y su buen nombre. — Novena: Delegación: El socio Don Carlos J. Colombo, en razón de su profesión y cargo que desempeña, podrá delegar en ctra persona de su confianza, mediante poder o por simple autorización registrada en el libro de Actas con conformidad de los demás socios, las facultades que emanen del presente contrato, para que lo represente y sustituya ampliamente. — Décima: Retribuciones: El importe de la retribución que corresponda a los socios por su trabajo personal o en su lugar. la suma que podrán retirar mensualmente, se decidirá oportunamente dejando constancia en el libro de Actas, y se debitará a la cuenta particular de cada socio. — Décima Primera: Balance: Anualmente el treinta y uno de Octubre, se practicará un balance general de los negocios sociales y demostración de Ganancias y Pérdidas para someterlos a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá la unanimidad. De las utilidades líquidas se destinará: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá a los socios en proporción al capital que haya integrado. Las Pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima Segunda: Votos: Las decisiones colectivas serán válidas con el voto exclusivamente personal de cada asociado. Cada socio tiene tantos votos como cuotas de capital posea, sin limitación y para los casos determinados en el artículo 354 del código de Comercio, se requerirá la conformidad unánime de los asociados. — Décima Tercera: Fiscalización: Los socios no gerentes, tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento, los libros, cuenta y papeles de la sociedad. — Décima Cuarta: Cesión de Cuotas: Ningún socio podrá transferir ni ce- (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.658) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.660) der sus cuotas de capital a personas extrañas sin consentimiento de sus consocios, exteriorizado en acta a labrarse en el libro respectivo. Los socios restantes, tienen preferencia para adquirir las cuotas del saliente al valor del último balance practicado, abonándolas en la forma que se convenga. — Décima Quinta: Renovación-Liquidación: Este contrato podrá ser renovado seis meses antes de su vencimiento por otro término igual o mayor, previo acuerdo entre los socios. El socio que no deseara continuar en la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado, quedando excluído de la nueva sociedad que podrán formar los restantes. En este caso el socio saliente no podrá pedir la liquidación de la sociedad ni otra cualesquiera indemnización, recibiendo tan sólo la parte que le corresponde por su capital y ganancias del año, previo inventario balance y en la forma y plazo a convenirse. Si no hubiera acuerdo para la renovación del contrato social a su término, se procederá a la liquidación de la sociedad en la mejor forma posible, ya sea en venta particular, ya sea en remate, retirando cada uno de los socios la parte que le corresponda de acuerdo al capital integrado y a los resultados de la liquidación. — Si los socios no desearan ocuparse de esta liquidación podrá nombrar un liquidador con amplios poderes según las leyes y usos del comercio. — Décima Sexta: Disolución: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios, como en caso también, de pérdida comprobada de más del veinte por ciento del capital. — Décima Séptima: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios. será facultativo de los demás, abonar a los herederos o derecho-habientes, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad con el balance a practicarse en esa fecha. Este pago lo hará la sociedad al contado o en cuatro cuotas semestrales con el cinco por ciento de interés a su opción, adjudicándose lás cuotas así compradas entre los demás socios en partes iguales u otra proporción a convenirse. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán proseguir el giro de la sociedad, pero en tal caso, deberán unificar éstos, su personería. — Décima Octava: Ausencia: Cualquiera de los socios, productores y gerentes, podrá ausentarse temporariamente de la sede social, previo acuerdo con los demás socios, pero estas ausencias no podrán prolongarse más de quince días, ni se permitará la ausencia de más de dos socios. En caso de que Don Luis Messineo, don Sebastián F. Messineo y don R. L. Olivera y cualquier otro socio productor que ingresara a la sociedad más adelante, tuvieran que estar ausentes por más de una quincena, deberán hacerse reemplazar por persona activa y competente en el ramo, siendo por cuenta del socio que (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.659) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.658) hace sustituir, los gastos y emolumentos que correspondan al reemplazante. Si las ausencias fueran motivadas por cuestiones de trabajo o enfermedad, no serán consideradas como tales. — Décima Novena: Divergencias: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad y de la liquidación entre los socios, con relación a los asuntos sociales, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Vigésima: En todo cuanto no se haya expresamente establecido, regirá a esta contratación, las disposiciones aplicables de la Ley 11.645 a que las partes se someten. Bajo las precedentes cláusulas, dejan los contratantes, formalizado el presente contrato, cuyos términos ratifican plenamente, obligándose a su fiel cumplimiento, en forma y con arreglo a derecho. En fe de lo cual lo suscriben en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Sobrerraspado: Luis—Vigésima.— Entre líneas: el—Disolución. Todo Vale. — Luis Messineo. — S. F. Messineo. — Carlos J. Colombo. — R. Olivera. — Buenos Aires, 21 Enero de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.31 ene.-Nº 43.906-v.5 feb.

BASILIO PARISI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. J. M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Ampliación de Contrato: Entre los señores don Basilio Parisi, italiano, viudo, comerciante; doña Josefa Carmen Ana Parisi de Chimenti, argentina, casada, don Enrique Basilio Ernesto Parisi, argentino; y doña María Vita Rafaela Ana Parisi de Maqueda, argentina, casada, todos mayores de edad y con domicilio en la casa calle Gallo número 1671 de esta Capital Federal, dicen: Que por contrato privado del 31 de marzo de 1947, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 433, al Fº 194, del Lº 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyeron entre los dicentes, la sociedad que gira bajo la razón social de "BASILIO PARISI & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de 5 años y con un capital de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional. Que de común acuerdo entre todos los socios, han resuelto modificar y ampliar el objeto social indicado en la cláusula primera del contrato, determinando expresamente las facultades y atribuciones de la Sociedad, a cuyo efecto otorgan y declaran: Que dejan sin efecto ni valor alguno la cláusula primera del contrato social, que es reemplazada por la siguiente: Primera: Entre las citadas personas queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto continuar la explotación de la fábrica de libros y artículos de papelería de su antecesora, la sociedad "Basilio Parisi y Cía.", constituída el 7 de noviembre de 1940 y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1940, bajo el Nº 332, al Fº 146, del Lº 44 de Contratos privados. Además podrá adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles y demás derechos reales y personales, por cualquier título. La nueva entidad se ajustará al régimen que establece la Ley Nº 11.645, a la cual los socios se someten. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá aceptar bienes en pago y en general adquirir bienes inmuebles ya sea al contado o a plazo, o parte al contado y parte a plazo, bienes muebles y demás derechos reales y personales, por cualquier título; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías; dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real y personal con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y Banco Central de la República Argentina; vender los inmuebles y ceder los créditos de propiedad de la so- —Continúa en el sello de $ 0.10 m|n. número 1.422.141 · G— —Es continuación del sello de $ 0.10 m|n. Nº 1.422.140 G.— ciedad, reales o personales, a particulares, sociedades o corporaciones, por los precios, plazos y demás condiciones que estipulare; percibir los precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales; explotar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención; hacer inversiones de capitales en sociedades con terceros, incluso de Responsabilidad Limitada; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación, de servicios u otros; transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas y remisión de deudas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato; practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio; efectuar cualquier operación bancaria y de cambio dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales de cualquier género, clase y amplitud y especialmente a favor de otras personas, socios o no, para determinada gestión o con carácter general. con las facultades o limitaciones que crea conveniente, pudiendo realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales y constituir domicilios especiales. La enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Los declarantes ratifican el relacionado contrato de "Basilio Parisi & Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin otra modificación que la establecida precedentemente, pasando el presente documento a formar parte integrante del mismo. Hecho en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Fdo.: Basilio Parisi. — Enrique Parisi. — Josefa Parisi de Chimenti. — María V. Parisi de Maqueda. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.30 ene-Nº 43.868-v.4 feb.

"FEMIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Felipe Salvador Saglimbeni, que firma "Felipe S. Saglimbeni", argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en la calle San Juan Nº 3206 Capital Federal y Eduardo Fernando Millet, que firma "Eduardo Millet", argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Paraná Nº 936 (Capital Federal); con el propósito organizar legalmente la explotación del negocio de fábrica de calzado para señoras, sito en la calle Cochabamba Nº 4006 (Capital Federal), que vienen explotando en sociedad de hecho o irregular desde el uno de agosto de 1946, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas de este instrumento. Primera: Queda constituída, entre los otorgantes, una sociedad que se denominará "FEMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando el asiento principal de sus negocios o domicilio en la ciudad de Buenos Aires, hoy calle Cochabamba Nº 4006. La sociedad se pacta por plazo indeterminado que se computará desde la fecha de este instrumento, y su objeto principal consistirá en la fabricación de calzado fino para señora para lo cual se proseguirán los actuales negocios de la sociedad de hecho existente, haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo actuales. De común acuerdo los socios podrán ampliar el objeto de la sociedad, para dedicarse, también, a la fabricación de calzado para niños y para hombres, como asimismo a la fabricación de cinturones, carteras, guantes y afines. El capital queda fijado en treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que se aporta íntegramente en especie, según resulta del inventario-tasación practicado y firmado por los otorgantes, el que se agrega a este contrato y del cual forma parte. Cada uno de los socios concurre con la mitad del capital aportado, con lo que se hace dueño de la mitad del capital, es decir, de quince cuotas. Segunda: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes a tal fin quedan designados gerentes. Usarán de la firma social conjuntamente, y será puesta debajo de la denominación de la sociedad, en cheques, avales, pagarés, letras de cambio y|o cualquier otro instrumento o documento que importe obligación para la sociedad. La conducción de los negocios se hará mediante consultas entre los dos gerentes, con el propósito de que ambos queden compenetrados de cada negociación. Sin perjuicio de las atribuciones y facultades que por ley les corresponde, podrán los gerentes: comprar artículos o mercaderías destinadas a la elaboración de los calzados que fabricará la sociedad, muebles, útiles y demás enseres para el negocio; obtener dineros a crédito documentado o sin documentar; firmar vales, cheques, pagarés, letras de cambio, y cualquier otro documento que sea necesario para el giro del negocio; otorgar y dar poderes para asuntos judiciales o administrativos; vender los productos elaborados o fabricados. Les queda prohibido dar la firma, social o individual, a terceros para actos extraños al giro social. Tercera: La sociedad llevará su contabilidad en libros rubricados y con sujeción a régimen contable Anualmente se practicará un balance general de los negocios debiendo otorgarse el primero dentro del mes de enero de 1948, y a partir del día 2 de ese mes, y en igual época de cada año los sucesivos. De las utilidades líquidas que se obtuviese, se destinará un cinco por ciento para reserva legal; otro cinco por ciento, para constituir un fondo de reserva especial para responder a erogaciones determinada por leyes de previsión social, debiendo cesar cuando la reserva que se forme alcance al treinta y cinco por ciento del capital social. Los muebles y útiles se amortizaran, en cada balance, si así lo acordaren los socios y en el monto que ellos determinaren. Tanto las utilidades cuanto las pérdidas que arrojasen los balances se repartirán por mitades iguales entre los socios, y las utilidades sólo podrán ser retiradas después de cada balance. Los socios devengarán sueldo mensual de cuatrocientos pesos m|n. por su calidad de gerente cargándose ese importe a la cuenta de gastos generales, pero no lo percibirán si el negocio diese pér-

didas. Cuarta: En el libro de actas, rubricado, que llevará la sociedad, los socios harán constar, en forma sumaria, sus opiniones sobre la marcha y|o conducción de los negocios. En el mismo libro se asentará, anualmente, el resultado del balance, considerándose éste aprobado si dentro de los sesenta días de la fecha de su asiento no fuese observado. Quinta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o causahabientes recibirán el haber del socio fallecido, constituído por su capital, reservas acumuladas y utilidades hasta el día, inclusive, del fallecimiento. El haber resultante los será pagado mediante liquidación de un seguro de vida recíproco que constituirán de inmediato los socios y cuyas primas pagarán los mismos. Si hubiese diferencias a favor del socio premuerto, no cubiertas por el seguro indicado, dichas diferencias serán pagadas por el socio supérstite a los herederos o causahabientes del socio premuerto en cuatro semestres iguales, con el seis por ciento de interés anual, y a partir del día del fallecimiento. Sexta: La sociedad se disolverá, por la sola voluntad de alguno de los socios. pero, de ese derecho sólo podrá usarse después de dos años de existencia de la sociedad, computándose ese término desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y la manifestación auténtica para disolver la sociedad surtirá efecto recién a los seis meses de la fecha de notificación al otro socio, que pagará su haber al socio saliente, mediante determinación por balance especial a la fecha de la efectiva disolución, en el plazo de tres años computados desde la fecha de aprobación del balance previsto y en pagos trimestrales iguales, con interés del seis por ciento anual. Si los socios de común acuerdo dispusiesen la liquidación, ambos serán liquidadores o uno de ellos y|o un tercero si así lo resolvieren de común acuerdo. practicándose la liquidación y la partición con arreglo a las disposiciones contenidas en el código de comercio para las sociedades en general. Séptima: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscitase entre los socios, con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato y|o con motivo de la marcha y conducción de los negocios y|o con motivo de su comportamiento como socio o como gerente, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero que para el caso de discordia entre ellos designarán los árbitros, a la suerte, de una litis común que propondrán los socios. Los árbitros decidirán de la cuestión sin ajustarse a normas legales de procedimiento conforme a su buena fe y conciencia, y se pronunciarán sobre costas y gastos indicando a cuál de los socios serán impuestos. La decisión arbitral será notificada en forma auténtica a los interesados y será acatada de inmediato, no admitiéndose ningún recurso, so pena de multa que los mismos árbitros determinarán para el alzado, a favor del otro socio la que se hará efectiva por el procedimiento de la ejecución de sentencias. Octava: Este contrato se inscribirá en el Registro Público de Comercio, por intermedio del Dr. Miguel A. Díaz de Vivar quien a tal efecto queda designado para la realización de los trámites pertinentes. En fe de conformidad y para su fiel cumplimiento se firma el presente en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de diciembre mil novecientos cuarenta siete.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Dr. Julio A. Victorica, Secretario.

e.30 ene.-Nº 43.888-v.4 feb.

"EVEREST

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, en Feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don José Eramo, argentino, casado, domiciliado en la calle Pozos quinientos cincuenta, Don Santiago Rodolfo Rainero, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cabrera cuatro mil ochocientos setenta y cuatro y Don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, argentino, casado, domiciliado en la calle Charlone mil seiscientos cincuenta y uno, departamento A, todos mayores de edad, han resuelto constituir por este acto, una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EVEREST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos AAires, actualmente en calle Charlone número mil seiscientos ...nta y uno, departamento A, y po... ...blecer sucursales, agencias, repre... ...s y establecimientos en el inte... ...pública o en el extranjero. — ... sociedad tendrá por objeto: ...misas y ropa interior para ... y b) Toda otra actividad afín o conexa o vinculada directa o indirectamente con las precedentes actividades. — Cuarta: La duración de este contrato se fija en dos años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Quinta: El capital se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos, cada una, y corresponde a los socios por partes iguales. Dicho capital es suscrito por los socios en la siguiente forma: a) Diez mil pesos moneda nacional por Don José Eramo, en efectivo; b) Quince mil pesos moneda nacional, por Don Santiago Rodolfo Rainero, en efectivo; y c) Quince mil pesos moneda nacional por Don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, en efectivo. Los socios se obligan a integrar el resto de su capital dentro de los sesenta días de serles requerido. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente con la designación de Gerentes. Los Gerentes tendrán indistintamente cualquiera de ellos, las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, ya sea directamente o por medio de apoderado nombrado al efecto. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio a efecto de considerar el Balance; y reunión extraordinaria a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente, por telegrama colacionado o en otra forma fehaciente con quince días de anticipación, por lo menos Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. Los socios podrán hacerse representar por carta-poder. Las resoluciones, cualquiera sea su naturaleza, para ser válidas, requerirán mayoría absoluta de votos. — Octava: El ejercicio anual de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio —una vez efectuadas las amortizaciones adecuadas— se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social; y b) El remanente, a los accionistas en proporción a sus cuotas. La Asamblea ordinaria de socios podrá resolver dar a este remanente, otra aplicación o destino. — Novena: Si alguno de los socios quisiera ceder, total o parcialmente, durante la vigencia de este contrato, sus cuotas a terceros, deberá previamente ofrecerlas a los socios quienes tendrán derecho a adquirirlas por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando el capital social, y con exclusión de otros valores de llave, clientela, marca, nombre comercial y toda otra valorización del activo físico o ideal que no estuviera incluído en ese balance. Si más de un socio expresase el deseo de adquirir las cuotas mencionadas, éstas se prorratearán entre ellos en proporción a sus cuotas de capital. Los socios compradores podrán pagar el precio de las cuotas cedidas en veinticuatro mensualidades, con intereses del cinco por ciento anual, pagadero juntamente con las cuotas. Las cuotas cedidas participarán de las utilidades y soportarán las pérdidas que correspondan hasta el día de la cesión. Si ningún socio expresase deseos de adquirirlas, las cuotas referidas podrán ser cedidas a un extraño aceptado por la sociedad. En caso alguno se autorizará la cesión de cuotas a terceros vinculados directa o indirectamente con la competencia. — Undécima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad, con la obligación de designar un representante único, aceptado por la sociedad, salvo que dentro de los sesenta días posteriores al fallecimiento del socio, pidan ser reembolsados, lo que la sociedad deberá hacer en la forma y condiciones establecidas en la cláusula anterior. — Duodécima: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, serán liquidadores los Gerentes. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dan los firmantes por constituída la sociedad "Everest Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a la validez de lo expuesto con arreglo a derecho. — Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, estando extendido el ejemplar que deberá presentarse al Registro Público de Comercio, en dos sellos de un peso y cincuenta centavos números un millón setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis y un millón setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete que oportunamente se habilitará con estampillas de ley. — José Eramo — Santiago Rodolfo Rainero — Ygnacio Carlos — Antonio Vecchietti.

Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Dr. Ricardo Williams, Secretario.

e.30 ene.-Nº 43.891-v.4 feb.

REMATES

Juan A. Wegessy, Venezuela 1835, T. A. 38, Mayo 0607, comunica que rematará el Jueves 12 de Febrero a las 14 horas el negocio de Almacén, despensa, denominado "La Cristalina", calle AVELLANEDA 2300 esquina CARACAS 495, propiedad de Jesús Lodeiro, domiciliado en el mismo. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Reclamos en mis oficinas.

e.3 feb.-Nº 44.016-v.7 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

"A"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ARROYO ABRAHAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta. Secretario General.

e.9 ene.-Nº 17 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ANDREJCZUK JURKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 36 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALZOLA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 11 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicacion de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JULIO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 22 v.14 feb.

"B"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BERTONI LUIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 15 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BASILIO ROJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 23 v.14 feb.

"C"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CRUCEÑO CELESTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 5 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CEJAS MAXIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 13 v.14 feb.

"D"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ DOMINGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 28 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ AUGUSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 18 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 1 v.14 feb.

"E"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fue víctima don EUSEBIO DIONISIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene-Nº 20 v.14 feb.

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la

indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don FALUOTICO VICENTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 14 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JOSE FIORE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 24 v.14 feb.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GUETIERREZ SEGUNDO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 7 v.14 feb.

"I"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IZAGUIRRE RAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 26 v.14 feb.

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JARLAS ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 12 v.14 feb.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LARA MATEO MIGUEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 3 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUGANO TOMAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 30 v.14 feb.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MADSEN JENIS FITZ ROY que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 21 v.14 feb.

"N"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NYESTE PABLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 9 v.14 feb.

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PERALTA ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 31 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PARDO JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 8 v.14 feb.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NOLASCO ROLDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 16 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMERO NICOLAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 29 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RUIZ TITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 19 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RAMOS ANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 27 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS MIRANDA LUIS ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 33 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS JOSE SALOMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 10 v.14 feb.

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SPINOSA ALEJANDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 6 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SILVA SALINAS MARCIAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 25 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SARIC MATEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 34 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SALOMON FLORENCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 35 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SAAVEDRA JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 37 v.14 feb.

"U"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don URQUIZA JORGE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 2 v.14 feb.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VECCHIARELLI RUSSO AGUSTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 32 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VEGA MARCOS CONRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 38 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don VILCA GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 40 v.14 feb.

"Z"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZAMIRA ALOISIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 4 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZARLENGA MIGUEL ARCANGEL, que deben apersonarse al dor cilio de la misma, calle Córdoba 20[illegible] justificar ese derecho bajo los a[illegible] mientos a que hubiere lugar. — [illegible] Aires, 20 de Diciembre de 19[illegible] berto A. De Seta, Secretario [illegible]

e.9 ene.-N[illegible]